FECHA: 04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 51 **DE** AGOSTO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 686 423 743.00

SEGUIMIENTO No. 51
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.99%	% P	0.11%	0.11%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.00%	0.05%	
				$ P	$161 103	$161 103	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$0	$77 668	
	$8 885 152	6.42%	$8 297 824	$ E	$318 189	$287 004	$364 933	$291 913	$206 721	$224 789	$85 442	$40 624	$57 261	$91 552	
				% E	0.22%	0.20%	0.25%	0.20%	0.14%	0.15%	0.06%	0.03%	0.04%	0.06%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.21%	% P	0.39%	0.39%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.00%	0.03%	
				$ P	$563 364	$563 364	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$0	$49 882	
	$13 427 774	9.70%	$12 746 541	$ E	$613 738	$635 980	$272 544	$167 494	$643 268	$439 500	$26 604	$221 832	$0	$148 758	
				% E	0.42%	0.44%	0.19%	0.12%	0.44%	0.30%	0.02%	0.15%	0.00%	0.10%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.58%	% P	0.70%	0.70%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.00%	0.00%	
				$ P	$1 002 469	$1 002 469	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$0	$0	
	$13 376 553	9.66%	$9 108 363	$ E	$533 459	$701 806	$605 488	$630 332	$145 352	$379 972	$69 972	$0	$47 815	$1 384	
				% E	0.37%	0.48%	0.42%	0.43%	0.10%	0.26%	0.05%	0.00%	0.03%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.44%	% P	0.32%	0.32%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.00%	0.10%	
				$ P	$457 809	$457 809	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$0	$141 333	
	$24 185 504	17.47%	$21 370 138	$ E	$349 230	$626 616	$968 468	$646 884	$747 910	$385 323	$651 997	$468 293	$627 441	-$322 368	
				% E	0.24%	0.43%	0.67%	0.45%	0.52%	0.27%	0.45%	0.32%	0.43%	-0.22%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.03%	
				$ P	$34 773	$34 773	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$0	$47 830	
	$1 787 205	1.29%	$1 346 030	$ E	$17 223	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$3 397	$3 397	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$0	$0	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17 196	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.28%	% P	0.05%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.10%	
				$ P	$74 301	$74 301	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$0	$141 141	
	$16 078 018	11.62%	$15 613 096	$ E	$409 334	$763 855	$971 669	$665 174	$58 963	$514 626	$1 398 890	$0	$131 944	$127 907	
				% E	0.28%	0.53%	0.67%	0.61%	0.04%	0.35%	0.96%	0.00%	0.09%	0.09%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	42.18%	% P	0.00%	0.00%	1.49%	0.86%	0.26%	0.37%	0.77%	1.09%	0.00%	0.49%	
				$ P	$0	$0	$2 126 395	$1 230 095	$364 939	$532 388	$1 105 505	$1 556 437	$0	$701 075	
	$64 927 811	46.91%	$58 385 330	$ E	$0	$0	$2 823 812	$1 240 770	$807 620	$1 133 244	$792 834	$517 435	$271 918	$1 852 120	
				% E	0.00%	0.00%	1.95%	0.86%	0.56%	0.78%	0.55%	0.36%	0.19%	1.28%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	91.69%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$126 925 258												

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 4	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.61%**	**1.61%**	**2.42%**	**1.79%**	**1.18%**	**1.30%**	**1.70%**	**2.02%**	**0.00%**	**0.81%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 297 216**	**$2 297 216**	**$3 451 277**	**$2 554 977**	**$1 689 821**	**$1 857 270**	**$2 430 387**	**$2 881 319**	**$0**	**$1 158 928**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**16.80%**	**18.41%**	**20.83%**	**22.62%**	**23.81%**	**25.11%**	**26.81%**	**28.83%**	**25.06%**	**26.65%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$24 347 560**	**$26 644 776**	**$30 096 053**	**$32 651 030**	**$34 340 851**	**$36 198 121**	**$38 628 508**	**$41 509 827**	**$36 362 266**	**$38 657 572**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.54%**	**2.08%**	**4.14%**	**2.66%**	**1.80%**	**2.12%**	**2.09%**	**0.87%**	**0.78%**	**1.31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 240 173**	**$3 015 262**	**$6 006 914**	**$3 860 568**	**$2 609 834**	**$3 077 454**	**$3 025 738**	**$1 265 380**	**$1 136 378**	**$1 899 353**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**9.30%**	**11.38%**	**15.52%**	**18.18%**	**19.98%**	**22.10%**	**24.19%**	**25.06%**	**25.84%**	**27.15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$13 501 117**	**$16 516 378**	**$22 523 292**	**$26 383 860**	**$28 993 694**	**$32 071 148**	**$35 096 885**	**$36 362 266**	**$37 498 644**	**$39 397 997**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 22 838 193	79.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 094 425	87.39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 347 160	74.31%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725	$ 28 647 859	79.47%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**	**$ 155 573 117**	**87.02%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 51 **DE** AGOSTO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 686 423 743.00

SEGUIMIENTO No. 51
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.99%	% P	0.14%	0.05%	0.15%	0.13%	0.14%	0.15%	0.18%	0.20%	0.18%	0.07%	100%
				$ P	$198 646	$68 897	$212 306	$186 796	$199 739	$223 093	$265 752	$291 921	$260 139	$95 539	
	$8 885 152	6.42%	$8 297 824	$ E	$191 827	$240 939	$290 668	$186 443	$433 221	$226 135	$369 078	$514 428	$276 612	$147 515	
				% E	0.13%	0.17%	0.20%	0.13%	0.30%	0.16%	0.25%	0.35%	0.19%	0.10%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.21%	% P	0.14%	0.29%	0.15%	0.12%	0.14%	0.21%	0.33%	0.30%	0.30%	0.16%	
				$ P	$199 528	$424 427	$219 647	$170 649	$206 677	$311 393	$484 781	$439 460	$431 937	$228 831	
	$13 427 774	9.70%	$12 746 541	$ E	$82 305	$185 893	$242 201	$251 239	$755 137	$564 192	$483 559	$172 425	$394 875	$219 517	
				% E	0.06%	0.13%	0.17%	0.17%	0.52%	0.39%	0.33%	0.12%	0.27%	0.15%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.58%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.67%	0.67%	0.07%	0.67%	0.81%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$99 591	$977 985	$977 985	$102 626	$977 985	$1 181 021	
	$13 376 553	9.66%	$9 108 363	$ E	-$99 591	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$475 286	$1 251 630	
				% E	-0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.33%	0.86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.44%	% P	0.31%	0.46%	0.60%	0.48%	0.70%	0.99%	0.68%	0.64%	0.58%	0.67%	
				$ P	$442 793	$661 405	$873 989	$690 604	$1 008 745	$1 429 742	$985 194	$922 826	$845 024	$979 407	
	$24 185 504	17.47%	$21 370 138	$ E	$342 574	$400 346	$522 651	$576 529	$985 274	$762 358	$857 174	$641 039	$747 878	$312 [illegible]	
				% E	0.24%	0.28%	0.36%	0.40%	0.68%	0.53%	0.59%	0.44%	0.52%	0.22%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.00%	0.06%	0.10%	0.06%	0.00%	0.18%	0.19%	0.10%	0.04%	0.14%	
				$ P	$0	$83 539	$147 163	$83 517	$0	$265 756	$281 720	$144 096	$57 839	$208 724	
	$1 787 205	1.29%	$1 346 030	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$331 697	$20 655	$0	$176 577	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.01%	0.00%	0.12%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	
				$ P	$0	$20 719	$19 023	$0	$0	$20 719	$18 835	$19 023	$0	$18 835	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$5 858	$2 128	$0	$2 467	$0	$30 287	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.28%	% P	0.09%	0.08%	0.03%	0.05%	0.06%	0.12%	0.04%	0.08%	0.02%	0.16%	
				$ P	$131 159	$113 152	$38 987	$75 382	$83 472	$173 286	$60 832	$118 504	$31 249	$237 834	
	$16 078 018	11.62%	$15 613 096	$ E	$204 531	$79 162	$4 014	$146 020	$147 155	$240 352	$49 190	$791 488	$246 117	$770 414	
				% E	0.14%	0.05%	0.00%	0.10%	0.10%	0.17%	0.03%	0.55%	0.17%	0.53%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	$0	42.18%	% P	0.46%	0.38%	0.65%	1.15%	1.83%	1.53%	2.19%	1.26%	1.59%	1.39%	
				$ P	$663 593	$557 125	$937 384	$1 670 666	$2 657 767	$2 216 591	$3 173 643	$1 827 141	$2 311 424	$2 019 538	
	$64 927 811	46.91%	$58 385 330	$ E	$1 434 264	$1 580 774	$1 784 164	$2 582 887	$2 808 547	$2 771 597	$3 056 211	$3 102 380	$2 890 932	$2 801 722	
				% E	0.99%	1.09%	1.23%	1.78%	1.94%	1.91%	2.11%	2.14%	1.99%	1.93%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	91.69%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$126 925 258												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 7	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.13%**	**1.33%**	**1.69%**	**1.98%**	**2.93%**	**3.87%**	**4.31%**	**2.66%**	**3.39%**	**3.42%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1 635 720**	**$1 929 263**	**$2 448 498**	**$2 877 613**	**$4 255 990**	**$5 618 564**	**$6 248 742**	**$3 865 597**	**$4 915 597**	**$4 969 729**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**27.78%**	**29.11%**	**30.80%**	**34.29%**	**37.22%**	**41.10%**	**45.40%**	**48.07%**	**51.45%**	**55.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$40 293 292**	**$42 222 555**	**$44 671 053**	**$49 762 330**	**$54 018 320**	**$59 636 884**	**$65 885 626**	**$69 751 224**	**$74 666 821**	**$80 923 010**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.49%**	**1.71%**	**1.96%**	**2.58%**	**3.54%**	**3.15%**	**3.68%**	**3.61%**	**3.47%**	**3.94%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 155 909**	**$2 487 114**	**$2 843 697**	**$3 743 117**	**$5 135 192**	**$4 566 762**	**$5 346 910**	**$5 244 882**	**$5 031 700**	**$5 710 574**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**28.64%**	**30.35%**	**32.31%**	**34.89%**	**38.43%**	**41.57%**	**45.26%**	**48.87%**	**52.34%**	**56.28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$41 553 906**	**$44 041 021**	**$46 884 717**	**$50 627 834**	**$55 763 027**	**$60 329 789**	**$65 676 698**	**$70 921 581**	**$75 953 281**	**$81 663 855**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 22 838 193	79.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 094 425	87.39%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 347 160	74.31%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725	$ 28 647 859	79.47%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**	**$ 155 573 117**	**87.02%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 51 **DE** AGOSTO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 686 423 743.00

SEGUIMIENTO No. 51 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.99%	% P	0.02%	0.06%	0.14%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.04%	0.05%	0.07%
				$ P	$28 506	$86 953	$203 360	$177 268	$182 066	$182 147	$195 272	$63 614	$67 151	$103 678
	$8 885 152	6.42%	$8 297 824	$ E	$216 852	$207 060	$352 800	$374 068	$253 583	$80 516	$37 482	$29 764	$25 970	$23 903
				% E	0.15%	0.14%	0.24%	0.26%	0.17%	0.06%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.21%	% P	0.06%	0.11%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.20%	0.09%	0.10%	0.15%
				$ P	$91 473	$156 595	$280 701	$270 039	$277 346	$277 471	$297 464	$133 977	$141 428	$218 358
	$13 427 774	9.70%	$12 746 541	$ E	$442 118	$91 450	$388 081	$264 873	$174 254	$36 545	$174 599	$17 950	$30 226	$6 651
				% E	0.30%	0.06%	0.27%	0.18%	0.12%	0.03%	0.12%	0.01%	0.02%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.58%	% P	0.30%	0.53%	0.64%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.23%	0.00%	0.00%
				$ P	$436 837	$769 543	$922 238	$34 167	$35 092	[illegible]	$37 637	$339 683	$0	$0
	$13 376 553	9.66%	$9 108 363	$ E	$0	$1 620 722	$0	$58 317	$0	$0	$0	$0	$217 828	$0
				% E	0.00%	1.12%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.44%	% P	0.35%	0.23%	0.38%	0.46%	0.47%	0.47%	0.51%	0.39%	0.41%	0.63%
				$ P	$544 490	$340 493	$544 314	$670 279	$688 418	$688 727	$738 353	$562 405	$593 682	$916 617
	$24 185 504	17.47%	$21 370 138	$ E	$83 493	$244 236	$622 327	$1 154 979	$674 588	$849 444	$622 961	$763 422	$682 541	$898 723
				% E	0.06%	0.17%	0.43%	0.80%	0.46%	0.59%	0.43%	0.53%	0.47%	0.62%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.07%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	0.08%	0.05%	0.06%	0.09%
				$ P	$98 553	$0	$0	$105 678	$108 537	$108 586	$116 410	$78 295	$82 649	$127 606
	$1 787 205	1.29%	$1 346 030	$ E	$43 617	$0	$0	$31 823	$0	$0	$0	$0	$106 841	$43 124
				% E	0.03%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.03%
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$5 894	$9 423	$4 302	$4 418	$4 420	$4 739	$3 251	$3 432	$5 299
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.28%	% P	0.08%	0.06%	0.09%	0.16%	0.17%	0.17%	0.18%	0.04%	0.04%	0.06%
				$ P	$121 848	$80 069	$128 000	$237 448	$243 874	$243 983	$261 563	$56 484	$59 625	$92 058
	$16 078 018	11.62%	$15 613 096	$ E	$907 701	$710 009	$263 942	$693 973	$1 017 742	$731 074	$647 382	$184 923	$58 512	$383 919
				% E	0.63%	0.49%	0.18%	0.48%	0.70%	0.50%	0.45%	0.13%	0.04%	0.26%
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	$0	42.18%	% P	0.51%	0.49%	0.94%	1.35%	1.38%	1.38%	1.48%	0.48%	0.83%	1.13%
				$ P	$743 073	$715 452	$1 356 965	$1 955 820	$2 008 748	$2 009 649	$2 154 454	$691 580	$1 203 282	$1 633 387
	$64 927 811	46.91%	$58 385 330	$ E	$1 290 831	$1 382 349	$1 820 964	$1 469 117	$1 664 688	$1 745 122	$1 610 007	$1 303 646	$1 220 247	$1 194 787
				% E	0.89%	0.95%	1.25%	1.01%	1.15%	1.20%	1.11%	0.90%	0.84%	0.82%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	91.69%											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$126 925 258											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 9	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.40%**	**1.49%**	**2.37%**	**2.38%**	**2.45%**	**2.45%**	**2.62%**	**1.33%**	**1.48%**	**2.13%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 031 739**	**$2 155 000**	**$3 445 000**	**$3 455 000**	**$3 548 498**	**$3 550 090**	**$3 805 892**	**$1 929 289**	**$2 151 248**	**$3 097 003**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**57.16%**	**58.65%**	**61.02%**	**66.02%**	**68.47%**	**70.91%**	**73.54%**	**74.87%**	**76.35%**	**78.48%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$82 954 749**	**$85 109 749**	**$88 554 749**	**$95 807 406**	**$99 355 905**	**$102 905 995**	**$106 711 887**	**$108 648 833**	**$110 800 081**	**$113 897 084**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**2.06%**	**2.93%**	**2.38%**	**2.79%**	**2.61%**	**2.37%**	**2.13%**	**1.58%**	**1.61%**	**1.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 984 611**	**$4 255 826**	**$3 448 114**	**$4 047 149**	**$3 784 855**	**$3 442 700**	**$3 092 433**	**$2 299 706**	**$2 342 166**	**$2 551 107**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**58.33%**	**61.26%**	**63.64%**	**66.43%**	**69.04%**	**71.41%**	**73.54%**	**75.13%**	**76.74%**	**78.50%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$84 648 466**	**$88 904 292**	**$92 352 406**	**$96 399 556**	**$100 184 410**	**$103 627 111**	**$106 719 544**	**$109 019 250**	**$111 361 416**	**$113 912 523**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 $ 28 638 192	$ 22 838 193	63.36%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 $ 1 252 276	$ 1 094 425	3.04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 $ 1 388 218	$ 1 149 648	3.19%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 $ 263 761	$ 218 433	0.61%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 $ 4 504 277	$ 3 347 160	9.29%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725	$ 28 647 859	79.47%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**	**$ 155 573 117**	**87.02%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 51 **DE** AGOSTO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 686 423 743.00

SEGUIMIENTO No. 51
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.99%	% P	0.06%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.01%	0.01%	100%
				$ P	$80 324	$74 859	$191 267	$4 206	$6 309	$8 412	$31 726	$38 149	$19 560	$19 772	
	$8 885 152	6.42%	$8 297 824	$ E	$15 914	$7 922	$15 639	$5 149	$48 606	$12 250	$0	$16 243	$37 161	$35 024	
				% E	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.04%	0.01%	0.00%	0.01%	0.03%	0.03%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.21%	% P	0.10%	0.09%	0.02%	0.00%	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.01%	0.01%	
				$ P	$144 492	$127 845	$20 950	$5 028	$7 543	$10 057	$37 091	$44 599	$19 727	$19 941	
	$13 427 774	9.70%	$12 746 541	$ E	$75 078	$117 472	$52 007	$59 888	$30 062	$5 470	$1 164	$104 579	$18 350	$3 890	
				% E	0.05%	0.08%	0.04%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.01%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.58%	% P	0.01%	0.01%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$16 875	$9 739	$39 817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$13 376 553	9.66%	$9 108 363	$ E	$0	$0	$0	$3 471	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.44%	% P	0.37%	0.32%	0.87%	0.01%	0.02%	0.03%	0.11%	0.14%	0.06%	0.07%	
				$ P	$542 859	$463 768	$1 207 042	$20 055	$30 083	$40 111	$163 104	$196 121	$89 666	$90 639	
	$24 185 504	17.47%	$21 370 138	$ E	$442 366	$493 949	$466 412	-$27 783	$82 337	$28 276	$6 164	$79 881	$206 059	$97 909	
				% E	0.30%	0.34%	0.34%	-0.02%	0.06%	0.02%	0.00%	0.06%	0.15%	0.07%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.00%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.17%	0.00%	0.00%	
				$ P	$5 593	$68 396	$191 567	$1 954	$2 931	$3 908	$14 411	$236 951	$0	$0	
	$1 787 205	1.29%	$1 346 030	$ E	$715 613	-$399 281	-$104 968	$12 026	$44	$18 277	$1 895	$117 643	$11 637	$0	
				% E	0.49%	-0.28%	-0.08%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.08%	0.01%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$1 374	$1 616	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.28%	% P	0.05%	0.06%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	
				$ P	$74 323	$86 848	$202 141	$3 413	$5 119	$6 826	$24 446	$29 395	$15 067	$15 231	
	$16 078 018	11.62%	$15 613 096	$ E	$7 318	$26 857	$103 463	$23 852	$29 296	$44 643	$0	$23 831	$16 055	$57 379	
				% E	0.01%	0.02%	0.07%	0.02%	0.02%	0.03%	0.00%	0.02%	0.01%	0.04%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	$0	42.18%	% P	0.80%	0.95%	3.23%	0.05%	0.07%	0.09%	0.38%	0.31%	0.26%	0.26%	
				$ P	$1 155 803	$1 382 361	$4 465 435	$65 344	$98 015	$130 687	$544 697	$435 335	$356 765	$360 634	
	$64 927 811	46.91%	$58 385 330	$ E	$881 000	$1 975 569	$1 142 523	$647 924	$516 812	$929 096	$1 347 584	$714 984	$516 463	$406 072	
				% E	0.61%	1.36%	0.83%	0.47%	0.37%	0.67%	0.97%	0.50%	0.37%	0.29%	0%
	$ 145 115 522	100.00%	91.69%		REPROG. 10	REPROG. 11	REPROG. 12	REPROG. 13			REPROG. 14		REPROG. 15		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$126 925 258												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.39%**	**1.53%**	**4.56%**	**0.07%**	**0.11%**	**0.14%**	**0.57%**	**0.69%**	**0.36%**	**0.37%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 021 643**	**$2 215 433**	**$6 318 219**	**$100 000**	**$150 000**	**$200 000**	**$815 475**	**$980 549**	**$500 785**	**$506 217**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**79.88%**	**81.50%**	**87.43%**	**88.24%**	**88.35%**	**88.50%**	**89.03%**	**89.74%**	**90.54%**	**90.91%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$115 934 167**	**$118 267 043**	**$124 592 318**	**$122 149 174**	**$122 299 174**	**$122 499 174**	**$123 234 343**	**$124 214 893**	**$125 333 619**	**$125 839 836**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.47%**	**1.53%**	**1.21%**	**0.52%**	**0.51%**	**0.75%**	**0.98%**	**0.74%**	**0.58%**	**0.43%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 139 087**	**$2 222 488**	**$1 675 076**	**$724 526**	**$707 157**	**$1 038 011**	**$1 356 806**	**$1 057 161**	**$805 725**	**$600 274**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**79.97%**	**81.50%**	**86.65%**	**87.18%**	**87.69%**	**88.44%**	**89.42%**	**90.18%**	**90.76%**	**91.20%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$116 051 610**	**$118 274 098**	**$119 949 174**	**$120 673 700**	**$121 380 857**	**$122 418 868**	**$123 775 674**	**$124 832 834**	**$125 638 559**	**$126 238 834**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 $ 28 638 192	$ 22 838 193	63.36%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 $ 1 252 276	$ 1 094 425	3.04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 $ 1 388 218	$ 1 149 648	3.19%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 $ 263 761	$ 218 433	0.61%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 $ 4 504 277	$ 3 347 160	9.29%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725	$ 28 647 859	79.47%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**	**$ 155 573 117**	**87.02%**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

FECHA: 04/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 51 **DE** AGOSTO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 686 423 743.00

SEGUIMIENTO No. 51
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25						
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.99%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.14%	0.14%						100%
				$ P	$31 660	$40 437	$196 419	$199 952	$191 065						
	$8 885 152	6.42%	$8 297 824	$ E	$39 353										
				% E	0.03%										
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.21%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.15%	0.14%						
				$ P	$31 932	$40 784	$198 104	$201 667	$192 704						
	$13 427 774	9.70%	$12 746 541	$ E	$1 387										
				% E	0.00%										
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.58%	% P	0.25%	0.00%	1.15%	0.85%	0.98%						
				$ P	$344 259	$0	$1 587 307	$1 181 994	$1 361 964						
	$13 376 553	9.66%	$9 108 363	$ E	$207 335										
				% E	0.15%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.44%	% P	0.10%	0.13%	0.65%	0.66%	0.63%						
				$ P	$145 138	$185 375	$900 436	$916 631	$875 893						
	$24 185 504	17.47%	$21 370 138	$ E	$84 445										
				% E	0.06%										50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.00%	0.02%	0.09%	0.09%	0.12%						
				$ P	$0	$26 292	$127 712	$130 009	$170 389						
	$1 787 205	1.29%	$1 346 030	$ E	$1 589										
				% E	0.00%										
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0						
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0										
				% E	0.00%										
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.28%	% P	0.02%	0.02%	0.11%	0.11%	0.11%						
				$ P	$24 389	$31 150	$151 307	$154 029	$147 183						
	$16 078 018	11.62%	$15 613 096	$ E	$0										
				% E	0.00%										
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	$0	42.18%	% P	0.17%	0.51%	1.35%	1.69%	1.41%						
				$ P	$233 220	$711 282	$1 867 655	$2 335 108	$1 952 667						
	$64 927 811	46.91%	$58 385 330	$ E	$352 316										
				% E	0.25%										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	91.69%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$126 925 258												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.59%**	**0.75%**	**3.63%**	**3.70%**	**3.53%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$810 598**	**$1 035 322**	**$5 028 941**	**$5 119 391**	**$4 891 865**					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**91.5%**	**92.2%**	**95.9%**	**99.6%**	**103.1%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126 650 433**	**$127 685 755**	**$132 714 696**	**$137 834 087**	**$142 725 953**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.50%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$686 424**									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**91.69%**									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126 925 257**									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 22 838 193	63.36%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 094 425	3.04%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	3.19%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	0.61%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 347 160	9.29%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725	$ 28 647 859	79.47%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 155 573 117**	**87.02%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

• Actas de comité de obra

Se relacionan las actas de comité de obra que se realizaron en el mes de agosto de 2025, de manera virtual en la plataforma Teams, participando grupo de profesionales del INVIAS, Consorcio Vial Norte (Interventoría) y Consorcio Isla 066-2020 (Contratista de obra).

Comité #	fecha
164	14-08-2025
165	21-08-2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 9

FECHA: 14/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 164
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA O66 - 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- Avance financiero de obra acumulado a 09 de agosto de 2025
2- Avance de obra
3- Gestión Predial
4- Gestión Ambiental
5- Gestión Social
6- Gestión SST

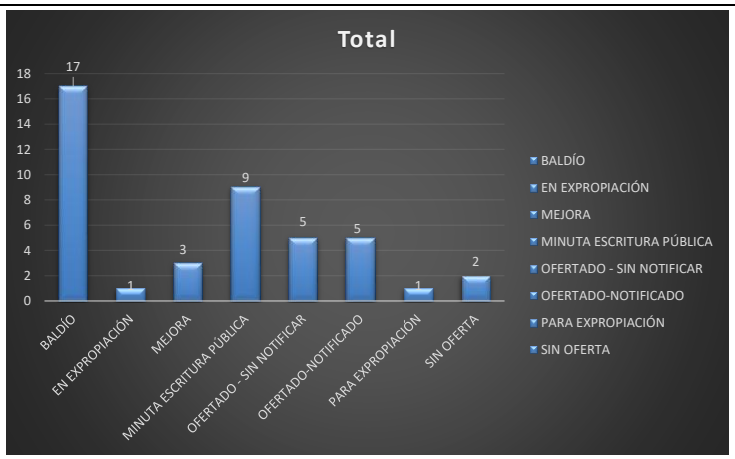
DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance financiero de Obra.

REPROGRAMACIÓN 14				
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO AL MES		AGOSTO-25	$ 138.423.541	100,00%
ACUMULADO PROGRAMADO A	9	AGOSTO-25	$ 134.400.982	97,09%
EJECUTADO AL	9	AGOSTO-25	$ 126.483.307	91,37%
AVANCE			-$ 7.917.675,02	-5,72%

2,6 $

REPROGRAMACIÓN 15				
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO AL MES		AGOSTO-25	$ 126.650.433	91,49%
ACUMULADO PROGRAMADO A	9	AGOSTO-25	$ 126.083.015	91,08%
EJECUTADO AL	9	AGOSTO-25	$ 126.483.307	91,37%
AVANCE			$ 400.292,24	0,29%



Etiquetas de fila	de No. FICHA P
BALDÍO	17
EN EXPROPIACIÓN	1
MEJORA	3
MINUTA ESCRITURA PÚBLIC	9
OFERTADO - SIN NOTIFICAR	5
OFERTADO-NOTIFICADO	5
PARA EXPROPIACIÓN	1
SIN OFERTA	2
Total general	**43**

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-FEBRERO DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
PREACTA No. 46-MARZO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.47-ABRIL DE 2025	$ 4.02206.055	VoBo INVIAS
PREACTA No.48-MAYO DE 2025	$9.546.775,00	N/P
TOTAL	**$ 939.826.155.00**	

PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.22 – MARZO DE 2023	**$ 93.089.611**	VoBo INVIAS SS20116 10/04/2023
PREACTA No.26 – JULIO DE 2023	**$ 307.924.457**	VoBo INVIAS SS44583 02/08/2023
PREACTA No.27 – AGOSTO DE 2023	**$ 44.046.715**	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-004246 14/09/2023
PREACTA No 28- SEPTIEMBRE DE 2023	**$ 303.478.114**	VoBo INVIAS VBOG-009801 04/10/2023
PREACTA No 30- NOVIEMBRE DE 2023	**$ 219.789.428**	VoBo INVIAS VBOG-023260 24/11/2023
PREACTA No 31- DICIEMBRE DE 2023	**$ 3.130.276**	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-028360 13/12/2023
PREACTA No 36– MAYO 2024	**$ 63.187.656**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-037253 11/06/2024
PREACTA No 40– SEPTIEMBRE 2024	**$ 26.921.444**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-071013 01/10/2024
PREACTA No 42– Noviembre 2024	**$ 339.790.462**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-093203 09/12/2024
PREACTA No 44– Enero 2025	**$ 0.00**	VoBo INVIAS 2025S-VBOG-006952 10/02/2025
PREACTA No 45– Febrero 2025	**$ 134.370.411**	VoBo INVIAS 2025S-VBOG-031483 19/05/2025
PREACTA No 47– ABRIL 2025	**$ 512. 816**	2025S-VBOG-043806 23 /06/2025
PREACTA No 50– JULIO 2025	**$ 2.917.241**	En espera del concepto de No objeción por parte de la SS
TOTAL	**$ 1.538.645.815**	

VALORES GESTIÓN SOCIAL 12 DE AGOSTO DE 2025	
VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	**$ 1.808.894.949**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	**$ 1.538.645.815**
RECURSO REMANENTE (VALOR POR EJECUTAR)	**$ 270.249.134**

VALOR PIA V6 EN REVISION SS	**$**	**1,236,921,484.00**
TOTAL RECONOCIDO (JULIO -2025)	**$**	**858,628,789.00**
PRE-ACTA No. 51 (AGOSTO-2025)	**$**	**182,417,446.00**
REMANENTE TOTAL	**$**	**195,875,249.00**

Maquinaria activa en corredor vial.
Santa Lucia - Moñitos
1 retro excavadora de llantas.
1 cama baja
1 minicargador
2 mixer
1 carrotanque
2 volqueta doble.
1 motoniveladora
1 vibro compactador
1 compresor.
1 telehandler
1 retro excavadora de oruga..
1 cargador frontal.

2- Avance de obra.

3- Gestión Predial. Ing. Marco Oliveros (Director de interventoria). Se informa a la mesa que el Dr. Miguel Hortua se retira de su cargo como Jurídico predial de la interventoría y en su lugar nos acompañara la Dr. Maria Victoria Mozzo.

Miguel Horua (Juridico predial Interentoria). Nos reunimos el 5 de agosto en las instalaciones del INVIAS Bogotá, donde se contó con la participación de los profesionales del INVIAS, Contratista e Interventoría. En esa reunión evacuamos siete insumos jurídicos que tienen que ver con la oferta del 4IT1, la oferta del 14DT3, la oferta del 2DT6, la inscripción de oferta del 3IT6, el alcance a la oferta del 1T10, la inscripción de la oferta del 1DT1 y la oferta formal de compra 3IT7.
Todo ello luego evidentemente de una serie de ajustes que se le solicitaron al contratista como siempre se hacía, el cual respondió de manera inmediata y muy amable.
Allí también se abordaron unos asuntos asociados a la parte técnica de la gestión predial manejados por el Ingeniero Pablo, la Ingeniera Paula y el Ingeniero Alejandro Guzman. Se abordó el tema de los predios baldíos en relación a la necesidad de seguir explorando alternativas que nos permitan cumplir con el cronograma el cual tiene algunas observaciones, teniendo en cuenta que el apéndice F exige que la gestión predial se cumpla al 70% del plazo total de la ejecución del contrato de obra.
Adicionalmente, con apoyo de la Dr. Maria Victoria Mozzo, quien nos acompañó también ese día como parte del equipo predial de la interventoría y en el proceso de empalme para evitar cualquier dificultad en los cambios. Hicimos el día 12 de agosto una reunión con el equipo predial del contratista en el que se avanzó en la revisión de unos borradores de insumos frente al expediente 2DT3 relacionado con la aceptación de la oferta, el acta de entrega, el permiso de intervención notificación personal.
Respecto del expediente 5DT10 de Lesvia Inés, también se avanzó en la revisión de tres insumos, el acta de conocimiento, el acta de entrega y el contrato de compra de la mejora. Voy a mencionar más adelante lo relacionado con el predio 15IT3 de Carlos José Beltrán Jiménez.
Se revisó también la citación de notificación, aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención, notificación personal del expediente 1IT10, recordando que todos estos insumos son unos borradores que se validaron por parte de la interventoría.
Se revisó del 1ADT7 el acta de conocimiento, acta de entrega y contrato de mejora y por último frente al 6DT6 se revisó la inscripción de la oferta. El 12 de agosto entonces estos borradores de documento se revisaron. Importante señalar que frente al 15IT3 es un documento en el que se evidenció por parte del equipo, particularmente por la Dr. Maria Victoria, que había un error en la letra que identifica la margen. Hemos tratado de buscar una solución que sin desconocer el marco jurídico, genere el efecto asociado a la necesidad de avanzar en el proyecto. Desde el punto de vista técnico, se hicieron unas reuniones por parte de la Ingeniera Paula, el Ingeniero Pablo y el ingeniero Alejandro, donde quedo evidenciada la necesidad de hacer un ajuste que este validado por todas las partes.
Tengo conocimiento que se adelantará una reunión hoy entre el componente técnico, después de esa reunión va a ser importante que en materia jurídica se validen esas revisiones. Nosotros tenemos un antecedente de un ajuste a una letra en una ficha que no se quiere repetir y se quiere dejar completa trazabilidad porque a fin de cuentas este tipo de errores se pueden presentar en la gestión y lo importante es que quede claro en el expediente de cara a quien quiera observar a futuro el trámite que se hizo.

Ese es un tema que va a quedar pendiente y estoy seguro que pronto se va a resolver. El día de ayer se hizo una reunión con el Dr. Gonzalo y pudimos evacuar tres insumos, el proyecto de resolución de expropiación del expediente 3IT3, para dar inicio al segundo proceso de expropiación. También se evacuó y se avaló la oferta de compra expediente 15IT3 y la oferta de compra del 2DT7. Son tres insumos que quedaron revisados y aprobados desde el componente jurídico y que está en trámite por parte de nuestra gestión de archivo para radicarlo al INVIAS.
Procuraré que entre hoy y mañana, si debo brindarle apoyo al Dr. Jiuver para que quede la AZ colgada y de una vez tramitada, es una gestión que haré ya como parte también de todo el cierre de mi participación en el proyecto. Como lo mencione anteriormente queda pendiente la validación del cronograma para entre todas las partes encontrar esa solución que mencionaba frente al 70% y el tema de baldíos porque, si bien es cierto, el trámite se está adelantando y tuvo algunas situaciones asociadas a unos insumos topográficos, divergencias, etc.
Por recomendación de la Dr. Maria Victoria quedaría pendiente cargar unos certificados de carencia registral en los archivos para entregar a la Agencia Nacional de Tierras. Estoy seguro que el Ingeniero Pablo dejará cargados sus certificados entre hoy y mañana para poder tramitar eso con el Ingeniero Alejandro.
Tenemos 17 baldíos y un predio que está en expropiación. Estamos en este momento en el trámite de compra de tres mejoras. Tenemos nueve minutas de escritura pública en trámite, están ofertados ya con toda la información que se acaba de suministrar. Sin notificar tenemos cinco predios. Hay cinco predios notificados. Sigue para expropiación un predio que es el que acabo de mencionar, la resolución que se remitirá hoy al INVIAS para firma de la subdirección y tenemos dos predios sin afectar.
Maria victoria Mozzo (Nueva profesional jurídico predial). Respecto al tema de la expropiación, el Dr. Jiuver me recomendó que le solicitara el modelo al Dr. Omar Camelo del formato de resolución de expropiación, la ejecutoria y todos los documentos que estén aprobados por el INVIAS. Ya se lo solicité. Me dijo que en el transcurso del día me hacía entrega de los mismos.
Entonces, tan pronto los tenga se los remito al Dr. Gonzalo para que sobre ese modelo ajuste el documento que revisaron ustedes dos ayer. Adicionalmente, el 19 de agosto a las 08:30 de la mañana tengo mesa de trabajo con el Dr. Jiuve para revisar los 17 insumos que fueron revisados en mesa de trabajo el 12 de agosto. Entonces, por lo anterior, le solicité al Ingeniero Pablo y al Dr, Gonzalo que nos hicieran la remisión de la documentación mediante un comunicado que tuviera el link de descarga para poder hacer la revisión correspondiente el día martes en las instalaciones del INVIAS.
Paula Piñeros (Profesional Predial Interventoría). Conversé con el Ingeniero Alejandro Guzman del acta de corrección que hay que hacer en los insumos del predio 15A, ya lo acordamos con el Ingeniero Pablo y efectivamente la idea es hoy reunirnos en la tarde para dejar esos insumos ajustados y poderle dar continuidad a esa mejora. Quedo atenta a la inclusión de la información en las carpetas de la solicitud de baldíos para informarle al Ingeniero Alejandro y dar continuidad a la adjudicación de los baldíos. Por ahora no tendríamos nada más pendiente desde el componente técnico.
Ing. Marco Oliveros (Director de interventoria). En el total general habla de 43 predios, ¿quiere decir que de los 72 hay alrededor de 29 que ya se han solucionado?.
Paula Piñeros (Profesional Predial Interventoría). Si señor. Hay 22 mejores que ya están terminadas. Sin embargo, hay 7 predios que se encuentran desafectados. Frente a eso voy a hacer una verificación para mirar bien el estado y qué estaría pendiente.

Gonzalo Romero (Jurídico Predial del Contratista). Efectivamente lo que explico el Dr. Miguel esta en sintonía con lo que se ha revisado en estas ultimas dos semanas. Sin embargo, quiero dejar acotación de un trámite notarial que está relacionado con el predio número 13DT10 el cual ya se encuentra en la notaría para firma por parte del director territorial de Córdoba, ya los propietarios firmaron entonces es muy importante que la dirección territorial de Córdoba surta este trámite.
Pablo Piedrahita (Profesional Predial del Contratista). En cuanto al tema de los archivos de los predios baldíos ya quedó subsanado. En comunicación con el Dr. Alejandro Guzman dijo que estaba en verificación de la información. Ya se verificó internamente que estuviera cada uno de los archivos cargados y así reposan en el Drive. En cuanto a los predios terminados, La idea de nosotros es lo más pronto ir radicando las carpetas para el cierre de experiencias prediales para que tengan la revisión por parte de la interventoría y a su vez remitirlas al INVIAS con el fin de ir haciendo liquidación parcial de los insumos que ya están finalizados y con esto ir avanzando en el tema de la liquidación de la gestión predial.

4- Gestión Ambiental. Jesus Pataquiva (Profesional ambiental interventoría). Dentro de la gestión ambiental el Contratista presentó a la CVS el informe de mantenimiento del año 3 de los 100 árboles establecidos por compensación del Permiso de Ocupación de Cauce y 10 árboles por compensación de permiso de tala de un árbol por emergencia con el radicado cuyos últimos cuatro dígitos son 7940. Estas actividades hacen parte de aquellas que el contratista tiene contempladas para cobro en la preacta de agosto, en la cual también se va a incluir al valor que se tiene proyectado un pago a la CVS, una vez el Contratista confirme que se haya desembolsado.
Por parte del gestor ambiental se pudo confirmar que se puede adelantar los trámites correspondientes de esta preacta, aun cuando no tenemos el documento con el cual se da la no objeción al Plan de Inversión Ambiental, el cual es cuestión de que, al interior de la Subdirección de Sostenibilidad, por temas de correspondencia, se emita el oficio. De igual forma, la Interventoría emitió el concepto de aprobación al informe mensual del mes de julio del 2025.
Dentro de las actividades en obra, el Contratista viene realizando la instalación de la malla triple torsión, como un refuerzo estructural para el control de la erosión de los taludes. En esta oportunidad, en el talud que está ubicado en el PR 13+950 derecho, y se inició con las perforaciones para los pernos de anclaje en el PR 13+110 derecho. Este último, teniendo en cuenta que la información que el contratista remitió, que fue solicitada por nuestra especialista en geotecnia, fue validada y simplemente se generará el documento avalando la actividad para guardar la trazabilidad de esta.



El contratista continúa con la resembra de pasto de Vetiver, actividad con la cual solamente cuenta con un frente de obra, durante la semana el Contratista realizó la resiembra en el PR 11+600, en aquellos sectores donde se permite la instalación del esqueje, teniendo en cuenta que el talud cuenta con un estrato rocoso, lo que impide pues que el esqueje ingrese y genere su enraizamiento.



Durante esta semana la Interventoría documentó con el comunicado 49980-CE-3709 las afectaciones que se han presentado a lo largo del corredor vial. Teniendo en cuenta que en el mes de agosto las precipitaciones han sido constantes e intensas. Lo anterior, con el fin de que el Contratista, uno, ajuste el cronograma de empradización, con cual la Interventoría ha sido reiterativa en que se deban ampliar su operación y se evidencien avances más significativos, teniendo en cuenta la importancia de empradizar los taludes, y dos, la presentación de un documento en el que el Contratista detalle cuál ha sido el avance y que efectivamente demuestre que las actividades que como el mismo Contratista ha mencionado, se está realizando acorde a lo que está contemplado.

Alberto Negrete (Profesional ambiental del contratista). Se sigue con la empradización y durante esta semana se está trabajando en el talud del PR 45+500 costado izquierdo, para atender los taludes donde se instaló malla, y posteriormente continuar con el talud del PR 26+400. Con respecto a la comunicación mencionada por la Interventoría, efectivamente se han presentado afectaciones, y por lo tanto, se solicita la revisión de la interventoría dado que independiente que estén empradizados o no, estos taludes siguen comportándose de la misma manera cuando el invierno es severo como en este mes haciendo que el pasto prospere adecuadamente en un gran porcentaje.

Lo cual se puede verificar en los taludes del PR 26, PR 13, PR 14 y PR 45 que el movimiento es insignificante, en comparación con los taludes que no tienen el tipo de protección de la malla.

Jesus Pataquiva (Profesional ambiental interventoría). El contratista es consciente de las reiteraciones que la Interventoría ha realizado con respecto a empradizar de manera prioritaria, desde el mes de enero que el mismo Contratista comentó que iba a reactivar las labores de empradización, posteriormente comentó que hasta finales de abril que se presentaran lluvias se reactivaría y ahora que hay lluvias intensas es que se presentan estos inconvenientes. Entonces se presenta una serie de inconsistencias en cuanto a la ejecución de la actividad en el sentido que se priorice para mitigar riesgos, como los que ahora se están presentando por las constantes lluvias en el sector.

5- Gestión Social. Arlenys Assias (Profesional Social Interventoría). Se presenta el estado de la gestión social en cuanto a proyecto de atención al usuario y proyectos obras con participación comunitaria.

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

CONSOLIDADO PQRS

RECIBIDAS EN EL PERIODO	CERRADAS EN EL PERIODO	TOTAL CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL
0	0	140	3	143

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
ESTADO PQRS ABIERTAS

CON	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	GESTIÓN A LA FECHA
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	Contratista informó que el acceso será conformado a partir de la segunda semana de agosto de 2025.
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	Contratista informa que el área de diseño se encuentra evaluando sobre el punto específico en el cual pueden ser construidos los resaltos.
143	29+350	Camila Galván:	Instalar señalización con el nombre de la vereda Villa concepción-Jobal en la entrada que conduce a esta,	La interventoría remitió al contratista oficio 49980-E-3665 del 29 de julio de 2025, con algunas solicitudes técnicas para la señalización, estamos a la espera de respuesta por parte del contratista

PROYECTO OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

"OPC ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA DEL BARRIO SANTA LUCÍA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS

El día 06 de agosto de 2025 el contratista radico a la interventoría oficio atendiendo las observaciones técnicas y ambientales realizadas a la propuesta de la OPC,

El día 11 de agosto mediante radicado 49980-CE-3698, se envió oficio al contratista dándole aprobación a la documentación de la propuesta y solicitando al contratista remitir nuevamente el documento con la propuesta y sus anexos ajustados, a fin de proceder con el trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad para la obtención del Concepto de No Objeción

Dado que el presupuesto propuesto supera el monto asignado —SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($63.866.435)—, deberá ajustarse por parte del contratista , previamente el Plan de Inversión Social a su versión número 9.

PROYECTO OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PROYECTO SOCIO-PREDIAL

El 31 de julio el contratista radicó el diagnóstico socio económico del predio 006-D-T6-MS de Robinson Agamez Lambertínez y del predio 005A-I-T10-MSM Lesvia Inés Castro Padilla, estos, sin documentación correspondiente y sin firmas del responsable de la unidad social, se les dio respuesta con los oficios 49980-CE-3685 y 49980-CE-3686 del 04 de agosto de 2025, respectivamente.

OTRAS GESTIONES

- *Con oficio de radicado 49980-CE-3701, se le dio respuesta al comunicado 44673 del 29 de julio de 2025 del contratista respecto a la -aprobación de actas de vecindad.*
- *Mediante comunicado 49980-CE-3702 del 11 de agosto , la interventoría aprobación informe actividades sociales n°50 correspondiente al mes de julio de 2025*

Ing. Marco Oliveros (Director de interventoria). Que se ha adelantado de la solicitud de la universidad Pontificia Bolivariana para la visita a la obra. **Arlenys Assias (Profesional Social Interventoría).** Ayer el contratista respondió un oficio dando un presupuesto sobre cuánto costó la actividad que se realizó en 2022 cuando hacía parte del plan de inversión social. Sin embargo, se está consultando con el docente de la universidad para saber ellos con qué cuentan, si cuentan con todas las herramientas para realizar esa visita. Una vez se tenga esta información se evaluará si hay necesidad de que el contratista incluya dentro del plan de inversión un monto específico para esto. Sin embargo, estamos a la espera de que el docente nos responda.

Entonces, la idea es que adicional a la OPC de Bajo limón a la cual le faltan unos recursos, si en caso dado se necesitan recursos para la visita, se debe colocar en conocimiento a la Dirección Territorial para que haga una evaluación. Creo que antes de haber pasado una cotización hubiera sido prudente hablar con la Universidad Pontificia para efecto de mirar cuáles eran los alcances de la visita y qué les correspondía a ellos. Considero importante que los futuros profesionales tengan acceso a estos proyectos que son importantes desde el punto de vista de la ingeniería y puede darles una amplitud, un conocimiento mucho mayor de los proyectos que ven en aula.

Ing. John Torres (Director de obra). Respecto al tema de la señora Lesbia hay un trámite que tenemos que hacer previo a poderla notificar y es la aprobación del insumo de la ficha social que tiene unos factores sociales, le dimos respuesta a la Interventoría para que hagamos ese trámite previo antes de radicar todos los documentos para que vayan completos junto con la aceptación de la señora para proceder a la aprobación por parte del INVIAS para el pago de los factores sociales. Ella se puede mover siempre y cuando le salgan los recursos de su predio como de los factores sociales, le podemos adelantar los factores sociales para que ella se desplace y ceda la parte de terreno de la vivienda para poder terminar los taludes ahí, y eso en consecuencia permitiría terminar los trabajos de acueducto.
Recibimos una comunicación de la Junta de Acción Comunal de Bajo Blanco, solicitando una OPC, haremos el trámite para que consulten la viabilidad.

Arlenys Assias (Profesional Social Interventoría). Ya le respondimos solicitando la firma porque no podemos proceder a los factores sin la documentación y sin la firma del diagnóstico.

Ese día del recorrido la veeduría y las personas de la comunidad le comentaron a la gestora que iban a hacer la solicitud. Sin embargo, eso depende de la adición.
Efectivamente el valor que hay no alcanza para ejecutar el monto que normalmente se realiza, que son 75 millones de pesos.
Como se ha determinado una OPC por municipio, tocaría entrar a justificar muy bien por qué allí se realizarían tres OPC para el mismo municipio de Moñitos.

6- Gestión SST. Johan Barrera (Profesional SST Interventoría). Si bien el contratista en los tramos intervenidos viene implementado el PMT acorde a lo aprobado, es necesario que desde el área SST del contratista se coordine para que mientras se realicen los trabajos de demolición de losas que actualmente se vienen realizando en el PR 9+650 aproximadamente, mientras el operador del minicargador este realizando las operaciones tenga una persona pendiente de la circulación de los actores viales y de los niños que cruzan por estos espacios, especialmente los estudiantes de la I.E Santa clara. Cabe resaltar que mientras se realizan estas operaciones se dispersan partículas que pueden ocasionar daños a los actores viales que transitan por el área. Entonces, es bueno que el área SST del contratista garantice la visibilidad del operador del minicargador mientras exista el paso de peatones y de los distintos actores viales que hacen uso del corredor.



Igualmente en el PR11+100 lado derecho, donde se vienen realizando las actividades de costura de losa. El contratista solo cuenta con un controlador de tráfico ubicado de mayor a menor, exactamente en una curva, otra vez se hace el llamado al contratista para que en esos tramos donde la visibilidad de un solo controlador no tenga la suficiente capacidad para darle manejo a los dos sentidos, pues que garantice la presencia de los dos controladores tal cual indica el PMT aprobado.



Si bien el contratista ingreso una cuadrilla nueva en el PR13+600 a la fecha el área SST no ha recibido los certificados del personal nuevo, se recalca que esto se debe enviar antes del inicio de labores.

Debido a las recientes lluvias que se han presentado en sector, se ha evidenciado deslizamiento de material de talud, por lo que es necesario que desde el área SST se atienda con algún tipo de señalización temporal para advertir a los diferentes actores viales de la condición presente.



Eukari Estrada (Profesional SST del Contratista). En cuanto a la implementación del PMT nos hemos venido organizando frente a las señales y los controladores de trafico en los frentes de trabajo.









Ingresaron 3 controladores nuevos que se estarán ubicando para cumplir con el requerimiento del PMT y de la interventoría.

Se instaló señalización preventiva en los tramos donde se tienen depresiones en la vía.







Se realizó la señalización de algunos taludes que se soltaron por las lluvias, hoy se termina esta actividad.



En cuanto a la relación de los soportes de afiliación del personal, le comente a profesional SST de la interventoría que estoy a la espera de que suban a la plataforma todos los soporte para compartir el expediente completo.

En cuanto a las maniobras del minicargador, hoy me acercaré al frente de trabajo para realizar la charla con todos los muchachos.

Ing. Marco Oliveros (Director de interventoria). Es impórtate que antes de que los colaboradores inicien a trabajar se entreguen los expedientes completos a la Interventoría para ser avalados. Se solicita que esta situación no se repita.

FECHA 14/08/2025
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ellen Aicardy	Supervisor del contrato	Instituto Nacional de Vías	
Lucas Guzmán	Apoyo técnico DT	Instituto Nacional de Vías	
Marco Oliveros	Director de Interventoría	Consorcio Vial Norte	
María Ruíz	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Maryan Pérez	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Jesús Pataquiva	Profesional Ambiental	Consorcio Vial Norte	
Arlenys Assias	Profesional Social	Consorcio Vial Norte	
Johan Barrera	Profesional SST	Consorcio Vial Norte	
Paula Piñeros	Profesional Predial	Consorcio Vial Norte	
Miguel Hortua	Juridico predial	Consorcio Vial Norte	
Maria victoria Mozzo	Nueva Juridico predial	Consorcio Vial Norte	
John Torres	Director de obra	Consorcio Isla 066 - 2020	
Gonzalo Romero	Abogado Juridico Predial contratista	Consorcio Isla 066 - 2020	
Pablo Piedrahita	Profesional Predial	Consorcio Isla 066 - 2020	
Alberto Negrete	Profesional Ambiental	Consorcio Isla 066 - 2020	
Eukari Estrada	Profesional SST	Consorcio Isla 066 - 2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

• Acta de reunión

Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron actas de reunión del componente técnico y predial.

Reunión #	Fecha	Componente
213	06-08-2025	Técnico
214	12-08-2025	Predial
215	13-08-2025	Técnico
216	14-08-2025	Predial
217	22-08-2025	Técnico

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	´4-4

FECHA: 06/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 213
(La numeración será consecutiva)

Unidad Ejecutora: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN Territorial:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

Contratista: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNION

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA-RECORRIDO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Alcance procedimiento ensayo factor de compactación del terraplén. **No se cumplió**	06/08/2025	Interventoría
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **Se cumplió**	25/07/2025	Interventoría
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **No se cumplió**	06/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Recorrido conjunto. Entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22). **Seguimiento**	Seguimiento	Contratista - Interventoria
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der. **No se cumplió**	25/07/2025	Contratista
6	Construcción canal descole obra K35+500 Izq las flores. **Se cumplió**	06/08/2025	Contratista
7	Respuesta a entrega de reporte de visita de campo especialista de geotécnia 11 de abril de 2025. Informe de visita especialista en geotecnia interventoría 04 y 05 de junio de 2025. **Se cumplió**	25/07/2025	Interventoría
8	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520. **No se cumplió**	28/07/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350 y K41+150. **Se cumplió**	28/07/2025	Contratista
10	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350. **No se cumplió**	06/08/2025	Contratista
11	Construcción de resaltos en Broqueles y Jobal. **Seguimiento**	15/08/2025	Contratista
12	Entrega de diseños muros sector el Ley. **Seguimiento**	06/08/2025	Contratista
13	Construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en el K41+950. **No se cumplió**	28/07/2025	Contratista
14	Revisar socavación en el K38+900 Izq. **No se cumplió**	28/07/2025	Contratista
15	Revisar socavación en el filtro broche K25+700. **Se cumplió**	06/08/2025	Contratista

	TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1	Solicitud de grabación de comités técnico y de obra
2	Muros de acompañamiento
3	Factor de compactación terraplén. Valor final.
4	Muros
5	APU predios baldios
6	Check List para el cierre y entrega de obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	´4-4

FECHA	06/08/2025
	(Día / Mes / Año)

	DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1	El contratista manifiesta que envió alcance del procedimiento en el transcurso del día con el radicado 44266 del 9/7/2025. La interventoría emitió respuesta con comunicado 3630 el 16/7/2025. El contratista envió respuesta con RADICADO 44591 el 23/7/2025. El Contratista explicó el procedimiento para el ensayo, el método implica cubicación y pesaje de la volqueta, llenado del volco con material de terraplén y enrasado de la superficie. También, se pesaría la volqueta llena y se calcularía la humedad del material, la densificación del material se realizará con base en documentos existentes, utilizando un compactador y estableciendo una cuadrícula para la toma de datos mediante nueve puntos. Se mencionó que después de compactado el material y verificado el porcentaje de compactación, se mide el volumen compactado hasta el nivel inicial del suelo. Adicionalmente, se señaló que el ensayo de próctor, que implica colocar el material en un recipiente en tres capas con 25 golpes, es fundamental para determinar las masas unitarias y el factor de compactación, y que este proceso es normativo para encontrar la densidad a granel del material. Se acordará con la topografia la revisión para la pista y ejecución del ensayo a la mayor brevedad.
2	De acuerdo con el comunicado con radicado No 37186 el Contratista propone una ampliación del box ubicado en el K46+071 y para la protección de la base del nuevo cabezote del descole, teniendo en cuenta que el existente se encuentra totalmente deteriorado por socavación e inestabilidad del suelo de fundación, se solicita la construcción de una estructura de disipación. La Interventoría emitió comunicado 49980 CE 2647 (Radicado No 282576) en el cual proponen al Contratista definir/complementar el tema estructural del empalme de la ampliación y de geotecnia de la protección del descole. Esta solicitud realizada por la Interventoría tiene fecha de 14 de mayo del 2024. El Contratista manifiesta que se encuentra a la espera del concepto de su especialista estructural para definir si es viable realizar la ampliación o la construcción de las estructuras nuevas de estas obras. El contratista envió informe estructural para el box del K45+880 con radicado No 42924 del 6 de mayo y para el box del K46+071 con radicado No 42922 del 6 de mayo. La interventoría envió respuesta al informe de geotecnia con radicado 49980-CE-3523 y el estructural con radicado 49980-CE-3507 del 28 mayo 2025. La interventoria solicita que el contratista de respuesta a la mayor brevedad y se entregue la respuesta a estas observaciones y muestar preocupación por el retraso del contratista en la entrega de estudios y diseños. La Interventoría propuso una reunión para definir las obras a realizar, destacando la necesidad de que el contratista muestre más compromiso y defina si las obras se ejecutarás, y en qué plazos. El contratista manifiesta que los especialistas se encuentran revisando las observaciones para emitir respuesta. El contratista reitera que no se puede hacer inversion en muros del K31 al K46 excepto los que están definidos, indicó que no tienen disponibilidad presupuestal para invertir en ciertas obras, a menos que se definan las zonas críticas. El contratista enfatizó que no pueden priorizar los estudios y diseños de los muros sobre otras actividades urgentes, ya que los recursos disponibles son limitados y se gastarían en una sola zona crítica. La interventoria manifiesta que hablará estos temas en la reunión a la que asistirá en las oficinas del INVIAS. El contratista manifiesta que para no dejar obras inconclusas, se requiere el ajuste presupuestal. La Interventoría solicita revisión del Contratista en relación con el presupuesto y programa de obras a presentar en la reprogramación No. 15 y relacionar las obras a construir para no estar haciendo seguimiento a obras qu se han estado revisando por mas de 6 meses y a esta altura se informan que no tienen recursos. El contratista envió informe estructural de los box con radicado 44483 del 19/7/2025, se encuentra pendiente las observaciones del informe de geotecnia por parte de la Interventoría. La interventoría emitió respuesta al informe estructural con RADICADO 323190- 49980-CE-3654 el 25/7/2025.Pendiente respuesta del contratista a las observaciones enviadas por la Interventoría del informe estructural y pendiente observaciones de geotecnia.
3	El contratista informa que realizará entrega de 10km de obra, especificamente los tramos del K2 al K7 y del K17 al K22, los cuales consideran que no presentan mayores inconvenientes. Se realizará recorrido conjunto el 12/8/2025 para identificar los pendientes en los tramos a entregar. Se destacó la importancia de una acta de visita previa para recibo definitivo que debe ser diligenciada, la Interventoría también sugirió adelantar paralelamente un acta de entrega final que incluya precios, cantidades y planos definitivos.
4	El contratista socializó al propietario las actividades que se realizarán en el canal ubicado en el K35+500 Izq, inició la ejecución el 04/8/2025.
5	El contratista revisará con su especialista de geotecnia y pavimentos con respecto al muro propuesto ubicado en el K27+200, se debatió si el problema era geotécnico o de pavimentos, con opiniones divididas entre el Ing Edwin y la Ing Rocío. La Interventoría propuso un muro superficial para contener la falla, así como también en el PR7+800 por el costado izquierdo.
6	La interventoría informa que su especialista hidraulico envió observaciones con "Radicado 314275 - 49980-CE-3425" para la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520, las cuales se encuentran en revisión por parte del contratista. Pendiente por parte del contratista dar respuesta a las observaciones emitidas por el especialista hidraulico de la interventoria y enviar esquema final. La Interventoria considera que se genere presupuesto. El contratista requirió topografía. Se estableció un presupuesto aproximado de 48 millones de pesos para esta obra, aunque se esperará la revisión del especialista hidráulico para obtener una guía más precisa y un presupuesto final.
7	El contratista informa que envió comunicado con RADICADO 44950 el 23/7/2025 con las respuestas a las observaciones de geotecnia del muro del K31+350, adicionalmente envió alcance con RADICADO 44809 el 4/8/2025 con atención a las observaciones del muro ubicado en el K41+130. La interventoría revisará y emitirá respuesta el 8/8/2025.
8	La interventoría recuerda al contratista la construcción de los resaltos en el Broqueles y Jobal y la necesidad de incorporar personal para finalizar estos remates. La Interventoría solicita la actualización de las notas técnicas emitidas por el especialista DG, en los sitios donde se haya construido resaltos. El contratista mencionó se encuentra pendiente la aprobación de los resaltos de Jobal, y recibió el radicado No 323514 con observaciones y está ajustando la nota técnica correspondiente.

FECHA 06/08/2025
(Día / Mes / Año)

9

El Contratista indica que se ha realizado entregas parciales de los diseños de los muros sector el ley. La Interventoría solicita se incluya el sitio critico ubicado en el K40+200.

Tipo de estructura	Abscisa	Radicado Geotécnia CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Geotécnia Interventoría	Fecha de Radicado
muro	K31+350	44809	4/08/2025		
geogavión	K39+600	44052	27/06/2025	322949	23/07/2025
muro	K40+240	44053	27/06/2025	323700	1/08/2025
muro	K40+650 AL K41+000	No se ha entregado			
muro	K41+050	pendiente por radicar			
muro	K41+150 AL K41+250	44809	4/08/2025		
muro	K41+800	44759	1/08/2025		
muro	K43+530	No se ha entregado			
tratamiento talud	K45+100	44054	27/06/2025		
box culvert	K45+850	42976	7/05/2025	318000	30/05/2025
box culvert	K46+060	42976	7/05/2025	318000	30/05/2025
Muros acompañamiento	K45+700	44152	3/07/2025		
Demolición puente	K34+500	N/A			
Demolición puente	K47+300	N/A			
Demolición puente	K45+700	N/A			

9,1

Tipo de estructura	Radicado Estructuras CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Estructuras Interventoría	Fecha de Radicado	Radicado Hidráulica
muro	44630	25/07/2025	3680	5/08/2025	
geogavión	N/A				
muro	No se ha entregado				
muro	No se ha entregado				
muro	N/A				
muro	43873	20/06/2025	3597	3/07/2025	
muro	No se ha entregado				
muro	No se ha entregado				
tratamiento talud	N/A				
box culvert	44483	19/07/2025	3654	25/07/2025	
box culvert	44483	19/07/2025	3654	25/07/2025	
Muros acompañamiento	42923	6/05/2025	3508	24/05/2025	
Demolición puente	N/A				43987
Demolición puente	N/A				43987
Demolición puente	N/A				43987

FECHA: 06/08/2025 (Día / Mes / Año)

10	La interventoría manifiesta que se presenta socavación en el K41+950, por lo que solicita se realice la construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en este sector. Fecha de inicio será la última semana de julio de 2025. Interventoría indica en realizar las correcciones de manera inmediata, con el fin de que no se incremente la socavación. Se acuerda relleno con material y demolición.el contratista manifiesta la posibilidad de intervenir con material de relleno o con piedras pegadas a la mayor brevedad.   
11	La Interventoría manifiesta que en el K38+900, se evidencia socavacion en el lado izquierdo con profundidad de 2.5 aprox, aún no invade el carril pero está muy cerca a que suceda, por lo tanto se debe intervenir para mitigar la socavación.  
12	Revisar socavación en el filtro broche K25+700. El contrarista informa que se encuentra reconformando el filtro.   
13	La interventoria propone que se alargue el MR en en tramo del K34+658, donde se observó la erosión de la subbase debido al agua de la vía no pavimentada. El contratista revisará y presentará esquema, considerando el empalme con las cunetas que se estan construyendo por el costado derecho, que por diferencias de altura con el borde del pavimento podría realizar bordillos dejando espacios y/o ventanas.
14	El contratista presentó propuesta con radicado 44628 del 25/7/2025 para el bacheo del K0 al K2 estimando cantidades de mezcla asfáltica. La Interventoría emitió respuesta el 5/8/2025 con RADICADO 323936 - 49980-CE-3678 ALCANCE A LA COMUNICACIÓN 49980-CE-3656. El contratista se encuentra haciendo logistica para iniciar actividades de instalación de la mezcla asfáltica para el parcheo y también se refirió a que el sobreancho de la vía no en el cruce del K0 no es significativo debido a la presencia de andenes y rampas para discapacitados. La Interventoría señala que se debe revisar y estudiar su volumen y presupuesto para incluirlo en una revisión global. En cuanto al mantenimiento de la rodadura actual en el K0-K2 el contratista presentó propuesta y estimó que el volumen de material para bacheo es de aproximadamente 50 metros cúbicos, mencionó la necesidad de hacer un fresado y bacheo paralelo para lograr una superficie nivelada. La Interventoría recuerda de incluir la posibilidad de construir MR40 antes y después de los resaltos de Santa Lucía. Se sugiere solicitar asesoría de sus especialistas para definir estructuras en los resaltos.
15	La interventoría solicita que entre los sectores aprobados para la nivelación con daños leves y moderados, se realice chequeo topográfico conjunto del perfil longitudinal y transversal para definir las cotas y volumenes de la renivelación final en estos sectores. Se iniciará la próxima semana esta actividad.
16	El contratista aclara, con respecto al precio del las cosidas y sello de las losas de MR, explicó que la última distribución de precios se hizo para aclarar los rendimientos de cada actividad por separado, ya que mezclar la costura con la colocación del sello distorsiona los rendimientos, señaló que inicialmente se consideraba una actividad integrada, pero luego se dividió en tres partes: costura, sello con sikadur 35 y sello con polybit. La Interventoría informa que emitió respuesta al oficio enviado por el Contratista, con RADICADO 324088-49980-CE-3675 el 6/8/2025, por lo que el contratista revisará las observaciones. Se programó reunión conjunta para el 11/8/2025 para debatir los precios unitarios y otros temas, evitando así prolongar el proceso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	´4-4

FECHA: 06/08/2025
(Día / Mes / Año)

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Ejecución ensayo factor de compactación del terraplén.	21/08/2025	Contratista - Interventoria
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	28/08/2025	Contratista
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	22/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Inicio Recorrido conjunto. Entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22).	12/08/2025	Contratista - Interventoria
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der.	09/08/2025	Contratista
7	Revisión con especialistas en geotecnia y pavimentos sitio critico K27+200. Mesa de trabajo.	15/08/2025	Contratista
8	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520.	15/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350 y K41+150	08/08/2025	Interventoría
10	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350.	18/08/2025	Contratista
11	Construcción de resaltos en Broqueles y Jobal.	25/08/2025	Contratista

FECHA 06/08/2025
(Día / Mes / Año)

12	Entrega de diseños muro K40+200.	18/08/2025	Contratista
13	Construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en el K41+950.	20/08/2025	Contratista
14	Realizar lleno en socavación en el K38+900 Izq.	22/08/2025	Contratista
14	Propuesta - Esquema para alargue MR K34+500.	15/08/2025	Contratista

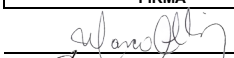
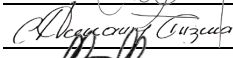
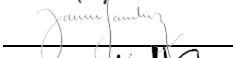
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 13/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / Entidad	FIRMA
MARCO AURELIO OLIVEROS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
AMAURY GUZMAN VIDAL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
JOHN JAIRO TORRES	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
JAIME SANCHEZ MENESES	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
KAREN QUINTANA HERNÁNDEZ	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO ISLA 066-2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **214**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión de baldíos - área técnica y Revisión de insumos juridicos: Ambos componentes con la Subdireccion de Sostenibilidad

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Baldíos Radicados e Insumos jurídicos radicados a la Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5/08/25

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Se da inicio a la mesa de trabajo con la intervención de la ing Paula Piñeros quien solicita verificar si se adelantará la titulación de baldíos a través del saneamiento automático por ministerio de la ley.
Al respecto el jurídico predial de la interventoria, Miguel Hortua, extiende o expone la recomendación efectuada por escrito, en el sentido de validar la posibilidad del uso de este mecanismo o herramienta jurídica, para la titulación de baldíos.
El doctor Jiuver señala que si ya se adelantó por parte de la subdirección de sostenibilidad de la del Instituto, sería recomendable validar esta información.
El jurídico predial del contratista, doctor Gonzalo Romero, expone nuevamente los riesgos jurídicos a los que se vería sometido al instituto. No obstante no descarta la posibilidad de verificar directamente con la ANT y después si hacer uso del mecanismo.
El Ing Alejandro Guzma, sugiere al igual del Dr. Jiuver, analizar el mecanismo, sin perjuicio del proceso normal de titulación que se adelantanrá con base en los insumos radicado.

II. El siguiente es el resultado de validación entre la Ing Paula Piñeros que apoya el seguimiento por la Interventoría en este aspecto jurídico y el Ing Pablo Piedrahita:

007-I-T10 Radicada en abril de 2025- San Bernardo del viento: Ya hay citación para firma
Se solicitó a la Notaría desplazamiento para que el propietario firme o de poder

0010-I-T10 Escritura en espera de firma de propietarios una vez se pague impuesto.

0012-D-T10: Oferta cancelada Escritura en proceso de registro en ORIP

III. En paralelo se inicia la revisión jurídica de insumos:
001-D-T1: Inscripción de Oferta. Queda tramitado por INVIAS el 05ago2025, con borrador No. 7123609685

002-D-T3: Acta de entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo del acta de entrega, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con el sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad.

015-A-D-T3: Compra de mejoras y Acta de Entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con el sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad.

005B-I-T10. Compra de mejoras y Acta de Entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad.

004-I-T1. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025 se devuelve por cuanto no hay validación jurídica del contratista respecto de la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025.

014-D-T3. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025 Se devuelve porque el valor ofertado avalúo NO coincide con el avalúo comercial y no hay validación jurídica de la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025.

002-D-T6. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, También se devuelve este insumo porque el valor ofertado NO coincide con el avalúo comercial y no hay validación jurídica por el contratista, frente a la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025.

IV. Luego de las correcciones y ajustes efectuados por el contratista, se aprueban los siguientes insumos:

004-I-T1. Oferta.
014-D-T3. Oferta.
002-D-T6. Oferta.
003-I-T6. Inscripción Oferta
001-I-T10 Alcance a la Oferta
001-DT1 Inscripción oferta formal de compra
003 IT7 Oferta formal de compra

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/25
(Día / Mes / Año)

(Día /Mes / Año)

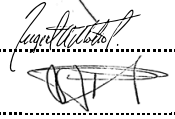
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 12/08/25
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gonzalo Romero	Juridico Predial	Consorcio Isla 066-2020	
Juver Santiago Bonilla	Gestor Jurídico Predial	Instituto Nacional de Vias	
Miguel Hortua	Juridico Predial	Consorcio Vial Norte	
Pablo A. Piedrahita	Profesional Técnica Predial	Consorcio Isla 066-2020	
Paula Piñeros	Profesional Técnica Predial	Consorcio Vial Norte	
Alejandro Guzman	Gestor Técnico Predial	Instituto Nacional de Vias	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 215
(La numeración será consecutiva)

Unidad Ejecutora: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN Territorial:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

Contratista: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNION

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA-RECORRIDO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Ejecución ensayo factor de compactación del terraplén. **Seguimiento**	21/08/2025	Contratista - Interventoria
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **Seguimiento**	28/08/2025	Contratista
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **Seguimiento**	22/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22). **Seguimiento**	12/08/2025	Contratista - Interventoria
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der. **No se cumplió**	09/08/2025	Contratista
7	Revisión con especialistas en geotecnia y pavimentos sitio critico K27+200. Mesa de trabajo. **Seguimiento**	15/08/2025	Contratista
8	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520. **Seguimiento**	15/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350. **Se cumplió**	08/08/2025	Interventoría
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K41+150. **Se cumplió**	08/08/2025	Interventoría
10	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350. **Seguimiento**	18/08/2025	Contratista
11	Construcción de resaltos en Broqueles y Jobal. **Seguimiento**	25/08/2025	Contratista
12	Entrega de diseños muro K40+200. **Seguimiento**	18/08/2025	Contratista
13	Construcción de piedra pegada para evitar la socavación y protección en el K41+950. **Seguimiento**	20/08/2025	Contratista
14	Realizar lleno en socavación en el K38+900 Izq. **Seguimiento**	22/08/2025	Contratista
14	Propuesta - Esquema para alargue MR K34+500. **Seguimiento**	15/08/2025	Contratista

	TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1	Solicitud de grabación de comités técnico y de obra
2	Muros de acompañamiento
3	Factor de compactación terraplén. Valor final.
4	Muros
5	Check List para el cierre y entrega de obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/08/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1	El contratista manifiesta que envió alcance del procedimiento en el transcurso del día con el radicado 44266 del 9/7/2025. La interventoría emitió respuesta con comunicado 3630 el 16/7/2025. El contratista envió respuesta con RADICADO 44591 el 23/7/2025. El Contratista explicó el procedimiento para el ensayo, el método implica cubicación y pesaje de la volqueta, llenado del volco con material de terraplén y enrasado de la superficie. También, se pesaría la volqueta llena y se calcularía la humedad del material, la densificación del material se realizará con base en documentos existentes, utilizando un compactador y estableciendo una cuadrícula para la toma de datos mediante nueve puntos. Se mencionó que después de compactado el material y verificado el porcentaje de compactación, se mide el volumen compactado hasta el nivel inicial del suelo. Adicionalmente, se señaló que el ensayo de próctor, que implica colocar el material en un recipiente en tres capas con 25 golpes, es fundamental para determinar las masas unitarias y el factor de compactación, y que este proceso es normativo para encontrar la densidad a granel del material. Se acordará con la topografía la revisión para la pista y ejecución del ensayo a la mayor brevedad. También se acordó adelantar la caracterización del material para la prueba de proctor, y que la toma de muestras se coordinaría entre los laboratoristas. Se programa el ensayo en conjunto para el próximo viernes 22 de agosto de 2025 en el K13.
2	De acuerdo con el comunicado con radicado No 37186 el Contratista propone una ampliación del box ubicado en el K46+071 y para la protección de la base del nuevo cabezote del descole, teniendo en cuenta que el existente se encuentra totalmente deteriorado por socavación e inestabilidad del suelo de fundación, se solicita la construcción de una estructura de disipación. La Interventoría emitió comunicado 49980 CE 2647 (Radicado No 282576) en el cual proponen al Contratista definir/complementar el tema estructural del empalme de la ampliación y de geotecnia de la protección del descole. Esta solicitud realizada por la Interventoría tiene fecha de 14 de mayo del 2024. El Contratista manifiesta que se encuentra a la espera del concepto de su especialista estructural para definir si es viable realizar la ampliación o la construcción de las estructuras nuevas de estas obras. El contratista envió informe estructural para el box del K45+880 con radicado No 42924 del 6 de mayo y para el box del K46+071 con radicado No 42922 del 6 de mayo. La interventoría envió respuesta al informe de geotecnia con radicado 49980-CE-3523 y el estructural con radicado 49980-CE-3507 del 28 mayo 2025. La interventoria solicita que el contratista de respuesta a la mayor brevedad y se entregue la respuesta a estas observaciones y muestar preocupación por el retraso del contratista en la entrega de estudios y diseños. La Interventoría propuso una reunión para definir las obras a realizar, destacando la necesidad de que el contratista muestre más compromiso y defina si las obras se ejecutarán, y en qué plazos. El contratista manifiesta que los especialistas se encuentran revisando las observaciones para emitir respuesta. El contratista reitera que no se puede hacer inversion en muros del K31 al K46 excepto los que están definidos, indicó que no tienen disponibilidad presupuestal para invertir en ciertas obras, a menos que se definan las zonas críticas. El contratista enfatizó que no pueden priorizar los estudios y diseños de los muros sobre otras actividades urgentes, ya que los recursos disponibles son limitados y se gastarían en una sola zona crítica. La interventoria manifiesta que hablará estos temas en la reunión a la que asistirá en las oficinas del INVIAS. El contratista manifiesta que para no dejar obras inconclusas, se requiere el ajuste presupuestal. La Interventoría solicita revisión del Contratista en relación con el presupuesto y programa de obras a presentar en la reprogramación No. 15 y relacionar las obras a construir para no estar haciendo seguimiento a obras que se han estado revisando por mas de 6 meses y a esta altura se informan que no tienen recursos. El contratista envió informe estructural de los box con radicado 44483 del 19/7/2025, se encuentra pendiente las observaciones del informe de geotecnia por parte de la Interventoría. La interventoría emitió respuesta al informe estructural con RADICADO 323190- 49980-CE-3654 el 25/7/2025. Pendiente respuesta del contratista a las observaciones enviadas por la Interventoría del informe estructural y pendiente observaciones de geotecnia. La Interventoría reitera que el informe de estas obras ha estado pendiente por un año y que muchas obras podrían quedar inconclusas. La Interventoría enfatizó la necesidad de que el Contratista defina si realizará o no las obras pendientes en los sitios que presentan inestabilidad, ya que el proyecto está por finalizar en diciembre-25 y la idea es que no queden sitios que puedan generar cierres de vías por causas de inviernos. La Interventoría indica que si una obra no se va a hacer, se debe dejar constancia al INVIAS para futuros proyectos y entregas condicionadas.
3	El contratista informa que realizará entrega de 10km de obra, especificamente los tramos del K2 al K7 y del K17 al K22, los cuales consideran que no presentan mayores inconvenientes. Se realizará recorrido conjunto el 12/8/2025 para identificar los pendientes en los tramos a entregar. Se destacó la importancia de una acta de visita previa para recibo definitivo que debe ser diligenciada, la Interventoría también sugirió adelantar paralelamente un acta de entrega final que incluya precios, cantidades y planos definitivos. La Interventoría solicita que se incluya una matriz de dimensiones y volúmenes de cada obra de esta forma se comparará con las preactas y/o los pagos realizados.
5	El contratista revisará con su especialista de geotecnia y pavimentos con respecto al muro propuesto ubicado en el K27+200, se debatió si el problema era geotécnico o de pavimentos, con opiniones divididas entre el Ing Edwin y la Ing Rocío. La Interventoría propuso un muro superficial para contener la falla. así como también en el PR7+800 por el costado izquierdo. Se revisó el Memorando 0166 enviado por la especialista en Geotecnia de la Interventoría, donde especifica que se debe realizar cosido y sello a la mayor brevedad.
6	La interventoría informa que su especialista hidraulico envió observaciones con "Radicado 314275 - 49980-CE-3425" para la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520, las cuales se encuentran en revisión por parte del contratista. Pendiente por parte del contratista dar respuesta a las observaciones emitidas por el especialista hidraulico de la interventoria y enviar esquema final. La Interventoria considera que se genere presupuesto. El contratista requirió topografía. Se estableció un presupuesto aproximado de 48 millones de pesos para esta obra, aunque se esperará la revisión del especialista hidráulico para obtener una guía más precisa y un presupuesto final. El especialista hidráulico del contratista ya entregó el informe, El contratista manifiesta que estará radicando dicho informe el próximo 19 de agosto a la Interventoría.
7	El contratista informa que envió comunicado con RADICADO 44950 el 23/7/2025 con las respuestas a las observaciones de geotecnia del muro del K31+350, adicionalmente envió alcance con RADICADO 44809 el 4/8/2025 con atención a las observaciones del muro ubicado en el K41+130. La interventoría revisará y emitirá respuesta el 8/8/2025. La Interventoría envío respuesta con RADICADO 324319 - 49980-CE-3693 el 9/8/2025. En espera de respuesta por parte del contratista de geotecnia, para la parte estructural se encuentra pendiente corrección en planos y memorias de acuerdo con el RADICADO 323920 - 49980-CE-3680 del 5/8/2025.
8	Los resaltos en Jobal se encuentran aprobados por la Interventoría con el RADICADO 324634 - 49980-CE-3697 del 11/8/2025. Pendiente el inicio de la construcción por parte del Contratista.
9	Pendiente respuesta de geotecnia al RADICADO 323700 - 49980-CE-3661 del 1/8/2025 por parte del contratista. La interventoria manifiesta que no ha recibido información de la parte estructural. La Interventoría indica que es importante recordar que todos los muros del Ley fueron solicitados por el INVIAS
10	Se revisa en comité los comunicados pendiente por respuesta.

Tipo de estructura	Abscisa	Radicado Geotécnia CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Geotécnia Interventoría	Fecha de Radicado
muro	K31+350	**44809**	4/08/2025	**324319 (3693)**	8/08/2025
geogavión	K39+600	**44052**	27/06/2025	**322949 (3638)**	23/07/2025
muro	K40+240	**44053**	27/06/2025	**323700 (3661)**	1/08/2025
muro	K40+650 AL K41+000	**No se ha entregado**			
muro	K41+050	**pendiente por radicar**			
muro	K41+150 AL K41+250	**44809**	4/08/2025		
muro	K41+800	**44759**	1/08/2025		
muro	K43+530	**No se ha entregado**			
tratamiento talud	K45+100	**44054**	27/06/2025	**324087 (3683)**	6/08/2025
box culvert	K45+850	**42976**	7/05/2025	**318000 (3523)**	30/05/2025
box culvert	K46+060	**42976**	7/05/2025	**318000 (3523)**	30/05/2025
Muros acompañamiento	K45+700	**44152**	3/07/2025		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/08/2025 (Día / Mes / Año)

10,1

Tipo de estructura	Radicado Estructuras CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Estructuras Interventoría	Fecha de Radicado
muro	44630	25/07/2025	323920 (3680)	5/08/2025
geogavión	N/A			
muro	No se ha entregado			
muro	No se ha entregado			
muro	N/A			
muro	43873	20/06/2025	320954 (3597)	3/07/2025
muro	No se ha entregado			
muro	No se ha entregado			
tratamiento talud	N/A			
box culvert	44483	19/07/2025	323190 (3654)	25/07/2025
box culvert	44483	19/07/2025	323190 (3654)	25/07/2025
Muros acompañamiento	42923	6/05/2025	317422 (3508)	24/05/2025

La interventoría manifiesta que se presenta socavación en el K41+950, por lo que solicita se realice la construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en este sector. Fecha de inicio será la última semana de julio de 2025. Interventoría indica en realizar las correcciones de manera inmediata, con el fin de que no se incremente la socavación. Se acuerda relleno con material y demolición. El contratista manifiesta la posibilidad de intervenir con material de relleno o con piedras pegadas a la mayor brevedad.interventoría insiste y solicita la intervenir estos puntos de manera inmediata, toda vez que a raiz del invierno que se presenta se ha estado extendiendo esta problemática

11





La Interventoría manifiesta que en el K38+900, se evidencia socavacion en el lado izquierdo con profundidad de 2.5 aprox, aún no invade el carril pero está muy cerca a que suceda, por lo tanto se debe intervenir para mitigar la socavación.interventoría insiste y solicita la intervenir estos puntos de manera inmediata, toda vez que a raiz del invierno que se presenta se ha estado extendiendo esta problemática

12




~~14~~ 13 La interventoria propone que se alargue el MR en en tramo del K34+658, donde se observó la erosión de la subbase debido al agua de la vía no pavimentada. El contratista revisará y presentará esquema considerando el empalme con las cunetas que se estan construyendo por el costado derecho, que por diferencias de altura con el borde del pavimento podría realizar bordillos dejando espacios y/o ventanas

La Interventoría advirtió que no se aceptarán más dilataciones por parte del contratista para estas reparaciones, advierte que se llevaran a cabo descuentos en los pagos si no se protegen las obras ya construidas. La Interventoría manifestó su preocupación por los daños en la base de las obras y la falta de acción del Contratista, sugiriendo que se contrate una(s) cuadrillas para atender las numerosas obras pendientes, cuya la reponsbilidad es del contratista. El contratista menciona que no hay recursos asignados al proyecto para las obras adicionales que solicita la interventoría.La interventoría considera que el contratista no se puede justificar diciendo que nos se pueden realizar obras como las solicitadas por la interventoría. El Contratista enfatizó que las actividades se han definido desde el K2 al K31 y que no se deberían añadir obras nuevas, sin acuerdo por lo que la Interventoría reitera y mantiene la necesidad de construcciones de obras adicionales con el fin de mantener la seguridad vial. Al final el INVIAS aprobará las metas físicas finales. La interventoría solicitará se realice reunión con el INVIAS y definan las obras que se ejecutarán.

17 El contratista aclara, con respecto al precio del las cosidas y sella de las losas de MR, que la última distribución de precios se hizo para aclarar los rendimientos de cada actividad por separado, ya que mezclar la costura con la colocación del sello distorsiona los rendimientos, señaló que inicialmente se consideraba una actividad integrada, pero luego se dividió en tres partes: costura, sello con sikadur 35 y sello con polybit. La Interventoría informa que emitió respuesta al oficio enviado por el Contratista, con RADICADO 324088-49980-CE-3675 el 6/8/2025, por lo que el contratista revisaró y emitió respuesta con RADICADO 44910 el 11/8/2025. La interventoria responderá la carta enviada por el contratista, indicando una contraoferta a los precios enviados por el contratista.

18 La interventoria manifiesta al contratista, que en el acceso del K34+400 se está presentando socavación, lo cual será revisado por el Contratista.

19 La interventoria manifiesta que las losas de MR que se están demoliendo, se liberen por densidades, adicionalmente es importante revisar la humedad del material de la subrasante.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/08/2025 (Día / Mes / Año)

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Ejecución ensayo factor de compactación del terraplén.	22/08/2025	Contratista - Interventoria
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	28/08/2025	Contratista
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	22/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22).	Seguimiento	Contratista - Interventoria
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der.	20/08/2025	Contratista
7	Revisión con especialistas en geotecnia y pavimentos sitio critico K27+200. Mesa de trabajo.	20/08/2025	Contratista
8	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520.	19/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350.	22/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K41+150.	22/08/2025	Interventoría
10	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350.	25/08/2025	Contratista
11	Construcción de resaltos en Jobal.	25/08/2025	Contratista
12	Construcción de resaltos en Broqueles.	01/09/2025	Contratista
13	Respuesta observaciones informe de Geotecnica muro K40+200.	22/08/2025	Contratista
14	Informe estructural muro K40+200.	28/08/2025	Contratista
15	Construcción de piedra pegada para evitar la socavación y protección en el K41+950.	22/08/2025	Contratista
16	Realizar lleno en socavación en el K38+900 Izq.	22/08/2025	Contratista
17	Revisión para alargue MR K34+500.	22/08/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / Entidad	FIRMA
MARCO AURELIO OLIVEROS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
AMAURY GUZMAN VIDAL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
JOHN JAIRO TORRES	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
KAREN QUINTANA HERNÁNDEZ	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO ISLA 066-2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **216**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión de borradores de insumos juridicos para remitir getionados por el conratista a la INTERVENTORÍA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Insumos jurídicos de la gestión predial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Se da inicio a la mesa de trabajo virtual con la revisión de los siguientes proyectos o borrador de insumos que serían radicados posteriormente a la interventoría:

a). 002 D T3 MSM:
Aceptación de oferta,
acta de entrega,
permiso de intervención y
notificación personal

b). 005 D B T10 MSM- Lesvia Ines Castro Castro Padilla:
Acta de conocimiento,
acta de entrega y
contrato de compra de mejora.

c). 015 A I T3 MSM - (NO SE APRUEBA) Carlos José Beltrán Jimenez - Acta de conocimiento Acta de entrega y Contrato de mejora.
Se evidencia error en el número de expediente, desde la elaboración de la. ficha predial, lo cual repercute en los demás insumos. Este ajuste debe hacerse antes y darse los alcances correspondientes.

d). 001 I T10 MSM
Citación de notificación
aceptación de oferta
acta de entrega
permiso de intervención
notificación personal

e). 001 AD T7 MSM
acta de conocimiento
acta de entrega
contrato de mejora

f). 006 D T6 MSM:
inscripción de oferta

II. Borradores de Insumos Aprobados:

Se aprobaron lo anteriores proyectos de documentos que será tramitados por el contratista, salvo el 015 A I T3 MSM - Carlos José Beltrán Jimenez por cuanto se evidencia error en el número de expediente, desde la elaboración de la. ficha predial, lo cual repercute en los demás insumos. Este ajuste debe hacerse antes y darse los alcances correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio que cuando se radiquen los insumos ya gestionados, surja ajustes necesarios en el marco de lo exigido por el Apéndice F y/o el marco normativo que regula la materia.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 13/08/2025
(Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

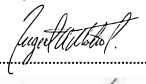
FECHA: 12/08/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

		EMPRESA / ENTIDAD	**FIRMA**
Gonzalo Romero	Juridico Predial	Consorcio Isla 066-2020	
Miguel Hortua	Juridico Predial	Consorcio Vial Norte	
Pablo A. Piedrahita	Profesional Técnica Predial	Consorcio Isla 066-2020	
Maria Victoria Mozzo	Abogada Predial	Consorcio Vial Norte	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/08/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 217
(La numeración será consecutiva)

Unidad Ejecutora: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN Territorial:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

Contratista: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNION

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA-RECORRIDO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Ejecución ensayo factor de compactación del terraplén. **Seguimiento**	22/08/2025	Contratista - Interventoria
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **Seguimiento**	28/08/2025	Contratista
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22). **Seguimiento**	Seguimiento	Contratista - Interventoria
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der. **No se cumplió**	20/08/2025	Contratista
6	Revisión con especialistas en geotecnia y pavimentos sitio critico K27+200. Mesa de trabajo. **No se cumplió**	20/08/2025	Contratista
7	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520. **No se cumplió**	19/08/2025	Contratista
8	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K41+150. **No se cumplió**	22/08/2025	Interventoría
10	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350. **Seguimiento**	25/08/2025	Contratista
11	Construcción de resaltos en Jobal. **Se cumplió**	25/08/2025	Contratista
12	Construcción de resaltos en Broqueles. **Seguimiento**	01/09/2025	Contratista
13	Respuesta observaciones informe de Geotecnica muro K40+200. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista
14	Informe estructural muro K40+200. **Seguimiento**	28/08/2025	Contratista
15	Construcción de piedra pegada para evitar la socavación y protección en el K41+950. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista
16	Realizar lleno en socavación en el K38+900 Izq. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista
17	Revisión para alargue MR K34+500. **No se cumplió**	22/08/2025	Contratista

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22/08/2025 (Día / Mes / Año)

1	Solicitud de grabación de comités técnico y de obra
2	Precios No Previstos
3	Factor de compactación terraplén.
4	Muros
5	Check List para el cierre y entrega de obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	22/08/2025
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 El contratista manifiesta que envió alcance del procedimiento en el transcurso del día con el radicado 44266 del 9/7/2025. La interventoría emitió respuesta con comunicado 3630 el 16/7/2025. El contratista envió respuesta con RADICADO 44591 el 23/7/2025. El Contratista explicó el procedimiento para el ensayo, el método implica cubicación y pesaje de la volqueta, llenado del volco con material de terraplén y enrasado de la superficie. También, se pesaría la volqueta llena y se calcularía la humedad del material, la densificación del material se realizará con base en documentos existentes, utilizando un compactador y estableciendo una cuadrícula para la toma de datos mediante nueve puntos. Se mencionó que después de compactado el material y verificado el porcentaje de compactación, se mide el volumen compactado hasta el nivel inicial del suelo. Adicionalmente, se señaló que el ensayo de próctor, que implica colocar el material en un recipiente en tres capas con 25 golpes, es fundamental para determinar las masas unitarias y el factor de compactación, y que este proceso es normativo para encontrar la densidad a granel del material. Se acordará con la topografia la revisión para la pista y ejecución del ensayo a la mayor brevedad. También se acordó adelantar la caracterización del material para la prueba de proctor, y que la toma de muestras se coordinaría entre los laboratoristas. Se programa este ensayo en conjunto para el próximo lunes 25 de agosto de 2025 y así programar el ensayo en el K13.

2 El informe estructural de la estructura de disipación de los Box del K46+071 y K45+880 aún está pendiente la información de geotecnia y estuctural por parte del contratista.La Interventoría enfatizó la importancia de definir esto a la mayor brevedad para determinar qué obras se pueden completar dentro del plazo.sobre todo establecer si estas obras se van ejecutar para efecto de inucluirla en el presupuesto final

3 El contratista informa que realizará entrega de 10km de obra, especificamente los tramos del K2 al K7 y del K17 al K22, los cuales consideran que no presentan mayores inconvenientes. Se realizará recorrido conjunto el 12/8/2025 para identificar los pendientes en los tramos a entregar. Se destacó la importancia de una acta de visita previa para recibo definitivo que debe ser diligenciada, la Interventoría también sugirió adelantar paralelamente un acta de entrega final que incluya precios, cantidades y planos definitivos. La Interventoría solicita que se incluya una matriz de dimensiones y volúmenes de cada obra de esta forma se comparara con las preactas y/o los pagos realizados. El contratista está tramitando una carta con un formato de visita previa para acordar un recorrido. La Interventoria reitera se revise el oficio enviado por la ingeniera Rocio con respecto a los sitios criticos y obras complementarias que son necesarias su ejecución y qu estan dentro del tramo mencionado como son K6+200; K7+800; K8+400, falta también la repración del pavimento en el PR3+555.

4 La Ingeniera Giovanna solicita al INVIAS, les informe fecha de la reunión para revisión de las actividades que realmente se ejecutarán, dado que el contrato termina en 4 meses y se necesita invertir los recursos restantes. El Ing Lucas manifiesta que se tienen definidos 4 puntos que requieren ejecución prioritaria. El INVIAS solicita se realice el muro del K31+500 y el muro K40+200. Se debe revisar el presupuesto que queda después de la ejecución de estos muros y lo que está pendiente del K0 al K31 sin incluir reparaciones de las losas de MR, ya que la responsabilidad y el financiamiento de estas aún no están claros. El INVIAS enviará oficio con la citación de la reunión para definir. La Ing Giovanna manifiesta la preocupación del contratista de que la ejecución de las obras del tramo K2 al K31 consumiría todos los recursos disponibles a la fecha, con la finalidad de poder terminar las obras de mitigación definidas, dejando sin presupuesto para los muros prioritarios, por lo que pregunta al INVIAS si se prioriza la ejecución de los muros o las actividades del K2 al K31?. El contratista manifiesta que dado que ya fue socializado el documento de la firma de tercería con el cual se ratifica que la situación que actualmente se presenta en el corredor por el deterioro definidas las losas de concreto se debe a una causa imprevisible, no asumirá ningún recurso para la complementación de las estructuras en las losas de MR. La interventoria manifiesta que está esperando el informe final del tercero para realizar reunión final y revisar las obras que considera el INVIAS que se deben ejecutar. El contratista reitera que no está de acuerdo con el planteamiento del Ing Lucas, ya que en reuniones efectuadas en el INVIAS central se ha indicado que la causa de la falla era imprevisible por lo cual el contratista no es responsable de lo ocurrido y por ello ha informado oficialmente al INVIAS que no asumirán los costos de las alternativas de mitigación proyectadas para la falla actual de las losas. El contratista manifestó que no ejecutará obras de leves y moderados si no son reconocidas y solicitó una reunión urgente para abordar esta discrepancia, ya que la tercería concluyó que la situación era imprevisible. El INVIAS aclara que se debe esperar el informe oficial para pronunciarse y así definir responsabilidades. El Ing Lucas considera que es importante de tener un balance de las obras que faltan por ejecutar. La Interventoría mencionó la revisión de las observaciones de estructuras sobre el muro del K27, con un concepto del especialista que debería revisarse antes de una reunión.

5 El contratista revisará con su especialista de geotecnia y pavimentos con respecto al muro propuesto ubicado en el K27+200, se debatió si el problema era geotécnico o de pavimentos, con opiniones divididas entre el Ing Edwin y la Ing Rocío. La Interventoría propuso un muro superficial para contener la falla. así como también en el PR7+800 por el costado izquierdo. Se revisó el Memorando 0166 enviado por la especialista en Geotecnia de la Interventoría, donde especifica que se debe realizar cosido y sello a la mayor brevedad.

6 La interventoría informa que su especialista hidraulico envió observaciones con "Radicado 314275 - 49980-CE-3425" para la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520, las cuales se encuentran en revisión por parte del contratista. Pendiente por parte del contratista dar respuesta a las observaciones emitidas por el especialista hidraulico de la interventoria y enviar esquema final. La Interventoria considera que se genere presupuesto. El contratista requirió topografía. Se estableció un presupuesto aproximado de 48 millones de pesos para esta obra, aunque se esperará la revisión del especialista hidráulico para obtener una guía más precisa y un presupuesto final. El especialista hidráulico del contratista ya entregó el informe, El contratista manifiesta que está revisandolo y estará radicando dicho informe el próximo 27 de agosto a la Interventoría.

7 El contratista informa que envió comunicado con RADICADO 44950 el 23/7/2025 con las respuestas a las observaciones de geotecnia del muro del K31+350, adicionalmente envió alcance con RADICADO 44809 el 4/8/2025 con atención a las observaciones del muro ubicado en el K41+130. La interventoría revisará y emitirá respuesta el 8/8/2025. La Interventoría envío respuesta con RADICADO 324319 - 49980-CE-3693 el 9/8/2025. En espera de respuesta por parte del contratista de geotecnia, para la parte estructural se encuentra pendiente corrección en planos y memorias de acuerdo con el RADICADO 323920 - 49980-CE-3680 del 5/8/2025.

8 Los resaltos en Jobal se encuentran aprobados por la Interventoría con el RADICADO 324634 - 49980-CE-3697 del 11/8/2025. Pendiente el inicio de la construcción por parte del Contratista. El contratista informa que inició las actividades el 19/8/2025. Pendiente la construcción de los resaltos en Broqueles.

9 Pendiente respuesta de geotecnia al RADICADO 323700 - 49980-CE-3661 del 1/8/2025 por parte del contratista para el muro de contención del K40+200. La interventoria manifiesta que no ha recibido información de la parte estructural. Es importante recordar que todos los muros del Ley fueron solicitados por el INVIAS

10 Se revisa en comité los comunicados pendiente por respuesta.

Tipo de estructura	Abscisa	Radicado Geotécnia CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Geotécnia Interventoría	Fecha de Radicado	Radicado Geotécnia CI066-2020	Fecha de Radicado
muro	K31+350	**44590 - Alcance 44809**	4/08/2025	**324319 (3693)**	8/08/2025		
geogavión	K39+600	**44052**	27/06/2025	**322949 (3638)**	23/07/2025		
muro	K40+240	**44053**	27/06/2025	**323700 (3661)**	1/08/2025		
muro	K40+650 AL K41+000	**No se ha entregado**					
muro	K41+050	**pendiente por radicar**					
muro	K41+150 AL K41+250	**44809**	4/08/2025				
muro	K41+800	**44759**	1/08/2025				
muro	K43+530	**No se ha entregado**					
tratamiento talud	K45+100	**44054**	27/06/2025	**324087 (3683)**	6/08/2025		
box culvert	K45+850	**42976**	7/05/2025	**318000 (3523)**	30/05/2025	**45178**	26/08/2025
box culvert	K46+060	**42976**	7/05/2025	**318000 (3523)**	30/05/2025	**45178**	26/08/2025
Muros acompañamiento	K45+700	**44152**	3/07/2025				

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/08/2025 (Día / Mes / Año)

11

Tipo de estructura	Radicado Estructuras CI066-2020	Fecha de Radicado	Radicado Estructuras Interventoría	Fecha de Radicado	Radicado Estructuras CI066-2020	Fecha de Radicado
muro	44630	25/07/2025	323920 (3680)	5/08/2025	45177	26/08/2025
geogavión	N/A					
muro	No se ha entregado					
muro	No se ha entregado					
muro	N/A					
muro	43873	20/06/2025	320954 (3597)	3/07/2025		
muro	No se ha entregado					
muro	No se ha entregado					
tratamiento talud	N/A					
box culvert	44483	19/07/2025	323190 (3654)	25/07/2025	44972	14/08/2025
box culvert	44483	19/07/2025	323190 (3654)	25/07/2025	44972	14/08/2025
Muros acompañamiento	42923	6/05/2025	317422 (3508)	24/05/2025		

12

La interventoría manifiesta que se presenta socavación en el K41+950, por lo que solicita se realice la construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en este sector. Fecha de inicio será la última semana de julio de 2025. Interventoría indica en realizar las correcciones de manera inmediata, con el fin de que no se incremente la socavación. Se acuerda relleno con material y demolición. El contratista manifiesta la posibilidad de intervenir con material de relleno o con piedras pegadas a la mayor brevedad.interventoría insiste y solicita la intervenir estos puntos de manera inmediata, toda vez que a raiz del invierno que se presenta se ha estado extendiendo esta problemática





13

La Interventoría manifiesta que en el K38+900, se evidencia socavacion en el lado izquierdo con profundidad de 2.5 aprox, aún no invade el carril pero está muy cerca a que suceda, por lo tanto se debe intervenir para mitigar la socavación.interventoría insiste y solicita la intervenir estos puntos de manera inmediata, toda vez que a raiz del invierno que se presenta se ha estado extendiendo esta problemática





14 Se realizará reunión conjunta para revisión de las observaciones del acta de modificación #14 enviadas por el Ing Jose Lucio.

15 El contratista solicita visita conjunta para revisión del escarpe en el talud del K15+400 Izq. Se programará fecha

16 El contratista informa que se continua realizando el levantamiento para la nivelación de las zonas en los sitios leves y moderados, con el fin de instalar la capa de MDC-10 y garantizar el bombeo de la sobrecarpeta de MDC-19 GC.

17 El contratista informa que enviará a la Interventoría los documentos de la planta que suministrará el asfalto MDC-19 para la actividad del parcheo del K0 al K2. El contratista informará a la Interventoría la fecha de inicio de la actividad del parcheo el día sábado o lunes próximos. La Interventoría manifiesta que una vez recibida el diseño de mezcla para el parcheo, enviará a su especialista en pavimentos para revisión. interventoría indica que previamente a la colocación de la MDC-19 debe estar debidamente aprobada

18 La Interventoría se refirió a un informe sobre reparaciones de losas que indica que durante la revisión de los especialistas, se habló de un cambio de sector y expresó su preocupación por el uso de cemento en la subbase, ya que no estaba acordado por los especialistas y enfatizó que no se reconocerán los trabajos si no se siguieron los procedimientos acordados. La Ingeniera Giovanna reconoció que el uso de cemento fue una decisión unilateral y que asumirían el costo. La Interventoría informa que enviará oficio donde informará que durante la etapa de revisión con los especialistas para la reparación de las losas de MR donde se solicita revisar la humedad de la subrasante, por lo que no serán reconocidos por la Interventoría ya que no se cumplió con el procedimiento y que la toma de muestras para ensayos se realicen en conjunto. El contratista aclara que las humedades de la subbase se tomaron y estaban optimas. La Ing Giovanna da instrucción al contratista que no se realice nada que no esté establecido en el procedimiento y solicita la presencia diaria y constante de quien pueda tomar decisiones por parte de la Interventoria dado que se están haciendo reemplazo de losas puntuales y se requiere de definiciones rápidas e inmediatas para evitar que al demoler losas el ingreso de agua por lluvias o el sol origine nuevos cambios en la subrasante con las consecuencias que ya se conocen.

19 La Interventoría solicita los diseños de la mezcla asfáltica MDC-10 para agilizar procesos.

20 El Ing Lucas preguntó sobre la solicitud de la visita de los estudiantes a la obra. La Ing Giovanna relató un grave accidente de autobús con estudiantes que ocurrió en otro proyecto, enfatizando la importancia de que los visitantes cuenten con todas las pólizas y requisitos de ley necesarios para ingresar a la obra, con el fin de eximir de responsabilidad al contratista en caso de cualquier incidente. El Contratista indica que la gestión deberá coordinarla directamente el Invias y/o la Interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/08/2025 (Día / Mes / Año)

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Ejecución ensayo factor de compactación del terraplén.	05/09/2025	Contratista - Interventoria
2	Respuesta observaciones informe Estructural de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	28/08/2025	Contratista
3	Respuesta observaciones informe de Geotecnia de la estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880.	26/08/2025	Contratista
4	Check List para el cierre y entrega de 10Km (K2-K7) - (K17-K22).	Seguimiento	Contratista - Interventoria
5	Reunión con INVIAS para revisión del informe final de Geoterra	29/08/2025	INVIAS - Interventoría - Contratista
6	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K34+558 Der.	27/08/2025	Contratista
7	Revisión con especialistas en geotecnia y pavimentos sitio critico K27+200. Mesa de trabajo.	29/08/2025	Contratista
8	Respuesta observaciones y esquema a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520.	27/08/2025	Contratista
9	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350.	29/08/2025	Contratista
10	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K41+150.	01/09/2025	Interventoría
11	Inicio de construcción del muro ubicado en el K31+350.	05/09/2025	Contratista
12	Inicio Construcción de resaltos en Broqueles.	03/09/2025	Contratista
13	Respuesta observaciones informe de Geotecnica muro K40+200.	05/09/2025	Contratista
14	Informe estructural muro K40+200.	28/08/2025	Contratista
15	Construcción de piedra pegada para evitar la socavación y protección en el K41+950.	29/08/2025	Contratista
16	Realizar lleno en socavación en el K38+900 Izq.	29/08/2025	Contratista
17	Visita conjunta para revisión del escarpe en el talud del K15+400 Izq.	29/08/2025	Interventoría - Contratista
18	Diseños de la mezcla asfáltica MDC-10	28/09/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / Entidad	FIRMA
LUCAS GUZMAN	INGENIERO DE APOYO TERRITORIAL	INVIAS CÓRDOBA	
MARCO AURELIO OLIVEROS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
AMAURY GUZMAN VIDAL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
GIOVANNA ESPINEL	COORDINADORA CONTRACTUAL	CONSORCIO ISLA 066-2020	
JOHN JAIRO TORRES	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
JAIME SANCHEZ MENESES	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

			FECHA	22/08/2025 (Día / Mes / Año)
KAREN QUINTANA HERNÁNDEZ	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO ISLA 066-2020		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

Proceso de selección N°: CMA-DT-191-2020

ID SECOP: CO1.PCCNTR.2427741

Contrato de obra N°: 1050 DE 2021.

Fecha de suscripción: 21 de mayo de 2021

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 3

Contratista: CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)

Valor inicial: $ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)

Adiciones: $ 1.700.000.000. (IVA incluido 19%)

Valor Acumulado del contrato: $ 13.699.988.099,00. (IVA incluido 19%)

Suspensiones: N/A

Plazo de ejecución inicial: 50.2 meses

Prorroga N°1: 4 meses

Plazo de ejecución final: 54.2 meses

Orden de iniciación: 23 de junio de 2021

Fecha de terminación inicial: 31 de agosto de 2025

Fecha de terminación final – prorroga N°1: 31 de diciembre de 2025

Domicilio contractual: Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá

Número de teléfono: PBX 1 432 28 80

5.2. Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Durante el periodo correspondiente del presente informe comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2025 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- ✓ Se revisaron los ensayos de laboratorio correspondiente al mes de agosto de 2025, realizado a los materiales de terraplén, afirmado, concreto MR40, concreto de 14mpa, 21mpa, 28mpa.
- ✓ Solución de diferentes interrogantes planteados por el personal contratista.
- ✓ Registro fotográfico y videos; se hace un seguimiento diario mediante fotografías de las actividades realizadas.
- ✓ La interventoría diligencia la bitácora de obra en donde se hace registro diariamente, consignando actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y solicitudes pedidas al contratista de obra durante el mes de agosto de 2025.
- ✓ Se realiza reunión de comité de obra No.164 y 165 en compañía de profesionales del INVIAS, personal del contratista e interventoría, para el seguimiento y control de actividades que se adelantan en la ejecución del contrato.
- ✓ Se realiza reunión desde el componente técnico y predial donde se levantan las actas 213, 214, 215, 216 y 217 donde se cuenta con el acompañamiento de Contratista, Interventoría y INVIAS.
- ✓ Se hace revisión y elaboración de la preacta de obra #51 correspondiente al mes de agosto de 2025.
- ✓ Revisión del acta de recibo parcial de obra # 51 del mes de agosto de 2025, junto con los demás documentos necesarios para la radicación de la cuenta ante el INVIAS.
- ✓ Seguimiento y control de las actividades de los ítems no previstos correspondiente al acta de fijación #1, acta de fijación #2, acta de fijación #3, acta de fijación #4 y acta de fijación #5.
- ✓ Seguimiento a las actividades correspondiente del área socio-ambiental, predial y sostenibilidad.

5.3. Informe especialistas y profesionales

Se relacionan los siguientes informes elaborados por especialista y profesionales de interventoría:

ESPECIALISTAS:

- ✓ Alba Rocío Arias Melo. Especialista en geotecnia.
- ✓ Giovanni Antonio Arango Ruiz. Especialista en pavimentos.
- ✓ Marlen Gutiérrez Ortegón. Especialista en sostenibilidad.
- ✓ Juan Andrés Galarza Guzmán. Especialista en hidráulica e hidrología.
- ✓ Efrain Andres Serrano Plata. Especialista en diseño geométrico.
- ✓ Diego Dueñas Puentes. Especialista en estructuras.

PROFESIONALES:

- ✓ Marco Aurelio oliveros García. Director de interventoría.
- ✓ Amaury Javier Guzmán Vidal. Ing. Residente.

- ✓ María Daniela Ruíz Sotelo. Auxiliar de Interventoría.
- ✓ Maryan Catheryne Pérez Rojas. Auxiliar de Interventoría.
- ✓ Arlenys Assias Bernal. Profesional Social.
- ✓ Jesús Pataquiva Pinto. Profesional Ambiental.
- ✓ Paula Sánchez. Profesional Predia.
- ✓ Eliana Sandoval bayona. Profesional valuatorio.
- ✓ Miguel Hortua. Abogado.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, agosto 04 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. Asunto: Respuesta comunicado 49980-CE-3610 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 44054- ENTREGA DE RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO DEL TALUD K45+100."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3610
- RADICADO 44054
- NT_923-21_V5_GT_Talud K45+100_V0R0OJCC-Copiar

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Teniendo en cuenta la información remitida y referenciada en el asunto, es importante que dentro del documento se de claridad de la frecuencia con la que se debe realizar el riego necesario para garantizar la germinación de la revegetalización y el tiempo mínimo durante el cual se debe realizar dicho riego.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente la información remitida se considera adecuada y se solicitada complementar con lo comentado en el numeral anterior.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV

Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, agosto 07 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. Asunto: Respuesta comunicado 49980-CE-3652 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 44590- RESPUESTA PARCIAL A RADICADO 316846 COMUNICADO 49980-CE-3491 RESPUESTA RADICADO 42573- ENTREGA DE NOTAS TÉCNICAS DE GEOTECNIA PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LOS SITIOS CRÍTICOS UBICADOS EN EL K31+035 Y K41+130. RESPUESTA OBSERVACIONES DE GEOTECNIA MURO K31+350."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3652
- RADICADO 44590

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- NT_923-21_V5_GT_Talud_K31+350_V0R0e. fdo
- 1 Perf Labs
  - 20250327 INFORME GEOTECNICO MURO DE CONTENCION K31+300- COSORCIO ISLA
- 2 Memorias
  - K31+350 Cálculo Cimentacion Superficial
  - K31+350 Muro Voladizo v0c
  - Carpeta Slide
    - 00 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-ConFiltro-Retro
    - 00 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-SinFiltro-Retro
    - 01 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-MuroH4m-Est
    - 01 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-MuroH4m-SE
    - 01 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-MuroH4m-Seu
    - 02 K31+250-ResistenciaDrenada-NFbajo-FallaNoCircular-MuroH4m-Est
- 3 Plano
  - ACAD-MURO 31+350 (Monitoreo).dwg
  - ACAD-MURO 31+350 (Monitoreo)-PL-01.pdf
  - ACAD-MURO 31+350-R0.dwg
  - ACAD-MURO 31+350-R0-PL-01.pdf

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida se procedió a realizar el seguimiento a los comentarios emitidos con anterioridad:

1. De acuerdo con lo comentado en el numeral 1 INTRODUCCIÓN, es importante que se aclare que, si la inestabilidad no era nueva, como se menciona en este numeral, porque no se referenció en los volúmenes de geología y geotecnia inicialmente presentados para la intervención y aprobados por esta interventoría.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta contratista 25-07-2025: La introducción dice:" A *la altura de la abscisa K31+350 se realizó un corte en cajón con una altura máxima aproximada de 4,0 m en el costado derecho en el sentido del abscisado, el cual, durante la actividad de excavación de la trinchera para la construcción del filtro vial, presentó un movimiento en masa, el cual se manifestó mediante el cierre de la trinchera y la aparición de grietas y asentamientos en el talud superior, a 20,0 m y 30,0 m aproximadamente desde el chaflán de corte. De acuerdo con las revisiones de campo por parte del contratista del proyecto, se evidenciaron vestigios de inestabilidad anteriores a la construcción de la vía, por lo que la excavación del talud y de la trinchera para el filtro reactivó esta inestabilidad antigua, por lo que se aclara que la inestabilidad no es nueva" Por lo tanto, si bien esta condición no fue identificada en los volúmenes iniciales de geología y geotecnia debido a que no presentaba manifestaciones visibles ni afectaciones al momento de su elaboración, los eventos ocurridos durante la excavación permitieron evidenciar una condición latente de inestabilidad preexistente que fue reactivada. Dicha situación ha sido objeto de análisis específico en el presente documento, el cual tiene como propósito plantear las soluciones técnicas de estabilización requeridas.*

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido, sin embargo, puentes necesario que dentro del documento se adicione la justificación de la razón por la cual no se tuvo en cuenta dentro de los volúmenes iniciales aún cuando era un proceso inactivo sobre el cual se iban a generar cortes.

2. No es claro a que puente se refiere el documento, mencionado en el numeral 5.3 MODELO GEOLÓGICO .

   Respuesta contratista 25-07-2025: Se cambia la palabra ya que este documento hace referencia a la cimentación de un muro y no de un "puente" cómo quedó por error.

   Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido.

3. Se entiende que para el análisis de retro cálculo del talud se tomó como base los parámetros obtenidos de la normalización del SPT, sin embargo, no es claro cómo se utilizaron los valores de C y PHI obtenidos de los ensayos de laboratorio realizados a las muestras recuperadas.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta contratista 25-07-2025: Respecto a los ensayos de corte directo, se observa que los parámetros obtenidos a partir de este ensayo son particularmente bajos inclusive para una arcilla de alta plasticidad (CH), no obstante, por lo que al realizar las modelaciones iniciales de retro cálculo se tienen en cuenta, sin embargo, esos resultados reflejan factores de seguridad bajos. Por lo que en el documento el punto de partida para continuar el retro cálculo se realiza a partir de los parámetros obtenidos de las correlaciones.
Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido, sin embargo, se da claridad que el análisis que se hace de los valores obtenidos en los ensayos de laboratorio debe ser incorporados en el documento.

4. Considerando que se tienen dos perforaciones adicionales realizadas en el sitio especifico de las afectaciones se solicita validar el perfil de suelo descrito para el sitio y referenciado en la Tabla 5-21. Parámetros sísmicos de diseño a partir de la información reciente.
   Respuesta contratista 25-07-2025: Se realizó la validación y se determina que el perfil de suelo es tipo D continuando con lo indicados en los estudios de suelos de la información existente. En el numeral 5.4 se incluye la descripción de esta clasificación para dar mayor claridad al documento.
   Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido, y se aclara al contratista que, dado que se trata de sitios específicos con información primaria recolectada en campo, la estimación de parámetros debe realizarse con base en dicha información. En este caso, se acepta la respuesta emitida y se valida el uso del perfil de suelo tipo D. No obstante, al revisar con mayor detalle, el sitio podría clasificarse como perfil tipo C. Sin embargo, dado que la diferencia entre ambos perfiles es mínima, se valida lo presentado.

5. Es importante que se especifiquen claramente los factores detonantes del proceso de expansión desecación, que de acuerdo con lo descrito en este numeral se podría inferior que podría ser el drenaje, sin embargo, es necesario que eso esté claramente determinado dentro del diagnóstico.
   Respuesta contratista 25-07-2025: El proceso de expansión-desecación identificado en el talud es en primera medida controlado por la condiciones climáticas del sector en estudio donde no se cuenta con estaciones climatológicas especificas en el sector, sin embargo con las más cercanas se identifican temperaturas altas superiores a 28° C en el periodo entre diciembre y abril,

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

donde posteriormente en los meses de mayo a noviembre se genera la temporada de lluvias con precipitaciones promedios superiores a 160 mm esta descripción está claramente definida en el numeral 5.5.
Ahora como evento condicionante se considera la presencia de suelos arcillosos de alta plasticidad, cuya estructura es susceptible a cambios volumétricos ante variaciones en el contenido de humedad. En este caso, el drenaje superficial deficiente ha sido un factor condicionante clave, al favorecer la infiltración de agua y la posterior pérdida de humedad, lo que genera ciclos de humedecimiento y secado que aceleran la degradación del talud. Esta condición ha sido tenida en cuenta dentro del diagnóstico y en la formulación de las medidas de estabilización propuestas.
Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido, y se solicita que se complementa el documento con lo comentado en la respuesta acerca del drenaje superficial.

6. Considerando que se trata de un diagnóstico de una condición de inestabilidad se debe presentar el plano geomorfológico de detalle del sitio utilizando las convenciones determinadas por el SGC para este tipo de análisis.
   Respuesta contratista 25-07-2025: El plano geomorfológico presentado hace parte de la información existente, por lo que no es de la propiedad de la presente fase del proyecto, sin embargo, la información consignada en el informe geológico existente se consideró como válida y pertinente para ser incorporada dentro del análisis del sitio relacionado.
   Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido, ya que por tratarse de un sitio crítico, se debe generar un plano de detalle con la información geomorfológica especifica del sitio detallando claramente los procesos identificados, magnitud y tipología, adicionalmente como se puede ver en el plano geomorfológico aprobado dentro de la ingeniería del proyecto, en este no se evidencia el proceso objeto del presente estudio.

7. Es importante aclararle al contratista que tratándose de un sitio crítico y de la magnitud de las obras proyectadas, se requiere que las obras propuestas sean intervenciones encaminadas a solucionar la problemática determinada y no solo mitiguen el efecto que la condición morfodinámica general en el corredor.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta contratista 25-07-2025: Como se plantea en el diagnostico la solución definitiva es complicada y se *"requeriría de intervenir grandes superficies de terreno que desbordarían el alcance del proyecto y los recursos económicos destinados para su ejecución" Así las cosas se proyecta una solución que permita asegurar una transitabilidad segura en el corredor y no una solución de estabilización definitiva. Se resalta que la estabilización con Cal es una intervención que mitiga los efectos propios de la problemática, no obstante, adicional a esta estabilización se proyectó el muro, que ya en conjunto buscan la estabilización del sitio como solución a la problemática.*

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido, ya que como el diagnóstico lo menciona la problemática se centra en la **reactivación del proceso de remoción en masa por las actividades de excavación del talud**, por lo que la solución debe estar encaminada a solucionar dicha problemática, adicionalmente con el avance de las actividades de construcción dentro del corredor se ha podido evidenciar que la condición de expansión-contracción del suelo no genera mayores afectaciones sobre las estructuras de contención. Es de aclarar que, si la intervención no lleva a solucionar el problema en el sitio, una intervención de mitigación no justifica una inversión similar a la que se proyecta actualmente.

8. Por otra parte, es clara la característica de expansión propia de los materiales de la zona, sin embargo no es entendible lo comentado por el contratista donde menciona que "se concluye que es un fenómeno de gran magnitud de difícil solución debido a que es complicado controlar los factores que causan dicho fenómeno, no solo porque garantizar la nula infiltración de agua al terreno de por sí es una tarea difícil de lograr, sino que se requeriría de intervenir grandes superficies de terreno que desbordarían el alcance del proyecto y los recursos económicos destinados para su ejecución", ya que se está analizando un punto en particular realizando mediante el desarrollo de una ingeniería de detalle especifica cuyo resultado debe ser la definición de todas las obras necesarias para el control del drenaje superficial y subsuperficial, considerando que se ha descrito como una de las principales variables que afectan el comportamiento del suelo.

   Respuesta contratista 25-07-2025: La afirmación corresponde al contexto general del diagnóstico y a las hipótesis consideradas para la evaluación del proceso, en donde se plantea que, si bien la expansión-desecación es una condición propia del material, su tratamiento integral implicaría intervenir áreas

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

extensas que exceden el alcance y recursos del proyecto. Por tal razón, se optó por una solución localizada y técnicamente viable orientada a mitigar los efectos, sin comprometer la estabilidad general del sector ni limitar la atención de otros puntos críticos del corredor. No obstante, también se propuso la construcción de un muro en voladizo que garantiza la protección de la vía y contribuye a la estabilización del talud en el punto analizado.

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido, ya que como se ha venido comentando a lo largo de esta comunicación y de la revisión de este documento, por tratarse de un sitio crítico se debe hablar de las condiciones específicas del sector y la intervención debe estar encaminada a solucionar la condición descrita y no solo a mitigarla, más tratando de la reactivación de un proceso de remoción en masa. Ahora bien, con el avance de las actividades de construcción dentro del corredor se ha podido evidenciar que la condición de expansión-contracción del suelo no genera mayores afectaciones sobre las estructuras de contención. Es de aclarar que, si la intervención no lleva a solucionar el problema en el sitio, una intervención de mitigación no justifica una inversión similar a la que se proyecta actualmente.

9. Se solicita al contratista especificar la condición del sitio, ya que, aunque las características de expansión del suelo son propias de los suelos de la zona en general, este documento se trata de una condición morfodinámica detonada por el efecto antrópico propio de desarrollo del proyecto.

   Respuesta contratista 25-07-2025: En el numeral 5.5 diagnóstico del problema se realiza la descripción de la condición del sitio, indicando lo que en la observación se indica.

   Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido entendiéndose que la problemática se enfoca en la "Reactivación del proceso de remoción en masa por las actividades de excavación del talud y de la zanja para el filtro vial. "

10. No es clara la propuesta de estabilización con cal de la superficie de la ladera, donde se desarrollan actividades agrícolas y cuya adición de este material puede cambiar las condiciones del suelo y desfavorecer las características del suelo para el desarrollo de estas actividades.

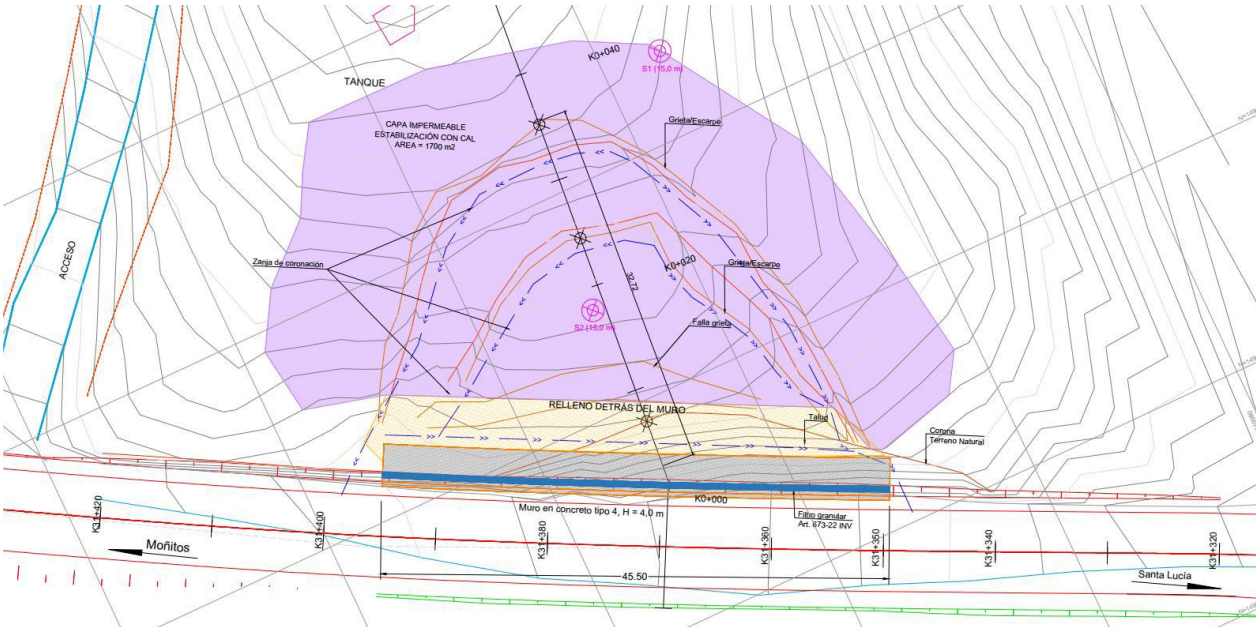
    Respuesta contratista 25-07-2025: La problemática se basa principalmente en dos factores, el efecto del material expansivo ante cortes y/o movilizaciones del terreno. Por lo que es de gran importancia mitigar estos efectos que conlleven a

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

mayores efectos en la inestabilidad del sector. Si bien podría llevar a algunos cambios en las características del suelo, es requerido en beneficio de la estabilidad y seguridad de la vía y sus usuarios.

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera parcialmente atendido, ya que dentro del documento deben estar claramente definidos cuales cambios son los que se generaran en el uso del suelo y en la actividad actual del área debidos a la estabilización del material superficial recomendada en este documento.

11. Se solicita aclarar porque no se están considerando obras de drenaje en la parte externa del último escarpe, como se muestra a continuación:



Respuesta contratista 25-07-2025: Se realiza un planteamiento de obras, dónde las zanjas de coronación queden en las zonas externas a los escarpes y grietas presentadas, se actualiza las imágenes en el documento y anexo respectivo.

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido.

12. Se solicita corregir la referencia que se muestra de la altura del muro en la Figura 6-4. Geometría del muro en voladizo tipo4, ya que en todo el documento se menciona h = 4m y no h=3.5m como se muestra en dicha figura.

Respuesta contratista 25-07-2025: En la figura 6-4 se está haciendo referencia a la geometría del muro en voladizo tipo 4 recomendada que como se observa en mencionada figura es de Altura 3.5 m a 4.0 m.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

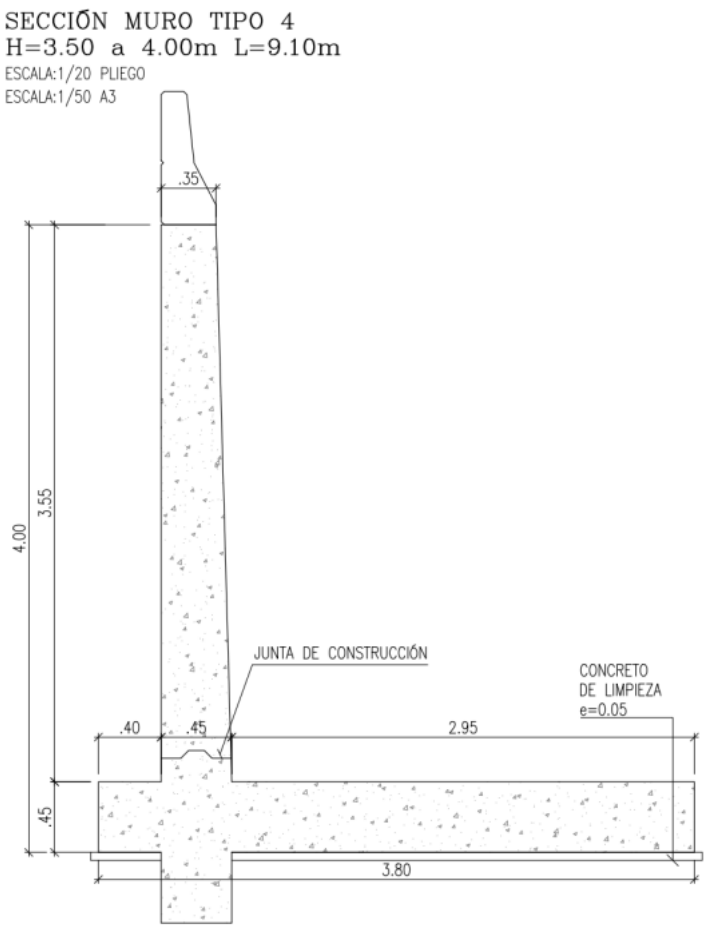


Figura 1. Esquema muro tipo 4.
Fuente: Consorcio Isla 066-2020.

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se acepta la aclaración, comentario cerrado.

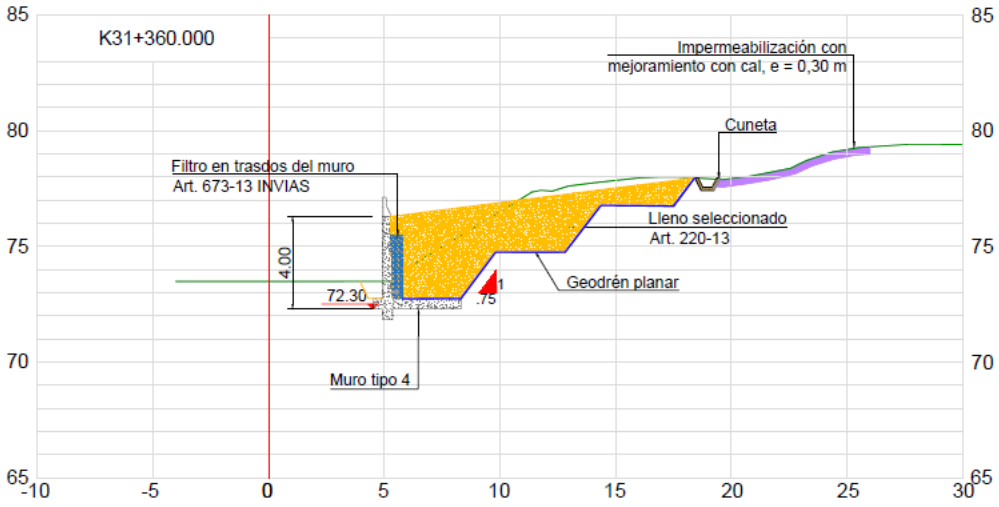
13. Se solicita incluir dentro del documento los parámetros geomecánicos del relleno considerado y el criterio de selección utilizado.

    Respuesta contratista 25-07-2025: Se incluye el numeral 6.4, dónde se presentan los parámetros del relleno considerado, el cual es Relleno tipo adecuado (INVE 2013).

    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considerar parcialmente atendido ya que aunque en el documento se menciona que el relleno es un material tipo adecuado, en los planos se referencia Lleno seleccionado Art. 220-13.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co



5. Relleno en el trasdós del muro: Se deberá emplear material seleccionado según las especificaciones dadas en el Artículo 220-13 del Manual de Construcción de Carreteras del INVIAS, el cuál se deberá compactar por capas. Este relleno, deberá ser complementado con un geotextil no tejido NT-2500 o similar en el trasdós del muro, y con un geodrén planar y tubería de drenaje de 4" en el contacto relleno - talud de corte temporal.

14. Se solicita aclarar dentro del documento porque no se está considerando una magnitud para sobrecarga en el cálculo del muro.
    Respuesta contratista 25-07-2025: El muro no tiene una vía, casa o estructuras que generen una sobre carga a contemplar que afecte directamente al muro en voladizo proyectado. Por este motivo no se contempló dentro de los análisis presentados en la nota técnica.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendió, teniendo en cuenta que en el documento se comenta por que no se considera la sobrecarga.

15. Se solicita especificar dentro del documento la premisa de selección del Su referenciada en el cálculo del muro, considerando que se tiene exploración especifica en el sitio.
    Respuesta contratista 25-07-2025: Para el caso de estudio del talud K31+350 se toman como referencia los valores de la cohesión no drenada (cu) para el tramo 3 en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. (Tabla 5-11 del documento).
    Tabla ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento. -1. Valores de la cohesión no drenada (cu) kPa por tramos homogéneos

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6
Profundidad (m)	K00+000 - K21+700	K21+700 – K28+100	K28+100 – K37+100	K37+100 – K40+900	K40+900 – K44+250	K44+250 – K51+800
1,00	36,49				25,00	94,61
2,00	19,31	62,03	95,51		25,82	50,98
3,00	21,81	87,04	49,92	33,30	20,93	44,38

	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Tramo 6
Profundidad (m)	K00+000 - K21+700	K21+700 – K28+100	K28+100 – K37+100	K37+100 – K40+900	K40+900 – K44+250	K44+250 – K51+800
4,00	29,67	49,29	61,40	43,26	23,25	58,31
5,00	35,73	62,38	34,97	60,31	28,07	79,07
6,00	31,16	49,44	55,91	62,28	33,87	59,39
7,00	30,14	53,05	28,86	81,56	57,06	62,25

Fuente: Tabla 4 y 5. Volumen IV – Fundaciones. Referencia [2]. En sombreado color rojo la información que se tuvo en cuenta por sectorización.

Teniendo en cuenta estos valores de Cu de la información inicial se obtuvo un promedio y con ese valor se realizaron los cálculos presentados en el diseño de obras que se presenta más adelante en el Capítulo 6.

$$Cu\ (kPa) = (95.51+49.92+61.4+34.97+55.91+28.86)/\ 6$$

$$Cu\ (kPa) = 54.43$$

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido, ya que como se ha venido comentando se tiene información específica del sitio que debe ser utilizada para la parametrización. Es de aclarar que la información referenciada en las tablas mostradas dentro de la respuesta del contratista corresponde a una parametrización que se realizó para zonas homogéneas y dada la variación que se ha identificado en los materiales de la subrasante en profundidad y dada la condición de sitio crítico que tiene el área analizada no se considera adecuado trabajar con información que no es específica del sector.

16. No se incluye en el documento ni en las memorias de cálculo la estimación de la capacidad portante del suelo de fundación.

Respuesta contratista 25-07-2025: Se incluye en esta nueva versión en la tabla 6-3 el cálculo de la capacidad portante del suelo de fundación atendiendo a la observación de la interventoría.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera parcialmente atendido ya que aunque se incluyó el cálculo de capacidad portante no se incluye el análisis para los diferentes estados límites acorde con lo descrito por el CCP-14, por lo que se solicita complementar.

17. Considerando el potencial expansivo del suelo, se solicita realizar la verificación de estabilidad frente a la presión de expansión que ejerce el suelo de fundación del muro cuando dicho potencial esta activo.
    Respuesta contratista 25-07-2025: No se da respuesta.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido ya que no se evidencia el análisis de la incidencia de la expansión del suelo sobre la intervención propuesta.

18. No se presenta el cálculo de empujes en que actúan sobre el muro.
    Respuesta contratista 25-07-2025: Se incluye en esta nueva versión en la tabla 6-4 el cálculo de empujes atendiendo a la observación de la interventoría.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido teniendo en cuenta que se incluyó el cálculo del empuje, sin embargo, en este se puede evidenciar que dicha estimación se realizó con los parámetros del relleno, por lo que se solicita revisar si tratándose de un proceso de remoción en masa la condición más crítica a evaluar no es generada por el material movilizado.

19. No se presenta el análisis de estabilidad de las excavaciones temporales necesarias para llevar a cabo la construcción del muro.
    Respuesta contratista 25-07-2025: Se incluye en esta nueva versión el análisis de estabilidad en la figura 6-8 y 6-9.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: El comentario se considera atendido teniendo en cuneta que en la figura 6-9, se incluyó la verificación estabilidad de las excavaciones temporales.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

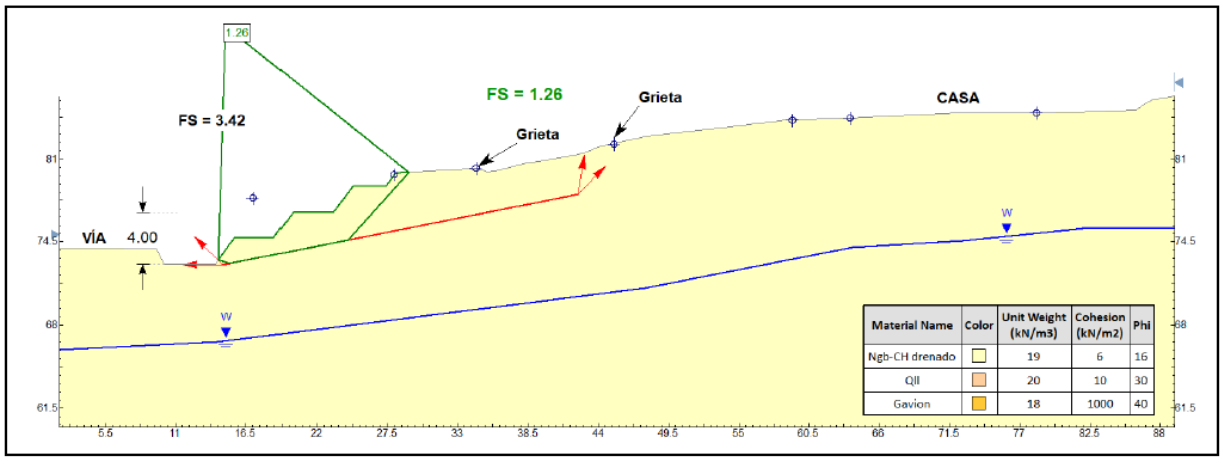


Figura 6-9. Análisis de estabilidad. Muro en voladizo. Condición temporal de obra.
Fuente: Elaboración propia

20. Dentro del documento se habla de un mejoramiento con cal, no se presentan los ensayos de laboratorio que soportan el porcentaje descrito en las recomendaciones, el cual se menciona que es del 2.5%.

    Respuesta contratista 25-07-2025: Este valor fue adoptado de acuerdo con los valores de los estudios y diseños VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS. Que indica: *"la evaluación efectuada en el diseño de pavimentos se procedió con el artículo 236 – 13 ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE CON CAL - Capítulo 236.4.1.1 – Diseño de la mezcla, a determinar el criterio para obtener la fórmula de trabajo que se define como aquella que garantice un comportamiento de expansión cercano a 0%. Empleando la norma de ensayo INVIAS E-148, se tomaron muestras en ambos sectores homogéneos y se procedió a efectuar la adición de cal en porcentajes desde el 0% hasta el 3.5%. Con base en estos análisis enfocados en el porcentaje de expansión, la experimentación realizada permitió determinar que con una adición de cal del 2% es suficiente para realizar la estabilización y controlar el porcentaje de expansión del suelo natural. Adicional a esto, se observó que para adiciones de cal entre el 2,5% y el 3% no se presentan disminución significativa en el porcentaje de expansión en CBR, por lo cual se define la implementación de una adición del 2,5% como contenido óptimo de cal para la estabilización de los sectores homogéneos aquí analizados."*

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera no atendido, ya que dentro del documento se menciona:

12. Para la conformación de la capa de impermeabilización con un espesor de 30 cm mediante la estabilización con cal, de acuerdo con estudios existentes de pavimentos, se recomienda una dosificación de 2.5% de cal. No obstante, se deberán tomar muestras del sitio y llevarlas al laboratorio para determinar el porcentaje adecuado de cal que estabilice apropiadamente el material de la ladera a intervenir.

Por lo que se requiere que dicha definición sea establecida previa a la intervención y más aún cuando se cuentan con muestras en de sitio recuperadas de las perforaciones realizadas.

21. Se solicita aclarar en qué momento se propone realizar el mejoramiento del suelo con cal de la ladera recomendado en el documento, ya que dentro de las recomendaciones no se menciona nada al respecto.
    Respuesta contratista 25-07-2025: Dentro del capítulo de recomendaciones se incluye lo siguiente: *"La recomendación del tratamiento de Cal deberá realizarse de manera simultánea a la construcción del muro y relleno del mismo. La mejor época para realizar el mejoramiento del talud con cal es fuera de la temporada de lluvias, idealmente durante períodos secos y cuando no se prevean precipitaciones. Esto permite que la cal reaccione adecuadamente con el suelo y evite que se filtre o se pierda por el agua. Además, es recomendable evitar aplicar cal si el suelo está saturado o hay charcos, ya que la cal no tendrá la efectividad deseada."* Lo atención en complementación y atención a la observación de la interventoría.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido.

22. Se debe establecer la altura máxima de las excavaciones temporales necesarias para la construcción del muro.
    Respuesta contratista 25-07-2025: En la inclusión del análisis de estabilidad, añadida en esta nueva versión, se indica la altura de corte que corresponde a 2.0 m.
    Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido.

23. No se especifica el espesor de las capas mediante las cuales se conformará el relleno, así como el porcentaje de compactación que cada una debe tener.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta contratista 25-07-2025: Se incluye la recomendación, atendiendo la observación de la Interventoría. A continuación, se cita lo indicado: *"En cuanto a la labor de adecuación y compactación del relleno, se recomienda realizar con capas de un espesor con equipo ligero de 15 - 20 cm, cumpliendo con una compactación de 95% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado. Se deben realizar pruebas de control de compactación en campo para verificar que se estén cumpliendo las especificaciones de espesor y porcentaje de compactación.".*
Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido.

24. Se debe incluir dentro del documento y planos entregados la localización de los puntos de monitoreo recomendados en el talud y en la zona del muro proyectado.
Respuesta contratista 25-07-2025: Se atiende la observación. Se incluye dentro de las recomendaciones la cantidad, distribución y localización del monitoreo mínimo recomendado. El plano se incluye en el anexo 3.
Comentario Interventoria 07-08-2025: Se considera atendido, y se solicita como complemento incluir los rangos de alerta bajos los cuales los desplazamientos presentan un riesgo latente para la transitabilidad del corredor y bajo los cuales se deban realizar intervenciones complementarias.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente el documento se considera NO APROBADO.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV

Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, agosto 11 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3612 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 44120- RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3543- ENTREGA DE REPORTE DE VISITA DE CAMPO ESPECIALISTA DE GEOTÉCNIA 11 DE ABRIL DE 2025. - INFORME DE VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA INTERVENTORÍA 04 y 05 DE JUNIO DE 2025."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3612
- RADICADO 44120
- RESPUESTA OBS-REPORTE VISITA 20250411-V0R0

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida y a continuación se presenta el seguimiento a las observaciones emitidas con anterioridad:

1. Respecto a lo expuesto para el sector del K41+050, como comenta el contratista este corresponde a una condición previamente revisada e inspeccionada en la visita realizada en junio de 2024, donde se definió la implantación de una estructura en cimentación superficial, por lo que no es claro la razón por la que en el documento enviado se habla de una actualización.

   Respuesta Contratista 03-07-2025: Si bien fue concertado en campo la intervención mediante muro de contención y conformación lateral conforme a lo aprobado en los diseños, se mantiene una deformación en el sitio que amerita la actualización de dicha estructura que conserve la definición actual de muro y actualice la fundación superficial mediante el reemplazo y mejoramiento de un espesor adecuado del material en cotas de desplante o la alternativa de fundación del muro sobre micropilotes.

   Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se acepta la respuesta del contratista, sin embargo se da claridad que el cambio en la tipología de la cimentación de la estructura y en si como tal su implementación debe estar debidamente soportada mediante los análisis de información primaria tomada en el sitio especifico, adicionalmente considerando que la estructura se proyecta sobre uno de los flancos del cauce se requiere la ejecución del análisis de socavación del cauce y los complementarios que se requieren para tal fin.

2. Así mismo se menciona dentro del documento "se advierte la afectación y el deterioro en cuanto a cotas de servicio y deformaciones en la tubería del costado derecho", por lo que se solicita adjuntar el registro de monitoreos y/o mediciones y/o controles que permitan corroborar dicha premisa.

   Respuesta Contratista 03-07-2025: En el momento de respuesta del presente documento no se cuenta con una campaña de monitoreo mediante seguimiento topográfico, no obstante, desde la visita a campo realizada en el mes de junio de 2024 se advierte el cambio de dos tramos de tubería por el costado derecho por objeto del desplazamiento del pedestal de sostenimiento aproximadamente 0.20m y una renivelación de la sección de tráfico de 0.50m.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co



Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera no atendido, ya que si bien el contratista identificó la variación en campo se debía activar de manera inmediata el plan de monitoreo en el sitio con el fin de establecer la afectación sobre el corredor, por lo que nuevamente se solicita el envío de dicha información, ya que desde la emisión de los comentarios iniciales al informe se mencionó por parte de interventoría. Se recuerda nuevamente al contratista la importancia de atender los requerimientos y recomendaciones emitidas desde esta interventoría.

3. Se solicita presentar el diagnostico actualizado del sitio, definiendo claramente el tipo de proceso identificado, su magnitud, factores detonantes, contribuyentes, grado de evolución y en general todos loas aspectos necesarios para la caracterización de un proceso morfodinámico. Es importante tener en cuenta que de ser necesario se debe realizar un análisis multitemporal de la zona a fin de identificar los cambios que se han suscitado en la zona en relación con la inestabilidad identificada.

   Respuesta Contratista 03-07-2025: Se acoge observación y será presentado un concepto técnico de actualización del sitio.

   Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se acepta la respuesta del contratista y se solicita confirmar la fecha de entrega de dicho diagnóstico.

4. En relación con la condición descrita en el carril derecho del sector K27+200, durante la visita realizada el 04 de junio de 2025, es importante tener en cuenta que de acuerdo con la inspección realizada en dicho recorrido y como se puede observar en la siguientes fotografías la zona no presenta rasgos de inestabilidad del terraplén el cual no supera los 1.50 m y cuya inclinación de la cara muestra un buen comportamiento por lo que no es clara la necesidad de la estructura. Ahora

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

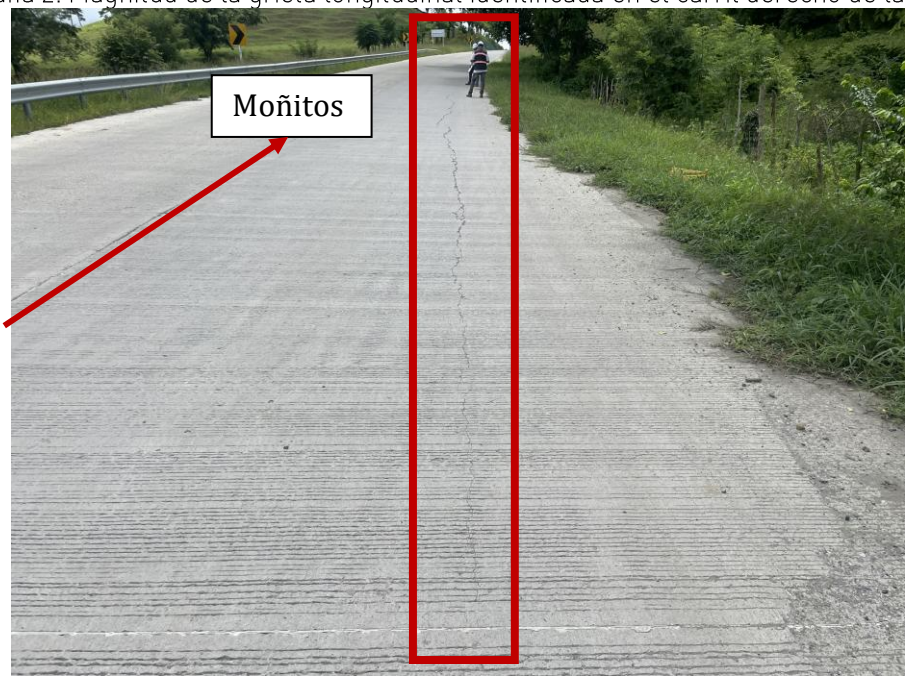
bien, respecto a la grieta longitudinal reflejada a nivel de rodadura y con afectación de por lo menos 50 metros del carril derecho, no es claro porque a la fecha no se ha realizado el cocido y sello de dichas grietas.

Fotografía 1. Aspecto general del talud del relleno conformado



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 2. Magnitud de la grieta longitudinal identificada en el carril derecho de la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se acoge la observación. Se aclara que la actividad de costura del pavimento en concreto no ha sido realizada debido a la severidad del sector al presentar una grieta longitudinal con un escalonamiento y apertura mayor a 5mm por lo cual la actividad a desarrollar corresponde a sellado de grietas.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se solicita la confirmación de ejecución de la actividad descrita por el contratista.

5. Respecto a la condición descrita para el sector localizado en el K26+060 CI, durante el recorrido se pudo evidenciar que la propuesta del contratista respecto a la construcción del bordillo ya fue ejecutada, tal y como se muestra a continuación:

Fotografía 3. Bordillo construido carril izquierdo de la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Respuesta Contratista 03-07-2025: Sin observaciones.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Comentario cerrado.

6. Para la condición descrita en el K12+300 CI, de acuerdo con lo evidenciado en campo la deformación se asocia más a una condición de asentamientos de los rellenos asociados a la ODT, es de aclarar que la tubería de la ODT no presenta afectaciones por lo que es un rasgo que descarta deformaciones en la subrasante.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Contratista 03-07-2025: Sin observaciones, Se recomienda realizar seguimiento topográfico y un sellado de grieta si se detecta nuevamente apertura de la grieta actual o aparición de grietas adicionales.

Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se acepta la respuesta del contratista y se solicita el envío del reporte de seguimiento y control topográfico mencionado. Así mismo la confirmación del sellado de grieta.

7. En cuanto a lo descrito para el sector del K11+400CI, en la inspección realizada en campo el 04 de junio de 2025, se pudo identificar que debido a la inclinación verticalizada de la cara del talud se presentan rasgos de deformación superficial de este en una zona muy localizada en los primeros 20 m de terraplén, condición que se puede corroborar con el estado de la obra disipación localizada metros adelante la cual no presentan afectaciones ni rasgos asociados a deformación. De ahí que siendo una condición tan localizada y a partir de la geomorfología del suelo sobre el cual descansa el terraplén se solicita que se revisen alternativas en cimentación superficial que permitan el confinamiento del terraplén. Ahora bien, si se requiere para la definición del tipo de obra un análisis particular del sitio se solicita se de claridad por parte del contratista describiendo el alcance de dicho análisis y las actividades necesarias a tener en cuenta para la definición de la obra.

Fotografía 4. Zona con rasgos de deformación superficial de la cara del terraplén por falta de estructura de confinamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

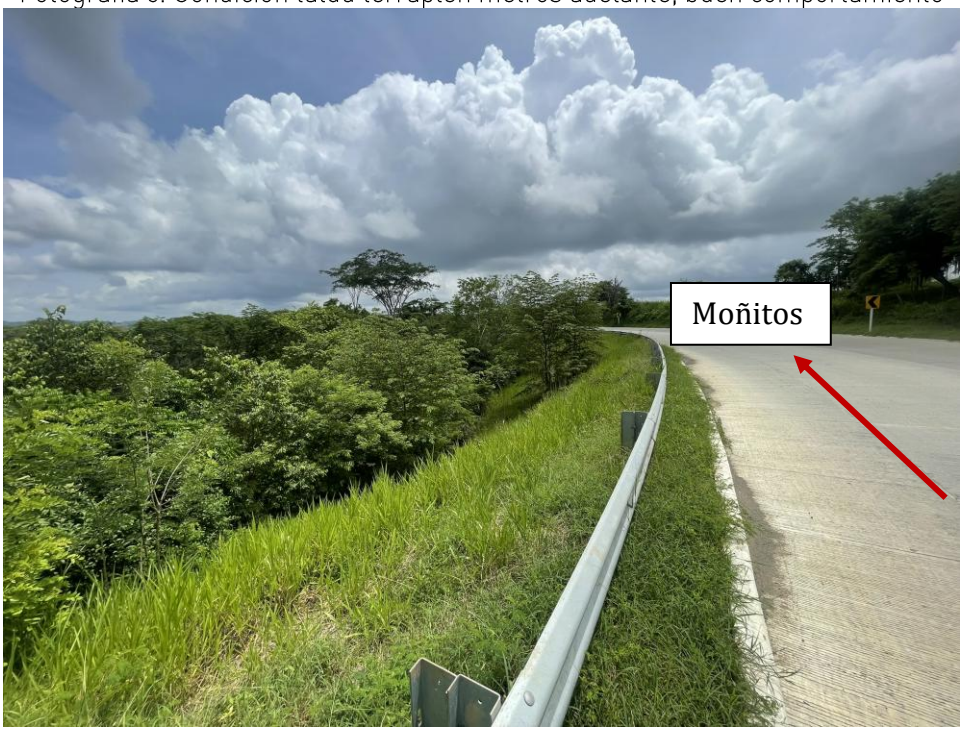
Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 5. Rasgos superficiales de desconfinamiento del talud del terraplén



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 6. Condición talud terraplén metros adelante, buen comportamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 7. Estructura de disipación localizado metros adelante de donde se presenta la condición de desconfinamiento del talud



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se entiende que sea una afectación muy localizada y la premisa de definir obras de cimentación superficial para la contención lateral, no obstante, debido a la cercanía del límite predial y para proyectar una fundación superficial con muro en concreto reforzado se requiere que sea desplantado desde la parte baja y con esto la afectación o compra en el predio, también si se proyecta esta contención dentro de la franja del proyecto se requiere la demolición de la estructura actual para dar espacio a la proyección de zarpa del muro; por lo anterior y de ser acordado y aprobado se proyecta la definición de micropilotes que acompañe lateralmente el desconfinamiento dentro de la zona del proyecto, al respecto de las actividades para definir los elementos, geometría y distribución esta se puede llevar a cabo con las definiciones de materiales para el tramo sin acudir a exploración adicional en tanto de actualizar la intervención con elementos de estabilidad en este sitio.

Respuesta Interventoría 11-08-2025: De acuerdo con la respuesta emitida por el contratista se debe revisar con la dirección del contratista y del proyecto a nivel de costos considerando los factores antes descritos, sin embargo, se hace claridad que si no es posible llevar a cabo la gestión predial y la obra a implementar

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

corresponde a una en cimentación profunda se debe realizar exploración especifica en el sitio.

8. Para la condición descrita en el K9+480, durante la inspección de campo se pudo identificar que si bien la cara del talud presenta rasgos de inestabilidad asociados a la ausencia de confinamiento, visibles en la inclinación de los individuos vegetales localizados en la cara del talud, la condición del terreno natural sobre el cual se localiza el terraplén no se presenta dichos rasgos y los arbustos localizados en esta zona no presenta ningún tipo de inclinación, por lo que se solicita revisar el tipo de estructura que se está proponiendo considerando la condición del suelo localizado fuera del terraplén.

Fotografía 8. Costado izquierdo de la calzada, rasgos de inestabilidad por ausencia de desconfinamiento del terraplén



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se entiende que sea una afectación muy localizada y la premisa de definir obras de cimentación superficial para la contención lateral, no obstante, debido a la cercanía del límite predial y para proyectar una fundación superficial con muro en concreto reforzado se requiere que sea desplantado desde la parte baja y con esto la afectación o compra en el predio, tambien si se proyecta esta contención dentro de la franja del proyecto se

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

requiere la demolición de la estructura actual para dar espacio a la proyección de zarpa del muro; por lo anterior y de ser acordado y aprobado se proyecta la definición de micropilotes que acompañe lateralmente el desconfinamiento dentro de la zona del proyecto, al respecto de las actividades para definir los elementos, geometría y distribución esta se puede llevar a cabo con las definiciones de materiales para el tramo sin acudir a exploración adicional en tanto de actualizar la intervención con elementos de estabilidad en este sitio.

Respuesta Interventoría 11-08-2025: De acuerdo con la respuesta emitida por el contratista se debe revisar con la dirección del contratista y del proyecto a nivel de costos considerando los factores antes descritos, sin embargo, se hace claridad que si no es posible llevar a cabo la gestión predial y la obra a implementar corresponde a una en cimentación profunda se debe realizar exploración especifica en el sitio.

9. Dentro del recorrido realizado se inspeccionó la zona localizada en el K8+450, la cual no fue incluida por el contratista en su comunicado y donde se pudieron identificar rasgos leves de deformación de la cara del talud de terraplén hacia el costado derecho de la calzada, por lo que se solicita presentar el análisis de monitoreo realizado en el sitio, el cual según información suministrada por el contratista en campo se ha venido llevando desde hace varios meses, con el fin de confirmar la existencia de deformaciones y su correspondiente magnitud. Así mismo es importante resaltar que la estructura de disipación localizada en el sitio no presenta ningún tipo de afectación.

Fotografía 9. Costado derecho de la calzada sector K8+450



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 10. Vista general del talud de terraplén sector K8+450



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 11. Estado de la estructura de disipación localizado hacia el costado derecho del sector del K8+450



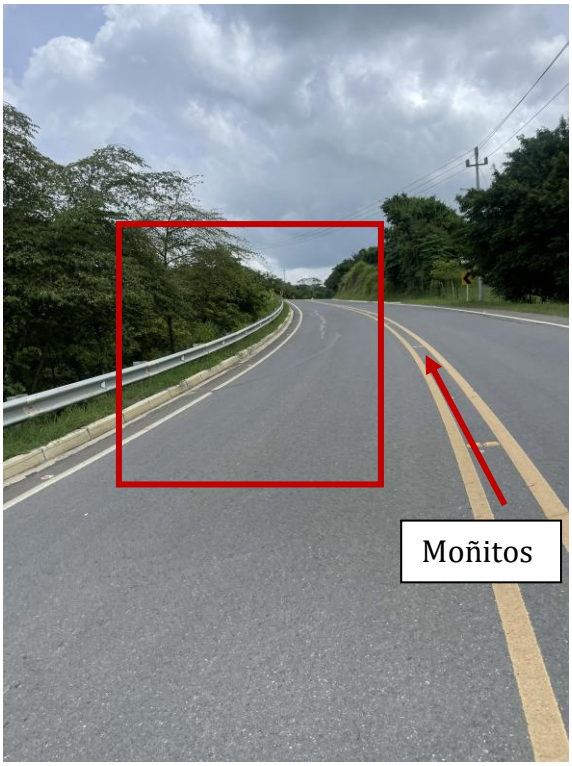
Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se acoge la observación.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera atendido y se solicita el envío del análisis de la información descrita.

10. Respecto a la condición descrita en el sector del K7+830 CI, durante el recorrido se pudo evidenciar la presencia de una grieta longitudinal en el carril izquierdo de la calzada, sobre este sector se había realizado una revisión previa junto con el especialista del contratista y se había solicitado la evaluación para la implementación de una obra de confinamiento. Dada la comunicación remitida por el contratista y a partir de la revisión en campo, se solicita al contratista revisar la implementación de una estructura en cimentación superficial considerando la altura del terraplén en la zona.

Fotografía 12. Grieta longitudinal carril izquierdo sector K7+830 – Zona probable para estructura de confinamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se acoge la observación. Será revisado el monitoreo topográfico y la implantación de obra de contención superficial tipo muro en concreto reforzado.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera atendido y se solicita el envío del análisis de la información descrita.

11. Por otra parte, en el sector del K6+100CI, se identificaron grietas longitudinales muy similares a las presentadas en sectores localizados abscisas adelante por lo que no se considera un rasgo asociado a un desconfinamiento del terraplén y más aun considerando que los rellenos en este sector no alcanzan el 1 m de altura. De ahí que solicita al contratista dar claridad de la propuesta que se está realizando, considerando la altura del relleno mencionado.

Fotografía 13. Estado actual de la calzada sector K6+100 CI, presencia de grietas en la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Como se puede ver la fotografía la atura del terraplén es muy baja, por lo que no es clara la recomendación del contratista de implementar una obra tipo fila de micropilotes con viga de amarre.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se acoge la observación. Será objeto de seguimiento con monitoreo topográfico.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera atendido y se solicita el envío del análisis de la información descrita.

12. Respecto a la condición evidenciada para el sector del K3+800CI, se evidenciaron deformaciones hacia este costado de la calzada, es importante aclarar que en este sector las deformaciones son localizadas hacia la parte próxima a los rellenos de la ODT y que no se evidencian daños o afectaciones en la estructura, por lo que estas pueden estar asociadas a una condición particular del relleno sobre la ODT por lo que no se considera adecuado referenciar las deformaciones a una condición de capacidad portante del suelo de subrasante. De ahí que se solicita dar claridad de la clasificación del material utilizado para dicho relleno y evaluar la tipología de estructura proyectada considerando lo anteriormente mencionado.

Fotografía 14. Estado actual carril izquierdo sector K3+800 CI



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

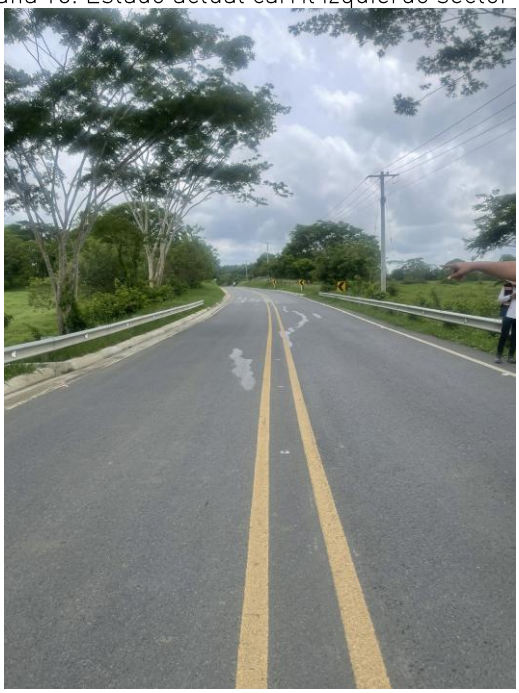
Respuesta Contratista 03-07-2025: Se mantiene dentro de las actividades de seguimiento con monitoreo topográfico.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera no atendido, ya que no se da repuesta a lo solicitado en el comentario inicial.

13. Por otra parte, para la condición identificada en el sector del K3+555 CD se identificaron rasgos de deformación a nivel de la rasante de la vía y presencia de grietas longitudinales en el tramo, así mismo en el cuerpo de la ODT no se identificaron características de deformación que puedan sugerir problemas de capacidad portante de la subrasante. Al igual que en el sitio anteriormente descrito se solicita al contratista remitir la clasificación del material con el cual se conformó el relleno de la ODT y evaluar una alterativa de estructura para el sitio que involucre cimentación superficial y cumpla con las necesidades del sector.

Fotografía 15. Estado actual carril izquierdo sector K3+555



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Respuesta Contratista 03-07-2025: Se mantiene dentro de las actividades de seguimiento con monitoreo topográfico.
Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera no atendido, ya que no se da repuesta a lo solicitado en el comentario inicial.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

14. De acuerdo con lo comentado en esta comunicación y con las concertaciones realizadas en las diferentes mesas de trabajo, se solicita al contratista el sello y cocido inmediato de las grietas identificadas a lo largo del corredor y que aún se encuentran sin atención, debido a que se debe limitar el ingreso del drenaje hacia la subrasante por medio de dichas grietas.
    Respuesta Contratista 03-07-2025: No se emite respuesta.
    Respuesta Interventoría 11-08-2025: Se considera no atendido, ya que no se da claridad de las actividades de sellado ejecutados en el corredor en donde se identificaron grietas.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se solicita la complementación de la información remitida.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV

Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, agosto 19 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. Asunto: Respuesta comunicado 49980-CE-3684 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 44764 Y 44795- ALCANCE A RADICADO 44764 RESPUESTA RADICADO 322767 - 49980-CE-3634 RESPUESTA RADICADO 44281 RESPUESTA RADICADO NO. 319930 COMUNICADO 49980-CE-3571 RESPUESTA A SU RADICADO 43844 – "SOLICITUD APROBACIÓN INSTALACIÓN DE MALLA TRIPLE TORSIÓN ENTRE EL PR 13+110/128 CD.""

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3684.psf
- RADICADO 44795.psf
- RIEGO 2025.xlsx
- Carpeta DOC

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- 923_NT_GT_006_TALUD_K13+110_V1R0.pdf
- Carpeta Fotos Taud PR 12+890 al PR 13+250

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida y una vez realizada la correspondiente revisión, a continuación, se presentan los comentarios a que hubo lugar:

1. Teniendo en cuenta el reporte de riego realizado por parte del contratista y una vez validada dicha información con el personal de campo de la interventoría, se considera viable la instalación de malla triple torsión en el talud comprendido entre K13+110 a K13+128.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se considera viable la instalación de la malla en el talud del constado derecho del tramo entre K13+110 a K13+128.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV

Elaboró:
Revisó:

MEMORANDO

79349980 –MEM-0172

Bogotá, 02/09/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:
Informe actividades Especialista Pavimentos agosto de 2025.

Atendiendo su solicitud, a continuación, relaciono las actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2025.

REVISIÓN DOCUMENTOS Y EMISIÓN CONCEPTOS

- Memorando 79349980 –MEM-00163 del 1 de agosto de 2025 "Concepto revisión diseño de mezcla MSC-19 con asfalto Tipo I del Condor"

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00165 del 11 de agosto de 2025. "Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3590 del 5 de agosto de 2025 con el asunto "RADICADO 44834- RESPUESTA A RADICADO No 323916 COMUNICADO 49980-CE- 3673 RESPUESTA COMUNICADO 44671– ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR"

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00166 del 11 de agosto de 2025. "INFORME RECORRIDO OBRA RECORRIDO DE INSPECCIÓN PAVIMENTOS LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO DE 2025"

  Tiempo de dedicación 2 días

- Memorando 79349980 –MEM-00167 del 13 de agosto de 2025. “Respuesta radicado 44892- RESPUESTA RADICADO No 323704 COMUNICADO 49980-CE-3671 RESPUESTA COMUNICADO 44064– RESPUESTA A RADICADO 320219 COMUNICADO 49980-CE-3573 Y RADICADO 320221 COMUNICADO 49980- CE-3578 PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES”

  Tiempo de dedicación 1 días

- Memorando 79349980 –MEM-00168 del 14 de agosto de 2025. “Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3590 del 5 de agosto de 2025 con el asunto “RADICADO 44834- RESPUESTA A RADICADO No 323916 COMUNICADO 49980-CE- 3673 RESPUESTA COMUNICADO 44671– ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR”

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00169 del 22 de agosto de 2025. “Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3732 del20 de agosto de 2025 con el asunto “RADICADO 45069- RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3700–ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR”

  Tiempo de dedicación 1 día

- Memorando 79349980 –MEM-00170 del 28 de agosto de 2025. “Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MDC-19 de acuerdo con el oficio 49980-CE-3738 del 22 de agosto de 2025 con el asunto “RADICADO 45113- ENTREGA PRELIMINAR DEL DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC- 19 CON ASFALTO NORMALIZADO 60-70 + ADITIVO PROMOTOR DE ADHERENCIA PARA ACTIVIDAD DE PARCHEO”

  Tiempo de dedicación 1 día

VISITAS Y RECORRIDOS

- Reunión en la territorial del INVIAS en Montería y un recorrido de obra los días 28 y 29 de agosto de 2025, con la participación de los profesionales del Contratista, la Interventoría y el consultor Geoterra, en la cual se presentaron los resultados del estudio efectuado por esta consultora para determinar la causa raíz de los daños en las losas.

  Tiempo de dedicación 2 días

REUNIONES Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento al Director de Interventoría en los diferentes temas en desarrollo de las actividades de construcción, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

  Tiempo de dedicación 2 días.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0163

Bogotá, 01/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista Pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Concepto revisión diseño de mezcla MSC-19 con asfalto Tipo I del Condor

El Contratista remitió, mediante radicado No. 44671 del 28 de julio de 2025, el Diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MSC-19, elaborado en mayo de 2025 y producido en la planta El Cóndor.

No obstante, la información entregada se encuentra incompleta. Aunque el documento presenta los resultados del diseño en relación con el cumplimiento de la mezcla frente a los requisitos establecidos en los artículos 413-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), l análisis de conformidad debe ser realizado, firmado y presentado mediante concepto técnico por el Especialista de Pavimentos del Contratista, tal como se solicitó en el Memorando No. 79349980–MEM-0160 del 7 de julio de 2025 y en la visita técnica realizada el 24 de julio de 2025.

En consecuencia, esta Interventoría no efectuará la revisión del Diseño Marshall hasta tanto el Contratista remita la información completa y presente el respectivo análisis de conformidad de la mezcla, en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0165

Bogotá, 11/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista Pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3590 del 5 de agosto de 2025 con el asunto "*RADICADO 44834- RESPUESTA A RADICADO No 323916 COMUNICADO 49980-CE- 3673 RESPUESTA COMUNICADO 44671–ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR.*"

El Contratista remitió documento DMP-005-2025_R1 con el Diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MSC-19 con asfalto modificado con GCR, elaborado en mayo de 2025 y producido en la planta de Construcciones El Condor. La presente revisión se realiza a partir de los resultados de laboratorio entregados por el Contratista, correspondientes a la caracterización física de los agregados, del asfalto y de la mezcla asfáltica, los cuales se evalúan conforme a los requisitos establecidos en los artículos 413-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), para un tránsito tipo NT3.

1. ANÁLISIS CEMENTO ASFÁLTICO

Se realizó la revisión de las características del cemento asfáltico utilizado en la fabricación de la mezcla MSC-19 con asfalto modificado (Tipo I) con grano de caucho reciclado (GCR), de acuerdo con el Artículo 413-13 "Suministro de Cemento Asfáltico Modificado con Grano de Caucho Reciclado", ambos contenidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

En la **Tabla No. 1** se presentan los parámetros que deben ser evaluados y validados de acuerdo con la Tabla 413-3 (Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado).

Tabla No. 1 Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado

Ensayo		TIPO ASFALTO-CAUCHO			AUX		Resultado		Observaciones
		TIPO I	TIPO II	TIPO III			Valor	Cumplim.	
Asfalto original									
Viscosidad aparente a 175°C, Pa.s	ASTM D-2196 Método A Modificado según ASTM D-6114	1.5 - 5.0	1.5 - 5.0	1.5 - 5.0	1.5	5	X	✗	No presenta
Penetración (25° C, 100 g, 5 s), 0.1 mm	E-706	25 - 75	25 - 75	50 - 100	25	75	55	✓	
Penetración (4° C, 200 g, 60 s), 0.1 mm	E-706	10 -	15 -	25 -	10	-	X	✗	No presenta
Punto de ablandamiento, °C	E-712	57 -	54 -	52 -	57	-	61	✓	
Resiliencia a 25 °C (%)	ASTM D-5329	25 -	20 -	10 -	25	-	X	✗	No presenta
Punto de ingnición mediante copa abierta de Cleveland, °C	E-709	230 -	230 -	230 -	230	-	272	✓	
Penetración del residuo luego del acondicionamiento en prueba de película delgada, % de la penetración original	E-706	75 -	75 -	75 -	75	-	X	✗	No presenta
Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado								**No Cumple**	

A pesar de que en el documento remitido por el Contratista se presenta el certificado de calidad del asfalto modificado con GCR Tipo I, este no evidencia el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 413-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013),como se muestra en la **Tabla No. 1.**

2. ANÁLISIS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19 GCR

Se realizó la revisión de las características con respecto al cumplimiento de los agregados y la obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica MSC-19 con asfalto modificado (Tipo I) con grano de caucho reciclado (GCR) que será utilizada como capa de rodadura de conformidad con lo establecido en el Artículo 450-13 "*Mezclas Asfálticas En Caliente De Gradación Continua (Concreto Asfáltico)*" de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

De la **Tabla No. 2** a la **Tabla No. 7** se presenta la verificación de cada uno de los parámetros definidos en las Tablas 450-3, 450-4, 450-5, 450-6, 450-10 y 450-11, al diseño presentado por el Contratista con fecha de mayo de 2025.

Tabla No. 2 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Dureza, agregado grueso (O)							
Desgaste en la máquina de los Ángeles, máximo (%)							
- Capa de: rodadura / intermedia / base, 500 revoluciones	E-218	25/ 35/ -	25/ 35/ 35	25/ 35/ 35	24.4	✓	
- Capa de: rodadura / intermedia / base, 100 revoluciones		5/ 7/ -	5/ 7/ 7	5/ 7/ 7	4.3	✓	
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	E-238						
- Capa de: rodadura / intermedia / base			25/ 30/ 30	20/ 25/ 25	7.9	✓	
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos, capa de: rodadura / intermedia / base	E-224						
- Valor en seco, mínimo (kN)				110/ 90/ 75	196	✓	
- Relación húmedo/seco, mínima (%)				75/ 75/ 75	82	✓	
Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura, mínimo	E-232	0.45	0.45	0.45	0.510	✓	
Durabilidad (O)							
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, máximo (%)	E-220	18	18	18	AF 8.20 AG 4.30	✓ ✓	
Limpieza, agregado grueso (F)							
Impurezas en agregado grueso, máximo (%)	E-237	0.5	0.5	0.5	0.28	✓	
Limpieza, gradación combinada (F)							
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	NP	NP	NP	NP	✓	
Equivalente de arena, mínimo (%) (Nota 1)	E-133	50	50	50	64	✓	
Valor de azul de metileno, máximo (Nota 1)	E-235	10	10	10		-	No aplica, Cumple equivalente de arena
Geometría de las partículas, agregado grueso (F)							
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)	E-240	10	10	10	0.71	✓	
Caras fracturadas, mínimo (%)							
- Una cara: rodadura / intermedia / base	E-227	75/ 60/ -	75/ 75/ 85	75/ 60/ -	100	✓	
- Dos caras: rodadura / intermedia / base		- - -	60/ - -	70/ - -	100	✓	
Geometría de las partículas, agregado fino (F)							
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)	E-239						
- Capa de: rodadura / intermedia / base		40/ 35/ -	45/ 40/ 35	45/ 40/ 35	47.90	✓	
Adhesividad (O)							
- Agregado grueso: Cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo (%)	E-757	Reportar			Reporta	✓	> 97%
- Agregado fino: adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (método riedel-weber), índice mínimo	E-774	4			9	✓	No presenta

Tabla No. 3 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
	NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado combinado	≤25	≤25	≤15	-	✗	No lo establece
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado fino	≤50			-	✗	No lo establece

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 4 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de llenante mineral de aporte: (% en masa del llenante total)							No presenta
- Capa de rodadura	-	-	≥25	≥50	-	-	
- Capa intermedia		-	≥25	≥50	-	-	
- Capa de base		-	-	≥25		-	
Granulometría del llenante mineral de aporte:							
- % que pasa tamiz 425 µm (No. 40)	E -215	100				✗	No presenta
- % que pasa tamiz 150 µm (No. 100)		≥90				✗	
- % que pasa tamiz 75 µm (No. 200)		≥70				✗	
Densidad bulk (g/cm3)	E-225	0.5 a 0.8			0.727	✓	
Vacíos del llenante seco compactado (%)	E-229	-	≥38.0		41.5	✓	

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple

Tabla No. 5 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

Tamiz	D (mm)	Franja INVIAS		Diseño	
		Máx	Mín	Resultado	Cumplimiento
1 1/2	38.10	100	100	100	✓
1	25.40	100	100	100	✓
3/4	19.05	100	100	100	✓
1/2	12.70	95	80	86.4	✓
3/8	9.53	80	65	70.9	✓
N4	4.76	55	40	46.3	✓
N10	2.00	38	24	28.2	✓
N40	0.43	20	9	10.2	✓
N80	0.18	12	6	7.2	✓
N200	0.07	7	3	5	✓

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple

Tabla No. 6 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall mezcla MSC-19 GCR

Ensayo			Requisitos (Categoría Tránsito)			Mezcla Alto Módulo	Resultado		Observaciones
			NT1	NT2	NT3		Valor	Cumplim.	
Compactación (golpes/cara)		INV E-748-13	50	75	75	75	75	✓	-
Estabilidad mínima	(N)		5,000	7,500	9,000	15,000	13,325	✓	-
	(lb)		1,124	1,686	2,023	3,372	2,996		
Flujo (mm)			2 - 4	2 - 4	2 - 3.5	2 - 3	3.27	✓	-
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2 - 4	3 - 5	3 - 6	-	4.07	✓	-
Vacíos con aire (%)	Rodadura	INV E-736-13 o INV E-799-13	3 - 5	3 - 5	4 - 6	-	4.45	✓	-
	Intermedia		4 - 8	4 - 7	4 - 7	4 - 6	-	-	-
	Base		-	5 - 8	5 - 8	4 - 6	-	-	-
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 10 mm	INV E-799-13	16			-	-	-	-
	T. Máx. 19 mm		15			-	16.54	✓	-
	T. Máx. 25 mm		14			14	-	-	-
	T. Máx. 38 mm		13			-	-	-	-
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		INV E-799-13	65 - 80	65 - 78	65 - 75	63 - 75	73.01	✓	-
Relación llenante / ligante efectivo, en Peso		INV E-799-13	0.8 - 1.2			1.2 - 1.4	0.9	✓	-
Concentración de Llenante, valor máximo		INV E-745-13	Valor crítico				Reporta	Reporta	-
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar				Reporta	Reporta	-
Índice de película de asfalto, µm		INV E-741-13	7.5				12.84	✓	-
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall								**Cumple**	

Tabla No. 7 Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall mezcla MSC-19 GCR

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO	VALOR	APLICABILIDAD	Resultado		Observaciones
				Valor	Cumplim.	
Adherencia: Resistencia retenida, % mínimo	E-725	80	Todas las mezclas	86.2	✓	
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos, µm/min.	E-756					
- Temperatura media anual del aire > 24°C		15	- Tránsito NT3 : para capas de rodadura e intermedia		✗	No presenta
- Temperatura media anual del aire < 24°C		20	- Mezclas de alto módulo		-	
Módulo resiliente, MPa						
- Mezclas de alto módulo compactadas con 75 golpes por cara, valor mínimo a 20° C	E-749	1000	- Mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas		(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatorio, pero se solicita para verificación
Leyes de fatiga						
- Mezclas de alto módulo: ensayo a 20 °C y 30 Hz, ε6 mínimo (µm/m)	E-808	100	- Obligatorio para mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas	E-784 E-808	(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatoria su presentación

Nota 1: los documentos del proyecto podrán establecer los valores que deben cumplir los ensayos.

Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple

No presentó la información para establecer la proporción de arena natural en porcentaje de la masa total del agregado combinado y de la de la masa total del agregado fino.

Respecto al llenante mineral, no presentó la curva granulométrica del llenante mineral ni aportó la información necesaria para establecer la proporción de llenante de aporte en relación con el llenante total.

Finalmente, en relación con la verificación del diseño Marshall, se evidencia que el Contratista no presentó el resultado del ensayo de resistencia a la deformación plástica. Adicionalmente, aunque no es un requisito obligatorio según las especificaciones INVIAS, se solicita al Contratista presentar la caracterización del módulo resiliente de la mezcla.

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones expresadas en términos de aceptación o rechazo de la mezcla analizada se presentan en la **Tabla No. 8.**

Tabla No. 8 Concepto aceptación mezcla MSC-19 GCR

CONTROL	CONCEPTO
Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall	Cumple
Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple
RESULTADO FINAL DE ACEPTACIÓN	Rechazada

Se emite concepto de rechazo a los diseños de mezcla asfáltica MSC-19 GCR presentadas por el Contratista.

A pesar de que el Contratista presenta una evaluación del diseño de la mezcla, esta corresponde únicamente a una transcripción de resultados, sin el respectivo análisis de los mismos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 413-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), claramente se evidencia

que toda la información de soporte no esta incluida en la documentación remitida, situación que no debería presentarse ya que el Contratista debe enviar para revisión de la Interventoría información completa.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0167

Bogotá, 13/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 44892- RESPUESTA RADICADO No 323704 COMUNICADO 49980-CE-3671 RESPUESTA COMUNICADO 44064– RESPUESTA A RADICADO 320219 COMUNICADO 49980-CE-3573 Y RADICADO 320221 COMUNICADO 49980- CE-3578 PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones sobre el oficio remitido por el Contratista en relación con el documento de respuesta a las observaciones al documento de planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas con afectaciones

REVISIÓN DOCUMENTAL

En respuesta al alcance que da el Contratista a su comunicado 44892 y remitido por la Interventoría mediante el comunicado 49980-CE-3699 del 11 de agosto de 2025, el Contratista hace la remisión del documento “Nota Técnica - Planteamiento de alternativas funcionales para intervención de losas” y el Memorando Técnico -MT-015 del 8 de agosto de 2025, como resultado de las observaciones realizadas mediante Memorando 79349980 – MEM-0162 del 24 de julio de 2025.

CONCEPTO

Revisada la Nota Técnica, a continuación, presento las observaciones correspondientes:

- **Observación:** Teniendo en cuenta los tamaños del material resultante y las pérdidas asociadas al proceso de demolición, se estima que sería posible conformar una capa con un espesor aproximado de 0.15 m.

En consecuencia, se solicita al Contratista reconsiderar el espesor propuesto en función de la disponibilidad real de material.

Respuesta: Se tiene en cuenta el comentario de la interventoría y se establece que para la capa en la que se reutilizará el material de las losas demolidas se dispondrá un espesor entre 0.15 m y 0.20 m.

Observación V1: Se reitera al Contratista que el espesor de la capa de material producto de la demolición supera el espesor de la losa de concreto existente, lo cual implica que no se dispondrá de la cantidad suficiente de residuos para alcanzar el espesor propuesto de 20 cm. En consecuencia, se solicita considerar, para efectos de cuantificación, que debido a los tamaños del material resultante y a las pérdidas asociadas al proceso de demolición, se estima viable conformar una capa con un espesor aproximado de 0,15 m.

- **Observación:** Los espesores propuestos para el material de mejoramiento varían entre 1.50 m y 4.10 m. En particular, en el cuarto tramo, se requeriría un realce superior a 2.00 m, lo cual implicaría la necesidad de realizar ajustes geométricos en el diseño de la vía, así como la incorporación de muros de confinamiento lateral, obras de drenaje y demás estructuras complementarias que garanticen la adecuada operación y estabilidad del corredor vial.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Observación V1: El Contratista no presenta análisis sobre los ajustes y las obras complementarias requeridas que garanticen la adecuada operación y estabilidad del corredor vial.

- **Observación:** Nuevamente se solicita al Contratista realizar una optimización de la propuesta de intervención, con el fin de reducir el espesor de material requerido para la sustitución. Para esto, podría considerarse una intervención de la subrasante mediante la adición de cal, en un espesor aproximado de 1.00 m a 1.50 m, lo que permitiría mejorar sus propiedades y disminuir la necesidad de material de reemplazo.

  Respuesta: Teniendo en cuenta que en los análisis realizados para la problemática presentada en las losas de pavimento se estableció que a una profundidad de entre 2.00 y 2.50 m de presenta un equilibrio de humedades, se plantea trabajar para el tramo 4 (K12+000 – K13+600) con la alternativa planteada para el tramo 3 (K11+000 – K11+950) en la que se estaría llegando hasta la profundidad de equilibrio mencionada.

Observación V1: El ajuste realizado para el tramo 4 de aproximadamente 2.0 m el Contratista sigue contemplando como solución el reemplazo de materiales y compensación de la presión de expansión por el peso del material, pero no ha realizado el análisis solicitado de considerar una intervención de la subrasante mediante la adición de cal, en un espesor aproximado de 1.00 m a 1.50 m, lo que permitiría mejorar sus propiedades y disminuir la necesidad de material de reemplazo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Contratista ajustó el espesor requerido para la estabilización mediante la compensación de la presión de expansión a través del reemplazo de materiales. Sin embargo, persiste la inconsistencia relacionada con el espesor del material proveniente de la demolición de las losas. Adicionalmente, no se ha realizado el análisis correspondiente a la estabilización de la subrasante en un espesor aproximado de 1,00 m a 1,50 m, ni se presenta el análisis de las obras complementarias requeridas en los tramos donde, debido al espesor a conformar, será necesario ejecutar un realce de la rasante.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0168

Bogotá, 14/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista Pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3590 del 5 de agosto de 2025 con el asunto "*RADICADO 44834- RESPUESTA A RADICADO No 323916 COMUNICADO 49980-CE- 3673 RESPUESTA COMUNICADO 44671–ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR.*"

El Contratista remitió documento FO-S-15-06 Diseño Marshall Tipo MDC-10_V02 INFORME TECNICO. con el Diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MDC-10 con asfalto normalizado 60-70, elaborado en julio de 2025 elaborado por el Consorcio Isla-066. La presente revisión se realiza a partir de los resultados de laboratorio entregados por el Contratista, correspondientes a la caracterización física de los agregados, del asfalto y de la mezcla asfáltica, los cuales se evalúan conforme a los requisitos establecidos en los artículos 410-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), para un tránsito tipo NT3.

1. ANÁLISIS CEMENTO ASFÁLTICO

Se realizó la revisión de las características del cemento asfáltico utilizado en la fabricación de la mezcla MDC-10 con asfalto normalizado 60-70, de acuerdo con el Artículo 410-13 "Suministro de Cemento Asfáltico", ambos contenidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

En la **Tabla No. 1** se presentan los parámetros que deben ser evaluados y validados de acuerdo con la Tabla 410-1 (Especificaciones del cemento asfáltico).

Tabla No. 1 Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico

Ensayo		GRADO DE PENETRACIÓN			Resultado		Observaciones
		40-50	60-70	80-100	Valor	Cumplim.	
Asfalto original							
Penetración (25° C, 100 g, 5 s), 0.1 mm	E-706	40 - 50	60 - 70	80 - 100	67.9	✓	
Punto de ablandamiento, °C	E-712	52 - 58	48 - 54	45 - 52	49.80	✓	
Índice de penetración	E-724	-1.2 +0.6	-1.2 +0.6	-1.2 +0.6	-0.5	✓	
Viscosidad absoluta (60° C), P	E-716 o E-717	2000 -	1500 -	1000 -	2606	✓	
Ductilidad (25° C, 5 cm/min), cm	E-702	80 -	100 -	100 -	150	✓	
Solubilidad en tricloroetileno, %	E-713	99 -	99 -	99 -	99.9	✓	
Contenido de agua, %	E-704	- 0.2	- 0.2	- 0.2	0	✓	
Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland, °C	E-709	240 -	230 -	230 -	296	✓	
Contenido de parafinas, %	E-718	- 3	- 3	- 3	0.6	✓	
Asfalto residual, luego de la prueba de acondicionamiento en película delgada rotatoria, norma							
Pérdida de masa por calentamiento, %	E-720	- 0.8	- 0.8	- 0.8	-0.263	✓	
Penetración del residuo, en % de la penetración del asfalto original	E-706	55 -	50 -	46 -	64.3	✓	
Incremento en el punto de ablandamiento, °C	E-712	- 8	- 8	- 8	6	✓	
Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60° C) del asfalto residual y el asfalto original	E-716 o E-717	- 4	- 4	- 4	3.9	✓	
Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico						**Cumple**	

El Certificado presentado evidencia el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 410-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013),como se muestra en la **Tabla No. 1**, pero este certificado ya tiene un periodo de expedición de 6 meses, por lo tanto se solicita la actualización de este certificado.

2. ANÁLISIS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-10

Se realizó la revisión de las características con respecto al cumplimiento de los agregados y la obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica MDC-10 que será utilizada como capa de intermedia de conformidad con lo establecido en el Artículo 450-13 "*Mezclas Asfálticas En Caliente De Gradación Continua (Concreto Asfáltico)*" de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

De la **Tabla No. 2** a la **Tabla No. 7** se presenta la verificación de cada uno de los parámetros definidos en las Tablas 450-3, 450-4, 450-5, 450-6, 450-10 y 450-11, al diseño presentado por el Contratista con fecha de julio de 2025.

Tabla No. 2 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-10

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Dureza, agregado grueso (O)							
Desgaste en la máquina de los Ángeles, máximo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base, 500 revoluciones - Capa de: rodadura / intermedia / base, 100 revoluciones	E-218	25/ 35/ - 5/ 7/ -	25/ 35/ 35 5/ 7/ 7	25/ 35/ 35 5/ 7/ 7	20.0 5.0	✓ ✓	
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base	E-238		25/ 30/ 30	20/ 25/ 25	10.0	✓	
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos, capa de: rodadura / intermedia / base - Valor en seco, mínimo (kN) - Relación húmedo/seco, mínima (%)	E-224			110/ 90/ 75 75/ 75/ 75	180 90	✓ ✓	
Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura, mínimo	E-232	0.45	0.45	0.45	0.470	✓	
Durabilidad (O)							
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, máximo (%)	E-220	18	18	18	AF 3.00 AG 5.00	✓ ✓	
Limpieza, agregado grueso (F)							
Impurezas en agregado grueso, máximo (%)	E-237	0.5	0.5	0.5	-	✗	No presenta soporte
Limpieza, gradación combinada (F)							
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	NP	NP	NP	NP	✓	
Equivalente de arena, mínimo (%) (Nota 1)	E-133	50	50	50	54	✓	
Valor de azul de metileno, máximo (Nota 1)	E-235	10	10	10		-	No aplica, Cumple equivalente de arena
Geometría de las partículas, agregado grueso (F)							
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)	E-240	10	10	10	2.00	✓	
Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara: rodadura / intermedia / base - Dos caras: rodadura / intermedia / base	E-227	75/ 60/ - - - -	75/ 75/ 85 60/ - -	75/ 60/ - 70/ - -	86.0 -	✓ ✓	 No se requiere para capa intermedia
Geometría de las partículas, agregado fino (F)							
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base	E-239	40/ 35/ -	45/ 40/ 35	45/ 40/ 35	53.00	✓	
Adhesividad (O)							
- Agregado grueso: Cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo (%)	E-757	Reportar			Reporta	✓	> 95%
- Agregado fino: adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (método riedel-weber), índice mínimo	E-774	4			8	✓	

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 3 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-10

CARACTERÍSTICA	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
	NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado combinado	≤25	≤25	≤15	14,5	⊗	Sin soporte
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado fino	≤50			22,3	⊗	Sin soporte

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 4 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral mezcla MDC-10

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de llenante mineral de aporte: (% en masa del llenante total)							
- Capa de rodadura	-	-	≥25	≥50	-	-	
- Capa intermedia		-	≥25	≥50		⊗	54.9 Valor sin soporte
- Capa de base		-	-	≥25		-	
Granulometría del llenante mineral de aporte:							
- % que pasa tamiz 425 µm (No. 40)	E -215		100			⊗	100 Valor sin soporte
- % que pasa tamiz 150 µm (No. 100)			≥90			⊗	96 Valor sin soporte
- % que pasa tamiz 75 µm (No. 200)			≥70			⊗	88 Valor sin soporte
Densidad bulk (g/cm3)	E-225		0.5 a 0.8			⊗	0.72 Valor sin soporte
Vacíos del llenante seco compactado (%)	E-229	-	≥38.0			⊗	48.1 Valor sin soporte

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple

Tabla No. 5 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-10

Tamiz	D (mm)	Franja INVIAS		Diseño	
		Máx	Mín	Resultado	Cumplimiento
1 1/2	38.10	100	100	100	✓
1	25.40	100	100	100	✓
3/4	19.05	100	100	100	✓
1/2	12.70	100	100	100	✓
3/8	9.53	100	100	100	✓
N4	4.76	87	65	72,0	✗
N10	2.00	61	43	46,0	✗
N40	0.43	29	16	23,0	✗
N80	0.18	19	9	12,0	✗
N200	0.07	10	5	8,0	✗

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 6 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall mezcla MDC-10

Ensayo			Requisitos (Categoría Tránsito)			Mezcla Alto Módulo	Resultado		Observaciones
			NT1	NT2	NT3		Valor	Cumplim.	
Compactación (golpes/cara)		INV E-748-13	50	75	75	75	75	✓	
Estabilidad mínima	(N)		5,000	7,500	9,000	15,000	15,500	✓	
	(lb)		1,124	1,686	2,023	3,372	3,485		
Flujo (mm)			2 - 4	2 - 4	2 - 3.5	2 - 3	2.89	✓	
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2 - 4	3 - 5	3 - 6	-	5.36	✓	
Vacíos con aire (%)	Rodadura	INV E-736-13 o INV E-799-13	3 - 5	3 - 5	4 - 6	-	-	-	
	Intermedia		4 - 8	4 - 7	4 - 7	4 - 6	5.5	✓	
	Base		-	5 - 8	5 - 8	4 - 6	-	-	
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 10 mm	INV E-799-13	16			-	17.8	✓	
	T. Máx. 19 mm		15			-	-	-	
	T. Máx. 25 mm		14			14	-	-	
	T. Máx. 38 mm		13			-	-	-	
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		INV E-799-13	65 - 80	65 - 78	65 - 75	63 - 75	68	✓	
Relación llenante / ligante efectivo, en Peso		INV E-799-13	0.8 - 1.2			1.2 - 1.4	1	✓	
Concentración de Llenante, valor máximo		INV E-745-13	Valor crítico					✗	No presenta
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar				Reporta	Reporta	
Índice de película de asfalto, µm		INV E-741-13	7.5				8.2	✓	
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall								**No Cumple**	

Tabla No. 7 Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall mezcla MDC-10

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO	VALOR	APLICABILIDAD	Resultado		Observaciones
				Valor	Cumplim.	
Adherencia: Resistencia retenida, % mínimo	E-725	80	Todas las mezclas		⊗	89.8 No presenta soporte
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos, µm/min.	E-756					
- Temperatura media anual del aire > 24°C		15	- Tránsito NT3 : para capas de rodadura e intermedia		⊗	No presenta
- Temperatura media anual del aire < 24°C		20	- Mezclas de alto módulo		-	
Módulo resiliente, MPa						
- Mezclas de alto módulo compactadas con 75 golpes por cara, valor mínimo a 20° C	E-749	1000	- Mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas		(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatorio, pero se solicita para verificación
Leyes de fatiga						
- Mezclas de alto módulo: ensayo a 20 °C y 30 Hz, ε6 mínimo (µm/m)	E-808	100	- Obligatorio para mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas	E-784 E-808	(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatoria su presentación

Nota 1: los documentos del proyecto podrán establecer los valores que deben cumplir los ensayos.

Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	**No Cumple**

En relación con la granulometría combinada presentada en el numeral 6.1 del documento, se incluye la Tabla 7 con los resultados, pero no se anexan los soportes correspondientes que respalden dicha información, por lo cual no es posible validar su veracidad.

Asimismo, aunque se presentan análisis granulométricos individuales de diferentes materiales (arena natural, arena triturada, entre otros), no se especifican de manera clara las proporciones de arena natural respecto al porcentaje de la masa total del agregado combinado ni de la masa total del agregado fino. En el numeral 4.4 se incluyen resultados en la Tabla 3, sin embargo, estos carecen de soporte documental que permita su verificación. Tampoco presenta soporte para la concentración de llenante.

Finalmente, en relación con la verificación del diseño Marshall, se evidencia que el Contratista no presentó el resultado del ensayo de adherencia ni resistencia a la deformación plástica. Adicionalmente, aunque no es un requisito obligatorio según las especificaciones INVIAS, se solicita al Contratista presentar la caracterización del módulo resiliente de la mezcla.

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones expresadas en términos de aceptación o rechazo de la mezcla analizada se presentan en la **Tabla No. 8.**

Tabla No. 8 Concepto aceptación mezcla MDC-10

CONTROL	CONCEPTO
Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall	No Cumple
Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple
RESULTADO FINAL DE ACEPTACIÓN	Rechazada

Se emite concepto de rechazo a los diseños de mezcla asfáltica MSC-19 GCR presentadas por el Contratista.

A pesar de que el Contratista presenta una evaluación del diseño de la mezcla, esta corresponde únicamente a una transcripción de resultados, sin el respectivo análisis de los mismos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 410-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), claramente se evidencia que toda la información de soporte no esta incluida en la documentación remitida, situación que no debería presentarse ya que el Contratista debe enviar para revisión de la Interventoría información completa como se ha solicitado en múltiples ocasiones.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0169

Bogotá, 22/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista Pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MSC-19 (GCR) de acuerdo con el oficio 49980-CE-3732 del20 de agosto de 2025 con el asunto "*RADICADO 45069- RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE-3700–ENTREGA DOCUMENTO DMP-005-2025_R1 CON EL DISEÑO DE MEZCLA MSC-19 CON ASFALTO TIPO I DEL CONDOR.*"

El Contratista remitió documento respuesta a las observaciones realizadas al Diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MSC-19 con asfalto modificado con GCR, elaborado en mayo de 2025 y producido en la planta de Construcciones El Condor. A continuación se presenta las respuestas y el nuevo concepto de revisión de cada uno de los punto evaluados.

1. ANÁLISIS CEMENTO ASFÁLTICO

Se realizó la revisión de las características del cemento asfáltico utilizado en la fabricación de la mezcla MSC-19 con asfalto modificado (Tipo I) con grano de caucho reciclado (GCR), de acuerdo con el Artículo 413-13 "Suministro de Cemento Asfáltico Modificado con Grano de Caucho Reciclado", ambos contenidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

En la **Tabla No. 1** se presentan los parámetros que deben ser evaluados y validados de acuerdo con la Tabla 413-3 (Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado).

Tabla No. 1 Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado

Ensayo		TIPO ASFALTO-CAUCHO			AUX		Resultado		Observaciones
		TIPO I	TIPO II	TIPO III			Valor	Cumplim.	
Asfalto original									
Viscosidad aparente a 175°C, Pa.s	ASTM D-2196 Método A Modificado según ASTM D-6114	1.5 - 5.0	1.5 - 5.0	1.5 - 5.0	1.5	5	X	⊗	No presenta
Penetración (25° C, 100 g, 5 s), 0.1 mm	E-706	25 - 75	25 - 75	50 - 100	25	75	55	✓	
Penetración (4° C, 200 g, 60 s), 0.1 mm	E-706	10 -	15 -	25 -	10	-	X	⊗	No presenta
Punto de ablandamiento, °C	E-712	57 -	54 -	52 -	57	-	61	✓	
Resiliencia a 25 °C (%)	ASTM D-5329	25 -	20 -	10 -	25	-	X	⊗	No presenta
Punto de ingnición mediante copa abierta de Cleveland, °C	E-709	230 -	230 -	230 -	230	-	272	✓	
Penetración del residuo luego del acondicionamiento en prueba de película delgada, % de la penetración original	E-706	75 -	75 -	75 -	75	-	X	⊗	No presenta
Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado								**No Cumple**	

A pesar de que en el documento remitido por el Contratista se presenta el certificado de calidad del asfalto modificado con GCR Tipo I, este no evidencia el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 413-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013),como se muestra en la **Tabla No. 1.**

Respuesta Contratista: Dentro del diseño se ha definido el uso de un asfalto modificado Tipo 1, con incorporación de Grano de Caucho Reciclado (GCR). Y como se encuentra señalado en la sección 450.2.2. del Artículo 450 de las EGCC, versión 2013, el suministro de material bituminoso se evalúa según lo dispuesto en el Artículo 414 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, 2013 (y no según el Artículo 413 de las EGCC, 2013.

Concepto Interventoría: De acuerdo con el documento presentado, la mezcla asfáltica utilizada corresponde a un asfalto modificado Tipo I, tal como lo indica la respuesta del Contratista, sin embargo, se le recuerda que el Artículo 450-13, en el numeral 450.2.2, establece que para asfaltos modificados con polímeros de Tipo II (IIa y IIb), Tipo III y Tipo V, sus características están definidas en el Artículo 414-13 “Suministro de Cemento Asfáltico Modificado con Polímeros”.

Desde el inicio el mismo Contratista indicó que la mezcla se elaboraría con asfalto modificado con grano de caucho reciclado, por lo que el cemento debe ser evaluado conforme a lo dispuesto en el Artículo 413-13 “Suministro de Cemento Asfáltico Modificado con Grano de Caucho Reciclado”.

En consecuencia, la argumentación presentada por el Contratista no procede y se reitera la observación.

2. ANÁLISIS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19 GCR

Se realizó la revisión de las características con respecto al cumplimiento de los agregados y la obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica MSC-19 con asfalto modificado (Tipo I) con grano de caucho reciclado (GCR) que será utilizada como capa de rodadura de conformidad con lo establecido en el Artículo 450-13 "*Mezclas Asfálticas En Caliente De Gradación Continua (Concreto Asfáltico)*" de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

De la **Tabla No. 2** a la **Tabla No. 7** se presenta la verificación de cada uno de los parámetros definidos en las Tablas 450-3, 450-4, 450-5, 450-6, 450-10 y 450-11, al diseño presentado por el Contratista con fecha de mayo de 2025.

Tabla No. 2 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Dureza, agregado grueso (O)							
Desgaste en la máquina de los Ángeles, máximo (%)							
- Capa de: rodadura / intermedia / base, 500 revoluciones	E-218	25/ 35/ -	25/ 35/ 35	25/ 35/ 35	24.4	✓	
- Capa de: rodadura / intermedia / base, 100 revoluciones		5/ 7/ -	5/ 7/ 7	5/ 7/ 7	4.3	✓	
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	E-238						
- Capa de: rodadura / intermedia / base			25/ 30/ 30	20/ 25/ 25	7.9	✓	
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos, capa de: rodadura / intermedia / base	E-224						
- Valor en seco, mínimo (kN)				110/ 90/ 75	196	✓	
- Relación húmedo/seco, mínima (%)				75/ 75/ 75	82	✓	
Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura, mínimo	E-232	0.45	0.45	0.45	0.510	✓	
Durabilidad (O)							
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, máximo (%)	E-220	18	18	18	AF 8.20 AG 4.30	✓ ✓	
Limpieza, agregado grueso (F)							
Impurezas en agregado grueso, máximo (%)	E-237	0.5	0.5	0.5	0.28	✓	
Limpieza, gradación combinada (F)							
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	NP	NP	NP	NP	✓	
Equivalente de arena, mínimo (%) (Nota 1)	E-133	50	50	50	64	✓	
Valor de azul de metileno, máximo (Nota 1)	E-235	10	10	10		-	No aplica, Cumple equivalente de arena
Geometría de las partículas, agregado grueso (F)							
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)	E-240	10	10	10	0.71	✓	
Caras fracturadas, mínimo (%)							
- Una cara: rodadura / intermedia / base	E-227	75/ 60/ -	75/ 75/ 85	75/ 60/ -	100	✓	
- Dos caras: rodadura / intermedia / base		- - -	60/ - -	70/ - -	100	✓	
Geometría de las partículas, agregado fino (F)							
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)	E-239						
- Capa de: rodadura / intermedia / base		40/ 35/ -	45/ 40/ 35	45/ 40/ 35	47.90	✓	
Adhesividad (O)							
- Agregado grueso: Cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo (%)	E-757	Reportar			Reporta	✓	> 97%
- Agregado fino: adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (método riedel-weber), índice mínimo	E-774	4			9	✓	No presenta

Tabla No. 3 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
	NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado combinado	≤25	≤25	≤15	0.0	✓	No hay aporte de arena natural
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado fino	≤50			0.0	✓	No hay aporte de arena natural

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple

Tabla No. 4 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral mezcla MSC-19 GCR

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de llenante mineral de aporte: (% en masa del llenante total)							Considera material pasa el tamiz de 75 µm obtenido por sistema de recuperación de finos en la planta industrial, de modo que en el diseño se proyecta en un valor de 5.00% y considera también el uso de Carbonato de Calcio, como llenante mineral de aporte en una dosis del
- Capa de rodadura	-	-	≥25	≥50	71	✓	
- Capa intermedia		-	≥25	≥50	-	-	
- Capa de base		-	-	≥25		-	
Granulometría del llenante mineral de aporte:							
- % que pasa tamiz 425 µm (No. 40)	E -215	100			100	✓	
- % que pasa tamiz 150 µm (No. 100)		≥90			-	-	
- % que pasa tamiz 75 µm (No. 200)		≥70			94	✓	
Densidad bulk (g/cm3)	E-225	0.5 a 0.8			0.727	✓	
Vacíos del llenante seco compactado (%)	E-229	-	≥38.0		41.5	✓	

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	Cumple

Tabla No. 5 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MSC-19 GCR

Tamiz	D (mm)	Franja INVIAS		Diseño	
		Máx	Mín	Resultado	Cumplimiento
1 1/2	38.10	100	100	100	✓
1	25.40	100	100	100	✓
3/4	19.05	100	100	100	✓
1/2	12.70	95	80	86.4	✓
3/8	9.53	80	65	70.9	✓
N4	4.76	55	40	46.3	✓
N10	2.00	38	24	28.2	✓
N40	0.43	20	9	10.2	✓
N80	0.18	12	6	7.2	✓
N200	0.07	7	3	5	✓

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple

Tabla No. 6 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall mezcla MSC-19 GCR

Ensayo			Requisitos (Categoría Tránsito)			Mezcla Alto Módulo	Resultado		Observaciones
			NT1	NT2	NT3		Valor	Cumplim.	
Compactación (golpes/cara)		INV E-748-13	50	75	75	75	75	✓	-
Estabilidad mínima	(N) (lb)		5,000 1,124	7,500 1,686	9,000 2,023	15,000 3,372	13,325 2,996	✓	-
Flujo (mm)			2 - 4	2 - 4	2 - 3.5	2 - 3	3.27	✓	-
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2 - 4	3 - 5	3 - 6	-	4.07	✓	-
Vacíos con aire (%)	Rodadura	INV E-736-13 o INV E-799-13	3 - 5	3 - 5	4 - 6	-	4.45	✓	-
	Intermedia		4 - 8	4 - 7	4 - 7	4 - 6	-	-	-
	Base		-	5 - 8	5 - 8	4 - 6	-	-	-
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 10 mm	INV E-799-13	16			-	-	-	-
	T. Máx. 19 mm		15			-	16.54	✓	-
	T. Máx. 25 mm		14			14	-	-	-
	T. Máx. 38 mm		13			-	-	-	-
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		INV E-799-13	65 - 80	65 - 78	65 - 75	63 - 75	73.01	✓	-
Relación llenante / ligante efectivo, en Peso		INV E-799-13	0.8 - 1.2			1.2 - 1.4	0.9	✓	-
Concentración de Llenante, valor máximo		INV E-745-13	Valor crítico				Reporta	Reporta	-
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar				Reporta	Reporta	-
Índice de película de asfalto, µm		INV E-741-13	7.5				12.84	✓	-
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall								**Cumple**	

Tabla No. 7 Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall mezcla MSC-19 GCR

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO	VALOR	APLICABILIDAD	Resultado		Observaciones
				Valor	Cumplim.	
Adherencia: Resistencia retenida, % mínimo	E-725	80	Todas las mezclas	86.2	✓	
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos, µm/min.	E-756					
- Temperatura media anual del aire > 24°C		15	- Tránsito NT3 : para capas de rodadura e intermedia		✗	No presenta
- Temperatura media anual del aire < 24°C		20	- Mezclas de alto módulo		-	
Módulo resiliente, MPa						
- Mezclas de alto módulo compactadas con 75 golpes por cara, valor mínimo a 20° C	E-749	1000	- Mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas		(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatorio, pero se solicita para verificación
Leyes de fatiga						
- Mezclas de alto módulo: ensayo a 20 °C y 30 Hz, ε6 mínimo (µm/m)	E-808	100	- Obligatorio para mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas	E-784 E-808	(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatoria su presentación

Nota 1: los documentos del proyecto podrán establecer los valores que deben cumplir los ensayos.

Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple

No presentó la información para establecer la proporción de arena natural en porcentaje de la masa total del agregado combinado y de la de la masa total del agregado fino.

Respecto al llenante mineral, no presentó la curva granulométrica del llenante mineral ni aportó la información necesaria para establecer la proporción de llenante de aporte en relación con el llenante total.

Finalmente, en relación con la verificación del diseño Marshall, se evidencia que el Contratista no presentó el resultado del ensayo de resistencia a la deformación plástica. Adicionalmente, aunque no es un requisito obligatorio según las especificaciones INVIAS, se solicita al Contratista presentar la caracterización del módulo resiliente de la mezcla.

Respuesta Contratista: Dentro de los anexos del informe de diseño no se incluye el análisis de la proporción de arena natural, puesto que en este caso no se tiene arena natural de aporte en su ensamble de agregados. Los requisitos granulométricos que se establecen en la sección 450.2.1.2. del Artículo 450 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, 2013, aplican solo para tal caso.

Respecto a la información del llenante mineral de aporte, esta fue incluida en el informe DMP-005-2025_R1, específicamente en la Tabla 2. Adicionalmente, el anexo correspondiente se presenta en el Folio 30 del mismo informe, dando cumplimiento a los requisitos granulométricos establecidos en la Sección 450.2.1.3 del Artículo 450 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, 2013.

Tabla 1. Gradaciones individuales de los agregados componentes de la mezcla.

Material		Triturado 1" Lorica 2	Arena triturada Lorica 2	Carbonato de Calcio	Combinación
Proporción		47%	51%	2%	100%
Tamiz	mm				
1"	25.40	100.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	19.10	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	12.50	71.0	100.0	100.0	86.4
3/8"	9.50	38.1	100.0	100.0	70.9
N°4	4.75	4.3	82.9	100.0	46.3
N°10	2.00	2.5	49.0	100.0	28.2
N°40	0.425	2.2	14.0	100.0	10.2
N°80	0.180	2.1	8.2	100.0	7.2
N°200	0.075	2.0	5.4	93.3	5.0

Sobre los ensayos de verificación de desempeño pendientes, nos permitimos informar que estos se encuentran actualmente en ejecución y serán presentados a la mayor brevedad posible.

Concepto Interventoría: Se hace la validación de la información del llenante mineral y ajuste en la verificación de cumplimiento. Con respecto a los resultado del ensayo de resistencia a la deformación plástica, no los presenta, por lo tanto, se mantiene la observación.

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones expresadas en términos de aceptación o rechazo de la mezcla analizada se presentan en la **Tabla No. 8.**

Tabla No. 8 Concepto aceptación mezcla MSC-19 GCR

CONTROL	CONCEPTO
Verificación Cumplimiento Tabla 413 - 3. Especificaciones físicas del cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall	Cumple
Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple
RESULTADO FINAL DE ACEPTACIÓN	Rechazada

Se emite concepto de rechazo a los diseños de mezcla asfáltica MSC-19 GCR presentadas por el Contratista.

Se advierte al Contratista que no se procederá con la revisión de esta mezcla, ni de ninguna otra, mientras la información no se encuentre completa y debidamente avalada por el Especialista de Pavimentos. No resulta aceptable que, teniendo conocimiento de la ausencia de resultados de los ensayos requeridos, se remita el diseño para revisión.

Atentamente,

GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

MEMORANDO

79349980 –MEM-0170

Bogotá, 28/08/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista Pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Concepto revisión diseño Marshall mezcla asfáltica MDC-19 de acuerdo con el oficio 49980-CE-3738 del 22 de agosto de 2025 con el asunto "*RADICADO 45113- ENTREGA PRELIMINAR DEL DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC- 19 CON ASFALTO NORMALIZADO 60-70 + ADITIVO PROMOTOR DE ADHERENCIA PARA ACTIVIDAD DE PARCHEO.*"

El Contratista remitió documento DISEÑO MDC-19 (ASF 60-70+ 1 ADIT) FEB 2025 con el Diseño Marshall de la mezcla asfáltica tipo MDC-19 con asfalto normalizado 60-70 y promotor de adherencia, elaborado en febrero de 2025 Triturados y Pavimentos del Caribe S.A.S. La presente revisión se realiza a partir de los resultados de laboratorio entregados por el Contratista, correspondientes a la caracterización física de los agregados, del asfalto y de la mezcla asfáltica, los cuales se evalúan conforme a los requisitos establecidos en los artículos 410-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), para un tránsito tipo NT3.

1. ANÁLISIS CEMENTO ASFÁLTICO

Se realizó la revisión de las características del cemento asfáltico utilizado en la fabricación de la mezcla MDC-19 con asfalto normalizado 60-70, de acuerdo con el Artículo 410-13 "Suministro de Cemento Asfáltico", ambos contenidos en las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

En la **Tabla No. 1** se presentan los parámetros que deben ser evaluados y validados de acuerdo con la Tabla 410-1 (Especificaciones del cemento asfáltico).

Tabla No. 1 Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico

Ensayo		GRADO DE PENETRACIÓN			Resultado		Observaciones
		40-50	60-70	80-100	Valor	Cumplim.	
Asfalto original							
Penetración (25° C, 100 g, 5 s), 0.1 mm	E-706	40 - 50	60 - 70	80 - 100		⊗	Certificado con vigencia superior a un año, no válido
Punto de ablandamiento, °C	E-712	52 - 58	48 - 54	45 - 52		⊗	
Índice de penetración	E-724	-1.2 +0.6	-1.2 +0.6	-1.2 +0.6	-	-	
Viscosidad absoluta (60° C), P	E-716 o E-717	2000 -	1500 -	1000 -		⊗	
Ductilidad (25° C, 5 cm/min), cm	E-702	80 -	100 -	100 -		⊗	
Solubilidad en tricloroetileno, %	E-713	99 -	99 -	99 -		⊗	
Contenido de agua, %	E-704	- 0.2	- 0.2	- 0.2	-	-	
Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland, °C	E-709	240 -	230 -	230 -		⊗	
Contenido de parafinas, %	E-718	- 3	- 3	- 3	-	-	
Asfalto residual, luego de la prueba de acondicionamiento en película delgada rotatoria, norma							
Pérdida de masa por calentamiento, %	E-720	- 0.8	- 0.8	- 0.8	-	-	Certificado con vigencia superior a un año, no válido
Penetración del residuo, en % de la penetración del asfalto original	E-706	55 -	50 -	46 -		⊗	
Incremento en el punto de ablandamiento, °C	E-712	- 8	- 8	- 8	-	-	
Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60° C) del asfalto residual y el asfalto original	E-716 o E-717	- 4	- 4	- 4	-	-	
Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico						**No Cumple**	

El Certificado presentado evidencia el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 410-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013),como se muestra en la **Tabla No. 1**, pero este certificado del 29 de enero de 2024, el cual ya tiene un periodo de expedición superior a un año , por lo tanto no se valida la información presentada.

2. ANÁLISIS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19

Se realizó la revisión de las características con respecto al cumplimiento de los agregados y la obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica MDC-19 que será utilizada como capa de intermedia de conformidad con lo establecido en el Artículo 450-13 "*Mezclas Asfálticas En Caliente De Gradación Continua (Concreto Asfáltico)*" de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013).

De la **Tabla No. 2** a la **Tabla No. 7** se presenta la verificación de cada uno de los parámetros definidos en las Tablas 450-3, 450-4, 450-5, 450-6, 450-10 y 450-11, al diseño presentado por el Contratista con fecha de julio de 2025.

Tabla No. 2 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-19

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Dureza, agregado grueso (O)							
Desgaste en la máquina de los Ángeles, máximo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base, 500 revoluciones - Capa de: rodadura / intermedia / base, 100 revoluciones	E-218	25/ 35/ - 5/ 7/ -	25/ 35/ 35 5/ 7/ 7	25/ 35/ 35 5/ 7/ 7	24.3 4.0	✓ ✓	
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base	E-238		25/ 30/ 30	20/ 25/ 25	-	✗	No presenta
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos, capa de: rodadura / intermedia / base - Valor en seco, mínimo (kN) - Relación húmedo/seco, mínima (%)	E-224			110/ 90/ 75 75/ 75/ 75	291 81	✓ ✓	
Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura, mínimo	E-232	0.45	0.45	0.45		✗	No presenta
Durabilidad (O)							
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, máximo (%)	E-220	18	18	18	AF 11.49 AG 12.80	✓ ✓	
Limpieza, agregado grueso (F)							
Impurezas en agregado grueso, máximo (%)	E-237	0.5	0.5	0.5	-	✗	No presenta
Limpieza, gradación combinada (F)							
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	NP	NP	NP	NP	✓	
Equivalente de arena, mínimo (%) (Nota 1)	E-133	50	50	50	56	✓	
Valor de azul de metileno, máximo (Nota 1)	E-235	10	10	10	-	-	No aplica, Cumple equivalente de arena
Geometría de las partículas, agregado grueso (F)							
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)	E-240	10	10	10	-	✗	Se presentan resultados por separado de acuerdo con la norma de ensayos INV-230-13, debe ser evaluado bajo la norma INV-240-13
Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara: rodadura / intermedia / base - Dos caras: rodadura / intermedia / base	E-227	75/ 60/ - - - -	75/ 75/ 85 60/ - -	75/ 60/ - 70/ - -		✗ ✗	Se establece un valor de 98.3, pero no escIaro si es una cra o dos caras, se deben evaluar los dos
Geometría de las partículas, agregado fino (F)							
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%) - Capa de: rodadura / intermedia / base	E-239	40/ 35/ -	45/ 40/ 35	45/ 40/ 35	46.16	✓	
Adhesividad (O)							
- Agregado grueso: Cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos en presencia del agua hirviendo (%)	E-757	Reportar			Reporta	✓	> 95%
- Agregado fino: adhesividad de los ligantes bituminosos a los agregados finos (método riedel-weber), índice mínimo	E-774	4				✗	No presenta

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 3 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-19

CARACTERÍSTICA	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
	NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado combinado	≤25	≤25	≤15	32.00	✗	
Proporción de arena natural: % de la masa total del agregado fino	≤50			86.0	✗	

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple

Tabla No. 4 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral mezcla MDC-19

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO	NIVEL DE TRÁNSITO			Resultado		Observaciones
		NT1	NT2	NT3	Valor	Cumplim.	
Proporción de llenante mineral de aporte: (% en masa del llenante total)							
- Capa de rodadura	-	-	≥25	≥50	-	-	
- Capa intermedia		-	≥25	≥50	-	-	
- Capa de base		-	-	≥25	-	-	
Granulometría del llenante mineral de aporte:							
- % que pasa tamiz 425 µm (No. 40)	E -215	100			80.8	✗	
- % que pasa tamiz 150 µm (No. 100)		≥90			-	-	
- % que pasa tamiz 75 µm (No. 200)		≥70			19.7	✗	
Densidad bulk (g/cm3)	E-225	0.5 a 0.8				✗	No presenta
Vacíos del llenante seco compactado (%)	E-229	-	≥38.0		40.9	✓	

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple

Tabla No. 5 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua mezcla MDC-19

Tamiz	D (mm)	*Franja INVIAS*		*Diseño*	
		Máx	Mín	*Resultado*	*Cumplimiento*
1 1/2	*38.10*	*100*	*100*	100	✓
1	*25.40*	*100*	*100*	100	✓
3/4	*19.05*	*100*	*100*	100	✓
1/2	*12.70*	*95*	*80*	91.9	✓
3/8	*9.53*	*88*	*70*	76.8	✓
N4	*4.76*	*65*	*49*	60.8	✓
N10	*2.00*	*45*	*29*	40.3	✓
N40	*0.43*	*25*	*14*	19.7	✓
N80	*0.18*	*17*	*8*	11.3	✓
N200	*0.07*	*8*	*4*	6.2	✓

Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	**Cumple**

Tabla No. 6 Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall mezcla MDC-19

Ensayo			Requisitos (Categoría Tránsito)			Mezcla Alto Módulo	Resultado		Observaciones
			NT1	NT2	NT3		Valor	Cumplim.	
Compactación (golpes/cara)		INV E-748-13	50	75	75	75	75	✓	
Estabilidad mínima	(N)		5,000	7,500	9,000	15,000	18,500	✓	
	(lb)		1,124	1,686	2,023	3,372	4,159		
Flujo (mm)			2 - 4	2 - 4	2 - 3.5	2 - 3	3.3	✓	
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)			2 - 4	3 - 5	3 - 6	-	5.61	✓	
Vacíos con aire (%)	Rodadura	INV E-736-13 o INV E-799-13	3 - 5	3 - 5	4 - 6	-	5.5	✓	
	Intermedia		4 - 8	4 - 7	4 - 7	4 - 6	-	-	
	Base		-	5 - 8	5 - 8	4 - 6	-	-	
Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	T. Máx. 10 mm	INV E-799-13	16			-	-	-	
	T. Máx. 19 mm		15			-	15.9	✓	
	T. Máx. 25 mm		14			14	-	-	
	T. Máx. 38 mm		13			-	-	-	
Vacíos llenos de asfalto (VFA), %		INV E-799-13	65 - 80	65 - 78	65 - 75	63 - 75	67.1	✓	
Relación llenante / ligante efectivo, en Peso		INV E-799-13	0.8 - 1.2			1.2 - 1.4		✗	No preenta
Concentración de Llenante, valor máximo		INV E-745-13	Valor crítico					✗	
Evaluación de propiedades de empaquetamiento por el método Bailey		-	Reportar					✗	No presenta soporte del calculo
Índice de película de asfalto, µm		INV E-741-13	7.5					✗	No presenta
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall								**No Cumple**	

Tabla No. 7 Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall mezcla MDC-19

PROPIEDAD	NORMA DE ENSAYO	VALOR	APLICABILIDAD	Resultado		Observaciones
				Valor	Cumplim.	
Adherencia: Resistencia retenida, % mínimo	E-725	80	Todas las mezclas	82.5	✓	
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos, µm/min.	E-756					
- Temperatura media anual del aire > 24°C		15	- Tránsito NT3 : para capas de rodadura e intermedia		✗	No presenta
- Temperatura media anual del aire < 24°C		20	- Mezclas de alto módulo		-	
Módulo resiliente, MPa						
- Mezclas de alto módulo compactadas con 75 golpes por cara, valor mínimo a 20° C	E-749	1000	- Mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas		(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatorio, pero se solicita para verificación
Leyes de fatiga						
- Mezclas de alto módulo: ensayo a 20 °C y 30 Hz, ε6 mínimo (µm/m)	E-808	100	- Obligatorio para mezclas de alto módulo		-	
- Otras Mezclas	E-784 E-808	(Nota 1)	- Opcional para Otras mezclas, según documentos del proyecto	Pendiente	!	No es obligatoria su presentación

Nota 1: los documentos del proyecto podrán establecer los valores que deben cumplir los ensayos.

Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple

Presentan análisis granulométricos individuales de diferentes materiales (arena natural, arena triturada, entre otros), se identifica no cumple las proporciones de arena natural respecto al porcentaje de la masa total del agregado combinado ni de la masa total del agregado fino, tampoco la granulometría del llenante mineral.

Finalmente, en relación con la verificación del diseño Marshall, se evidencia que el Contratista no presentó soporte de la relación llenante / ligante efectivo, concentración de llenante, de la evaluación de las propiedades de empaquetamiento por el método Bailey, índice de película de asfalto ni el resultado del ensayo de adherencia ni resistencia a la deformación plástica. Adicionalmente, aunque no es un requisito obligatorio según las especificaciones INVIAS, se solicita al Contratista presentar la caracterización del módulo resiliente de la mezcla.

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones expresadas en términos de aceptación o rechazo de la mezcla analizada se presentan en la **Tabla No. 8.**

Tabla No. 8 Concepto aceptación mezcla MDC-19

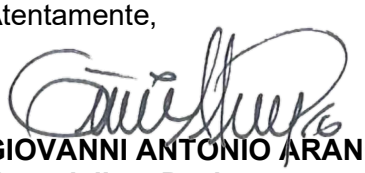
CONTROL	CONCEPTO
Verificación Cumplimiento Tabla 410 - 1. Especificaciones del cemento asfáltico	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 3. Requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 4. Proporción máxima de arena natural en el agregado para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 5. Proporción y requisitos del llenante mineral	No Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 6. Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	Cumple
Verificación Cumplimiento Tabla 450 - 10. Criterios para el diseño preliminar de la mezcla asfáltica en caliente de gradación continua por el método Marshall	No Cumple
Validación Cumplimiento Tabla 450 - 11. Verificación del diseño Marshall	No Cumple
RESULTADO FINAL DE ACEPTACIÓN	Rechazada

Se emite concepto de rechazo a los diseños de mezcla asfáltica MDC-19 presentada por el Contratista.

A pesar de que el Contratista presenta una evaluación del diseño de la mezcla, esta corresponde únicamente a una transcripción de resultados, sin el respectivo análisis de los mismos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 410-13 y 450-13 de las Especificaciones Generales de

Construcción de Carreteras (INVIAS, Instituto Nacional de Vías, 2013), claramente se evidencia que toda la información de soporte no esta incluida en la documentación remitida, situación que no debería presentarse ya que el Contratista debe enviar para revisión de la Interventoría información completa como se ha solicitado en múltiples ocasiones.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
MAT: 25202091176 CND
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA #1050-2021, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

1 Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP el 22 de diciembre del 2020, la convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-191-2020, cuyo objeto consistió en la: "*"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÓRDOBA Y GUAJIRA".* con las siguientes características, Modulo 3: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN"*, posteriormente mediante la Resolución Número del 31 de diciembre de 2020, se ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

En cumplimiento del concurso de méritos particular, mediante resolución número 1082 del 23 de abril del 2021 el primer orden de elegibilidad para el Módulo #3, fue decidido en favor del CONSORCIO VIAL NORTE, con NIT. 901.480.712-2, conformado por GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S, la sociedad JOYCO S.A.S., y la sociedad R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A. por un valor total de la propuesta de once mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y nueve pesos ($11.999.988.099.oo) IVA incluido

El Contrato de obra para el Corredor Vial, al cual se hace el ejercicio de la Interventoría, tiene por objeto, la: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, el Contratista es la firma CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8, Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. e ISMOCOL S.A.

Los mencionados contratos cuentan con orden de inicio del 23 de junio del 2021 y un plazo de ejecución de 51 meses.

2 Gestión en sostenibilidad ejecutada por el Consorcio ISLA 066-2021.

En el periodo evaluado, el contratista de obra adelantó las siguientes actividades en el componente de sostenibilidad:

- El 26 de agosto de 2025 hizo entrega del informe mensual correspondiente a julio del 2025
- Atendió las observaciones realizadas por la Interventoría a los informes y a las actividades ejecutadas en la obra.

3 Gestión en Sostenibilidad de la Interventoría.

Para el desempeño del componente de sostenibilidad de la Interventoría se presentó y fue aprobada por el INVIAS, la Hoja de Vida de la Especialista Ing. Marlen Gutiérrez Ortegón, por cuanto cumple con el perfil exigido en los documentos contractuales de la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones se elabora el presente informe, conforme al seguimiento, verificación y control de lo especificado en el Manual de Interventoría del INVIAS vigente y los Pliegos de Condiciones que aplican al Contratista de Obra y propios.

4 Acciones de la Interventoría en Sostenibilidad durante el periodo del Informe.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el componente de sostenibilidad, a continuación, se relacionan las acciones ejecutadas por la Especialista en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2025:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de sostenibilidad y plan trabajo aprobados.
- Se elaboró el informe mensual de actividades
- El 04 de agosto del 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-054868
- El 27 de agosto del 2025 Se recibió y revisó el informe mensual correspondiente a julio del 2025.

5 Plan de Trabajo del Contratista de Obra.

Mediante oficio 49980-CE-0490 del 10 de marzo del 2022, se remitió al INVIAS el plan de sostenibilidad en versión 03 y el plan de trabajo, atendiendo las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad. En el periodo evaluado el Contratista de obra dio cumplimiento a las actividades programadas en el documento aprobado.

6 Acciones por ejecutar en el siguiente periodo.

Se continuará con el seguimiento y control de las actividades de Sostenibilidad implementadas por el Contratista de obra, así mismo, se continuará con la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Sostenibilidad, aprobado.

7 Dificultades presentadas en el periodo.

No se encuentra claramente definida la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono y así dar cumplimiento a la exigencia del Anexo 1 – Anexo técnico, numeral 3.2 Actividades generales a desarrollar dentro del contrato, la cual reza:

"...El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf.Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente...".

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría ha remitido al Invias los oficios #49980-CE-0532, 49980-CE-0307, 49980-CE-1250, 49980-CE-1080, por último, el 25 de septiembre del 2023 mediante oficio 49980-CE-2017 dirigido al Invias la Interventoría reitera la solicitud del suministro de los lineamientos relacionados con el procedimiento para la compra de bonos de carbono, debido que a la fecha no se ha obtenido respuesta del Instituto, y el proyecto superó la emisión de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente establecidas contractualmente.

8 Conclusiones.

- Se recibió el informe mensual de julio del 2025 del contratista de obra.
- Continua pendiente la definición por parte del Invias la compra de los bonos de carbono, acorde con la obligación contractual establecida en el Anexo técnico del Contrato de obra.

En constancia de lo anterior, se firma el 31 de agosto del 2025, por:



MARLEN GUTIERREZ ORTEGÓN
Especialista de Sostenibilidad
Consorcio Vial Norte
Matricula Profesional #25238-258619 CND
Correo electrónico: marlen.gutierrez@joyco.com.co

En Joyco S.A.S. BIC nos ocupamos verdaderamente por nuestro planeta y queremos aportar lo necesario para que tenga una vitalidad sostenible para muchas generaciones venideras. Por favor, no imprimas este documento si no es necesario.

Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el departamento de Córdoba, en el marco de la reactivación económica, mediante programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 3”

Fecha:	Septiembre 10 de 2025
De:	Ing. Juan Andrés Galarza G.-Especialista Hidráulico
Para:	Ing. Marco Aurelio Oliveros García – Director Interventoría
Asunto:	Informe de actividades mes de agosto de 2025.

Introducción

En este documento se realiza el listado de las actividades realizadas en la Especialidad de Hidrología e Hidráulica en el período del Asunto.

Los tipos de actividades ejecutadas corresponden a:

1. Revisión documentación: hace referencia a la lectura y análisis de los documentos contractuales o complementarios a los diseños principales elaborados por el Contratista.
2. Revisión informe técnico: incluye la verificación del contenido mínimo del informe desde el punto de vista contractual, así como el análisis y verificación de criterios y cálculos de hidrología, hidráulica y socavación desarrollados por el Contratista para el chequeo o diseño de las estructuras de drenaje de la vía.
3. Asistencia a reunión: se refiere a las mesas de trabajo internas o llevadas a cabo conjuntamente entre los Especialistas del interventoría y del Contratista, para analizar las observaciones realizadas a los diseños, así como las correcciones y resultados obtenidos por el Contratista.

Actividades ejecutadas:

- Revisión documentación:

Durante el período no se llevaron a cabo revisiones de documentación, dado que no se recibieron nuevos insumos o entregables que requirieran verificación.

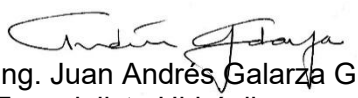
- Revisión informes técnicos:

Se adelantó la corrección y complementación de la revisión efectuada a la Comunicación 49980-CE-3590, relacionada con la demolición de los puentes existentes en los tramos K34+500–K45+300 y K45+700. En este proceso se precisaron y aclararon los datos correspondientes a las estructuras inicialmente contempladas en los diseños, contrastándolos con las características de los puentes finalmente construidos, con el fin de garantizar la coherencia y exactitud de la información técnica registrada.

- Asistencia a reuniones:

Se mantuvo comunicación directa mediante contactos telefónicos con el personal de la Interventoría en la zona de obra. Estas interacciones permitieron aclarar aspectos técnicos específicos vinculados al desarrollo de las actividades constructivas, contribuyendo a la coordinación y adecuada ejecución de las labores en campo.

Elaboró:



Ing. Juan Andrés Galarza G.
Especialista Hidráulico
MP 25202-37292

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

MEMORANDO -041-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Informe de actividades Especialista en Vías periodo agosto de 2025

En el periodo del mes de agosto de 2025 se realizó el trámite de 2 comunicados:

ENTREGA DISEÑO DE LA SEÑALIZACIÓN PARA ZONA ESCOLAR DEL K28+600 en Versión 2.

Mediante radicado 4477 del día 02 de agosto de 2025 el contratista de obra radicó el diseño de la señalización de la zona escolar localizada en el K28+600 de la comunidad el Jobal en versión 2.

Teniendo en cuenta la revisión de Interventoría de la versión 1, se tenía la inquietud de la localización del paso peatonal por el terraplén y zonas de barandas, por tal razón el contratista en la nueva versión presentó la relocalización de la señal y en la verificación se da la respectiva Aprobación.

Respuesta Oficio 45067 – Respuesta radicado NO323514 Solicitud de aprobación Instalación señalización de veredas el Jobal y Pajonal V2.

Mediante radicado 45067 del día 20 de agosto de 2025 el contratista de obra radicó la solicitud de aprobación de la Señal Informativa vereda Jobal y Pajonal en versión 2 en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría en su comunicado No 323514.

De acuerdo con los comentarios de interventoría en la revisión de la versión 1, se requería el inventario de la señal que identifique su mal estado y por otra parte el diseño respectivo de las señales a instalar lo cual fue presentado, verificado de acuerdo al requerimiento normativo y aprobado de acuerdo a su diseño.

Tiempo dedicación: 3 días

EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Bucaramanga, 08 de agosto de 2025

MEMORANDO -039-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: ENTREGA DISEÑO DE LA SEÑALIZACIÓN PARA ZONA ESCOLAR DEL K28+600 en Versión 2.

Mediante radicado 4477 del día 02 de agosto de 2025 el contratista de obra radicó el diseño de la señalización de la zona escolar localizada en el K28+600 de la comunidad el Jobal en versión 2.

Información Recibida:

Se recibe el plano de señalización del proyecto en dwg y pdf.

1. PL_903-21_K2+000_K46+510_DISEÑO SEÑALIZACION_SÑ01-SÑ26_V0R2

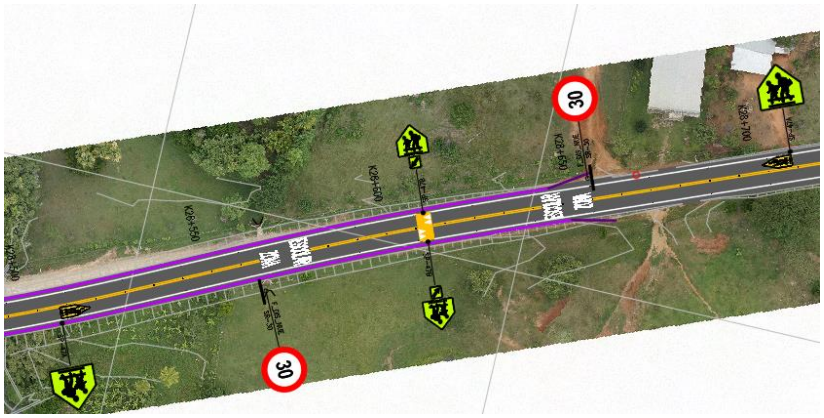
Observación Versión 1:

Se Solicita validar la accesibilidad de los usuarios debido a la proyección de defensas metálicas y rellenos que se evidencian en el plano.

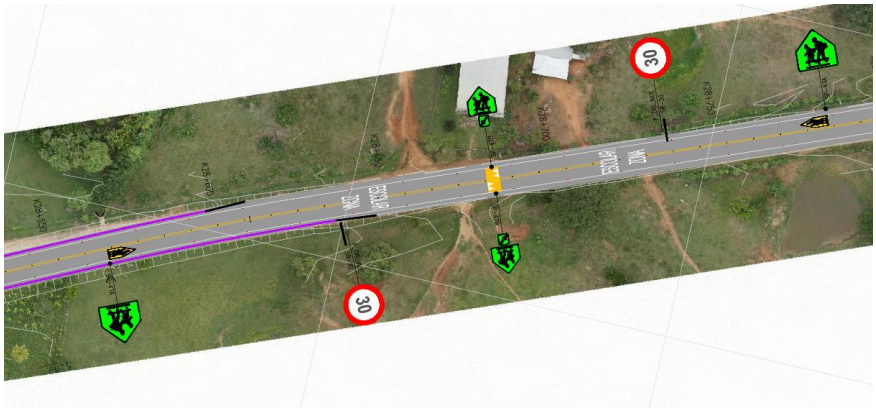
RC: Se realiza Verificación en campo de los accesos y defensa metálica, con esto se ubica de una mera adecuada la zona escolar.

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Versión Anterior



Nueva versión.



RI: De acuerdo con la nueva versión, se aprecia un desplazamiento de la zona peatonal hacía mayores en aproximadamente 70 metros de longitud sobre la zona, por ende, se considera acorde y da la respectiva **APROBACIÓN.**

EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

MEMORANDO -040-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

Asunto: Respuesta Oficio 45067 – Respuesta radicado NO323514 Solicitud de aprobación Instalación señalización de veredas el Jobal y Pajonal V2.

Mediante radicado 45067 del día 20 de agosto de 2025 el contratista de obra radicó la solicitud de aprobación de la Señal Informativa vereda Jobal y Pajonal en versión 2 en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría en su comunicado No 323514.

Información Recibida:

Inventario.pdf

PL_903-21_SEÑALES INFORMATIVAS PAJONAL Y EL JOBAL_V0R0 (1).pdf

Respuesta Oficio 49980-CE-3665.pdf

Inventario

Contiene archivo en pdf con la ficha de la señal instalada y su descripción de valoración visual el cual refleja su mal estado.

RC: *La señal de la vereda Pajonal se encuentra en mal estado, y en el registro fotográfico (ver imagen 1) se evidencia el deterioro, además de que no cumple con los criterios establecidos en el manual de señalización 2024 en cuanto a color, tipo de texto, forma de las orlas, etc*.

RIntV2. Teniendo en cuenta el registro fotográfico presentado en la ficha, se aprecia

el deterioro de la señal y teniendo en cuenta la pavimentación y mejoramiento vial se hace necesario su respectivo remplazo.

Señales Informativas Instalar.

Contiene un archivo en pdf con un plano del diseño a detalle de las Señales Pajonal y el Jobal a instalar.



RC: Se adjunta detalle de las señales informativas para las veredas El Jobal y Pajonal de acuerdo con lo requerido en el manual de señalización 2024.

RIV2 : De acuerdo con el manual de señalización referenciado la señal debe cumplir con los siguientes criterios:

rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

Altura máxima 60 cm = **Cumple**
Altura mínima de texto 12.5 cm (velocidad de 50km/h o menos) =**Cumple**
Fondo Verde y texto Blanco =**Cumple**
Ancho mínimo de la orla 2.5 cm= **Cumple**
Distancia entre palabras 0.5 a 1 H = **Cumple**

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se concluye que las señales verticales informativas cumplen con las especificaciones y se aprueba su respectiva fabricación. En la entrega no se incluyó la ubicación correspondiente; sin embargo, se asume que la señal de *Pajonal* se instalará en el mismo punto donde actualmente se encuentra la señal deteriorada. Para el caso de *El Jobal*, deberá proyectarse su localización dentro de la jurisdicción de la vereda (de acuerdo con el manual), garantizando que cuente con condiciones adecuadas de visibilidad.



EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2025

D080-25

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3660. Radicado 44630 – Respuesta a radicado No 320946, Comunicado 49980-CE-3596. Respuesta radicado 43953 diseño estructural de muro de contención ubicado en el k31+350 carril derecho

Respetado ingeniero:

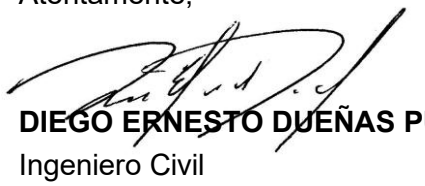
He revisado los siguientes documentos enviados por el consorcio correspondientes al diseño estructural de un muro de contención:

- Archivo "Atención observaciones comunicado 49980-CE-3596 RESP. RADICADO 43953". Son 2 folios.

Una vez revisada la información, el consorcio remite la respuesta del punto 1 sobre el análisis de estabilidad al componente de geotecnia por lo que deberá hacerse el respectivo seguimiento por parte de la disciplina de geotecnia.

Con respecto al segundo punto, el consorcio aclara que "…*la revisión de los parámetros se realiza sin incluir la barrera de tráfico tipo new jersey ya que de acuerdo con la necesidad del sitio crítico no se tendría interacción entre el muro de contención y el tráfico de la zona de acuerdo con la proyección de implantación y dimensiones.*", por lo que se cierra el comentario una vez se incluya dentro de la memoria de cálculos o los planos estructurales, la sección transversal del muro y la vía donde se evidencia esta situación.

Atentamente,



DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras. MSc. en Ingeniería.
MP: 25202-53876 CND.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2025

D096-25

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3724. Radicado 44972 – respuesta comunicado 49980-CE-3654 - Entrega Nota técnica, verificación estructural para extensión del box Culvert k46+076. Tercera revisión.

Respetado ingeniero:

He revisado los siguientes documentos enviados por el consorcio correspondientes al diseño estructural de un muro de contención:

- Archivo “Atención observaciones radicado 323190 comunicado 49980-CE-3654”. Son 2 folios.
- Archivo “2.IN_923_VL8_Extensión Box K45 880_V1R1”. Son 63 folios.
- Archivo “3.IN_923_VL8_Extensión Box K46 076_V1R1”. Son 61 folios.
- Archivo “2.PL_923-21_DIS_BOX_K45+880_ET01-ET03_V2R1 (1)”. Es 1 plano.
- Archivo “3.PL_923-21_DIS_BOX_K46+076_ET01_ET04_V1R1”. Son 4 planos.

En el anexo 1 a esta comunicación se presenta la validación de las respuestas del consorcio a los comentarios de interventoría.

Con respecto al box k46+076, la justificación de reemplazar el box existente se basa en los asentamientos esperados en el box nuevo, los cuales pueden ser de 30mm o de 210mm de acuerdo con el módulo de reacción empleado (terreno natural o relleno).

Al ser una decisión de tipo geotécnico, es indispensable que en el informe de geotecnia quede perfectamente justificado el cambio del box culvert.

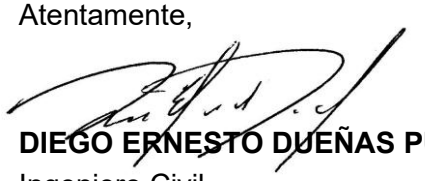
En cuanto al box K45+880 se aclararon las inquietudes de interventoría.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

Por lo anterior, se emite concepto de no objeción al diseño estructural del reemplazo de los dos box culvert.

Se aclara que este concepto está supeditado al concepto de no objeción de las demás disciplinas como geotecnia e hidráulica.

Atentamente,



DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras. MSc. en Ingeniería.
MP: 25202-53876 CND.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

ANEXO 1
ANEXO A COMUNICACIÓN D096-25

En este anexo se validan las respuestas del consorcio a los comentarios de la interventoría de acuerdo con las comunicaciones indicadas en el asunto.

Se presenta la pregunta original y el seguimiento a las respuestas del consorcio.

A. RADICADO 42922. BOX K46+076

1. Se entiende del informe de estructuras que se debe reemplazar el box existente principalmente por los asentamientos diferenciales que se presentarán con la ampliación, resultado de una evaluación conceptual.
   Desde el componente de estructuras se considera que el cambio del box implica una importante labor y que antes de decidir este cambio, deberán analizarse alternativas que busquen minimizar estos asentamientos diferenciales y que podrían ser soluciones más económicas que el reemplazo de la estructura.
   En otras palabras, el consorcio deberá justificar plenamente el reemplazo del box culvert mostrando que los sistemas de control de asentamientos (mejoramiento del suelo, inclusión de micropilotes, etc.), son más costosos y afectan la movilidad de la zona.
   Así mismo, deberá mostrar que la estructura existente no es capaz de soportar las solicitaciones de diseño, teniendo en cuenta que se trata de una rehabilitación.

   Respuesta

   RTA/ Esta observación no corresponde al alcance de la consultoría estructural, pues es decisión de las partes administrativas que intervienen en el proyecto el definir si se acoge la solución presentada o se evalúan otras alternativas a partir de unas nuevas recomendaciones geotécnicas.

   En documento “DSL_325_11_V0_EST_Extensión Box K45+0880_V0R0”, presentado por esta consultoría se presentó la evaluación de la resistencia de la estructura existente y se recomendó el reemplazo de dicha estructura.

   Sin embargo y de acuerdo con los precios de las actividades los cuales fueron aprobados y pactados en conjunto con la Interventoría el mejoramiento del suelo ya sea con micropilotes o algún material seleccionado saldría más costoso y dispendioso que reemplazar el box completo.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

Por otra parte, y de acuerdo con la experiencia del CI066-2020, el cual ha realizado la ampliación de box culvert existentes y los cuales han mostrado patologías como fisuras en losa superior y vigas existentes, por lo cual para el Contratista de obra la mejor alternativa es el reemplazo total.

Comentario 2025-07-24

Se entiende la respuesta del consorcio por lo que se recomienda que este tipo de decisiones queden explícitamente documentadas entre la entidad contratante y el consorcio contratista de obra.

En cuanto al componente en sí de estructuras, se recomienda que en el documento quede indicado los ensayos que se realizaron para determinar las características de los materiales que conforman la estructura y que conducen a la revisión presentada. Es válido acudir a los planos de diseño o a los planos de obra construida.

Respuesta consorcio.

No hay respuesta del consorcio.

Comentario 2025-08-24

Aunque no hay respuesta al comentario de interventoría, en el capítulo 13 REVISIÓN ESTRUCTURAL DE BOX CULVERT EXISTENTE de la memoria de cálculos se indica que "*Para el análisis y verificación de la estructura existente se requiere información detallada como son propiedades mecánicas de los materiales de construcción, refuerzo de los elementos estructurales tipo losas y muros. Para con datos precisos poder verificar el cumplimiento normativo de resistencia y durabilidad*.", con lo que esta interventoría está de acuerdo ya que la decisión de reemplazar o reutilizar la estructura debe estar justificada.

La justificación de reemplazar el box existente se basa en los asentamientos esperados en el box nuevo, los cuales pueden ser de 30mm o de 210mm de acuerdo con el módulo de reacción empleado (terreno natural o relleno). Al ser una decisión de tipo geotécnico, es indispensable que en el informe de geotecnia quede perfectamente justificado el cambio del box culvert.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

2. No se tienen comentarios al diseño de las aletas, solo que se recomienda analizar la opción que las aletas sean monolíticas con el box, ya que de esa forma se uniformizarán asentamientos.

Respuesta

RTA/ Se presenta adjunto a este comunicado una nueva versión de planos con nota aclaratoria en la que se indica que la losa de cimentación de box culvert y aletas es un mismo elemento, con el fin de evitar los asentamientos diferenciales.

Comentario 2025-07-24

Se incluyó la nota. Se recomienda que el ingeniero de campo siga cuidadosamente esta recomendación.

Comentario 2025-08-24

Comentario cerrado.

3. Se presenta un análisis en el cual se hace el diseño de un box culvert que reemplazará el box existente y se han determinado las dimensiones y refuerzo requerido para las cargas actuantes, sin embargo, en la memoria figura una cuantía de acero diferente a la mostrada en planos. Por ejemplo, en el caso de los muros, en diseño figuran barras #5 cada 0.19m, mientras que en planos figura #4 cada 0.20m, por lo que es necesario revisar todos los elementos. Por otro lado, se recomienda no emplear barras #3 y que la separación máxima del refuerzo sea 25cm.

Respuesta

RTA/ Se presenta adjunto a este comunicado una nueva versión de planos con la corrección del acero de refuerzo que se debe suministrar en la cara inferior de la losa superior y en la cara superior de la losa inferior de acuerdo con las solicitaciones del diseño presentadas en memorias de cálculo estructural.

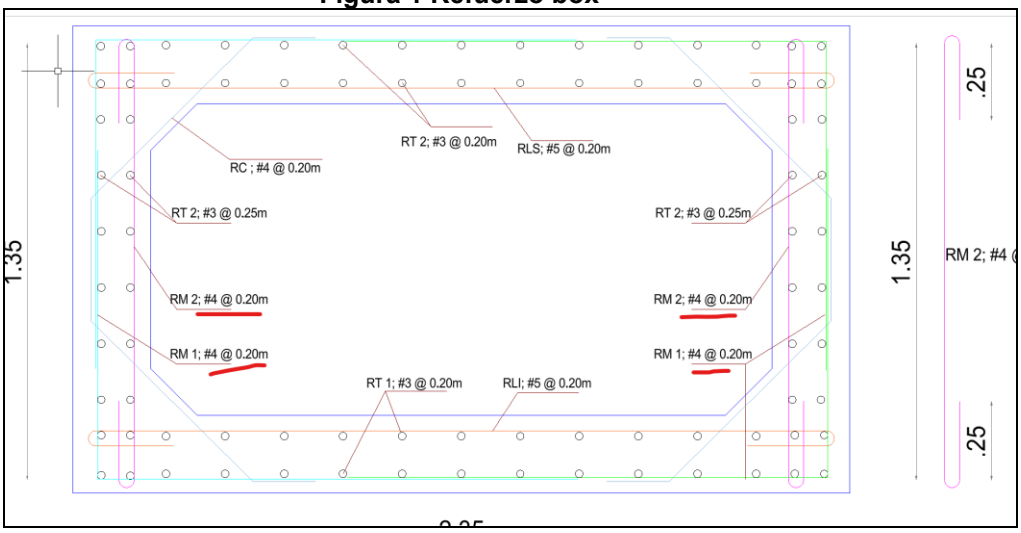
Respecto al acero con barras #3, en planos de diseño y construcción no se presentan separaciones mayores a 0.25 m.

Comentario 2025-07-24

Si bien es cierto que hay un ajuste en el refuerzo de las losas, se solicita aclarar el refuerzo ya que el plano suministrado mantiene el refuerzo indicado en la observación (muros), como se ve en la siguiente figura tomada del plano 2:

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

Figura 1 Refuerzo box



Respuesta consorcio.

RTA/ Se presenta adjunto a este comunicado una versión actualizada de planos con la corrección del acero de refuerzo que se debe suministrar en la cara inferior de la losa superior y en la cara superior de la losa inferior de acuerdo con las solicitaciones del diseño presentadas en memorias de cálculo estructural.

Se aclara que se incluyen memorias de cálculo y planos de diseño y construcción para los Box Culverts de los K45+880 y K46+076. Ya que la ilustración referenciada en la observación indica el acero de refuerzo del Box Culvert del K45+880

Comentario 2025-08-24

Comentario atendido.

B. RADICADO 42924. BOX 45+880

1. El informe de estructuras indica que el box existente es capaz de soportar las solicitaciones de diseño, excepto en la placa inferior en la unión con el muro, donde se requiere incluir una cartela para tomar efectos de cortante, por lo que se recomienda revisar el diseño a cortante según la sección 5.14.5.3 del CCP14, apartado aplicable a este tipo de estructuras con lo que se tendría una resistencia mayor del concreto.

   Desde el componente de estructuras se considera que el cambio del box implica una importante labor y que antes de decidir este cambio, deberán analizarse alternativas que busquen minimizar estos asentamientos diferenciales y que podrían ser soluciones más económicas que el reemplazo de la estructura.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

En otras palabras, el consorcio deberá justificar plenamente el reemplazo del box culvert mostrando que los sistemas de control de asentamientos (mejoramiento del suelo, inclusión de micropilotes, etc.), son más costosos y afectan la movilidad de la zona.

Respuesta

RTA/ De acuerdo con el diseño geométrico de la vía, la altura del relleno sobre la losa superior del box culvert es menor a 600 mm. Por lo tanto, la sección 5.14.5.3 no es aplicable para la revisión a cortante de las losas del box culvert.

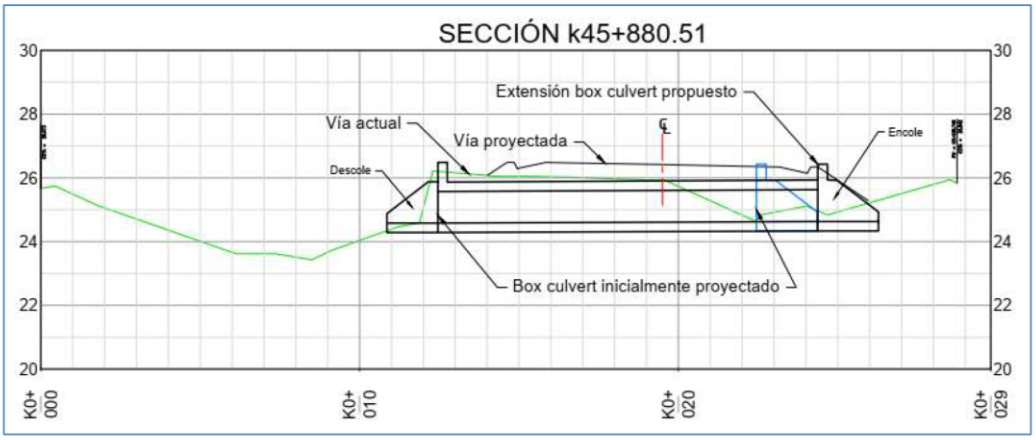


Figura 1. Box Culvert K45+880. Vista en perfil
Fuente: Documento "NT_923-21_V5_GT_Extension_Box_K45+880_V0R0"

Comentario 2025-07-24

Comentario aclarado.

Comentario 2025-08-24

Aunque en la segunda revisión se indicó que el comentario fue aclarado, en esta nueva versión se incluye el capítulo 13. REVISIÓN ESTRUCTURAL DE BOX CULVERT EXISTENTE, capítulo en el cual se dan resultados de la resistencia indirecta del concreto, lo cual es válido.

Adicionalmente, se hace un chequeo de cortante en el cual se deduce que se requiere una mayor sección para tomar la fuerza cortante, correspondiente a una cartela de 0.15m. Aunque la propuesta de reforzamiento es adecuada, la interventoría está de acuerdo con la dificultad en su ejecución.

2. Se presenta un análisis en el cual se hace el diseño de un box culvert que reemplazará el box existente y se han determinado las dimensiones y refuerzo requerido para las cargas actuantes, diseño que cumple con los

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

requerimientos de norma. Se recomienda no emplear barras #3 y que la separación máxima del refuerzo sea 25cm.

Respuesta

RTA/ En planos de diseño y construcción no se presentan separaciones mayores a 0.25 y no se entiende el por que se limita el empleo de barras #3 por lo cual se mantiene la indicación por parte de la consultoría.

Comentario 2025-07-24

La recomendación está encaminada a minimizar la posible presencia de fisuras por efectos de temperatura y retracción de fraguado por lo que el contratista puede adoptar o no esta recomendación.

Respuesta consorcio.

No hay respuesta del consorcio.

Comentario 2025-08-24

La nueva versión de planos incluye separación máxima de refuerzo de 0.25m lo cual minimizará la presencia de fisuras por efecto de temperatura y retracción de fraguado.

Se aclara que esta disposición de acero no exime de aplicar un excelente curado a toda la estructura.

Fin del anexo

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

FECHA:

DD	MM	AA
31	08	2025

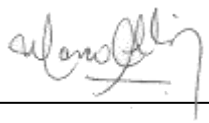
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 08 2025 Hasta: 31 08 2025

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García Cargo: Director de Interventoría

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA	OBSERVACIONES
1	Elaboración, revisión y firma de oficios.	Oficios enviados a diferentes actores del contrato. 01/08/2025 desde el OF- 49980-CE-3672 al 31/08/2025 OF- 49980-CE -3755
2	Recibo de documentación de los actores del contrato.	Archivos con registros del contratista y del Invias. 01/08/2025 desde 49980-CR-4458 al 31/08/2025 49980-CR-4541
3	Informes semanales.	No. 216– 07/08/2025; Semana del 1 al 07 de agosto No. 217 – 14/08/2025; Semana del 08 al 14 de agosto No. 218 – 21/08/2025; Semana del 15 al 21 de agosto No. 219 – 28/08/2025; Semana del 22 al 28 de agosto
4	Dirección de los Comités de obras.	No. 164 – 14/08/2025 No. 165– 21/08/2025

5	Visitas periódicas al proyecto y reuniones con el contratista.	Durante el transcurso de todo el mes.
6	Reuniones virtuales.	
7	Recorrido con director sector infraestructura – Consorcio Vial Norte.	
8	Reunión entre contratista y INVIAS en la ciudad de Bogotá	
9	Atención y Llamadas telefónicas.	Durante el transcurso de todo el mes.

Firma: 

TP: 25202-03053 CND

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA **FECHA:**

DD	MM	AA
31	08	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 08 2025 Hasta: 31 08 2025

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal Cargo: Residente de Interventoría

No.	Actividades realizadas durante el mes de agosto 2025	Observaciones
1	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista.	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra. Donde se registran los controles de las actividades.
2	Revisión de la preacta de obra #51 mes de agosto 2025.	se revisan las cantidades ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, se toman de los registros inspectores y topógrafo.
3	Revisión del acta de obra del mes de agosto de 2025.	se revisa el acta de obra del mes de agosto de 2025 en archivos editables previo para firma de los representantes legales y para envío los documentos de las cuentas por pagar conforme a instructivo radicación de cuentas.
4	Asistencia y participación en comité técnicos.	Se realizan comité técnico en las instalaciones de las oficinas del contratista. Se levantan las siguientes actas: Comité N°213 – 06 de agosto de 2025. Comité N°215 – 13 de agosto de 2025. Comité N°217 – 22 de agosto de 2025.
5	Recorridos diarios a la vía	se realiza visita permanente en el corredor, llegando a los diferentes frentes de obra. se proyectan comunicados cuando se encontraron observaciones.
6	Revisión de los ensayos de laboratorio de suelos	Se revisa los ensayos de control de subbase granular, caracterización de terraplén, afirmado y concreto. Del periodo del mes de agosto-25.
7	APU no previsto	Seguimiento de los APU no previsto correspondiente a las actas de fijación N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5.

Firma:

Residente de Interventoría

TP: 22202-149534 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
FECHA:

DD	MM	AA
02	09	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 08 2025 Hasta: 31 08 2025

Nombre: María Daniela Ruiz Sotelo Cargo: Auxiliar de Interventoría

No.	Actividades realizadas en el mes de agosto de 2025	Observaciones
1	Elaboración Acta de costos No. 51 – agosto de 2025	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 acta de costos
2	Diligenciamiento formato Afinco 12 – Afectación presupuestal de obligaciones	Cuenta por cobrar – agosto 2025
3	Diligenciamiento formato Afinco 13 – Identificación de ejecución contractual	Cuenta por cobrar –agosto 2025
4	Elaboración de informes semanales y actualización en la plataforma CIFRA.	No. 216 - 07/08/2025; Semana del 01 al 07 de agosto de 2025 No. 217– 14/08/2025; Semana del 08 al 14 de agosto de 2025 No. 218 – 21/08/2025; Semana del 15 al 21 de agosto 2025 No. 219 – 28/08/2025; Semana del 22 al 28 de agosto 2025
5	Elaboración de Actas de Recibo Conforme	Trámite administrativo del Consorcio Vial Norte y Gómez Cajiao para pago de facturas y cuentas de cobro de proveedores (tiquetes aéreos, dotación personal, alquiler de vehículos, alquiler de equipos de topografía, entre otros)
6	Asistencia a Comité de obras.	No.164 - 14/08/2025. No.165 -21/08/2025

8	Diligenciamiento de informe financiero y presupuestal de interventoría	se diligencia formato MEPI- MN1-IN-15-FR-9 agosto 2025
9	Seguimiento Garantías Contrato De Obra	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12
10	personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7
11	Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13
12	Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5
13	Elaboración de diapositivas semanales avance proyecto	solicitud de la gerencia Grupo Norte
14	Solicitud vigencias futuras	Borrador de justificación , presupuesto y cronograma para la solicitud de vigencias futuras 2026-2030

Firma: MaríaDanielaRuizS.

María Daniela Ruíz Sotelo
MP. 22202-410553 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025

Nombre: Maryan Catheryne Pérez Rojas **Cargo:** Ingeniera auxiliar de interventoría

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración del informe mensual de interventoría N°51.	Informe mensual correspondiente al mes de agosto del 2025 entregado al INVIAS.
2	Revisión de ensayos de laboratorio.	Se realiza la revisión de los ensayos de laboratorio suministrado por el contratista y laboratorios de las muestras tomadas por la interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
3	Diligenciamiento de bitácora de obra.	Se registran las actividades diarias ejecutadas en obra durante el mes.
4	Asistencia, participación y elaboración de Acta de Comité de obra.	No. 164 – 14-08-2025. No. 165 – 21-08-2025.
5	Seguimiento EYD	Se realiza seguimiento a los estudios y diseños del contrato, se envía a revisión de los especialistas las modificaciones y nuevas propuestas planteadas por el contratista, una vez se identifique la necesidad.
6	Visita a obra.	Durante el mes en curso se realizan recorridos al corredor vial.
7	Formato estado General del tiempo – IDEAM.	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del mes de agosto 2025 y registro pluviométrico del IDEAM.
8	Formato maquinaria y equipo contrato de obra	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 del mes de agosto 2025.
9	Formato seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría.	Se diligencia formato MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 del mes de agosto 2025.
10	Matriz de Riesgo.	Se diligencian los campos correspondientes al componente técnico.
11	Actualización de cantidades de obra.	De los informes diarios presentados por los inspectores que se encuentran en obra, se realiza la consolidación de las cantidades reportadas, para llevar el control del avance que presenta el proyecto.
12	Se realiza registro fílmico y fotografías de avance	Se pública por canal de YouTube video donde se puede apreciar el avance del proyecto hasta el mes de agosto-25 aplicando el programa RODANDO POR LA VÍA.
13	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra.

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	Seguimiento a reparaciones de losas afectadas.	Se realiza seguimiento a las losas reparadas de forma provisional mediante el método de costura y sello superficial.
15	Presupuesto	Debido a la adición de recursos realizada al contrato de obra 923-2021 por valor de $7.300.000.000 millones de pesos, Se actualiza presupuesto de actividades por ejecutar en V2025.

Maryan Pérez Rojas

Maryan Catheryne Pérez Rojas
Auxiliar de interventoría – CVN
MP: 22202-397222 COR

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

INFORME GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA AGOSTO 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA" VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA 4
2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 4
2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 4
2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: 4
2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 6
2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 6
2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad: 6
2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad: 7
2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. 7
2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 7
2.5.1 Talleres Pedagógicos: 7
2.5.2 Talleres de cultura vial 7
2.5.3 Comité de Participación Comunitaria: 7
2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 7
2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 8
2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 10
2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL 10
2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES 10
2.11 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA. 11
2.12 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN 11
2.13 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO 11
3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL 12
3.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 12
3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 13
4 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES 14
5 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO 15
6 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES 17
7 REGISTRO FOTOGRAFICO 18

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contractual presenta el reporte de actividades sociales ejecutadas durante el periodo del mes de agosto de 2025 por parte del CONSORCIO ***ISLA 066-2020***., en el marco del CONTRATO **No. 923 DE 2021**, paralelo se describen las acciones de control, seguimiento, verificación y acompañamiento por parte del área social de Interventoría en virtud de las funciones inherentes al **Contrato INVIAS 1050-2021.**

Durante el periodo del mes de agosto de 2025, la Interventoría continúa con las actividades de seguimiento al Consorcio Isla 066-2020, según las siguientes acciones.

2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA

Se verificaron las actividades contempladas en las fichas sociales dentro del Plan de la Guía Ambiental -PAGA las cuales fueron ejecutadas por el área social del Consorcio Isla 066-2020.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el periodo:

2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**.**

Se realizó seguimiento al Consorcio Isla 066-2020 en cuanto a la atención a la comunidad conforme lo requiere la Guía Ambiental

2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El consorcio constructor continuo con la atención a la comunidad en la oficina de atención al usuario SAU, ubicada en el corregimiento de Santa Lucia del municipio de Montería en el PR 4+400 costado derecho, atendida por parte del área social del Consorcio.

Se verifica que CUMPLE con los horarios de atención establecidos en la ficha PAGA:

Tabla 1. Relación horarios de Atención al Usuario

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
DIRECCION	**MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO ATENCIÓN**
PR4+400 Margen Derecha	Monteria	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

continúa además con la atención a la comunidad con otros mecanismos como son el correo electrónico consorcioisla2020@gmail.com y línea de atención a la comunidad 311 789 1699, WhatsApp

2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Durante el mes de mayo de 2025 no se recibieron PQRS, por lo tanto, el sistema de atención al usuario presenta un 95% de productividad, toda vez que de 143 PQRS recibidas a la fecha, 140 PQRS están resueltas y el 5% restante se encuentran en trámite, cifra esta última que se representa en tres (3) PQRS en trámite, según el consolidado de esta Interventoría.

Tabla 2.Consolidado manifestaciones ciudadanas recibidas por el contratista

PQRS		
TOTAL	ABIERTAS	CERRADAS
143	3	140

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

A continuación, se presentan las PQRS abiertas

Tabla 3. PQRS abiertas a la fecha

CONS	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	ESTADO
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	En Tramite
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	En Tramite
143	29+350	Camila Galván:	Instalar señalización con el nombre de la vereda Villa concepción-Jobal en la entrada que conduce a esta,	En Tramite

Grafica 1. Atención ciudadana

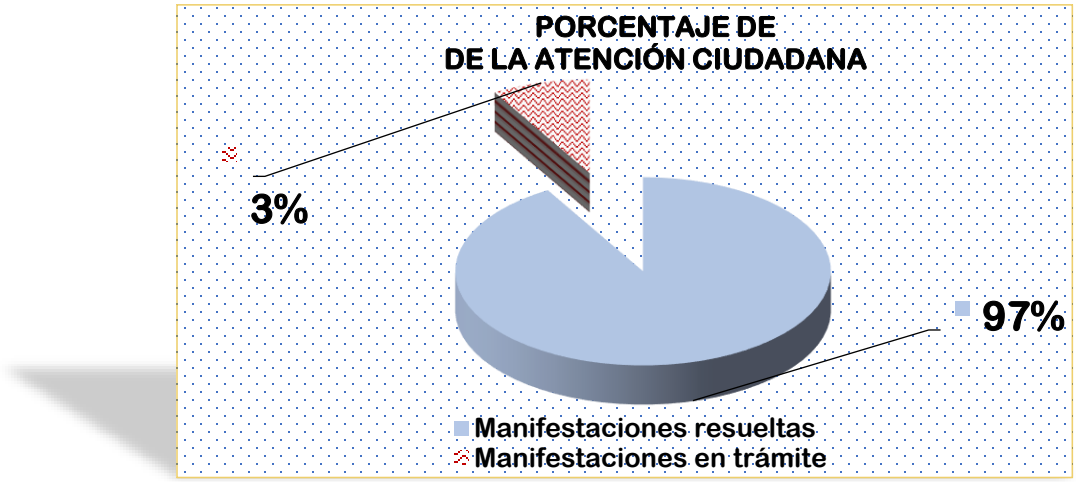


Tabla 4.indicador de gestión

INDICADOR	VALOR	%
Número de solicitudes Cerradas en el proyecto /número de solicitudes presentadas en el proyecto *100	*143/140*100*	*97%*

Tabla 5. Medio de recepción

MEDIO DE RECEPCIÓN	
VERBAL	94
ESCRITA	45
BUZON	2
ELECTRONICO	2
TELEFONICO	3
TOTAL	143

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Según información del Contratista, se reporta que el medio de recepción más utilizado por las comunidades, para realizar sus solicitudes es verbalmente, le sigue la recepción en la oficina fija, de manera escrita.

2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Respecto a este programa en este periodo no se realizaron actividades de divulgación

2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Con respecto al levantamiento actas de vecindad durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad*:*

Actualmente el consorcio Isla 066-2020 reporta el levantamiento de un total de doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio (AVI) y Doscientos treinta y seis (236) actas de vecindad de cierre (AVC) de las cuales la Interventoría ha firmado y aprobado doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio y (Doscientas treinta (230) actas de vecindad de cierre.

Para el mes de agosto el contratista levantó 4 actas de vecindad de cierre

Tabla 6 ***Consolidado Actas de Vecindad***

DESCRIPCIÓN	PERIODO	ACUMULADO
Actas de vecindad de inicio	0	251
Actas de vecindad de cierre	0	236
AVI firmadas y aprobadas por interventoría	0	251
AVC firmadas y aprobadas por interventoría	10	230

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

*Tabla 7.*Indicador de gestión Actas de vecindad

INDICADOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Número de predios con Acta de Vecindad inicio / Número de predios identificados	251/251*100=100%
Número de predios con Acta de Vecindad de Cierre del proyecto / Número de predios identificados	236/251*100=94%

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad:

Durante el periodo el Consorcio Constructor no realizó actas de compromiso con la comunidad.

2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

En el presente informe no se han identificado unidades productivas que se encuentren sobre el área de recuperación de derecho de vía, que requieran ser reubicados, por lo tanto, este proyecto no se ha activado para presentar información.

2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.5.1 Talleres Pedagógicos:

Para este periodo no se realizaron talleres pedagógicos con las Instituciones educativas de la zona de influencia

2.5.2 Talleres de cultura vial

Durante el periodo no se realizaron campañas de seguridad vial, se continua con la divulgación de los pendones promocionando " Cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol" , la cual fue adelantada con la colaboración del área SST del proyecto.

.

2.5.3 Comité de Participación Comunitaria:

Durante este periodo no se realizaron actividades con COPACO y la Veeduría del proyecto

2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 113 empleados, de los cuales 48 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 46 son locales, lo que representa el 95,8. % del total de la mano de obra No Calificada contratada.

El proyecto ha generado un gran incremento en la economía de los municipios del AID del proyecto y de la región, ya que se cuenta con un considerable número de empleos indirectos que son generados por los trabajos del proyecto entre los que se destacan proveedores locales, vendedores de comida, dueños de viviendas que se tienen alquiladas, transporte, estaciones de servicio, entre otros reactivando de esta manera la economía de los municipios y el departamento.

Tabla 8- Contratación de personal contratista

PERSONAL CONTRATADO CONSORCIO ISLA 066-2020							
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO	TOTAL, EMPLEOS INDIRECTOS
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL		
27	38	0	46	2	0	113	20

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

A la fecha la interventoría cuenta con un total de veintiséis (26) trabajadores activos, de los cuales trece (13) corresponden al AID del proyecto con un porcentaje de contratación del 50%

Tabla 9. Contratación de personal interventoría

PERSONAL CONTRATADO INTERVENTORIA						
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL	
0	13	6	1	0	5	25

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Recuperación de la cancha múltiple ubicada en la Institución Educativa Rafael Núñez ”	Corregimiento de Santa Lucia	$75.000.000	Mejorar las condiciones de los escenarios deportivos que facilitan la recreación y esparcimiento de la comunidad educativa Rafael Núñez.	1500 (Estudiantes y padres de familia)	Se facilito la vinculación de la mano de obra local en el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la OPC.	Octubre 2022
2	Mejoramiento del cerramiento de la sede principal de la I.E. Morrocoy-Municipio de san Pelayo	Vereda Morrocoy	$68.000.000	Mejoramiento condiciones de seguridad en el entorno escolar.	500 (docentes, estudiantes y padres de familia)	1) Se adelantaron Jornadas de 40 horas de capacitación. en: "Preparación de mezcla asfáltica y levantamiento de muros, a través del SENA 2) Vinculación laboral en la	Marzo 2024

						ejecución de la OPC, de 5 miembros de la comunidad capacitada.	
3	Protección de muros perimetrales de Fachada y laterales en el centro educativo nuestra señora del Carmen, bajo Limón, moñitos, Córdoba.	Corregimiento Bajo Limón	$75.000.000	Preservar la infraestructura física de La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, mediante la protección del muro de cerramiento circundante.	1500 (Estudiantes y padres de familias)	La institución y los padres de familia se comprometieron aportan el embellecimiento y la pintura de la fachada	Diciembre 2024
4	Adecuación y mejoramiento de aula para fortalecimiento de ambientes escolares en la Institución Educativa Villa Concepción sede Joval - municipio de Lorica	Jobal - municipio de Lorica	$75.000.000	Generar espacios físicos agradables y propicios para el aprendizaje y mejoramiento de la convivencia escolar y comunitaria.	80 (Estudiantes y padres de familia)	La comunidad de la Vereda Jobal se comprometió a entregar en calidad de donación cuatro ventiladores de techo que oscilan en un valor de $250.000 cada uno, para un total de $1.000.000 aproximadamente. La Institución Educativa se compromete con la dotación de mobiliario para los estudiantes de los grados 3°,4° y 5	Enero 2025

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial No

Tabla 10.OPC por ejecutar

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Propuesta para las Obras con Participación Comunitaria para centro poblado del municipio Moñitos	municipio Moñitos Urbano	$61.012.172	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

El 17 de julio de 2025, mediante comunicación N°44433, se radico para concepto y aprobación de la Interventoría, la propuesta de Obra con Participación Comunitaria OPC presentada por la comunidad de Moñitos Urbano.
El 29 de julio, La interventoría, Remito al contratista, comunicado 49980-CE-3659, con las observaciones a la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria “adecuación de la batería sanitaria del barrio santa lucia en la zona urbana del municipio de moñitos.

El día 14 de agosto mediante radicado 44975, contratista radico nuevamente los documentos de la OPC, con la propuesta y sus anexos ajustados, sin embrago nos encontramos a la espera del PIS versión 9, a fin de proceder con el trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad para la obtención del Concepto de No Objeción y el visto bueno correspondiente dado el valor total a ejecutar, es mayor que el contemplado en el plan de inversión N°8

2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

En este periodo no se realizó socialización de protocolo sobre hallazgos fortuitos

2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL

A continuación, se presenta el consolidado de la gestión socio- predial a la fecha, durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas co este programa

GESTIÓN SOCIO PREDIAL					
PREDIOS CON FACTORES SOCIALES (16)					
FACTORES SOCIALES	PROYECTADOS	VALOR	APROBADOS	VALOR	PEDIENTES POR APLICAR
Unidad Minima de Viivienda - UMV	12	$ 1.060.701.486,65	11	$ 988.618.986,25	$ 72.082.500,40
Unidad Minima Economica - UME	10	$ 113.993.325,00	8	$ 89.897.175,00	$ 24.096.150,00
Unidad de Traslado- TDO	10	$ 29.821.560,00	8	$ 24.466.860,00	$ 5.354.700,00
Unidad de Arrendamiento ARRTO	11	$ 27.144.211,03	9	$ 21.789.510,00	$ 5.354.701,03
TOTAL	43	**$ 1.231.660.582,68**	36	**$ 1.124.772.531,25**	**$ 106.888.051,43**

2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Para este periodo no se realizaron actividades en este proyecto

SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS

la interventoría continúa dando cumplimiento a los pliegos de condiciones del contrato, apéndice social de interventoría sobre el desarrollo de otros programas y aplicativos que se deben desarrollar en el proyecto. A continuación, se informa las gestiones realizadas en cada uno de ellos:

2.11 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA**.**

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

2.12 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN

En el mes de agosto de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

2.13 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	3	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	13	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL

3.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- La interventoría continua con el acompañamiento, seguimiento, verificación y aprobación a las actividades establecidas en el Documento PAGA realizadas por parte del contratista Consorcio Isla-066-2020 y las demás disposiciones del apéndice social del contrato de obra.

- bajo radicado 49980-CE-3687 se trasladó al contratista la solicitud recibida por el INVIAS-Córdoba, instaurada por la Universidad UPB, para realizar visita académica al proyecto

- mediante radicado 49980-CE-3698, se envió oficio al contratista solicitando al contratista remitir nuevamente el documento con la propuesta y sus anexos ajustados, a fin de proceder con el trámite ante la Subdirección de Sostenibilidad para la obtención del Concepto de No Objeción y el visto bueno correspondiente y haciendo énfasis que el valor total a ejecutar será el establecido en la última versión del Plan de Inversión. Dado que el presupuesto propuesto supera el monto asignado —SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($63.866.435)—, deberá ajustarse previamente el Plan de Inversión Social a su versión número 9.

- Mediante comunicado 49980-CE-3702 del 11 de agosto interventoría aprobación informe actividades sociales n°50 correspondiente al mes de julio

- Con oficio de radicado 49980-CE-3701, se le dio respuesta al comunicado 44673 del 29 de julio de 2025 del contratista respecto a la -aprobación de actas de vecindad

3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- La atención a la comunidad se continúa realizando por parte del área social el consorcio Isla066-2020 a través de la oficina SAU ubicada en el PR4+400 del corregimiento de Santa Lucia municipio de Montería. Igualmente, se continua con la atención a través de los medios de comunicación como la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico.

- A la fecha el CONSORCIO ISLA 066, presenta un 97% de productividad, toda vez que de 143 PQRS recibidas a la fecha, 140 PQRS están resueltas., las otras 3 se encuentran en tramite

- A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 113 empleados, de los cuales 48 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 46 son locales, lo que representa el 95,8. % del total de la mano de obra No Calificada contratada

- Durante el periodo el Consorcio Constructor levanto 10 actas de vecindad de cierre

- Contratista se encuentra realizando justes a los Diagnósticos socio - económico del predio 006-D-T6-MS de Robinson Agamez Lambertínez y del predio 005A-I-T10-MSM Lesvia Inés Castro Padilla

4 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

- La interventoría continuara con el seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en el mes de junio

- Se realizará seguimiento a las actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Seguimiento y control del Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Acompañamiento y seguimiento a la atención de las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Solicitud de Concepto de No objeción de la OPC MOÑITOS URBANO

- Se revisará el informe mensual de la Gestión social del mes de agosto adelantada por el contratista

5 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO

En cuanto a la correspondencia la interventoría elaboró y radicó los siguientes comunicados, dirigidos al Consorcio Isla 066-2020, Subdirección de Sostenibilidad y comunidad durante el presente periodo, como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Relación Correspondencia enviada

N°	ENTIDAD DESTINATARIA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	49980-CE-3672	*SOLICITUD CONCEPTO DE NO OBJECIÓN A LA PRE-ACTA SOCIAL No 50 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025*	01-08-2025
2	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3685	*RESPUESTA OFICIO 44724, DEL 31 DE JULIO DE 2025 - REMISIÓN DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO-PREDIO 006-D-T6-MS. ROBINSON AGAMEZ LAMBERTINEZ.*	04 -08- 2025
3	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3686	*RESPUESTA OFICIO 44778, DEL 02 DE AGOSTO DE 2025- REMISIÓN DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO-PREDIO 005A-I-T10-MSM LESVIA INÉS CASTRO PADILLA*	04 -08- 2025
4	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3687	*TRASLADO DE SOLICITUD – VISITA ACADÉMICA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA A OBRAS DE PAVIMENTACIÓN VÍA SANTA LUCÍA – MOÑITOS.*	04-08- 2025
5	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3698	*RESPUESTA AL RADICADO N.º 44862 DEL 06 DE AGOSTO DE 2025 – REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA "ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA DEL BARRIO SANTA LUCÍA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS".*	11-08-2025
7	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3701	*RESPUESTA COMUNICADO 44673 DEL 29 DE JULIO DE 2025 - APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD*	11 -08-2025
8	Consorcio Isla 066-2021	9980-CE-3702	*RESPUESTA COMUNICADO 44763 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025- APROBACIÓN INFORME ACTIVIDADES SOCIALES N°50 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025*	11 -08-2025

9	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3707	*SOLICITUD DE GESTIÓN RESPECTO A INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN EL PR 44+500 AL PR 44+700, MI*	12-08-2025
10	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3728	*REMISIÓN CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DE LA PRE-ACTA SOCIAL No 50 DEL MES DE JULIO DE 2025*	19-08-2025
11	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3733	*AFECTACIONES A LA ESTABILIDAD DEL TALUD POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS – PR 15+400 MI.*	20-08-2025
12	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3743	*RESPUESTA COMUNICADO 45070 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025 - APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD*	25-08-2025

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

6 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

- El contratista deberá buscar estrategias que permitan dar cumplimiento con el porcentaje de contratación de mano de obra contractualmente establecido.

- Se le recomienda al contratista la realización de actividades que promuevan la importancia de la toma de conciencia sobre la atención de la señalización vial y uso adecuado de las vías,

- La interventoría continuara con la seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en cuenta a la atención a la comunidad atendiendo las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Realización De talleres pedagógicos en las IE del AID donde se encuentre frentes activos.

- Elaboración de actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo en cuanto al seguimiento y control de la interventoría a las actividades contempladas en el documento PAGA, el manual de interventoría, apéndice social y pliego de condiciones del contrato de obra e interventoría.

Arlenys Assias Bernal
T.P. 115096651-A

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

7 REGISTRO FOTOGRAFICO

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS	
	
	

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Nombre: Jesús Francisco Pataquiva Pinto **Cargo:** Profesional Ambiental

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración de comunicados para remitir al contratista	Se remiten comunicados con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del contratista, y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2	Visitas de inspección a actividades ambientales del contratista	- **49980-CE-3677** la Interventoría exigió al Contratista la necesidad de acelerar la empradización de taludes con Pasto Vetiver, utilizando múltiples frentes de obra y con el personal estipulado en el APU aprobado, dado que la limitación a un solo frente y la falta de personal, comprometen la estabilidad de los taludes y el corredor vial, especialmente ante lluvias intensas. De igual forma, se le manifestó al Contratista que según el pronóstico del IDEAM, las precipitaciones en agosto de 2025 en la región Caribe estarán “POR ENCIMA DE LO NORMAL” lo que no justifica las demoras, sino que, por el contrario, denotaba la urgencia de optimizar recursos. - **49980-CE-3704** se evidenció que las lluvias constantes han generado deslizamientos en taludes del corredor vial, dado que el Contratista ejecuta las labores de empradización con Pasto Vetiver, esencial para su estabilización, de manera tardía. La Interventoría le exigió al Contratista las reparaciones inmediatas y nuevamente la entrega de un cronograma de empradización con múltiples frentes de obra para garantizar avances significativos, debido a que la Interventoría continuaba cuestionando la afirmación del Contratista de ejecutar las labores “de la forma más idónea posible”. Se le advirtió al Contratista que la persistencia en demoras, que comprometen la estabilidad del corredor, lo que podría considerarse incumplimiento contractual y derivar en sanciones. - **49980-CE-3709** la Interventoría dio alcance a la comunicación anterior, presentando un registro fotográfico que documentaba el estado a esa fecha de los taludes evidenciando los daños por las lluvias recientes. Se le recordó al Contratista que resultaba imperativa la presentación de un cronograma de empradización que garantizara un avance significativo, considerando la importancia de empradizar los taludes de manera prioritaria para mitigar riesgos, como los que ahora se están presentando por las constantes lluvias en el sector. - **49980-CE-3723** se le informó al Contratista que se evidenció una presunta inadecuada disposición del material producto de la demolición del puente existente en el K45+300, lo que ha generado el arrastre de los bloques de concreto aguas abajo por las intensas lluvias que se presentan en el corredor vial, en contravía de lo dispuesto en el artículo segundo del Permiso de Ocupación de Cauce. Por lo tanto, se le exigió al Contratista reportar a través de los canales de comunicación con la Interventoría, la limpieza del cauce y la adopción de las medidas para mitigar este tipo de impactos. - **49980-CE-3733** se le solicitó al Contratista efectuar la comunicación con el propietario del predio ubicado en el PR 15+400 MI, con el fin de informarle

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		que dichas prácticas agrícolas están generando desestabilización del talud comprometiendo la estabilidad del corredor vial. - **49980-CE-3734** se le requirió al Contratista adelantar la limpieza de las obras de drenaje transversal teniendo en cuenta que en la región se presentan lluvias intensas, y la colmatación en las obras de drenaje transversal podrá generar afectaciones a los predios aledaños, las cuales deberán asumidas exclusivamente por el Contratista.
	Pronunciamientos CVS	- Con radicado **20251107514 del 8 de julio de 2025**, el Contratista presentó a la CVS el Informe de Monitoreo Año 1 y Año 2 de las Epifitas Vasculares Rescatadas y Reubicadas en el Predio Altos la Ñeca en el PR 14+100 costado derecho. - Con radicado **20251107940 del 16 de julio de 2025**, el Contratista presentó a la CVS el Informe de mantenimiento año 3, de 100 árboles establecidos por compensación conforme al Artículo Quinto de la Resolución 2-8757 del 27 de diciembre de 2021 y de 10 árboles establecidos como medida de compensación de acuerdo con el Artículo Tercero de la Resolución 249 del 8 de noviembre de 2021.
4	Documentación contractual	- **49980-CE-3718** se solicita que el Contratista remita la documentación de carácter ambiental actualizada y vigente, del proveedor de mezcla asfáltica, y teniendo en cuenta que se hará el suministro de mezcla asfáltica modificada con grano de caucho, se deberá presentar la documentación en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CAPÍTULO III de la RESOLUCIÓN 1326 DE 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con respecto a la inscripción ante la autoridad ambiental competente que avale el aprovechamiento de llantas usadas para la producción del grano caucho. - **49980-CE-3721** en estricto cumplimiento del debido proceso consagrado en el numeral 13.22 Incumplimiento a lo ordenado del Anexo Técnico del Contrato de Obra, la Interventoría notificó al Contratista que dará inicio al procedimiento por presunto incumplimiento a las instrucciones emitidas por la Interventoría, con respecto a la ejecución de la empradización a lo largo del corredor vial de manera oportuna y con un avance significativo. - **49980-CE-3744** la Interventoría le manifestó al Contratista que la solicitud de aprobación para instalación de malla triple torsión en los taludes afectados por las lluvias presentadas en el corredor, carece de validez hasta tanto no se cuente con la información necesaria para evaluar la pertinencia de instalar la malla triple torsión como refuerzo estructural, que demuestre que los deterioros en los taludes son exclusivamente a condiciones externas y no a las deficiencias constructivas por parte del Contratista, de las cuales la Interventoría ha dejado constancia por los extensos lapsos en que la superficie del talud está expuesta directamente a los factores climáticos, agravando la problemática por la condición particular de los suelos de la cual es conocedor el mismo Contratista. - **49980-CE-3730** se le informó al INVIAS sobre un presunto incumplimiento por parte del Contratista al no acatar las órdenes escritas que son impartidas por la Interventoría, con respecto a la ejecución de las actividades de empradización de taludes de corte, lo cual compromete el adecuado desarrollo del proyecto y la estabilidad del corredor vial. - **49980-CE-3746** se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la solicitud del concepto de no objeción de la pre-acta ambiental No. 51 correspondiente al mes de agosto de 2025, por un valor de **$ 209.929.041.**

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		- **49980-CE-3752** se informó al INVIAS acerca del presunto incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones determinadas en el Permiso de Ocupación de Cauce otorgado a través de la Resolución No. 2-8757 de 2021 por la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), en el sentido de que nuevamente no se implementan las medidas ambientales que se requieren durante la ejecución de los trabajos para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente, en esta ocasión durante la demolición del puente existente ubicado en el PR 45+700.
6	Aprobación del informe mensual del contratista de obra	Mediante comunicación **49980-CE-3696**, se dio concepto de aprobación al informe mensual de obra del mes de agosto-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A pesar de las lluvias intensas durante el periodo del informe, se demostró que una empradización tiene eficacia cuando se implementa en el momento adecuado, dado que se facilita el crecimiento de la cobertura vegetal contribuyendo a la estabilidad del talud, mitigando los deslizamientos e inestabilidades superficiales.
- En términos generales, se registraron impactos menores asociados con el uso de maquinaria pesada, que generaron perturbaciones temporales en el suelo y emisiones de polvo. Estos efectos fueron mitigados mediante la aplicación de medidas como la utilización de tecnologías de control de emisiones y la revegetación de las áreas intervenidas.
- Algunas acciones de restauración ecológica requieren mayor seguimiento por parte del Contratista, dado que no todos los sitios intervenidos han mostrado una recuperación completa de la vegetación original.
- Se pretende velar que por parte del Contratista se estén llevando a cabo las labores, que, de manera oportuna, garanticen la estabilidad de los taludes, con el fin de evitar posteriores reclamaciones.

ACTIVIDADES PROYECTADAS:

- Seguimiento continuo de las fuentes hídricas cercanas (como ríos, arroyos, pozos, etc.) para asegurarse de que los niveles de contaminantes no superen los límites establecidos.
- Mantenimiento de las plantaciones y la revegetalización que se realiza en la obra. Esto permite la identificación de especies protegidas, la implementación de medidas para evitar la fragmentación de hábitats y la restauración de áreas vegetales afectadas tras la obra.
- Inspecciones técnicas periódicas para el seguimiento de la empradización de taludes, verificando la preparación del terreno, la instalación de geomanto y malla triple torsión.

Jesus Pataquiva

Jesus Francisco Pataquiva Pinto

Profesional Ambiental – CVN – Matrícula No. 25238-307940 CND



Foto 1. Mantenimiento año 3 plantación PR 5+250 LD



Foto 2. Mantenimiento año 3 plantación PR 5+250 LD



Foto 3. Mantenimiento año 3 plantación PR 5+250 LD



Foto 4. Siembra Pasto Vetiver PR 10+600 LD.



Foto 5. Instalación malla triple torsión PR 13+900 LD



Foto 6. Instalación malla triple torsión PR 14+720 LD.

Proyecto:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME PREDIAL AGOSTO DE 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES..... 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA..... 4
3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 5
4. LOCALIZACIÓN..... 6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL..... 7
6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO..... 7
6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL..... 7
6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES: A la fecha todos los predios cuentan con ficha predial aprobada por todas las partes. 9
6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO 9
6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO 10
7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA 11

1. ANTECEDENTES

El Contrato No 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
El inicio de la fase de construcción se programó para el 24 de septiembre de 2021.

Tabla 1-1 Participación accionaria original del Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

Tabla 1-2 Integrantes Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S. A	30%	Colombia

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°	923 de 2021
Fecha de suscripción	29 de abril de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8 (Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4, con una participación del 50%, e ISMOCOL S.A. con NIT. 890.209.174-1, con una participación del 50%).
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($171.472.677.930) M/CTE, IVA INCLUIDO$171.472.677.930,00 M/CTE.
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	51 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 diciembre de 2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre II oficina 1003 - Bogotá
Teléfono	+57 (4) 444 4744

3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3
Contratista	CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)
Valor inicial del contrato	$ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)
Adiciones	1
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	50.2 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 diciembre de 2025
Domicilio contractual	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá
Teléfono	PBX 1 432 28 80

4. LOCALIZACIÓN

FIGURA 2-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos que en su mayoría es destapada generalmente se ve afectada por los fuertes inviernos que azotan la región y que han ocasionado daños significativos en toda la estructura de la carretera originando baches, hundimientos y encharcamientos de aguas superficiales que dificultan la transitabilidad de los vehículos que a diario utilizan la carretera.

El Proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor santa lucía – moñitos en el departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene el propósito de incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.
La longitud aproximada del tramo es de 55 km iniciando en el corregimiento de Santa Lucia que hace parte del municipio de Montería pasando, cruzando los municipios de San Pelayo, Lorica y Moñitos.

6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL

6.1. AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO

Se toma como soporte para este informe, la información allegada por el Contratista mediante comunicaciones y correos electrónicos, en los cuales se informan de las gestiones prediales adelantadas, las cuales se encuentran tabuladas en la sábana predial, tabla en la que se informa la necesidad de intervenir 72 requerimientos entre franjas de terreno y mejoras, las cuales a la fecha se tiene 99% de disponibilidad para las obras, situación informada por el Contratista los cual es congruente con el avance de Obras.

El contratista informa que una vez realizados los ajustes a los estudios se logró la desafectación predial a los que hacían referencia los estudios iniciales en los pasos poblados del corregimiento de Buenos Aires y las Flores en jurisdicción de los municipios de San Pelayo y Lorica, los cuales quedaron desafectados con ocasión a los ajustes de los diseños geométricos del corredor.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL

A continuación, se grafica la información extraída reportada por el Contratista, la cual corresponde a la cuantificación de predios por jurisdicción territorial.

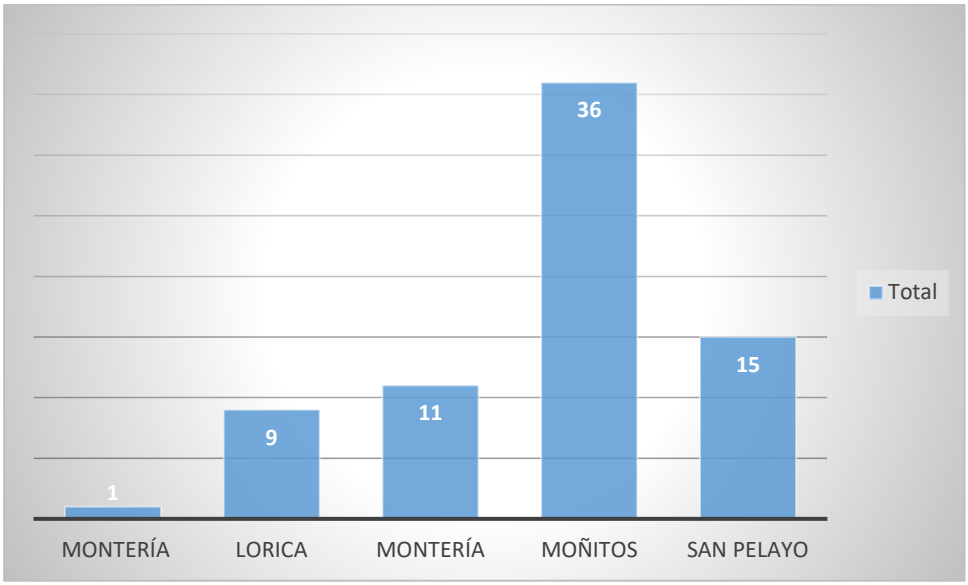


Figura 6.1-1 Numero de Predios por Municipio

De conformidad con lo reportado en la sabana predial del mes de agosto se mantiene la necesidad de 72 requerimientos de fichas prediales entre zonas de terreno y mejoras que se requieren para las obras del proyecto.

Con ocasión al balance económico del contrato, el contratista presentó un cronograma de la gestión predial actualizado mediante comunicación 39165 asimismo con el fin de dar cumplimiento al acápite del apéndice F “4.4 Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial” establece que “(…) En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra (…)”, Si bien presentó este documento se encuentra en análisis dado que no contempla en el mismo varias actividades y sus tiempos que implicarían que el mismo no se pueda cumplir dentro del plazo del contrato.

6.1.2. PREDIOS IDENTIFICADOS COMO BALDÍOS

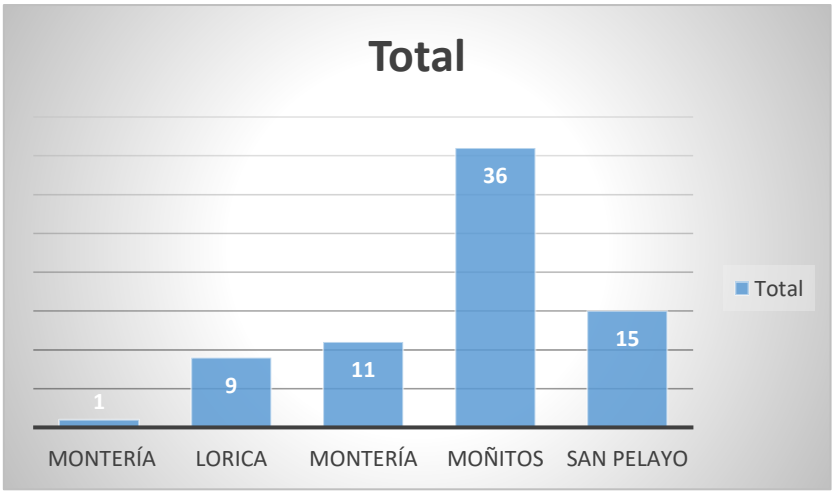


Figura 6.1-2 Predios Identificados como Baldíos

Respecto de los 17 predios identificados como Baldíos se verificó la información remitida se determinó requerir al contratista los archivos .dwg mediante radicado 49980-3655 del 26-07-2025, respondido con radicado 44653 de 28-07-2025, se verificó nuevamente el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la ANT, y se remitió a INVIAS la aprobación de los mismos, también con radicado 49980-CE-3662 de 28-07-2025, se reitera sugerencia de analizar viabilidad de trámite jurídico frente a presuntos Baldíos con Certificados de Carencia de Antecedente Registral.

6.1.3. PREDIOS CON FICHAS PREDIALES

FICHAS PREDIALES	
EN ELABORACION	0
EN REVISION POR INTERVENTORIA	0
APROBADAS POR INTERVENTORIA	72
APROBADAS POR INVIAS	72
EN APROBACIÓN	0
EN REVISION POR INVIAS	0
TOTAL	**72**

Figura 6.1-3 Predios con Ficha

Se han reportado en sábana predial por parte del Contratista (72) fichas prediales adelantadas de las en los sectores con aprobación a los diseños geométricos por parte de la Interventoría, de las 72 fichas requeridas se ha presentado 72, se ha dado la aprobación por parte de interventoría, a 72 fichas las cuales todas cuentan con visto bueno de no objeción por parte del Instituto, gestión que representa un 100% en referencia a la cantidad de fichas de predios que se requieren a la fecha.

6.1.4. PREDIOS CON ESTUDIOS DE TÍTULOS

ESTUDIOS DE TITULOS/DIAGNOSTICOS JURIDICOS EN ELABORACION	
ELABORADOS	72
EN ELABORACIÓN Y/O AJUSTE	0
EN REVISION POR INTERVENTORIA	0
APROBADAS POR INTERVENTORIA	72
APROBADAS POR INVIAS	72
EN REVISION POR INVIAS	0
TOTAL	**72**

Figura 6-4 Gestión de los estudios jurídicos

A la fecha se han recibido por parte del Contratista 72 Estudios jurídicos, los cuales cuentan con fichas prediales con visto de no objeción por parte del Instituto, 72 se encuentran aprobados por la Interventoría y de estos 72 tienen visto de no objeción por parte del Gestor jurídico.

6.1.5. PREDIOS CON AVALÚO

INFORME DE AVALUOS	
NO REQUIERE AVALUO	17
EN ELABORACIÓN	0
ELABORADOS	55
EN CORRECCION	0
EN REVISION POR INTERVENTORIA	0
APROBADAS POR INTERVENTORIA	55
EN REVISION POR INVIAS	0
APROBADAS POR INVIAS	55
TOTAL	**55**

A la fecha se han recibido por parte del Contratista 55 avalúos de los cuales 54 se encuentran aprobados por la Interventoría y cuentan con visto de no objeción por parte del Instituto.

6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO

	CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS		72			
1- PREDIOS CON FICHA		72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA		72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS		72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO		55		100,00%	0,00%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS		54		98,18%	1,82%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS		72		100,00%	0,00%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA		72		100,00%	0,00%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS		72		100,00%	0,00%

Tabla 6.1-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de 72 estudios jurídicos.

7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

TRAMO	No.	No. FICHA PREDIAL	MUNICIPIO	ESTADO GP	SEGUIMIENTO AGOSTO
1	1	001-D-T1-MSM	MONTERÍA	PARA EXPROPIACIÓN	11-08-2025 Interventoría remitió mediante correo electrónico a Contratista oficio con solicitud de inscripción firmado por INVIAS para ORIP - 2025S-VBOG-056700 DEL 08-08-2025 27-08-2025 Mesa de Trabajo Interventoría - Contratista en la que se aprueba: Resolución de Expropiación. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Resolución de Expropiación.
1	2	002-I-T1-MSM	MONTERÍA	PRIVADO-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que dio esta desafectación, y cuando fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos? La oferta se notificó
1	3	003-D-T1-MSM	MONTERÍA	PRIVADO-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que dio esta desafectación, y cuando fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos? La oferta se notificó
1	4	004-I-T1-MSM	MONTERÍA	OFERTADO-NOTIFICADO	INVIAS emite Oferta Formal de Compra mediante 2025S-VBOG-056696 DE 08-08-2025, la misma se reenvía por correo electrónico al contratista el 11-08-2025. Desde el componente jurídico se debe hacer seguimiento a notificación y remisión de oficio de inscripción a registro, y su aceptación o rechazo. Pendiente Oficio de Inscripción ORIP - Notificada 13 de agosto

2	5	001-I-T2-MSM	MONTERÍA	ESCRITURA REGISTRADA	Escritura Registrada en trámite de pago final
3	6	001-I-T3-MSM	MONTERÍA	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	04-08-2025 INVIAS remitió vía e-mail cancelación de oferta 2025S-VBOG-054802 de 01-08-2025, y por el mismo medio y en la misma fecha se reenvió al contratista. En proceso de registro ORIP
3	7	002-D-T3-MSM	MONTERÍA	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	04-08-2025 INVIAS remitió vía e-mail inscripción de oferta a ORIP 2025S-VBOG-054803 de 01-08-2025, y por el mismo medio y en la misma fecha se reenvió al contratista. Se reporta en sábana notificación el 03-06-2025 En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron y aprobaron para radicación del contratista a la interventoría los siguientes documentos: Aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención y notificación personal. 19-08-2025 Mesa de trabajo en INVIAS, quedan para firma de Subdirectora: Acta de entrega Permiso de intervención. 27-08-2025 Mesa de Trabajo Interventoría - Contratista en la que se aprueba: Escritura Pública. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten minuta de escritura pública de compraventa parcial con identificación de saldo.

3	8	003-I-T3-MSM	MONTERÍA	PARA EXPROPIACIÓN	En mesa de trabajo jurídica de 13-08-2025 entre Interventoría y Contratista, se ajustan por el contratista las observaciones presentadas y se emitirá aprobación y remisión mediante comunicación a INVIAS 27-08-2025 Mesa de Trabajo Interventoría - Contratista en la que se aprueba: Resolución de Expropiación este tema se debe revisar con el INVIAS se tienen unas anotaciones de la ANT.
3	9	004-D-T3-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
3		004A-D-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	10	005-D-T3-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
3		005A-D-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	11	006-D-T3-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
3		006A-D-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada

3	12	007-I-T3-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
3		007A-I-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	13	008-D-T3-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
3		008A-D-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	14	009A-I-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	15	010A-I-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	16	011A-I-T3-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
3	17	012-D-T3-MSM	MONTERÍA	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Se hizo reparto quedó en la Notaria 3 - 1. Seguimiento a firma de Escritura Pública.

		014-D-T3-MSM	MONTERÍA	OFERTADO - SIN NOTIFICAR	INVIAS emite Oferta Formal de Compra mediante 2025S-VBOG-056693 de 08-08-2025, la misma se reenvía por correo electrónico al contratista el 11-08-2025. 1. Hacer seguimiento a notificación y remisión de oficio de inscripción a registro. 27-08-2025 Mesa de trabajo Interventoría - contratista en la que se aprueba Citación de oferta, esta se debe publicar en la página WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Oficio de citación para notificación de oferta.
		015-A-D-T3-MSM	MONTERÍA	MEJORA	En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que deben radicarse a la interventoría: Acta de conocimiento, Acta de entrega y Contrato de mejora. Se evidencia error en el número de expediente, desde la elaboración de la. ficha predial, lo cual repercute en los demás insumos. Este ajuste debe hacerse antes y darse los alcances correspondientes. Se propone realizar mesa de trabajo en la que se levante un acata dejando informe del error y se ajusten los insumos sin que esto implique volver a hacer su revisión por cada una de las partes. 1. Realizar mesa de trabajo técnica - se proponen14-08-2025. 2. Solicitar a contratista radicación de documentos
		015-I-T3-MSM	MONTERÍA	SIN OFERTA	En mesa de trabajo jurídica de 13-08-2025 entre Interventoría y Contratista, se ajustan por el contratista las observaciones presentadas y se emitirá aprobación y remisión mediante comunicación a INVIAS. Verificar expedición de oferta

4	18	001-I-T4-MSM	SAN PELAYO	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
4		001A-I-T4-MSM	SAN PELAYO	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
6	19	002-D-T6-MSM	LORICA	OFERTADO-NOTIFICADO	11-08-2025 Interventoría remitió mediante correo electrónico a Contratista oficio firmado por INVIAS para ORIP - 2025S-VBOG-056423 del 08-08-2025. 1. Hacer seguimiento a notificación y remisión de oficio de inscripción a registro. NOTA DEVOLUTIVA DE LA ORIP a la Inscripción por Falsa tradición
6	20	003-I-T6-MSM	LORICA	OFERTADO-NOTIFICADO	11-08-2025 Interventoría remitió mediante correo electrónico a Contratista oficio firmado por INVIAS para ORIP - 2025S-VBOG-056423 del 08-08-2025 1. Hacer seguimiento a notificación y remisión de oficio de inscripción a registro. 27-08-2025 mesa de trabajo interventoría - contratista se aprueba Alcance Inscripción de oferta por nota devolutiva de la ORIP. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Oficio Inscripción Oferta

6	21	004-D-T6-MSM	LORICA	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Componente jurídico deberá verificar con INVIAS el trámite de esta minuta 27-08-2025 mesa de trabajo interventoría - contratista se aprueba Resolución de Expropiación. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Resolución de Expropiación
6	22	005-D-T6-MSM	LORICA	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	26-06-2025 Interventoría remitió al contratista por correo electrónico minuta de escritura y vobo de la Dirección Jurídica INVIAS. 13-08-2025 Interventoría solicita estado y avance mediante correo electrónico. Seguimiento a 1. Radicación y firma de escritura 2. Remisión de oficio de cancelación de oferta

6	23	006-D-T6-MSM	LORICA	OFERTADO-NOTIFICADO	04-08-2025 INVIAS remitió vía e-mail oferta de compra, y por el mismo medio y en la misma fecha se reenvió al contratista. 2025S-VBOG-054800 del 01-08-2025 En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que deben radicarse a la interventoría: inscripción de oferta Notificado 06-08-2025 en términos de aceptación. 04-08-2025 Miguel reenvío a Arlenys RADICADO 44724 - Remisión Diagnóstico Socio Económico-Predio 006-D-T6-MS. Robinson Agamez Lambertinez VERIFICAR CONCEPTO Y REMISIÓN A INVIAS O DEVOLUCIÓN 19-08-2025 Se realiza Mesa de Trabajo en INVIAS queda para firma: Inscripción de oferta.
7	24	001-D-T7-MSM	LORICA	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
7	24	001A-D-T7-MSM	LORICA	MEJORA	06-08-2025 Interventoría remitió vía correo electrónico No Objeción a avalúo de mejoras según oficio 2025S-VBOG-055927 de 05-08-2025. En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que deben radicarse a la interventoría: acta de conocimiento, acta de entrega, contrato de mejora 19-08-2025 Se realiza Mesade trabajo en INVIAS quedan para firma: Acta de entrega Contrato de compraventa de mejoras.

7	25	002-D-T7-MSM	LORICA	OFERTADO-NOTIFICADO	En mesa de trabajo jurídica de 13-08-2025 entre Interventoría y Contratista, se ajustan por el contratista las observaciones presentadas y se emitirá aprobación y remisión mediante comunicación a INVIAS. Notificado 21-08-2025 en términos de aceptación 27-08-2025 mesa de trabajo interventoría - contratista se aprueba: Alcance Inscripción de oferta por nota devolutiva de la ORIP. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Oficio Inscripción Oferta
7	26	003-I-T7-MSM	LORICA	OFERTADO - SIN NOTIFICAR	INVIAS emite Oferta Formal de Compra mediante 2025S-VBOG-056420 de 08-08-2025, la misma se reenvía por correo electrónico al contratista el 11-08-2025. Hacer seguimiento 1. Hacer seguimiento a notificación y remisión de oficio de inscripción a registro. 27-08-2025 Mesa de trabajo Interventoría - contratista en la que se aprueba Citación de oferta, esta se debe publicar en la pagina WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Oficio de citación para notificación de oferta.
9	28	001-I-T9-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
9		001A-I-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
9		001B-I-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada

9	29	002-I-T9-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
9		002A-I-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que se dio esta desafectación, y cuando fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos?
9	30	003-I-T9-MSM	MOÑITOS	PRIVADO-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que se dio esta desafectación, y cuando fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos?
9		003A-I-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que se dio esta desafectación, y cuando fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos?
9	31	004-D-T9-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales **SE DESAFECTÓ??? VERIFICAR SI SE INCLUYÓ EN LA SOLICITUD PARA LA ANT** En espera que INVIAS radique a la ANT
9		004A-D-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que se dio esta desafectación, y cuándo fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos?
9	32	005-D-T9-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT

9		005A-D-T9-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10	33	001-I-T10-MSM	MOÑITOS	OFERTADO-NOTIFICADO	05-08-2025 INVIAS remitió vía e-mail alcance a oferta de compra, y por el mismo medio y en la misma fecha se reenvió al contratista. En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que deben radicarse a la interventoría: Citación de notificación, aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención, notificación personal. 19-08-2025 Se realiza Mesa de Trabajo en INVIAS quedan para firma: Permiso de intervención. Acta de entrega.
10	34	002-D-T10-MSM	MOÑITOS	EN EXPROPIACIÓN	Solicitar a Contratista Informar estado del proceso mediante comunicación
10	35	003-I-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		003A-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10	36	004-D-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		004A-D-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada

10		004B-D-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA-DESAFECTADO	Revisar las razones por las que se dio esta desafectación, y cuándo fue notificado el contratista. Se reconocieron insumos?
10	37	005-I-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		005A-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10	38	005B-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA	Propuesta de compraventa de mejoras remitida el 03-07-25 44153, interventoría devolvió el 04-07-2025 al contratista mediante radicado CE-3589. En mesa de trabajo de 12-08-2025 se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que deben radicarse a la interventoría: Acta de conocimiento, acta de entrega y contrato de compra de mejora. 19-08-2025 se realizó mesa de trabajo en las instalaciones del INVIAS, quedaron para firma Acta de entrega y Contrato de compraventa de mejoras
10	39	006-D-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		006A-D-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora terminada

10	40	007-I-T10-MSM	MOÑITOS	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Radicada en abril - San Bernardo del viento Ya hay citación para firma Se solicitó a la Notaría desplazamiento para que el propietario firme o de poder. 1. Seguimiento a firma - requerir a Contratista desde 05-08-2025 se encuentra en el mismo estado
10		007A-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10	41	008-I-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		008A-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10		008B-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10		008C-I-T10-MCM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada
10	42	009-I-T10-MSM	MOÑITOS	BALDÍO	Solicitar al Contratista incluir en la carpeta de Información Jurídica las carencias registrales. En espera que INVIAS radique a la ANT
10		009A-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada

10	43	0010-I-T10-MSM	MOÑITOS	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Escritura en espera de firma de propietarios una vez pagado el impuesto.
10	44	0011-D-T10-MSM	MOÑITOS	OFERTADO - SIN NOTIFICAR	04-08-2025 INVIAS remitió vía e-mail oferta de compra, 2025S-VBOG-054801 del 01-08-2025 y por el mismo medio y en la misma fecha se reenvió al contratista. 27-08-2025 Mesa de Trabajo Interventoría - Contratista en la que se aprueba: Citación de oferta, esta se debe publicar en la página WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remiten Oficio de citación para notificación de oferta.
10	45	0012-D-T10-MSM	MOÑITOS	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Oferta cancelada Escritura en proceso de registro en ORIP 27-08-2025 Mesa de Trabajo Interventoría - Contratista en la que se aprueba: Aclaración de escritura Pública por nota devolutiva de la ORIP. Mediante comunicación 45230 de 28-08-2025 remite minuta aclaratoria.
10	46	0013-D-T10-MSM	MOÑITOS	MINUTA ESCRITURA PÚBLICA	Escritura en proceso de registro en ORIP A la espera de firma de la DT de INVIAS
10	47	0014-I-T10-MSM	MOÑITOS	MEJORA / TERMINADA	Mejora Terminada

7.1.3. ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	ACTIVIDADES
5/08/25	Se realiza mesa de trabajo presencial entre INVIAS - Contratista e Interventoría en la que se aprobaron los siguientes insumos 004-I-T1. Oferta. 014-D-T3. Oferta. 002-D-T6. Oferta. 003-I-T6. Inscripción Oferta 001-I-T10 Alcance a la Oferta 001-DT1 Inscripción oferta formal de compra 003 IT7 Oferta formal de compra
11/08/25	Las comunicaciones oficiales de los anteriores insumos expedidos por el INVIAS fueron remitidos vía correo electrónico al contratista.
12/08/25	Mesa de Trabajo virtual en la que se revisaron de los siguientes proyectos o borrador de insumos que serían radicados posteriormente a la interventoría: 002 D T3 MSM: Aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención y notificación personal 005 D B T10 MSM - Lesvia Inés Castro Castro Padilla: Acta de conocimiento, acta de entrega y contrato de compra de mejora. 015 A I T3 MSM - (NO SE APRUEBA) Carlos José Beltrán Jimenez - Acta de conocimiento, Acta de entrega y Contrato de mejora. Se evidencia error en el número de expediente, desde la elaboración de la. ficha predial, lo cual repercute en los demás insumos. Este ajuste debe hacerse antes y darse los alcances correspondientes. Se propone realizar mesa de trabajo en la que se levante un acata dejando informe del error y se ajusten los insumos sin que esto implique volver a hacer su revisión por cada una de las partes. 001 I T10 MSM Citación de notificación, aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención notificación personal 001 AD T7 MSM acta de conocimiento, acta de entrega, contrato de mejora 006 D T6 MSM: inscripción de oferta

13/08/25	En mesa de trabajo jurídica de 13-08-2025 entre Interventoría y Contratista, se ajustan por el contratista las observaciones presentadas y se emitirá aprobación y remisión mediante comunicación a INVIAS. 003-I-T3-MSM - Proyecto de resolución expropiación 015-I-T3-MSM - Oferta de compra 002-D-T7-MSM - Oferta de compra
15/08/25	Revisión Insumos 015A se solicitan ajustes a Contratista
19/08/25	Se requiere a Contratista actualizar la Tira Predial incluyendo el predios con el fin de culminar la revisión y citar reunión
19/08/25	Se realizó mesa de trabajo jurídico predial entre INVIAS e Interventoría 005BI-T10 Acta de entrega Contrato de compraventa de mejoras - 002D-T3 Acta de entrega Permiso de intervención. 001AD-T7 Acta de entrega - Contrato de compraventa de mejoras. 006D-T6 Inscripción de oferta. 001I-T10 Permiso de intervención - Acta de entrega. Los demás insumos revisados en mesa de trabajo adelantada entre interventoría y contratista si bien es cierto cuentan con aprobación de interventoría, no requieren firma de la Subdirección esos trámites son inherentes a la gestión del contratista.
26/08/25	Se revisó y se dio aprobación de la Ficha Predial 015-A-D-T3-MSM, se realizará reunión de aprobación con Contratista - Interventoría - INVIAS
27/08/25	Se adelanto mesa de trabajo el 27 de agosto con el contratista en la cual se revisaron y aprobaron los siguientes insumos jurídicos. 003I-T6-MSM: Alcance Inscripción de oferta por nota devolutiva de la ORIP. 002D-T7 -MSM: Alcance Inscripción de oferta por nota devolutiva de la ORIP. 014-T3-MSM: Citación de oferta, esta se debe publicar en la página WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. 003I-T7-MSM: Citación de oferta, esta se debe publicar en la página WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. 011D-T10-MSM: Citación de oferta, esta se debe publicar en la página WEB del INVIAS y en la cartelera de la Territorial. 012D-T10-MSM: Aclaración de escritura Pública por nota devolutiva de la ORIP. 002D-T3-MSM: Escritura Pública. 001D-T1-MSM: Resolución de Expropiación. 004D-T6-MSM: Resolución de Expropiación. 003I-T3-MSM: Resolución de Expropiación este tema se debe revisar con el INVIAS se tienen unas anotaciones de la ANT.
29/08/25	Revisión de Preacta Predial 51
29/08/25	Contratista remite insumos jurídicos aprobados en mesa de trabajo de 27-08-2025 RADICADO 45230

7.1.4. **RECOMENDACIONES**

El Contratista realizó entrega de un cronograma predial, sin embargo, dicho cronograma no contempló la adjudicación de predios baldíos, como tampoco los procesos de expropiación, en este sentido, es altamente probable que no pueda cumplir con la legalización del 100% de la adquisición predial a su cargo.

El contratista deberá sobre las mejoras y predios privados a su cargo realizar todas las acciones tendientes a su culminación. Para el caso de los baldíos si bien fueron aprobados por interventoría y remitidos al INVIAS el 31-07-2025 , no se puede desconocer la responsabilidad del Contratista en las evidentes demoras en la entrega de los insumos.

Se realizan mesas de trabajo constantes con el fin de abordar los temas prediales y brindar soluciones oportunas, al igual que reuniones con la territorial y la unidad ejecutora.



PAULA ANDREA PIÑEROS BARRERO
C.C. 52.864.845 de Bogotá
TP. 25222168255CND

Bogotá D.C AGOSTO 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Interventoría- valuatorio – Actividades agosto 2025

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el mes indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. Para el efecto, se presenta la siguiente orden y contenido.

1. ANTECEDENTES

a) Descripción del Proyecto.

Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos en el departamento de Córdoba que involucra la gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, lo cual tiene como propósito incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

b) Contrato de obra respeto del cual se ejerce la interventoría

Contrato de obra No. 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

c) Integrantes del Contratista de obra y de la Interventoría

- Contratista de Obra: Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

- Interventoría: Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	30%	Colombia

d) Mapa de Localización del Proyecto



Vías de acceso al proyecto: fuente informe Ing. David Suarez

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se adelantaron las siguientes actividades:

Se revisaron los siguientes avalúos No 001-A-D-T7-MSM se envió oficio de viabilidad de estos.

Asimismo, se realizó la revisión y aprobación de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores del terreno relacionados en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con las ofertas utilizadas en el análisis estadístico y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Artículo 10º.- Método de Comparación o de mercado. Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior. Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción. Se debe verificar que los datos de áreas de terreno y construcción sean coherentes. En los eventos en que sea posible, se deben tomar fotografías de los predios en oferta o de los que se ha obtenido datos de transacción para facilitar su posterior análisis.

Asimismo, se revisaron y aprobaron de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores de las construcciones relacionadas en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con la Construdata No. 209 y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Articulo No 3 "*Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno" …*

Articulo No 13 "*En desarrollo de este método se debe entender por costo total de la construcción la suma de los costos directos, costos indirectos, los financieros y los de gerencia del proyecto, en que debe incurrirse para la realización de la obra. Después de calculados los volúmenes y unidades requeridas para la construcción se debe tener especial atención con los costos propios del sitio donde se localiza el inmueble." …*

De igual manera, se realizaron acompañamientos a los comités de obra y a mesas de trabajo internas y externas con INVIAS.

Cordialmente,



ELIANA CATHERINE SANDOVAL BAYONA
Avaluadora Interventoría
T.P. 25222-389302

Bogotá D.C 16 agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Componente Predial
moliveros@gomezcajiao.com
aguzman@gomezcajiao.com

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Jurídico Predial – Actividades del **01 al 15 de AGOSTO** 2025.

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el periodo indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. ACTIVIDADES JURÍDICAS DESPLEGADAS

Se adelantó el seguimiento jurídico y aprobación de los insumos prediales elaborados por el Profesional Jurídico Predial del Contratista, en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice del proceso de gestión y adquisición predial asegurando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, economía y efectividad del proceso de Gestión y Adquisición Predial, para alcanzar los objetivos del proyecto en el marco del contrato de obra, y en el marco del señalado alcance se han ejecutado actividades, de acuerdo con el porcentaje de dedicación aprobado, por el Consorcio Interventor, como las siguientes:

1.Revisión de los insumos jurídico derivados de la gestión predial en el marco del contrato de Interventoría y que se han presentados por el contratista del contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021, tales como:

- Estudios de títulos
- Diagnósticos jurídicos de mejora en terrenos que se presumen baldíos,
- Enajenación voluntaria directa
- Expropiación administrativa o judicial
- Oferta Formal de Compra
- Solicitud de inscripción de oferta
- Propuesta de compra venta de mejoras
- Promesa de Compraventa
- Escritura Pública
- Resolución de expropiación
- Demanda de expropiació
- Notificaciones
- Saneamientos automáticos
- Titulación de Baldíos
- Actos administrativos de titulación
- Acciones judiciales o prejudiciales para garantizar la idoneidad de la gestión predial contratada.

2. Asistencia a las reuniones que se han convocado como comités de obra y mesas de trabajo internas y con el contratista e INVIAS.

3. Emisión de conceptos jurídicos verbales y escritos, que han sido solicitados.

La actividad jurídica sigue siendo alta, conforme se acerca la culminación del proyecto, lo que ha implicado acelerar la gestión con todas las actividades que esto conlleva. Por lo anterior incluso en revisión del cronograma se evidencia que debe ajustarse al 70% del plazo del contrato, de acuerdo a lo exigido en el apéndice F, y como medida preventiva frente a posibles contingencias que deban resolverse.

Finalmente se logró el cambio de profesional jurídico del contratista. Así miso se acompañó la respuesta al contratista en torno a los conceptos jurídicos asociados a la reclamación por mayores valores de los insumos topográficos para la titulación de los baldíos a favor de la INVIAS ante la ANT, lo cual generó diversas gestiones, trámites y acompañamientos de orden jurídico.

En el marco de las anteriores gestiones, entre otras, se ejecutaron las siguientes actividades específicas

Del 1 al 15 de AGOSTO 2025			
Asunto	**Actividad desplegada**	**Insumos, revisiones o análisis previos y de contexto**	**Dedicación**
Revisión	Actividades sin reportar por la fecha entregainforme anterior: revisión de la hoja de vida del nuevo abogado jurídico predial del contratista y Aprobacion de la misma	HV presentada por el contratista	1
Seguimiento jurídica	Recomendaación al contratista consorcio isla 066-2020, para que explore el saneamiento automático por ministerio de la ley para los predios presuntamente baldíos	Baldíos: titulación a NVIAS saneamiento automático por ministerio de la ley. En paralelo con la solicitud de titulación a la ANT	1
Mesa de trabajo	Se revisan lo siguientes insumos expuestos por el contratista 001-D-T1: Inscripción de Oferta. Queda tramitado por INVIAS el 05ago2025, con borrador No. 7123609685 002-D-T3: Acta de entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo del acta de entrega, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con el sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad. 015-A-D-T3: Compra de mejoras y Acta de Entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con el sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad. 005B-I-T10. Compra de mejoras y Acta de Entrega. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, se hace devolución por INVIAS del insumo, debido a que se debe incluir la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025 y hacer los ajustes del formato relacionados con sistema de gestión de calidad adoptado por la Entidad. 004-I-T1. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025 se devuelve por cuanto no hay validación jurídica del contratista respecto de la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025. 014-D-T3. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025 Se devuelve porque el valor ofertado avalúo NO coincide con el avalúo comercial y no hay validación jurídica de la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025. 002-D-T6. Oferta. En mesa de trabajo de hoy 05 de agosto de 2025, También se devuelve este insumo porque el valor ofertado NO coincide con el avalúo comercial y no hay validación jurídica por el contratista, frente a la inclusión de la resolución No. 883 del 21 de marzo de 2025.		4

Mesa de trabajo	Luego de las correcciones y ajustes efectuados por el contratista, se aprueban los siguientes insumos: 004-I-T1. Oferta. 014-D-T3. Oferta. 002-D-T6. Oferta. 003-I-T6. Inscripción Oferta 001-I-T10 Alcance a la Oferta 001-DT1 Inscripción oferta formal de compra 003 IT7 Oferta formal de compra	Insumos revisado en mesa de trabajo que fueron ajustados	3
Revisiónde insumos	I. Se da inicio a la mesa de trabajo virtual con la revisión de los siguientes proyectos o borrador de insumos que serían radicados posteriormente a la interventoría: a). 002 D T3 MSM: Aceptación de oferta, acta de entrega, permiso de intervención y notificación personal b). 005 D B T10 MSM- Lesvia Ines Castro Castro Padilla: Acta de conocimiento, acta de entrega y contrato de compra de mejora. d). 001 I T10 MSM Citación de notificación, aceptación de oferta acta de entrega, permiso de intervención notificación personal e). 001 AD T7 MSM acta de conocimiento, acta de entrega, contrato de mejora f). 006 D T6 MSM: inscripción de oferta	II. Insumos Aprobados: Se aprueban los siguientes insumos: Se aprobaron lo anteriores proyectos de documentos que será tramitados por el contratista, salvo el 015 A I T3 MSM - Carlos José Beltrán Jimenez por cuanto se evidencia error en el número de expediente, desde la elaboración de la. ficha predial, lo cual repercute en los demás insumos. Este ajuste debe hacerse antes y darse los alcances correspondientes.	2
Revisión de insumos	Aprobación Oferta 002-D-T7-MSM - Luis Fernando López Correa	insumos remitidos por el contratista.	1
Revisión de insumos	Aprobación Oferta 015-I-T3-MSM - Regina Payares Mercado	insumos remitidos por el contratista.	1
Revisión de insumos	Aprobación Resolución Expropiación 003-I-T3-MSM Marcial Francisco Hernández López	insumos remitidos por el contratista.	1
Comités – Acompañamiento Jurídico	Comité Obra N° 164		1
50%			15,0

Como soporte de lo anterior se remitieron sendos correos a la dirección electrónica moliveros@gomezcajiao.com; amaury.guzman@joyco.com.co y aguzman@gomezcajiao.com con los correspondientes archivos electrónicos en formato pdf y Word.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS HORTÚA VANEGAS
Abogado Interventoría
T.P. 126.904 del CSJ
mhortua@baaslatam.co

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Se presenta el programa caja –PAC, correspondiente del año 2025, se relaciona los valores de las actas de pago, obra e interventoría de las actividades del mes de Agosto de 2025.

PLAN DE PAGOS AÑO 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO PAC MES DE AGOSTO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN : AGOSTO 2025

MES EJECUTADO	ACTA#	FECHA RADICADO	No. RADICACIÓN	ACTA	No. FACTURA	VALOR	TOTAL FACTURADO	MES PROGRAMACIÓN PAC	PROGRAMADO PAC (RESERVA)	PROGRAMADO PAC (VIGENCIA)	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN ATRASO - AVANCE
ENERO	44	Enero-2025	7268 DE 18/07/2025	Costos Interventoría	FVL 61	$ 261.083.486,72	$ 261.083.486,72	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 91.991.381,47	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	43	Diciembre-2024	20488 DE 30/12/2024	Ajuste Provisional		$ 429.149.084,00	$ 1.029.185.704,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.507.630.085,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	44	Enero-2025	7258 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 600.036.620,00						
FEBRERO	45	Febrero-2025	7312 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 62	$ 259.064.328,04	$ 259.064.328,04	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 89.972.222,79	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	45	Febrero-2025	7259 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 741.451.800,00	$ 741.451.800,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.795.363.989,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MARZO	46	Marzo-2025	7314 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 63	$ 239.727.455,17	$ 239.727.455,17	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 70.635.349,92	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	46	Marzo-2025	7311 DE 21/07/2025	Parcial de Obra		$ 859.657.722,00	$ 859.657.722,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.677.158.067,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
ABRIL	47	Abril-2025	7316 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 64	$ 221.264.389,78	$ 221.264.389,78	31/05/2025		$ 169.092.105,25	-$ 52.172.284,53	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	47	Abril-2025	7261 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 1.148.083.863,00	$ 1.148.083.863,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.388.731.926,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MAYO	48	Mayo-2025	7317 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 65	$ 274.017.346,82	$ 274.017.346,82	31/05/2025		$ 169.092.105,25	-$ 104.925.241,57	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	48	Mayo-2025	7423 DE 22/07/2025	Parcial de Obra		$ 885.063.598,00	$ 885.063.598,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.651.752.191,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
JUNIO	49	Junio-2025		Costos Interventoría		$ 275.489.046,00	$ 275.489.046,00	15/06/2025		$ 212.500.000,00	-$ 62.989.046,00	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	42	Noviembre-2024	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		-$ 6.980.280,00	$ 2.462.285.383,00			$ 912.500.000,00	-$ 1.549.785.383,00	Se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	43	Diciembre-2024	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		-$ 4.743.650,00						
	44	Enero-2025	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 290.829.162,00						
	45	Febrero-2025	7341 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 185.525.583,00						
	46	Marzo-2025	7342 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 369.612.373,00						
	47	Abril-2025	7344 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 538.946.854,00						
	48	Mayo-2025	7345 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 364.557.219,00						
	49	Junio-2025		Parcial de Obra		$ 724.538.122,00						
JULIO	50	Julio-2025		Costos Interventoría		$ 258.781.703,04	$ 258.781.703,04	15/07/2025		$ 212.500.000,00	-$ 46.281.703,04	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	49	Junio-2025		Ajuste Definitivo		$ 278.050.753,00	$ 820.757.419,00			$ 912.500.000,00	$ 91.742.581,00	Se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	50	Julio-2025		Parcial de Obra		$ 542.706.666,00						
AGOSTO	51	Agosto-2025		Costos Interventoría		$ 263.470.046,00	$ 263.470.046,00	15/08/2025		$ 212.500.000,00	-$ 50.970.046,00	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	50	Julio-2025		Ajuste Definitivo		$ 203.467.164,00	$ 820.725.266,00			$ 912.500.000,00	$ 91.774.734,00	Se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	51	Agosto-2025		Parcial de Obra		$ 617.258.102,00						
SEPTIEMBRE	52	Septiembre-2025										
	52	Septiembre-2025										
OCTUBRE	53	Octubre-2025										
	53	Octubre-2025										
NOVIEMBRE	54	Noviembre-2025										
	54	Noviembre-2025										
DICIEMBRE	55	Diciembre-2025										
	55	Diciembre-2025										

5.5. Informe matriz de riesgos.

A continuación, se presenta la matriz de riesgo donde por cada riesgo se presenta el seguimiento y las acciones que se han venido tomando.

.

MATRIZ DE RIESGOS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE AGOSTO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Se continua con el suministrando de materiales por parte de la cantera VILLA CARMEN, abastecimiento de concreto por la planta del CONSORCIO ISLA 066.	•Durante el periodo se están utilizando materiales suministrados por la cantera Villa Carmen, a los cuales se les realiza seguimiento y control de calidad. •Durante el pedido se está realizando control de calidad al concreto producido por la planta del CONSORCIO ISLA-066.
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Con base a los resultados obtenidos en los valores de las actas de ajustes, se ha evidenciado una alza de los precios no esperados en el contrato. Inicialmente se tenía presupuestada un alza del 13% y se han presentado ajustes por hasta un 36% de los costos directos del acta parcial de obra.	Mensualmente se verifican los índices de cada grupo de ajustes, para calcular el acta definitiva de ajustes.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	* Anilisis y revisión de los conceptos de aptitud medica laboral ingreso, periodicos y egresos de los colaboradores. * Inducción y re-inducción al personal de obra en la implementación del protocolo de bioseguridad. * Seguimiento esquema de vacunación a la población colaboradora. *Divulgación de Politica de Vacunación.	* Analizar los conceptos de aptitud medicos laboral de los colaboradores. *Divulgación del Protocolo de Bioseguridada al personal nuevo. *Revisión periodica del esqiuema de vacunación. *Lavado de manos cuando se sean visiblemente sucias.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	* Verificación de adecuación de accesos seguros de acuerdo a los avances de obra por parte del contratista. *Seguimiento a los reportes meteorológicos del sector basado en el IDEAM. *Monitoreo a los riesgos dinamicos NO contemplados en el Plan de Manejo de Transito, originados por los difernetes actores viales.	* Mantener en todo los frentes de obra senderos para transito temporal del peatón. *Mantener conservación de puntos de acopio para abastecimiento de productos de la región, para distribución al por mayor y definir planes de acción para mitigar impactos negativos. *Plan de Emergencia y Contingencia, se activará en caso de que se requiera y se definiran vías alternas del corredor Santa Lucia - Moñitos en caso de que ser necesario.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	**SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE AGOSTO-2025**	**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES**
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	* Se revisa periodicamente la documentación legal como lo es Aportes de Seguridad Social de cada colaborador que se encuentre en la ejecución del proyecto, con sus respectivas novedades de ingreso, retiro, incapacidad, vacaciones determinados en la Ley 100. *Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se incluye todas las inspecciones, con el objetivos de ser preventivos en todas las actividades que se ejecutan para evitar la ocurrencia de eventos no deseados, para los empleados y la comunidad en general. * Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad y ausentismo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. *Seguimiento a la ideoneidad humana para ejecutar cada una de las actividades especificas en cada tarea y cargo.	*Realizar cumpliento del marco normativo aplicable en Colombia y ejecutar las actividades concernientes al SGSST que son ineludible. *Se valida la planillas de aportes de seguridad social de toda la población colaboradora. * Cumplimiento a los lineamientos legales, Programa de Trabajo Seguro en Alturas, los permisos de trabajos para tareas de alto riesgo, diligenciamiento de Analisis de Trabajo Seguro de las demas actividades a ejecutar en el Proyecto de Santa Lucia - Moñitos. * Ejecución de actividades de formación como charlas, capacitación contempladas y surgidas de la Matriz de Identifiación y Valoración de Riesgos, plan de capacitación.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circucunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	**•El** 19 de mayo de 2025 INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de obra 923 de 2021, $ 7.300.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, EL INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°388225. **•El** 19 de mayo de 2025 INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de interventoría 1050 de 2021, $ 1.700.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, EL INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N° 388125.	Dentro del informe mensual se reporta seguimiento PAC del contrato de obra y de interventoría.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE AGOSTO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	En caso de presentarse dicho riesgo se activara los protocolos para la atención oportuna a la situación presentada en el corredor vial. Durante el presente informe se presento una jornada de paro de trasnportadores el dia 25 de marzo, la cual impidio que ese dia hubiese traslado del personal hacia el sitio de la obra para evitar riesgos	Seguimineto a las activiades de obra que puedan generar afectación a los usuarios de la via y constante comunicación con la comuidad, con el fin de evitar medidas de hecho a causa de los trabajos que se adelantan en la via.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	*Evaluación y seguimiento a las actualizaciones del contratista al PMT. * Seguimiento al estado de funcionamiento de los dispositivos de canalización vial como son los canecas, barricadas, maletines viales y colombinas. * Inspecciones de equipos de atención de emergencias por brigadistas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre. * Seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo del Tránsito del Contratista.	*Inspeccón a la señalización nocturna de acuerdo a los puntos críticos o de mayor riesgo como son las excavaciones en los frentes de obra del corredor vial Santa Lucia Mohítos. *Manterner la Señalización, Demarcación y Delimitación de los frentes de obra. * Formacion de controladores de tránsito en seguridad vial y señalización, demarcación y delimitación de frentes de obra y primeros auxilios. * Realizar inspecciones periódicas en frentes de obra, a la señalización de seguridad vial y dispositivos de canalización.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se continua con las actividades de ajustes y firma a los estudios y diseños del corredor vial. Del PR22 al PR46. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras e ítem no previstos.	Con la disposición del equipo de diseñadores de interventoría se ha venido revisando de manera dinámica los ajuste y volúmenes de diseños presentado por el contratista. Buscando alternativas eficientes y económicas que no generen un desequilibrio económico al contrato.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	En el mes de agosto de 2025 no se presentan riesgos de operación.	Mediante la supervisión diaria de la interventoría se verifica y controla las actividades de obra que se adelantan. En caso de observaciones durante los trabajos se notifica al contratista para que tome los correctivos del caso.
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	•La Interventoría aprobó las actividades y las cantidades de obra ejecutadas, basados en los estudios y diseños del proyecto. •En diferentes sectores han surgido nuevas actividades no previstas necesarias para el desarrollo del contrato.	En el presente mes se viene realizando seguimiento a las cantidades ejecutadas de acuerdo al acta de modificación # 15 y actas de fijación APU NP#1,2,3,4 y 5.
12	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Para el mes de julio se reporta 1 predio en expropiación.	Se solicita la contratista identificar aquellos predios cualquier situación que implique inciar procesos de expropiación de forma tal que se inicien a tiempo las actividades requeridas en eeste tipo de procesos.
13	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No se evidencia la necesidad de mayor adquisición por cambios técnicos. Sin embargo, se ha advertido la probabilidad de que la gestión predial no se culmine en los tiempos establecidos contractualmente.	Se realizan mesas de trabajo,presenciales y virtuales, entre Contratista, Interventoría e INVIAS, con el fin de avanzar en la revisión y aprobación de insumos.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE AGOSTO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reugeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	La validación de las fuentes de materiales es un paso crucial que garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad, optimiza los plazos de entrega y asegura la sostenibilidad económica del proyecto a largo plazo.	Cuando se requiera, se actualiza el plan de manejo ambiental, involucrando una evaluación exhaustiva de aspectos legales, ambientales y logísticos, que deben ser gestionados con sumo cuidado para evitar posibles inconvenientes que afecten el desarrollo del proyecto.
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los rios, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	•Se presenta fallo del talud en el K31+350/K31+400 carril derecho. •Se presenta fallo en el K40+200 carril derecho. •Se identifican Asentamientos de banca y escarpe de la ladera en el K41+150.	•En el fallo del K31+350/K31+400 carril derecho, se encuentra en revisión de los especialistas los diseños de geotecnia y estructuras. •En el fallo del K40+200 carril derecho, se encuentra en revisión de los especialistas los diseños de geotecnia y estructuras. •En el PR41+150 , se encuentra en revisión de los especialistas los diseños de geotecnia y estructuras.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguriimiento semanal	•Durante el mes de agosto 2025, no se presenta interferencia en el corredor vial.	•De presentarse riesgos de interferencia en el corredor vial, se realizarán las gestiones pertinentes ante las entidades encargadas.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Debido al incremento en los cobros de las Actas de Ajuste, con base en los índices reportados por el DANE, se proyecta una reducción en los recursos destinados para obras básicas. Además, se han presentado ajustes en los diseños, los cuales han requerido inversión de mayores cantidades de obra. Por lo anterior, se proyecta una disminución en las metas físicas del contrato.	Para el cumplimiento de las metas físicas del contrato se requiere adición de recursos para el contrato de obra y contrato de interventoría.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	el 26 del mes de enero el INVIAS indica que mediante la resolución 319 de 26 de enero de 2022 se adopta el nuevo manual de interventoría identificado con el código MEPI-MI-1 V.1 y que dicha resolución rige a partir del 01 de febrero 2022. Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022- deroga resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, (procedimiento para declarar incumplimiento parcial). -Se notifica la Res. INVIAS No 2845 del 03/08/2022 "(...) Por la cual el Instituto Nacional de Vías adopta el procedimiento para la implementación del índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste (...)"	Se presentan al INVIAS las nuevas actas de ajustes implementando la metodología divulgada por el INSTITUTO teniendo en cuenta los índices del ICOCIV.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE AGOSTO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se ha realizado una evaluación regular de la documentación del contratista, con énfasis en el avance de la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y contractuales vigentes.	Se generan los documentos en los que se incluyen observaciones y recomendaciones para corregir cualquier desviación detectada, con el fin de evitar retrasos en el cronograma del proyecto y asegurar que todas las fases se desarrollen conforme a lo planeado.
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se ha llevado a cabo la supervisión del cumplimiento de las medidas ambientales definidas, detectando posibles impactos adversos y garantizando la aplicación oportuna de medidas correctivas, con el fin de evitar pasivos ambientales y asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos.	Adoptar y/o diseñar planes de remediación para los pasivos ambientales existentes, la.implementación de medidas para controlar y minimizar la generación de pasivos ambientales durante el proceso constructivo, como la gestión de residuos y la protección del suelo y agua, permite evitar que se configuren pasivos ambientales.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2		Riesgo Medio		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Se llevó a cabo la supervisión del cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del contratista, verificando que contara con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas. Asimismo, se exigió su correcta aplicación durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el respeto a las disposiciones legales y prevenir posibles sanciones.	Con la estructuración del PAGA, se establece un plan de gestión de incidentes para responder a cualquier incidente o accidente ambiental que pueda ocurrir, para asegurarse de que se cumplan las obligaciones y condiciones establecidas en las licencias ambientales.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	Para el presente contrato no se requiere de seguimiento sobre consulta previa ya que el Ministerio del interior emitio concepto que no existen comunidades directas en el AID del proyecto.	Se deben mantener activos los canales de comunicación con las comunidades.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	Seguimiento y verificación a la gestión de mitigación del riesgo de manera periódica entre contratista e interventoría a través de las áreas competentes. Durante el periodo no se presento ningun evento.	Seguimiento, acompañamiento y retroalimentación constante entre los equipos del contratista e Interventoría.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo politico-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Teniendo en cuenta la respuesta del ICANH donde se emite que para el presente corredor vial no es una zona de altamente arqueologica, se realiza el seguimiento para establecer el protocolo de hallazos fortuitos segun la normatividad vigente en aras de implementar estrategias acorde a la directriz para la protección al patrimonio arqueológico y cultural. Durante el periodo no se presento ninguna fuerza mayor no asegurable para el proyecto.	Seguimiento sobre las charlas que se deben realizar a todo el personal que ingresa al proyecto sobre los protocolos de hallazgos fortuitos.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.: Se viene realizando los levantamientos topográficos respectivos el cual se plasmarán en los planos las coordenadas geográficas del cual se tramitará el correspondiente certificado

CIFRA, se actualiza el avance del proyecto en la plataforma de control de proyectos de infraestructura vial "CIFRA" dando un estado de proceso total 219 reportados.

PAGA Y PMA

Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos establecidos en el PAGA durante la ejecución de las obras para mitigar, corregir, compensar y/o eliminar impactos negativos y potenciar los impactos positivos sobre el medio ambiente y el ser humano, generados por las actividades constructivas referidas al contrato de obra.

Programa cívicos guardavías – Veedurías ciudadana.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

Programa rodando en la vía

Se informa que esta interventoría creó el canal en YouTube, para mantener informada a la comunidad en lo referente al avance de obra, se carga video del avance correspondiente al mes de agosto de 2025.

Canal ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Junio-21	https://www.youtube.com/watch?v=jMvnAk3_iIU&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-21	https://www.youtube.com/watch?v=9D4t7KfdsWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Agosto-21	https://www.youtube.com/watch?v=Z8FMpN238hI&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=PB-CNeKmEQo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-21	https://www.youtube.com/watch?v=BDsTqkgm8MA&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Noviembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=iLZDsKKnSOA&ab_channel=ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Diciembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=M9eYG4IFbWo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Enero-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZAj-EgurycM
Febrero-22	https://www.youtube.com/watch?v=UnXQeVGIu10&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Marzo-22	https://www.youtube.com/watch?v=V0Awuehno_Y&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Abril-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZZb4OnXfJz4
Mayo-22	https://www.youtube.com/watch?v=FE-gVbuzPBQ&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Junio-22	https://www.youtube.com/watch?v=C6ESRRULMmA&feature=youtu.be&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-22	https://www.youtube.com/watch?v=xFLJdw3pcs4
Agosto-22	https://www.youtube.com/watch?v=zlPlYzmkIWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=4vqpn500RBc&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-22	https://www.youtube.com/watch?v=vDioqaUWrZk
Noviembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Oi_EQo-zCKg
Diciembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Zc1LP4RsZVQ
Enero-23	https://www.youtube.com/watch?v=Krm3b_-QZ6E
Febrero-23	https://www.youtube.com/watch?v=FFbbYlu4n60
Marzo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Uv-4Z9FSGS0
Abril-23	https://www.youtube.com/watch?v=ObM3DFGyRu4
Mayo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Z9bQrcS0un0
Junio-23	https://www.youtube.com/watch?v=XoNnDqyIZxw
Julio-23	https://www.youtube.com/watch?v=4HgmFVbuQLw
Agosto-23	https://www.youtube.com/watch?v=nigsZGADp1I
Septiembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=0ziaYC6GGsY

Periodo	Link
Octubre-23	https://www.youtube.com/watch?v=D2Cj-r1f1Aw
Noviembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=iaRlMdnVSEE
Diciembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=52vHt2rLsg4
Enero-24	https://www.youtube.com/watch?v=kGYKGV03LKo
Febrero-24	https://www.youtube.com/watch?v=qoCo6J8S7sI
Marzo - 24	https://www.youtube.com/watch?v=w61s7KqXkd8 parte I https://youtu.be/aoTr3Pg2ny4 parte II
Abril- 24	https://www.youtube.com/watch?v=PhKsWXeP4hg
Mayo-24	https://www.youtube.com/watch?v=5k5IsFrR8dc
Junio-24	https://www.youtube.com/watch?v= Wj2KYrxyc
Julio-24	https://www.youtube.com/watch?v=CT-4D6ccM7g
Agosto-24	https://www.youtube.com/watch?v=HAk4nNm0scg
Septiembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=mHSw_5tzVJQ
Octubre-24	https://www.youtube.com/watch?v= EIWNVUvrZU
Noviembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=1Px2Fj-SepU
Diciembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=XUnIJ3CDUJA
Enero-25	https://www.youtube.com/watch?v=20DGHQ3qjxU
Febrero-25	https://www.youtube.com/watch?v=mxAXamejiSM
Marzo - 25	https://www.youtube.com/watch?v=gGLIRMTY3Ck
Abril- 25	https://www.youtube.com/watch?v=whEdToNggFE
Mayo-25	https://www.youtube.com/watch?v=7JanW4vxPbg
Junio-25	https://www.youtube.com/watch?v=-cjyG6JTqmU
Julio-25	https://www.youtube.com/watch?v=VAJKnXuuXOs

Periodo	Link
Agosto-25	https://www.youtube.com/watch?v=nigsZGADp1I

Programa de reincorporación

En el mes de agosto de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

Programa de generación de empleo

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	3	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	13	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Vinculación madres cabeza de familia y/o víctimas.

Para el presente periodo el Contratista consorcio Isla 066 de 2020 tiene vinculados en su equipo de trabajo 06 mujeres al proyecto, de las cuales 3 son del área operativa y 3 del área administrativa. de las cuales 04 son madres cabeza de familia.

Por parte de la Interventoría se tienen vinculadas 9 mujeres de las cuales 1 es del área operativa y 8 son del área administrativa. De las cuales 1 es madre cabeza de familia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1050 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE OBRA No. 923 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA JXS 557, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA KWL189, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Geomax Zipp 10 R Serie 2103823	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												
NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON AT-B4 Serie X 72744	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A												

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R SERIE 2103823 PRÓXIMA FECHA DE CALIBRACIÓN 24 de AGOSTO de 2025
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-B4 SERIE X72744 PRÓXIMA FECHA A CALIBRAR 24 de AGOSTO de 2025
CAMIONETA PLACA JXS557 VIGENCIA DE SOAT HASTA 08/09/2025
CAMIONETA PLACA KWL189 VIGENCIA DE SOAT HASTA 02/12/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: EILEEN OBEIMAR RICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 05/09/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No.: 923 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066 - 2020

NOMBRE ARL: SURA, COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR CAJA, COLSUBSIDIO, COMFACOR, COMFACESAR,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MARCO AURELIO OLIVEROS GARCÍA	3.227.059	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.565.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 10.643.000	$ 683.100	V	ALIANSALUD EPS	9491049571	$ 425.800	PORVENIR	N/A	N/A	$ 425.800	N/A	N/A	
2	AMAURY JAVIER GUZMAN VIDAL	10.772.594	ING RESIDENTE	$ 7.876.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 7.379.000	$ 327.000	V	NUEVA EPS	9491585332	$ 295.200	PROTECCIÓN	9491585332	$ 1.180.700	$ 295.200	N/A	N/A	
3	MARÍA DANIELA RUIZ SOTELO	1.067.947.023	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.677.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 5.393.000	$ 375.400	V	NUEVA EPS	89510449	$ 215.800	COLFONDOS	89510449	$ 862.900	$ 215.800	N/A	N/A	
4	MARYAN CATHERINE PEREZ ROJAS	1.066.748.568	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 2	$ 5.677.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 5.393.000	$ 375.400	V	NUEVA EPS	9491311471	$ 215.800	COLPENSIONES	9491311471	$ 862.900	$ 215.800	N/A	N/A	
5	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	30.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ -	$ -	V	SANITAS EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	N/A	N/A	
6	ALBA ROCIO ARIAS MELO	63.553.955	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 2.767.200				X			X				X								X									X	X			20%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 2.767.200	$ 192.600	V	SANITAS EPS	9491585332	$ 110.700	PORVENIR	9491585332	$ 442.800	$ 110.700	N/A	N/A	
7	GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ	79.951.544	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 1.844.800	X									X	X		X	X							X					X	X	X			30%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 1.844.800	$ 128.400	V	SANITAS EPS	9491049571	$ 73.800	PORVENIR	9491049571	$ 295.200	$ 73.800	N/A	N/A	
8	DIEGO DUEÑAS PUENTES*	5.162.583	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 922.400			X																				X	X								10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA														
9	JUAN ANDRES GALARZA GUZMAN*	79.429.941	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGÍA	$ 922.400																						X	X				X				10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA														
10	EFRAIN ANDRES SERRANO PLATA	91.541.593	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 922.400								X																			X	X				10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 922.400	$ 64.200	V	NUEVA EPS	89510449	$ 36.900	PROTECCIÓN	89510449	$ 147.600	$ 36.900	N/A	N/A	
11	FRANCISCO DE PAULA PEREZ*	9.522.977	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA														
12	MARLEN GUTIERREZ*	52.934.586	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 255.450																											X					3%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.														
13	HÉCTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ*	19.332.879	LIDER DE INTEGRACIÓN	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.														
14	ARLENYS ASSIAS BERNAL	52.794.665	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.051.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 3.051.000	$ 212.400	V	NUEVA EPS	89510449	$ 122.100	PORVENIR	89510449	$ 488.200	$ 122.100	N/A	N/A	
15	JESÚS PATAQUIVA PINTO	1.014.249.908	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 6.102.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 6.102.000	$ 424.700	V	COMPENSAR EPS	9491049571	$ 244.100	PORVENIR	9491049571	$ 976.400	$ 244.100	N/A	N/A	
16	PAULA PIÑEROS BARRERO	52.864.845	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 2.554.400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 1.281.420	$ 89.200	V	COMPENSAR EPS	9491311471	$ 51.300	COLPENSIONES	9491311471	$ 205.100	$ 51.300	N/A	N/A	
17	ALVARO DIAZ PITA	7.181.996	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ -														
18	FABIAN HENAO MAYORGA	80.057.224	AUDITOR DE CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.														
19	MIGUEL ANDRES HORTUA VANEGAS*	1.020.712.346	ABOGADO	$ 3.902.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA														
20	MARIA VICTORIA MOZZO RIVAS*	55.068.500	ABOGADO	$ 3.902.500																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA														
21	ELIANA SANDOVAL*	1.032.431.902	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 851.500							X									X									X							10%	CONSORCIO VIAL NORTE														
22	RAFAEL NEGRETE LOBO	10.766.708	INSPECTOR 4	$ 3.122.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.838.000	$ 197.600	V	MUTUAL SER	9491311471	$ 113.600	COLFONDOS	9491311471	$ 454.100	$ 113.600	N/A	N/A	
23	LEONARDO ALBA CASTRO	1.069.472.185	TOPÓGRAFO INSPECTOR 1	$ 1.873.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														60%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.838.000	$ 197.600	V	SALUD TOTAL EPS	9491311471	$ 113.600	PROTECCIÓN	9491311471	$ 454.100	$ 113.600	N/A	N/A	
24	JOHN JAIR CHONA BAYONA	13.479.244	LABORATORISTA	$ 3.122.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.838.000	$ 197.600	V	NUEVA EPS	9491311471	$ 113.600	COLPENSIONES	9491311471	$ 454.100	$ 113.600	N/A	N/A	
25	JOHAN SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ	1.067.881.392	INSPECTOR SST	$ 3.122.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.838.000	$ 197.600	V	SALUD TOTAL EPS	9491311471	$ 113.600	PROTECCIÓN	9491311471	$ 454.100	$ 113.600	N/A	N/A	
26	MILCIADES MARTINEZ	11.036.944	CADENERO 1	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.987.000	$ 138.300	V	MUTUAL SER	9491311471	$ 79.500	COLFONDOS	9491311471	$ 318.000	$ 79.500	N/A	N/A	
27	EDER MANUEL SUAREZ OCHOA	1.067.931.021	AUXILIAR DE LABORATORIO 1	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.987.000	$ 138.300	V	NUEVA EPS	9491311471	$ 79.500	PORVENIR	9491311471	$ 318.000	$ 56.600	N/A	N/A	
28	ROBERT JOSE REGINO URANGO	10.781.762	AUXILIAR DE LABORATORIO 2	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.987.000	$ 138.300	V	NUEVA EPS	9491311471	$ 79.500	COLFONDOS	9491311471	$ 318.000	$ 79.500	N/A	N/A	
29	ANA KARINA GUZMÁN	1.067.945.868	SECRETARIA	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.561.000	$ 108.700	V	NUEVA EPS	9491311471	$ 53.500	PORVENIR	9491311471	$ 213.700	$ 18.600	N/A	N/A	
30	ABID ANTONIO CALONGE GUZMÁN	78.693.282	CONDUCTOR 1	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 1.561.000	$ 108.700	V	NUEVA EPS	9491585332	$ 62.500	COLFONDOS	9491585332	$ 249.800	$ 62.500	N/A	N/A	
31	JUAN CAMILO CASTILLA	1.066.743.644	CONDUCTOR 3	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 1.561.000	$ 108.700	V	NUEVA EPS	89510449	$ 62.500	PORVENIR	89510449	$ 249.800	$ 62.500	N/A	N/A	
32	ELENIS MESA	1.040.515.316	CAMPAMENTERA	$ 1.419.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.419.000	$ 98.800	V	SALUD TOTAL EPS	9491311471	$ 56.800	PORVENIR	9491311471	$ 227.100	$ 56.800	N/A	N/A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 82.095.750																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: EDGEN OBEIMAR AICARDI GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066 - 2020

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	432821	C-2401-0600-96-0-2401008-02	54	Nación	principal	$ 1.500.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	54	Nación	principal	$ 78.935.467,00	$ -
			TOTAL			$ 1.578.935.467,00	$ -
2022	100522	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.023.610.025,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 162.914.989,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 24.001.302,00	$ -
			TOTAL			$ 2.210.526.316,00	$ -
2023	103523	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.463,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.700,00	$ -
		C-2401-0600-96-0-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
	1341923	C-2401-0600-96-0-2401008-02	11	Nación	principal	$ 542.000.000,00	$ -
			TOTAL			$ 3.699.894.737,00	$ -
2024	158824	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 2.890.871.464,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 232.735.699,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 34.287.574,00	$ -
			TOTAL			$ 3.157.894.737,00	$ -
2025	139925	C-2401-0600-96-51102D-2401008-02	11	Nación	principal	$ 1.106.253.821,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401017-02	11	Nación	principal	$ 214.832.953,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	principal	$ 31.650.068,00	$ -
	388125	C-2401-0600-96-51102D-2401023-02	11	Nación	Adición No.1	$ 377.694.415,00	$ -
		C-2401-0600-96-51102D-2401029-02	11	Nación	Adición No.1	$ 1.322.305.585,00	$ 1.310.074.844,07
			TOTAL			$ 1.352.736.842,00	$ 1.310.074.844,07

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.699.988.099,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JUNIO DE 2021	$ 5.567.240,00	$ 1.057.776,00	**$ 6.625.016,00**	$ -	**$ 6.625.016,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.572.310.451,00	**$ 11.993.363.083,00**	105875 DE 10/11/2021	
2	JULIO DE 2021	$ 39.902.600,00	$ 7.581.494,00	**$ 54.109.110,00**	$ -	**$ 47.484.094,00**		432821 De 26/05/2021	$ 1.524.826.357,00	**$ 11.945.878.989,00**	87252 DE 21/09/2021	
	ANTICIPO 1					**$ 504.201.181,00**	**$ 504.201.181,00**	432821 De 26/05/2021	$ 1.020.625.176,00		73470 DE 18/08/2021	
3	AGOSTO DE 2021	$ 91.462.600,00	$ 17.377.894,00	**$ 162.949.604,00**	$ 10.289.820	**$ 98.550.674,00**	$ 493.911.361	432821 De 26/05/2021	$ 922.074.502,00	**$ 11.837.038.495,00**	87851 DE 23/09/2021	
4	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 133.582.560,00	$ 25.380.686,00	**$ 321.912.850,00**	$ 10.289.820	**$ 148.673.426,00**	$ 483.621.541	432821 De 26/05/2021	$ 773.401.076,00	**$ 11.678.075.249,00**	113728 DE 29/11/2021	
5	OCTUBRE DE 2021	$ 138.358.540,00	$ 26.288.123,00	**$ 486.559.513,00**	$ 10.289.820	**$ 154.356.843,00**	$ 473.331.721	432821 De 26/05/2021	$ 619.044.233,00	**$ 11.513.428.586,00**	119350 DE 13/12/2021	
6	NOVIEMBRE DE 2021	$ 144.901.920,00	$ 27.531.365,00	**$ 658.992.798,00**	$ 10.289.820	**$ 162.143.465,00**	$ 463.041.901	432821 De 26/05/2021	$ 456.900.768,00	**$ 11.340.995.301,00**	121243 DE 15/12/2021	
7	DICIEMBRE DE 2021	$ 149.210.600,00	$ 28.350.014,00	**$ 836.553.412,00**	$ 10.289.820	**$ 167.270.794,00**	$ 452.752.081	432821 De 26/05/2021	$ 289.629.974,00	**$ 11.163.434.687,00**	123536 DE 20/12/2021	
	ANTICIPO 2					**$ 289.629.974,00**	**$ 742.382.055**	432821 De 26/05/2021	$ -		124265 DE 21/12/2021	Adición de Anticipo por valor de $289.629.974
8	ENERO DE 2022	$ 162.413.940,00	$ 30.858.649,00	**$ 1.029.826.001,00**	$ 61.865.171	**$ 131.407.418,00**	$ 680.516.884	100522 De 25/01/2022	$ 2.079.118.898,00	**$ 10.970.162.098,00**	31855 DE 31/03/2022	
9	FEBRERO DE 2022	$ 180.968.470,00	$ 34.384.009,00	**$ 1.245.178.480,00**	$ 61.865.171	**$ 153.487.308,00**	$ 618.651.713	100522 De 25/01/2022	$ 1.925.631.590,00	**$ 10.754.809.619,00**	48853 DE 12/05/2022	
10	MARZO DE 2022	$ 193.215.780,00	$ 36.710.998,00	**$ 1.475.105.258,00**	$ 61.865.171	**$ 168.061.607,00**	$ 556.786.542	100522 De 25/01/2022	$ 1.757.569.983,00	**$ 10.524.882.841,00**	56306 DE 01/06/2022	
11	ABRIL DE 2022	$ 191.876.600,00	$ 36.456.554,00	**$ 1.703.438.412,00**	$ 61.865.171	**$ 166.467.983,00**	$ 494.921.371	100522 De 25/01/2022	$ 1.591.102.000,00	**$ 10.296.549.687,00**	63442 DE 16/06/2022	
12	MAYO DE 2022	$ 192.814.400,00	$ 36.634.736,00	**$ 1.932.887.548,00**	$ 61.865.171	**$ 167.583.965,00**	$ 433.056.200	100522 De 25/01/2022	$ 1.423.518.035,00	**$ 10.067.100.551,00**	79077 de 28/07/2022	
13	JUNIO DE 2022	$ 182.577.340,00	$ 34.689.695,00	**$ 2.150.154.583,00**	$ 61.865.171	**$ 155.401.864,00**	$ 371.191.029	100522 De 25/01/2022	$ 1.268.116.171,00	**$ 9.849.833.516,00**	83154 de 05/08/2022	
14	JULIO DE 2022	$ 210.409.238,00	$ 39.977.755,00	**$ 2.400.541.576,00**	$ 61.865.171	**$ 188.521.822,00**	$ 309.325.858	100522 De 25/01/2022	$ 1.079.594.349,00	**$ 9.599.446.523,00**	105106 de 29/09/2022	
15	AGOSTO DE 2022	$ 245.014.853,00	$ 46.552.822,00	**$ 2.692.109.251,00**	$ 77.331.464	**$ 214.236.211,00**	$ 231.994.394	100522 De 25/01/2022	$ 865.358.138,00	**$ 9.307.878.848,00**	115036 de 24/10/2022	
16	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 250.320.022,00	$ 47.560.804,00	**$ 2.989.990.077,00**	$ 77.331.464	**$ 220.549.362,00**	$ 154.662.930	100522 De 25/01/2022	$ 644.808.776,00	**$ 9.009.998.022,00**	138511 de 16/12/2022	

17	OCTUBRE DE 2022	$ 225.220.976,00	$ 42.791.985,00	**$ 3.258.003.038,00**	$ 77.331.464	**$ 190.681.497,00**	$ 77.331.466	100522 De 25/01/2022	$ 454.127.279,00	**$ 8.741.985.061,00**	142278 de 22/12/2022	
18	NOVIEMBRE DE 2022	$ 225.561.554,00	$ 42.856.695,00	**$ 3.526.421.287,00**	$ 77.331.466	**$ 191.086.783,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ 263.040.496,00	**$ 8.473.566.812,00**	143712 de 27/12/2022	
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 221.042.434,00	$ 41.998.062,00	**$ 3.789.461.783,00**	$ -	**$ 263.040.496,00**	$ -	100522 De 25/01/2022	$ -	**$ 8.210.526.316,00**	145181 de 30/12/2022	
20	ENERO DE 2023	$ 226.245.288,00	$ 42.986.605,00	**$ 4.058.693.676,00**	$ -	**$ 269.231.893,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.888.662.844,00	**$ 7.941.294.423,00**	37849 de 18/04/2023	
21	FEBRERO DE 2023	$ 227.817.467,00	$ 43.285.319,00	**$ 4.329.796.462,00**	$ -	**$ 271.102.786,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.617.560.058,00	**$ 7.670.191.637,00**	37860 de 18/04/2023	
22	MARZO DE 2023	$ 241.617.586,00	$ 45.907.341,00	**$ 4.617.321.389,00**	$ -	**$ 287.524.927,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.330.035.131,00	**$ 7.382.666.710,00**	47662 de 15/05/2023	
23	ABRILDE 2023	$ 236.634.785,00	$ 44.960.609,00	**$ 4.898.916.783,00**	$ -	**$ 281.595.394,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 2.048.439.737,00	**$ 7.101.071.316,00**	64743 de 05/07/2023	
24	MAYO DE 2023	$ 238.393.965,00	$ 45.294.853,00	**$ 5.182.605.601,00**	$ -	**$ 283.688.818,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.764.750.919,00	**$ 6.817.382.498,00**	64341 de 04/07/2023	
25	JUNIO DE 2023	$ 237.303.290,00	$ 45.087.625,00	**$ 5.464.996.516,00**	$ -	**$ 282.390.915,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.482.360.004,00	**$ 6.534.991.583,00**	75671 de 04/08/2023	
26	JULIO DE 2023	$ 272.724.036,00	$ 51.817.567,00	**$ 5.789.538.119,00**	$ -	**$ 324.541.603,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 1.157.818.401,00	**$ 6.210.449.980,00**	82281 de 27/09/2023	
27	AGOSTO DE 2023	$ 274.355.362,00	$ 52.127.519,00	**$ 6.116.021.000,00**	$ -	**$ 326.482.881,00**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 831.335.520,00	**$ 5.883.967.099,00**	82161 de 25/09/2023	
28	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 274.487.317,00	$ 52.152.590,23	**$ 6.442.660.907,23**	$ -	**$ 326.639.907,23**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 504.695.612,77	**$ 5.557.327.191,77**	83955 el 31/10/2023 84803 el 14/11/2023	
29	OCTUBRE DE 2023	$ 285.151.833,00	$ 54.178.848,27	**$ 6.781.991.588,50**	$ -	**$ 339.330.681,27**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 165.364.931,50	**$ 5.217.996.510,50**	85473 el 22/11/2023	
30	NOVIEMBRE DE 2023	$ 295.129.167,00	$ 56.074.541,73	**$ 7.133.195.297,23**	$ -	**$ 351.203.708,73**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 356.161.222,77	**$ 4.866.792.801,77**	88322 el 13/12/2023	
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 292.316.877,00	$ 55.540.206,63	**$ 7.481.052.380,86**	$ -	**$ 347.857.083,63**	$ -	103523 De 02/02/2023	$ 8.304.139,14	**$ 4.518.935.718,14**	88347 el 13/12/2023	
32	ENERO DE 2024	$ 257.348.986,00	$ 48.896.307,34	**$ 7.787.297.674,20**	$ -	**$ 306.245.293,34**	$ -	103523 De 02/02/2023 158824 De 07/03/2024	$ - $ 2.859.953.582,80	**$ 4.212.690.424,80**	2340 de 10/04/2024	
33	FEBRERO DE 2024	$ 265.142.429,00	$ 50.377.061,51	**$ 8.102.817.164,71**	$ -	**$ 315.519.490,51**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.544.434.092,29	**$ 3.897.170.934,29**	2339 de 10/04/2024	
34	MARZO DE 2024	$ 262.284.000,00	$ 49.833.960,00	**$ 8.414.935.124,71**	$ -	**$ 312.117.960,00**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 2.232.316.132,29	**$ 3.585.052.974,29**	3673 de 06/05/2024	
35	ABRIL DE 2024	$ 258.435.126,00	$ 49.102.673,94	**$ 8.722.472.924,65**	$ -	**$ 307.537.799,94**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.924.778.332,35	**$ 3.277.515.174,35**	5248 de 04/06/2024	
36	MAYO DE 2024	$ 262.407.993,00	$ 49.857.518,67	**$ 9.034.738.436,32**	$ -	**$ 312.265.511,67**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.612.512.820,68	**$ 2.965.249.662,68**	6473 de 26/06/2024	
37	JUNIO DE 2024	$ 207.696.294,00	$ 39.462.295,86	**$ 9.281.897.026,18**	$ -	**$ 247.158.589,86**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.365.354.230,82	**$ 2.718.091.072,82**	7753 de 24/07/2024	
38	JULIO DE 2024	$ 197.049.904,00	$ 37.439.481,76	**$ 9.516.386.411,94**	$ -	**$ 234.489.385,76**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 1.130.864.845,06	**$ 2.483.601.687,06**	10766 de 10/09/2024	
39	AGOSTO DE 2024	$ 183.046.953,00	$ 34.778.921,07	**$ 9.734.212.286,01**	$ -	**$ 217.825.874,07**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 913.038.970,99	**$ 2.265.775.812,99**	12061 de 01/10/2024	
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 153.983.734,00	$ 29.256.909,46	**$ 9.917.452.929,47**	$ -	**$ 183.240.643,46**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 729.798.327,53	**$ 2.082.535.169,53**	16341 de 21/11/2024	
41	OCTUBRE DE 2024	$ 232.363.242,00	$ 44.149.015,98	**$ 10.193.965.187,45**	$ -	**$ 276.512.257,98**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 453.286.069,55	**$ 1.806.022.911,55**	17111de 04/12/2024	
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 215.125.218,00	$ 40.873.791,42	**$ 10.449.964.196,87**	$ -	**$ 255.999.009,42**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ 197.287.060,13	**$ 1.550.023.902,13**	19161 de 16/12/2024	
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 165.787.445,49	$ 31.499.614,64	**$ 10.647.251.257,00**	$ -	**$ 197.287.060,13**	$ -	158824 De 07/03/2024	$ -	**$ 1.352.736.842,00**	20418 de 30/12/2024	
44	ENERO DE 2025	$ 219.397.888,00	$ 41.685.598,72	**$ 10.908.334.743,72**	$ -	**$ 261.083.486,72**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 1.091.653.355,28	**$ 1.091.653.355,28**	7268 de 18/07/2025	
45	FEBRERO DE 2025	$ 196.773.580,00	$ 37.386.980,20	**$ 11.142.495.303,92**	$ -	**$ 234.160.560,20**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 857.492.795,08	**$ 857.492.795,08**	7312 de 21/07/2025	
46	MARZO DE 2025	$ 183.080.223,00	$ 34.785.242,37	**$ 11.360.360.769,29**	$ -	**$ 217.865.465,37**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 639.627.329,71	**$ 639.627.329,71**	7314 de 21/07/2025	
47	ABRIL DE 2025	$ 185.936.462,00	$ 35.327.927,78	**$ 11.581.625.159,07**	$ -	**$ 221.264.389,78**	$ -	139925 De 10/03/2025	$ 418.362.939,93	**$ 418.362.939,93**	7316 de 21/07/2025	
	ADICIÓN No.1							388125 De 21/05/2025	$ 1.700.000.000,00	**$ 2.118.362.939,93**		
48	MAYO DE 2025	$ 230.266.678,00	$ 43.750.668,82	**$ 11.855.642.505,89**	$ -	**$ 274.017.346,82**	$ -	139925 De 10/03/2025 388125 De 21/05/2025	$ 144.345.593,11 $ 1.700.000.000,00	**$ 1.844.345.593,11**	7317 de 21/07/2025	
49	JUNIO DE 2025	$ 231.503.400,00	$ 43.985.646,00	**$ 12.131.131.551,89**	$ -	**$ 275.489.046,00**	$ -	139925 De 10/03/2025 388125 De 21/05/2025	$ - $ 1.568.856.547,11	**$ 1.568.856.547,11**		
50	JULIO DE 2025	$ 217.463.616,00	$ 41.318.087,04	**$ 12.389.913.254,93**	$ -	**$ 258.781.703,04**	$ -	388125 De 21/05/2025	$ 1.310.074.844,07	**$ 1.310.074.844,07**		
51	AGOSTO DE 2025	$ 221.403.400,00	$ 42.066.646,00	**$ 12.653.383.300,93**	$ -	**$ 263.470.046,00**	$ -	388125 De 21/05/2025	$ 1.046.604.798,07	**$ 1.046.604.798,07**		
	TOTALES	**$ 10.633.095.211,49**	**$ 2.020.288.089,44**	**$ 12.653.383.300,93**	**$ 793.831.155,00**	**$ 12.653.383.300,93**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 10.633.095.211,49	$ 2.020.288.089,44	$ 12.653.383.300,93
*	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 10.633.095.211,49	$ 2.020.288.089,44	$ 12.653.383.300,93

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: EILEEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 50,2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 11.999.988.099,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.699.988.099,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	28	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	28	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	31	8	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	31	8	2025	31	8	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 0 Y 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	23	6	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	23	6	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	23	6	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/08/2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.199.998.810,00	21	5	2021	3	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	21	5	2021	3	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.399.997.620,00	21	5	2021	3	10	2028
Calidad del servicio	30	$ 3.599.996.430,00	3	10	2025	3	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/01/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1.369.998.809,90	10	5	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40	$ 5.999.994.050,00	10	5	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 2.739.997.619,80	10	5	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 4.109.996.429,70	30	12	2025	30	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100164507

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA	5/09/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma

Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 54,2 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 923 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSION No. 1 FECHA DE VERSION: 14/09/2021

OBSERVACIONES:

SE RADICA PLAN DE CALIDAD AL INVIAS MEDIANTE OFICIO 49980-CE-0112; SE APRUEBA MEDIANTE OFICIO DT-COR17756.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/06/2025

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 3 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 123 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 123

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A LA FECHA NO SE CUENTA CON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 143

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 3

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 140

OBSERVACIONES:

*Con la PQR No. 139 El Señor Mafioly presento comunicación escrita, en la cual solicita la conformación del acceso en su predio ubicado en el PR15+900 MI de la Vía Santa Lucía Moñitos, ya que se construyó una alcantarilla en este punto sin tener en cuenta el acceso al predio.
*Con la PQR No. 141 En nombre de la JAC de la vereda Joval y de la Junta de Padres de Familia de la Institución Educativa Sede Joval, solicitan la construcción de dos resaltos en la zona escolar de la vereda Joval, así como el mejoramiento del acceso a la institución educativa.
*Con la PQR No. 143 La señora Camila Galván solicitó instalar la señalización con el nombre de la vereda villa concepción en la entrada que conduce a esta, conforme a la norma vigente en Colombia.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	72%	El 2 de agosto-22, el gestor técnico del proyecto diligencia encuesta de satisfacción
IG2: Índice de gestión 2 =	100%	Se remite informe mensual # 51 y los semanales 216, 217, 218 Y 219.
IG3: Índice de gestión 3 =	100%	Se realizan ensayos de verificación de los matertiales. Se reportan en resumen ensayos de laboratorio

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO CONTINUAN CON LA REVISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, SE ALCANZARON A REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN, AFIRMADO, PAVIMENTO MR-40, ADEMAS ,ITEMS PARA LA CONSTRUCCIONES DE OBRAS HIDRAÚLICAS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2103823	25/02/2025	EE-13-25	24/08/2025	
2	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	X72744	25/02/2025	NN-17-25	24/08/2025	
3	TERMÓMETRO BIMETALICO	MENGTE	265	13/08/2025	TC-30686	13/08/2026	
4	TERMÓMETRO BIMETALICO	WINTERS	A3429	25/08/2025	TC-31029	25/08/2026	
5	MÁQUINA DE ENSAYO MARSHALL / CBR	Pinzuar	298	13/08/2025	F-32049-001 R0	13/08/2026	
6	PRENSA DOBLE RANGO PARA ENSAYO AFLEXION Y COMPRESION	Pinzuar	211	13/08/2025	F-31072-002 R0	13/08/2026	
7	BALANZA 300 g	Lexus	YS132405	13/08/2025	M-32049-002 R0	13/08/2026	
8	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136366	13/08/2025	M-32049-003 R0	13/08/2026	
9	BALANZA 30 Kg	Lexus	YS136292	13/08/2025	M-32049-004 R0	13/08/2026	
10	BALANZA 6000 g	Lexus	5124011095	13/08/2025	M-32049-005 R0	13/08/2026	
11	HORNO	Pinzuar	180	13/08/2025	CTA-23-22096-S	13/08/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García
Director de Interventoría
Matrícula No. 2520203053 CND

Firma

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202149534 COR

Firma

Nombre: Ellen Obeiman Aicardy Galeano
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

•Seguimiento a la inversión del Anticipo. Se dio cierre a la cuenta del anticipo en el mes de noviembre de 2022. El informe final de inversión y buen manejo del anticipo se abjunto en el informe mensual de interventoria del mes de noviembre 2022.

• Plan de cargas

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA/OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VÍA 2022", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ALVAREZ GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 065-2020

PLAZO INICIAL: 41 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2021														2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00	0,26	$ 2.119.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00	1,00	$ 8.150.000,00
1A		Director de Interventoría					$ 8.446.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00																								
1B		Director de Interventoría					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.455.000,00																								
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	15,00	$ 165.495.000,00																								
1D		Director de Interventoría					$ 10.643.000,00	$ 922.000,00																										
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 286.750.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,79	$ 64.930.000,00	0,00	$ -	0,70	$ 3.885.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00	1,00	$ 5.550.000,00
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.656.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00																								
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.598.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00																								
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	15,00	$ 112.710.000,00																								
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.379.000,00	$ 497.000,00																										
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00	0,06	$ 240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.538.200,00																								
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.693.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00																								
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	30,00	$ 162.450.000,00																								
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.393.000,00	$ 284.000,00																										
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,30	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00																								
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00																								
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,15	$ 1.320.000,00																								
4D		Especialista Ambiental					$ 9.234.000,00	$ -																										
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00																								
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.038.100,00																								
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	3,68	$ 32.384.000,00																								
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.234.000,00	$ -																										
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,20	$ 1.300.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,33	$ 2.145.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,89	$ 13.774.180,00																								
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00																								
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00		2,61	$ 22.968.000,00																								
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.234.000,00	$ -																										
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.736.260,00																								
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00																								
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	1,47	$ 12.936.800,00																								
7D		Especialista en Estructuras					$ 9.234.000,00	$ -																										
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,20	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,26	$ 1.690.000,00	0,13	$ 845.000,00	0,20	$ 1.300.000,00
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00																								
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	1,16	$ 10.208.000,00																								
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.234.000,00	$ -																										
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,10	$ 650.000,00	0,30	$ 2.145.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,23	$ 1.495.000,00	0,16	$ 1.040.000,00	0,30	$ 1.950.000,00
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.907.760,00																								
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	1,33	$ 11.704.000,00																								
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.234.000,00	$ -																										
10		Especialista en Tránsito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	0,10	$ 650.000,00
10A		Especialista en Tránsito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00																								
10B		Especialista en Tránsito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00																								
10C		Especialista en Tránsito					$ 8.800.000,00		0,20	$ 1.760.000,00																								
10D		Especialista en Tránsito					$ 9.234.000,00	$ -																										
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,20	$ 1.200.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.800.000,00	0,36	$ 2.160.000,00	0,23	$ 1.380.000,00	0,30	$ 1.800.000,00
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.709.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00																								
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.576.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00																								
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.120.000,00		0,43	$ 3.652.350,00																								
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.510.000,00	$ -																										
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00	0,10	$ 600.000,00
12A		Líder de Integración					$ 6.709.000,00	$ -	0,90	$ 6.040.100,00																								
12B		Líder de Integración					$ 7.576.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.840,00																								
12C		Líder de Integración					$ 8.120.000,00		0,80	$ 6.496.400,00																								
12D		Líder de Integración					$ 8.510.000,00	$ -																										
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,98	$ 46.870.000,00	0	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00																								
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00																								
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00		10,20	$ 59.374.200,00																								
13D		Profesional Social					$ 6.102.000,00	$ -																										
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00	1,00	$ 4.300.000,00
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00																								
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00																								
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00		15,00	$ 87.315.000,00																								
14D		Profesional Ambiental					$ 6.102.000,00	$ -																										
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,83	$ 44.235.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	0,83	$ 3.735.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 60.828.000,00																								
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ -	13,24	$ 75.268.400,00																								
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ -	7,20	$ 41.680.000,00																								
15D		Profesional Técnico Predial					$ 6.102.000,00	$ -	264.000,00																										
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.288.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,20	$ 860.000,00	0,13	$ 559.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00																								
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00																								
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00		0,57	$ 3.317.970,00																								
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00	0,10	$ 430.000,00
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00																								
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00																								
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00		0,00	$ -																								
17D		Auditor de calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: ANDRES EDUARDO ARCON PEREZ

Representante Legal o su Apoderado (Adjunto)

Matrícula Profesional No.: 25202-284156

Firma

Nombre: ELLEN OBEIMAR ALVAREZ GALEANO

Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 11304-14318 BOL

(Solo si según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VÍA 2022", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 065-2020

PLAZO INICIAL: 41 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2021														2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1B		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,20	$ 1.100.000,00	0,10	$ 550.000,00
1BA		Abogado					$ 6.180.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00																								
1BB		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00																								
1BC		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	7,96	$ 59.195.760,00																								
1BD		Abogado					$ 7.802.000,00	$ -																										
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00																								
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,60	$ 42.592.985,00																								
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.125.000,00		1,22	$ 9.910.960,00																								
N1D		Profesional Valuatorio					$ 8.510.000,00	$ -																										
		PERSONAL TÉCNICO																																
19		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	168,00	$ 325.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,46	$ 67.012.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,66	$ 1.892.000,00	3,00	$ 5.720.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00
19A		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540,00																								
19B		Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170,00																								
19C		Inspector					$ 2.706.000,00	$ 271.000,00	15,09	$ 44.685.600,00																								
19D		Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	60,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,76	$ 3.872.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000,00																								
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000,00																								
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.706.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.600,00																								
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.100.000,00	-0,00	$ -1.100.000,00	0,00	$ -	0,46	$ 1.012.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000,00																								
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	14,33	$ 40.379.870,00																								
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.706.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.600,00																								
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,56	$ 21.032.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,56	$ 1.232.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280,00																								
22B		Inspector SST					$ 2.536.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.457.160,00																								
22C		Inspector SST					$ 2.706.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.600,00																								
22D		Inspector SST					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		60,00	$ 91.000.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,50	$ 2.100.000,00	2,00	$ 2.800.000,00	2,00	$ 2.800.000,00
23A		Cadenero					$ 1.027.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000,00																								
23B		Cadenero					$ 1.798.000,00	$ -	26,00	$ 43.668.000,00																								
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -	11,63	$ 22.038.830,00																								
23D		Cadenero					$ 1.987.000,00	$ -																										
24		Acellar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	6,40	$ 9.044.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 700.000,00	0,96	$ 1.344.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00
24A		Acellar de laboratorio					$ 1.027.000,00	$ -	21,30	$ 33.621.640,00																								
24B		Acellar de laboratorio					$ 1.798.000,00	$ -	29,46	$ 62.085.280,00																								
24C		Acellar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -	29,26	$ 62.447.700,00																								
24D		Acellar de laboratorio					$ 1.987.000,00	$ -																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 660.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00																								
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000,00																								
25C		Secretaria					$ 1.499.000,00	$ -	15,00	$ 22.335.000,00																								
25D		Secretaria					$ 1.591.000,00	$ -																										
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 1.243.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,00	$ 2.200.000,00	2,50	$ 2.750.000,00	2,63	$ 2.893.000,00	3,00	$ 3.300.000,00	3,00	$ 3.300.000,00	3,00	$ 3.300.000,00	3,00	$ 3.300.000,00
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820,00																								
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,52	$ 72.950.280,00																								
26C		Conductor					$ 1.499.000,00	$ -	28,00	$ 41.692.000,00																								
26D		Conductor					$ 1.591.000,00	$ -																										
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 500.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
27A		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,96	$ 13.024.000,00																								
27B		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000,00																								
27C		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -	15,00	$ 20.310.000,00																								
27D		Campamentera					$ 1.419.000,00	$ -																										
		OTROS COSTO PERSONAL																																
28		Provisión jornadas 7x24																																
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000			0,000		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,000	$ -
28B		Provisión jornadas 7x24																																
28C		Provisión jornadas 7x24																																
28D		Provisión jornadas 7x24																																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 4.172.039.380	$ 2.359.000,00		$ 16.035.000,00		$ 33.785.000,00		$ 51.092.000,00		$ 52.460.000,00		$ 54.360.000,00		$ 55.310.000,00		$ 59.457.000		$ 66.780.000		$ 70.613.000		$ 69.700.000		$ 70.010.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.800				$ 9.846.164.537	$ 5.567.240,0		$ 37.842.600,0		$ 79.732.600,0		$ 120.577.120,0		$ 123.805.600,0		$ 128.289.600,0		$ 130.531.600,0		$ 140.318.520		$ 157.600.800,0		$ 166.646.680,0		$ 164.492.000,0		$ 165.223.600,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021														2022							
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 260.000,00	Día	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.000.000	0,00	$ -	1,00	$ 200.000	3,00	$ 600.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 800.000	5,00	$ 1.000.000	4,00	$ 800.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 208.000,00	$ -	21,00	$ 4.720.000																								
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000																								
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	44,00	$ 11.924.000,00																								
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 284.000,00	$ -																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,13	$ 5.650.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,00	$ 10.000.000	2,50	$ 12.500.000	2,63	$ 13.150.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960																								
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000																								

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO PINZON PEREZ
Representante Legal Consorciado/Unido
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13203-47438 BOL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VÍAS 2022", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 065-2020

PLAZO INICIAL: 41 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 58 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2021														2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
30C		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.789.000,00		29,00	$ 199.532.000,00																								
30D		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.096.000,00	$ -																										
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.310.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.789.000,00		0,00	$ -																								
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.096.000,00	$ -																										
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,76	$ 3.520.000	2,00	$ 4.000.000	2,00	$ 4.000.000
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810																								
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000																								
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.708.000,00	$ -	15,00	$ 40.620.000,00																								
32D		Equipo completo de topografía					$ 2.836.000,00	$ -																										
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	0,00	$ -	0,05	$ 100.000	0,05	$ 100.000	0,10	$ 200.000	0,14	$ 280.000	0,23	$ 460.000	0,50	$ 1.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640																								
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400																								
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00		13,65	$ 36.964.200,00																								
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.836.000,00	$ -																										
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 1.387.000	1,00	$ 1.900.000	1,50	$ 2.850.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000	2,00	$ 3.800.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000																								
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																								
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00		26,11	$ 67.154.920,00																								
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.696.000,00	$ -																										
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000	0,00	$ -	0,98	$ 1.960.000	1,49	$ 2.980.000	0,27	$ 540.000	0,31	$ 620.000	0,67	$ 1.340.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,53	$ 1.060.000	0,47	$ 940.000	0,66	$ 1.320.000
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800																								
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500																								
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	7,20	$ 19.497.600																								
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.836.000,00	$ -																										
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 626.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 630.000,00	$ -	1,73	$ 1.160.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,29	$ 184.440	0,04	$ 25.440	0,12	$ 76.320	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,07	$ 616.920	0,07	$ 44.520	0,10	$ 63.630	0,00	$ -	0,00	$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216																								
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580																								
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 891.000,00		1,36	$ 1.173.333																								
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 903.000,00	$ -																										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 625.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 630.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,39	$ 374.400	0,30	$ 190.590	0,76	$ 482.600	0,78	$ 490.350
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 716.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800																								
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280																								
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 880.000,00		9,03	$ 7.760.400																								
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 901.000,00	$ -																										
38		Elementos e Insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 81.000	0,03	$ 40.500	0,10	$ 54.000	0,10	$ 135.000	0,11	$ 148.500	0,11	$ 148.500	0,10	$ 135.000	0,12	$ 162.000	0,13	$ 175.500

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13.254.7439 BOL
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – DIRECCIÓN NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VÍAS 2022", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISTHAN ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 065-2020

PLAZO INICIAL: 41 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2021														2022									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.700.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00		0,00	$ -																								
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.916.000,00	$ -																										
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según composición por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,91	$ 182.000	0,97	$ 194.000	1,50	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 220.000,00	$ -	0,85	$ 191.250																								
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00		34,36	$ 9.853.560,00																								
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	$ -																										
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 924,00		$ -		$ 2.660.000		$ 11.730.000		$ 13.000.440		$ 14.552.940		$ 16.612.335		$ 18.679.000		$ 22.995.420		$ 23.367.679		$ 26.669.130		$ 27.364.600		$ 27.880.800
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.585.040.203																								
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.900,00				$ 11.431.194.740	$ 5.567.240		$ 39.902.600		$ 91.462.600		$ 133.582.560		$ 138.358.540		$ 144.901.920		$ 149.210.600		$ 162.413.940		$ 193.968.470		$ 193.215.780		$ 191.876.600		$ 192.914.400	
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 754.796.813,00				$ 91.400.302	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 11.512.595.042	$ 5.567.240		$ 39.902.600		$ 91.462.600		$ 133.582.560		$ 138.358.540		$ 144.901.920		$ 149.210.600		$ 162.413.940		$ 193.968.470		$ 193.215.780		$ 191.876.600		$ 192.914.400	
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 2.187.393.057	$ 1.057.776		$ 7.581.494		$ 17.377.894		$ 25.380.686		$ 26.288.123		$ 27.531.365		$ 28.350.014		$ 30.858.649		$ 34.384.009		$ 36.710.996		$ 36.456.564		$ 36.634.736	
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 13.699.988.099	$ 6.625.016		$ 47.484.094		$ 108.840.494		$ 158.963.246		$ 164.646.663		$ 172.433.285		$ 177.560.614		$ 193.272.589		$ 228.352.479		$ 229.926.776		$ 228.333.164		$ 229.449.136	
	*																																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campos obligatorios): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Resulta necesario realizar el acta de modificación No.7 y el plan de cargas No. 7, con el fin de actualizar los sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS que dice (...) "El IVA/AS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem.", El factor de ajuste es (1,41912940, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2025 (150.30) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para el balance total del contrato. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato. Las mayores y menores participaciones del personal están basados en lo siguiente: se disminuye Especialista Ambiental, Especialista en trámite, Profesional Técnico Predial y Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad. Se incrementa Especialista en Hidráulica, Abogado y Conductor.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ANDRES EDUARDO ESCOBAR RIVERA
Representante Legal o su Apoderado Autorizado
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma
Nombre: ELLEN CRISTHAN ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13701-74438 BOL
(Cuando Aplique Apoderado)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIAL 2020", MODULO 7

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AGAMEZ GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 085-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.000.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.910.000,00	1,00	$ 8.150.000,00																						
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00			1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00	1,00	$ 9.181.000,00
1B		Director de Interventoría					$ 8.474.000,00	$ 821.000,00	10,00	$ 104.420.000,00																								
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	15,00	$ 165.495.000,00																								
1D		Director de Interventoría					$ 10.943.000,00	$ 922.000,00																										
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00	1,00	$ 5.550.000,00																						
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.668.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00			1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00	1,00	$ 6.252.000,00
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.588.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00																								
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	15,00	$ 112.710.000,00																								
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.379.000,00	$ 497.000,00																										
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																						
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00			1,20	$ 5.467.200,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00	2,00	$ 9.012.000,00
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00																								
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	30,00	$ 162.450.000,00																								
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.393.000,00	$ 284.000,00																										
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00	0,10	$ 650.000,00																						
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00																								
4C		Especialista Ambiental					$ 9.800.000,00	$ -	0,15	$ 1.320.000,00																								
4D		Especialista Ambiental					$ 9.224.000,00	$ -																										
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																						
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,33	$ 2.416.260,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.036.100,00																								
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.800.000,00	$ -	3,68	$ 32.384.000,00																								
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.224.000,00	$ -																										
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																						
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00			0,20	$ 1.464.400,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,10	$ 732.200,00	0,13	$ 951.860,00
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00																								
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.800.000,00	$ -	2,91	$ 22.968.000,00																								
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.224.000,00	$ -																										
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																						
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,20	$ 8.736.280,00			0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,30	$ 2.196.600,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,03	$ 219.660,00	0,10	$ 732.200,00
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00																								
7C		Especialista en Estructuras					$ 9.800.000,00	$ -	1,47	$ 12.936.000,00																								
7D		Especialista en Estructuras					$ 9.224.000,00	$ -																										
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00	0,20	$ 1.300.000,00																						
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.580,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.800.000,00	$ -	1,16	$ 10.208.000,00																								
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.224.000,00	$ -																										
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00	0,10	$ 1.040.000,00																						
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,06	$ 7.907.760,00			0,26	$ 1.903.720,00	0,23	$ 1.684.580,00	0,20	$ 1.464.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 439.320,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,03	$ 219.660,00
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00																								
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.800.000,00	$ -	1,33	$ 11.704.000,00																								
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.224.000,00	$ -																										
10		Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00	0,10	$ 650.000,00																						
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00			0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,00	$ -	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00	0,10	$ 732.200,00
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00																								
10C		Especialista en Transito					$ 9.800.000,00	$ -	0,20	$ 1.760.000,00																								
10D		Especialista en Transito					$ 9.224.000,00	$ -																										
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00	0,20	$ 1.200.000,00																						
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00			0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,20	$ 1.351.800,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,06	$ 405.540,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.379.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00																								
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.103.000,00	$ -	0,45	$ 3.650.330,00																								
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.915.000,00	$ -																										
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00	0,10	$ 600.000,00																						
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00			0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00	0,10	$ 675.900,00
12B		Líder de Integración					$ 7.379.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00																								
12C		Líder de Integración					$ 8.103.000,00	$ -	0,80	$ 6.498.400,00																								
12D		Líder de Integración					$ 8.915.000,00	$ -																										
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00	1,00	$ 4.300.000,00																						
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
13B		Profesional Social					$ 5.452.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00																								
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	10,20	$ 59.374.200,00																								
13D		Profesional Social					$ 6.102.000,00	$ -																										
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		52,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00	1,00	$ 4.300.000,00																						
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00			1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00	1,00	$ 4.844.000,00
14B		Profesional Ambiental					$ 5.452.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00																								
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	15,00	$ 87.315.000,00																								
14D		Profesional Ambiental					$ 6.102.000,00	$ -																										
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00		52,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,83	$ 42.235.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																						
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 60.828.000,00			1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00	1,00	$ 5.069.000,00
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.452.000,00	$ -	13,24	$ 72.269.400,00																								
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ -	7,32	$ 42.682.000,00																								
15D		Profesional Técnico Predial					$ 6.102.000,00	$ -	284.000,00																										
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00	0,10	$ 430.000,00																						
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00			0,20	$ 968.800,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,06	$ 290.640,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,15	$ 726.600,00
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.452.000,00	$ -	1,24	$ 6.730.680,00																								
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,57	$ 3.317.970,00																								
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00	0,10	$ 430.000,00																						
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00			0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,00	$ -	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00	0,10	$ 484.400,00
17B		Auditor de calidad					$ 5.452.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00																								
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -																								
17D		Auditor de calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Indicado(a)
Matrícula Profesional No.: 25202-084168

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AGAMEZ GALEANO
Supervisor(a) del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13224417419 BOL
(Sanción según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACION VIAL EN 2020", MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CIBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 005-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1E		Abogado	$ 5.000.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00	0,10	$ 550.000,00																						
1EA		Abogado					$ 5.166.350,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00			0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,10	$ 619.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.098.000,00	0,50	$ 3.098.000,00	0,50	$ 3.098.000,00
1EB		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00																								
1EC		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	7,96	$ 59.195.700,00																								
1ED		Abogado					$ 7.900.000,00	$ -																										
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																						
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.879.100,00			0,00	$ -	0,70	$ 4.731.300,00	0,70	$ 4.731.300,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00	0,50	$ 3.379.500,00
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.079.000,00	$ -	5,60	$ 42.592.980,00																								
N1C		Profesional Valuatorio					$ 9.123.000,00	$ -	1,20	$ 9.910.080,00																								
N1D		Profesional Valuatorio					$ 9.515.000,00	$ -																										
		PERSONAL TÉCNICO																																
1B		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	30,40	$ 67.012.000,00	3,00	$ 6.600.000,00																						
1BA		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	48,93	$ 119.292.540,00			3,00	$ 7.434.000,00	3,00	$ 9.738.540,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00	4,00	$ 9.912.000,00
1BB		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170,00																								
1BC		Inspector					$ 2.709.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00																								
1BD		Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
2B		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00	2,00	$ 4.400.000,00																						
2BA		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000,00			2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00	2,00	$ 4.956.000,00
2BB		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	29,00	$ 72.354.000,00																								
2BC		Topógrafo Inspector					$ 2.709.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00																								
2BD		Topógrafo Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
2I		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																						
2IA		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000,00			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
2IB		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.378.670,00																								
2IC		Laboratorista Inspector					$ 2.709.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00																								
2ID		Laboratorista Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
2J		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	67,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,36	$ 21.032.000,00	1,00	$ 2.200.000,00																						
2JA		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.683.290,00			1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	0,63	$ 1.313.340,00	0,23	$ 589.940,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00	1,00	$ 2.478.000,00
2JB		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.457.160,00																								
2JC		Inspector SST					$ 2.709.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00																								
2JD		Inspector SST					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
2J		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000,00	2,00	$ 2.800.000,00																						
2JA		Cadenero					$ 1.277.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000,00			2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00
2JB		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	26,00	$ 45.968.000,00																								
2JC		Cadenero					$ 1.885.000,00	$ -	11,83	$ 22.039.850,00																								
2JD		Cadenero					$ 1.987.000,00	$ -																										
2I		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 132.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000,00	1,00	$ 1.400.000,00																						
2IA		Auxiliar de laboratorio					$ 1.277.000,00	$ -	21,33	$ 33.621.640,00			1,00	$ 1.277.000,00	1,26	$ 1.907.020,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	2,00	$ 3.154.000,00	1,70	$ 2.680.900,00	1,36	$ 2.144.720,00	2,00	$ 3.154.000,00
2IB		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	29,48	$ 52.085.280,00																								
2IC		Auxiliar de laboratorio					$ 1.885.000,00	$ -	29,26	$ 55.447.700,00																								
2ID		Auxiliar de laboratorio					$ 1.987.000,00	$ -																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
2S		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																						
2SA		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00			1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00	1,00	$ 1.239.000,00
2SB		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000,00																								
2SC		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -	15,00	$ 22.335.000,00																								
2SD		Secretaria					$ 1.561.000,00	$ -																										
2E		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000,00	3,00	$ 3.300.000,00																						
2EA		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,39	$ 57.464.620,00			3,00	$ 3.717.000,00	3,46	$ 4.286.940,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00	4,00	$ 4.956.000,00
2EB		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,53	$ 72.950.280,00																								
2EC		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -	28,00	$ 41.692.000,00																								
2ED		Conductor					$ 1.561.000,00	$ -																										
2T		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	6,50	$ 6.500.000,00	1,00	$ 1.000.000,00																						
2TA		Campamentera					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000,00			1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00	1,00	$ 1.127.000,00
2TB		Campamentera					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000,00																								
2TC		Campamentera					$ 1.354.000,00	$ -	15,00	$ 20.310.000,00																								
2TD		Campamentera					$ 1.419.000,00	$ -																										
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -					0,00		0,00				0,00		0,00		0,00											
2S		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
2SA		Provisión jornadas 7x24				$ 60.880.000,00	$ -	$ -	0,000		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2SB		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -					0,00						0,00		0,00		0,00								0,000			
2SC		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
2SD		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 4.172.099.385	$ 2,36	$ 66.550.000	$ 2,36	$ 78.254.940	$ 2,36	$ 89.171.480	$ 2,36	$ 91.254.200	$ 2,36	$ 80.124.600	$ 2,36	$ 80.496.400	$ 2,36	$ 79.147.940	$ 2,36	$ 80.852.440	$ 2,36	$ 81.719.880	$ 2,36	$ 86.838.600	$ 2,36	$ 86.057.680	$ 2,36	$ 86.528.820
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36																						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.000				$ 9.846.154.537	$ 2,36	$ 157.058.000,0	$ 2,36	$ 184.681.658,0	$ 2,36	$ 210.444.693,0	$ 2,36	$ 215.359.912,0	$ 2,36	$ 189.094.056,0	$ 2,36	$ 189.971.504,0	$ 2,36	$ 186.789.136,0	$ 2,36	$ 190.811.758,0	$ 2,36	$ 192.858.917,0	$ 2,36	$ 204.939.096,0	$ 2,36	$ 200.736.125,0	$ 2,36	$ 204.208.015,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
2E		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000	0,00	$ -																						
2EA		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000			0,00	$ -	6,00	$ 1.350.000	1,00	$ 225.000	3,00	$ 675.000	1,00	$ 225.000	0,00	$ -	1,00	$ 225.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ 1.125.000	2,00	$ 450.000	0,00	$ -
2EB		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000																								
2EC		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	44,00	$ 11.924.000,00																								
2ED		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 284.000,00	$ -																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
3O		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000	3,00	$ 15.000.000										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3OA		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960			2,66	$ 14.983.780	3,46	$ 19.490.180	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000	4,00	$ 22.532.000
3OB		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000																								

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado/a o Autorizado/a
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CIBEIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1522-84439 BOL
(Sanción según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIAL EN 2020", MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISTIANE ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/06/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 085-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
30C		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.769.000,00	$ -	28,00	$ 189.532.000,00																								
30D		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.066.000,00	$ -																										
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.066.000,00	$ -																										
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000	2,00	$ 4.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810			1,77	$ 3.987.810	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000	2,00	$ 4.506.000
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000																								
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.768.000,00	$ -	15,00	$ 40.620.000,00																								
32D		Equipo completo de topografía					$ 2.838.000,00	$ -																										
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000	1,00	$ 2.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640			0,88	$ 1.982.640	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000	1,00	$ 2.253.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400																								
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.768.000,00	$ -	13,65	$ 36.964.200,00																								
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.838.000,00	$ -																										
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000	2,00	$ 3.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000			2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000	2,00	$ 4.280.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000																								
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	26,11	$ 67.154.920,00																								
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.684.000,00	$ -																										
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,36	$ 10.760.000	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800			0,00	$ -	0,95	$ 2.140.350	0,25	$ 563.250	0,60	$ 1.351.800	0,25	$ 563.250	0,00	$ -	0,28	$ 630.840	0,14	$ 315.420	0,68	$ 1.532.040	0,57	$ 1.284.210	0,00	$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500																								
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.768.000,00	$ -	7,20	$ 19.497.600																								
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.838.000,00	$ -																										
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 626.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.346.000	$ 626.000,00	$ -	1,73	$ 1.160.280	0,14	$ 89.040				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.218			0,00	$ -	0,08	$ 57.288	0,24	$ 186.160	0,02	$ 14.320	1,00	$ 716.000	0,23	$ 167.496	0,34	$ 243.440	0,08	$ 57.280	0,00	$ -	0,00	$ -	0,05	$ 35.800
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580																								
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	1,36	$ 1.173.333																								
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 903.000,00	$ -																										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350	0,78	$ 495.300				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800			0,69	$ 493.350	0,69	$ 493.350	0,58	$ 414.700	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,72	$ 514.800	0,80	$ 572.000	0,79	$ 564.850	0,63	$ 450.450	0,63	$ 583.450	0,81	$ 579.150
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280																								
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	9,03	$ 7.765.800																								
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 901.000,00	$ -																										
38		Elementos e Insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000	0,10	$ 135.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal y/o Apoderado Consorcio
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CRISTIANE ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1327-247439 BOL
(Sello, cuando aplique)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VÍAL EN 2020", MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/06/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 085-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2022												2023									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
39A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.755.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.916.000,00	$ -																										
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según comprobante por mes	64,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,79	$ 756.000	0,00	$ -																						
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,85	$ 191.250	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -																								
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.580,00																								
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	$ -																										
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.494.634.000				$ 934.80		$ 25.519.349		$ 26.727.889		$ 34.979.169		$ 34.960.110		$ 36.139.929		$ 35.990.050		$ 34.233.296		$ 35.433.530		$ 34.950.550		$ 36.678.480		$ 35.699.660		$ 34.155.950
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.585.040.203																								
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.800,00				$ 11.431.194.740	$	182.577.340	$	210.409.238	$	245.014.853	$	259.320.022	$	225.220.976	$	225.561.554	$	221.042.434	$	226.245.288	$	227.817.467	$	241.617.586	$	236.634.785	$	238.393.965
		* Provisión para ajustes y fiesta adicional (D)				$ 754.796.813,00				$ 81.400.302	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 11.512.595.042	$	182.577.340	$	210.409.238	$	245.014.853	$	259.320.022	$	225.220.976	$	225.561.554	$	221.042.434	$	226.245.288	$	227.817.467	$	241.617.586	$	236.634.785	$	238.393.965
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.456,00				$ 2.187.393.057	$	34.689.695	$	39.977.755	$	46.552.822	$	47.560.804	$	42.791.985	$	42.856.695	$	41.998.062	$	43.285.319	$	45.907.341	$	44.960.609	$	45.294.853		
		* Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 13.699.988.099	$	217.267.035	$	250.386.993	$	291.567.675	$	297.880.826	$	268.012.961	$	268.418.249	$	263.040.496	$	269.231.693	$	271.102.786	$	287.524.927	$	281.595.394	$	283.688.818		
		*																																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campos obligatorios): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Resulta necesario realizar el acta de modificación No.7 y el plan de cargas No. 7, con el fin de actualizar los sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS que dice (...) "El IRVAS actualizará anualmente el vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." - El factor de ajuste es (1,419129940, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2025 (150.30) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realizo redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para el balance total del contrato. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato. Las mayores y menores participaciones del personal están basados en lo siguiente: se disminuye Especialista Ambiental, Especialista en tránsito, Profesional Técnico Predial y Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad. Se incrementa Especialista en Hidráulica, Abogado y Conductor.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO HOYOS PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1322[illegible]
(Solicitar Copia de Acompañamiento)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9
FECHA	15/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: 6.6 DIRECCION DE NORMALIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – DERECHO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MORROS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIAL EN 2020 y MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISTIANA ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1459 DE 4/09/2020 (Indicar dia/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.000.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00																								
1A		Director de Interventoria					$ 8.469.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00	1,00	$ 6.191.000,00																							
1B		Director de Interventoria					$ 9.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00			1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00
1C		Director de Interventoria					$ 10.153.000,00	$ 890.000,00	15,00	$ 165.495.000,00																								
1D		Director de Interventoria					$ 10.843.000,00	$ 922.000,00																										
2		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	54,00	$ 298.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 84.930.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 70.024.000,00	1,00	$ 6.232.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2B		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 6.588.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 165.150.000,00			1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00
2C		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	15,00	$ 112.710.000,00																								
2D		Ingeniero Residente de Interventoria					$ 7.379.000,00	$ 497.000,00																										
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 49.243.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.281.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00	2,00	$ 9.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 4.600.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00			2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	30,00	$ 162.453.000,00																								
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoria					$ 5.393.000,00	$ 284.000,00																										
4		Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
4C		Especialista Ambiental					$ 8.600.000,00	$ -	0,15	$ 1.320.000,00																								
4D		Especialista Ambiental					$ 9.224.000,00	$ -																										
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00			0,23	$ 1.888.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 1.313.600,00
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.600.000,00	$ -	3,68	$ 32.384.000,00																								
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.224.000,00	$ -																										
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000,00	$ -	1,68	$ 12.274.160,00	0,13	$ 951.860,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00			0,20	$ 1.642.000,00	0,16	$ 1.313.600,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,16	$ 1.313.600,00
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 8.600.000,00	$ -	2,01	$ 22.668.000,00																								
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 9.224.000,00	$ -																										
7		Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,33	$ 9.738.260,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00			0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 821.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00	0,06	$ 492.600,00
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.600.000,00	$ -	1,47	$ 12.556.000,00																								
7D		Especialista en Estructuras					$ 9.224.000,00	$ -																										
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,75	$ 11.375.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00			0,10	$ 821.000,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,30	$ 2.463.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,03	$ 246.300,00	0,06	$ 492.600,00
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.600.000,00	$ -	1,16	$ 10.268.000,00																								
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.224.000,00	$ -																										
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00	0,10	$ 732.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00			0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00	0,13	$ 1.067.300,00
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.600.000,00	$ -	1,33	$ 11.754.000,00																								
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.224.000,00	$ -																										
10		Especialista en Transito	$ 6.000.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10A		Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10B		Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00			0,06	$ 492.600,00	0,00	$ -	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.642.000,00	0,20	$ 1.642.000,00	0,06	$ 492.600,00	0,03	$ 246.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10C		Especialista en Transito					$ 8.600.000,00	$ -	0,20	$ 1.760.000,00																								
10D		Especialista en Transito					$ 9.224.000,00	$ -																										
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.379.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00			0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,06	$ 454.740,00	0,03	$ 227.370,00
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.123.000,00	$ -	0,45	$ 3.655.350,00																								
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.515.000,00	$ -																										
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00	0,10	$ 675.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12B		Líder de Integración					$ 7.379.000,00	$ -	0,86	$ 6.617.940,00			0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,10	$ 757.900,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,20	$ 1.515.800,00	0,06	$ 454.740,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,80	$ 6.498.400,00																								
12D		Líder de Integración					$ 8.515.000,00	$ -																										
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		12,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	10,20	$ 59.374.200,00																								
13D		Profesional Social					$ 6.162.000,00	$ -																										
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		12,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,80	$ 42.070.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00			1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	15,00	$ 87.315.000,00																								
14D		Profesional Ambiental					$ 6.162.000,00	$ -																										
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	12,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.230.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 205.000,00	12,00	$ 60.828.000,00	1,00	$ 5.699.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 213.000,00	13,24	$ 75.269.400,00			1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	1,00	$ 5.685.000,00	0,83	$ 4.719.550,00	1,00	$ 5.685.000,00
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	7,50	$ 43.650.000,00																								
15D		Profesional Técnico Predial					$ 6.162.000,00	$ 284.000,00																										
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00			0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,10	$ 543.200,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,20	$ 1.086.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,57	$ 3.317.970,00																								
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.162.000,00	$ -																										
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00	0,10	$ 484.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00			0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,06	$ 325.920,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -																								
17D		Auditor de calidad					$ 6.162.000,00	$ -																										

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO CHACON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado (Interventor)
Matrícula Profesional No.: 25202-084195

Firma:
Nombre: ELLEN CRISTIANA ACARDY GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1020041419 (RC)

(Sólo en caso de ser necesario)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	10
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: 9.6 DIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – DERECHO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIEN 2020 , MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CEBEMAR ALCARAZ GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1459 DE 4/09/2020 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 055-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1B		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1BA		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00	0,50	$ 3.098.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1BB		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00			0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00	0,50	$ 3.473.500,00
1BC		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	7,96	$ 59.165.700,00																										
1BD		Abogado					$ 7.900.000,00	$ -																												
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.879.100,00	0,50	$ 3.379.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.079.000,00	$ -	5,60	$ 42.593.980,00			0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00
N1C		Profesional Valuatorio					$ 8.123.000,00	$ -	1,22	$ 9.910.060,00																										
N1D		Profesional Valuatorio					$ 8.515.000,00	$ -																												
		PERSONAL TÉCNICO																																		
1G		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000	$ 2.000.000	$ 260.000	30,46	$ 67.012.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1GA		Inspector					$ 2.223.000	$ 225.000	45,93	$ 119.292.540	4,00	$ 9.912.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1GB		Inspector					$ 2.536.000	$ 253.000	48,23	$ 154.021.170			4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	3,83	$ 10.643.570,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00	4,00	$ 11.116.000,00
1GC		Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	15,00	$ 44.685.000,00																										
1GD		Inspector					$ 2.838.000	$ 284.000																												
2G		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	65,00	$ 143.000.000	$ 2.000.000	$ 260.000	14,76	$ 33.472.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2GA		Topógrafo Inspector					$ 2.223.000	$ 225.000	24,00	$ 59.472.000	2,00	$ 4.956.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2GB		Topógrafo Inspector					$ 2.536.000	$ 253.000	26,00	$ 72.254.000			2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00	2,00	$ 5.558.000,00
2GC		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	15,00	$ 44.685.000,00																										
2GD		Topógrafo Inspector					$ 2.838.000	$ 284.000																												
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000	$ 2.000.000	$ 260.000	3,46	$ 7.812.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.223.000	$ 225.000	12,00	$ 29.736.000	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.536.000	$ 253.000	14,53	$ 40.378.870			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	0,53	$ 1.472.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000	$ 271.000	15,00	$ 44.685.000,00																										
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.838.000	$ 284.000																												
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	97,00	$ 213.400.000	$ 2.000.000	$ 260.000	9,58	$ 21.032.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		Inspector SST					$ 2.223.000	$ 225.000	10,76	$ 26.663.280	1,00	$ 2.478.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		Inspector SST					$ 2.536.000	$ 253.000	14,90	$ 41.407.100			1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	0,90	$ 2.501.100,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00
22C		Inspector SST					$ 2.708.000	$ 271.000	15,00	$ 44.685.000,00																										
22D		Inspector SST					$ 2.838.000	$ 284.000																												
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																		
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		65,00	$ 91.000.000	$ 1.400.000	$ -	13,50	$ 18.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		Cadenero					$ 1.577.000	$ -	24,00	$ 37.848.000	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		Cadenero					$ 1.768.000	$ -	24,00	$ 45.968.000			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
23C		Cadenero					$ 1.955.000	$ -	11,63	$ 22.039.650,00																										
23D		Cadenero					$ 1.987.000	$ -																												
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		93,00	$ 130.200.000	$ 1.400.000	$ -	6,46	$ 9.044.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000	$ -	21,32	$ 33.621.640	2,00	$ 3.154.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000	$ -	29,46	$ 52.085.280			2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	1,48	$ 2.580.280,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.955.000	$ -	29,26	$ 55.447.700,00																										
24D		Auxiliar de laboratorio					$ 1.987.000	$ -																												
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000	$ 1.100.000	$ -	9,60	$ 10.560.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		Secretaria					$ 1.239.000	$ -	12,00	$ 14.868.000	1,00	$ 1.239.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		Secretaria					$ 1.389.000	$ -	14,00	$ 19.446.000			1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	0,40	$ 555.600,00	0,60	$ 833.400,00
25C		Secretaria					$ 1.489.000	$ -	15,00	$ 22.335.000,00																										
25D		Secretaria					$ 1.591.000	$ -																												
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000	$ 1.100.000	$ -	27,26	$ 29.986.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ 1.239.000	$ -	49,38	$ 57.464.820	3,92	$ 4.856.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		Conductor					$ 1.389.000	$ -	52,02	$ 72.900.280			4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00	4,00	$ 5.556.000,00
26C		Conductor					$ 1.489.000	$ -	28,00	$ 41.692.000,00																										
26D		Conductor					$ 1.591.000	$ -																												
27		Campamentera	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000	$ 1.000.000	$ -	6,50	$ 6.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Campamentera					$ 1.127.000	$ -	12,00	$ 13.524.000	1,00	$ 1.127.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		Campamentera					$ 1.263.000	$ -	15,00	$ 18.945.000			1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00
27C		Campamentera					$ 1.354.000	$ -	15,00	$ 20.310.000,00																										
27D		Campamentera					$ 1.418.000	$ -																												
		OTROS COSTO PERSONAL																																		
28		Provisión jornadas 7x24																																		
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 65.880.000	$ -	$ -	0,000		0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																												
28D		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 4.172.099.380		$ 85.235.640,00		$ 97.935.460,00		$ 100.057.560,00		$ 99.431.020,00		$ 103.586.520,00		$ 105.906.520,00		$ 106.807.520,00		$ 92.851.490		$ 93.970.470		$ 94.605.860		$ 92.889.350		$ 94.316.730
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.592.800				$ 9.846.154.537		$ 201.156.110,0		$ 231.127.686,0		$ 236.135.842,0		$ 234.657.207,0		$ 244.464.423,0		$ 250.128.187,0		$ 252.065.747,0		$ 219.129.516		$ 221.770.308,0		$ 223.269.830,0		$ 219.216.866,0		$ 222.587.483,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 junio H-M	junio VALOR	julio H-M	julio VALOR	agosto H-M	agosto VALOR	septiembre H-M	septiembre VALOR	octubre H-M	octubre VALOR	noviembre H-M	noviembre VALOR	diciembre H-M	diciembre VALOR	2024 enero H-M	enero VALOR	febrero H-M	febrero VALOR	marzo H-M	marzo VALOR	abril H-M	abril VALOR	mayo H-M	mayo VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																										
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 225.000,00	$ -	21,00	$ 4.725.000	3,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000			3,00	$ 759.000	0,00	$ -	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	2,00	$ 506.000	4,00	$ 1.012.000	0,00	$ -	6,00	$ 1.518.000	1,00	$ 253.000	1,00	$ 253.000	2,00	$ 506.000		
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	44,00	$ 11.924.000,00																										
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 284.000,00	$ -																												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																		
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.793.960	4,00	$ 22.532.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000			4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000	4,00	$ 25.264.000

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal y su Apoderado (si aplica)
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CEBEMAR ALCARAZ GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1225-247419 (BQ)
(Solo firma según sea competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	11
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: 9.6 DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – SUBSECCIÓN NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MORROS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIAL 2020 , MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISTIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1459 DE 4/09/2020 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2023														2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	28,00	$ 189.532.000,00																								
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.096.000,00	$ -																										
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -																								
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.096.000,00	$ -																										
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según corresponda por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.353.000,00	$ -	23,77	$ 53.323.810	2,00	$ 4.506.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.026.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000			2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000	2,00	$ 5.052.000
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.706.000,00	$ -	15,00	$ 40.620.000,00																								
32D		Equipo completo de topografía					$ 2.836.000,00	$ -																										
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según corresponda por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.353.000,00	$ -	11,99	$ 26.765.640	1,00	$ 2.253.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.026.000,00	$ -	14,90	$ 37.607.400			1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	1,00	$ 2.026.000	0,98	$ 2.475.480
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.706.000,00	$ -	13,65	$ 36.964.200,00																								
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.836.000,00	$ -																										
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según corresponda por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000	2,00	$ 4.280.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000			2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	4,00	$ 9.600.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.272.000,00	$ -	28,11	$ 67.154.920,00																								
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.696.000,00	$ -																										
		OTROS COSTOS																																
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según corresponda por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.353.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800	0,66	$ 1.662.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.026.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500			1,03	$ 2.601.780	0,00	$ -	0,40	$ 1.136.700	0,27	$ 1.409.820	0,60	$ 1.515.660	0,41	$ 1.035.660	0,00	$ -	1,35	$ 3.410.100	0,17	$ 429.420	0,25	$ 631.500	0,39	$ 985.140
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.706.000,00	$ -	7,20	$ 19.467.600																								
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.836.000,00	$ -																										
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según corresponda por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.218	0,09	$ 64.440		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580			0,09	$ 72.270	0,08	$ 64.240	0,05	$ 40.150	0,11	$ 88.330	0,04	$ 32.120	0,07	$ 56.210	0,03	$ 24.090	0,02	$ 16.060	0,03	$ 24.090	0,04	$ 32.120	0,05	$ 40.150
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	1,36	$ 1.173.333																								
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 903.000,00	$ -																										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según corresponda por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800	0,74	$ 529.100		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280			0,65	$ 521.300	0,64	$ 513.280	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,63	$ 505.260	0,69	$ 553.380	0,98	$ 785.960	0,83	$ 665.660	0,82	$ 657.640	0,87	$ 697.740
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	9,03	$ 7.765.800																								
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 901.000,00	$ -																										
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según corresponda por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO HINCAPIE PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Especial
Matrícula Profesional No.: 25202-084158

Firma:
Nombre: ELLEN CRISTIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1025-[illegible]7419 BOL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – DERECHO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2020 , MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISTIANA ACARIZY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1459 DE 4/09/2020 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2023												2024									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -																								
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.916.000,00	$ -																										
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según compromiso por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,78	$ 756.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	$ -	0,85	$ 191.250	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.560,00																								
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	$ -																										
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.634.000				$ 934.00		$ 36.147.180		$ 41.896.350		$ 39.219.520		$ 39.830.110		$ 40.687.410		$ 40.008.800		$ 40.201.130		$ 39.219.470		$ 43.372.120		$ 39.014.170		$ 39.216.280		$ 39.928.910
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.565.040.203																								
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.800,00				$ 11.431.194.740	$ 237.303.290		$ 272.724.036		$ 274.355.362		$ 274.487.317		$ 285.151.833		$ 295.129.167		$ 292.316.877		$ 257.348.996		$ 265.142.429		$ 262.284.000		$ 258.435.126		$ 262.407.993
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 754.796.813,00				$ 51.400.302	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.613,00				$ 11.512.595.042	$ 237.303.290		$ 272.724.036		$ 274.355.362		$ 274.487.317		$ 285.151.833		$ 295.129.167		$ 292.316.877		$ 257.348.996		$ 265.142.429		$ 262.284.000		$ 258.435.126		$ 262.407.993
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.564.456,00				$ 2.187.393.057	$ 45.087.625		$ 51.817.567		$ 52.127.519		$ 52.152.590,23		$ 54.178.848,27		$ 56.074.541,73		$ 55.540.206,63		$ 48.896.307,34		$ 50.377.061,51		$ 49.833.960		$ 49.102.673,94		$ 49.857.518,67
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 13.699.988.099	$ 282.390.915		$ 324.541.603		$ 326.482.881		$ 326.639.907,23		$ 339.330.681,27		$ 351.203.708,73		$ 347.857.083,63		$ 306.245.293,34		$ 315.519.490,51		$ 312.117.960,00		$ 307.537.799,94		$ 312.265.511,67
	*																																

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campos obligatorios): Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Resulta necesario realizar el acta de modificación No.7 y el plan de cargas No. 7, con el fin de actualizar los sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS que dice (...) "El INVIAS actualizará anualmente el vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada Reajuste". El factor de ajuste es (1,4191294), el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2025 (150.30) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para el balance total del contrato. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato. Las mayores y menores participaciones del personal están basados en lo siguiente: se disminuye Especialista Ambiental, Especialista en trámite, Profesional Técnico Predial y Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad. Se incrementa Especialista en Hidráulica, Abogado y Conductor.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

FIRMA:
Nombre: ANDRES FELIPE ACOSTA PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

FIRMA:
Nombre: ELLEN CRISTIANA ACARIZY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320-174178 BOL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	13
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030", MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISA 005-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1		Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	54,00	$ 440.100.000,00	$ 7.500.000,00	$ 650.000,00	12,26	$ 99.919.000,00																								
1A		Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 732.000,00	12,00	$ 110.172.000,00		$ -																							
1B		Director de Interventoría					$ 8.474.000,00	$ 821.000,00	15,00	$ 154.425.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00	1,00	$ 10.295.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
1C		Director de Interventoría					$ 10.153.000,00	$ 880.000,00	15,00	$ 160.495.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00	1,00	$ 11.033.000,00
1D		Director de Interventoría					$ 10.643.000,00	$ 922.000,00																										
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000,00	$ 300.000,00	54,00	$ 299.700.000,00	$ 5.200.000,00	$ 350.000,00	11,70	$ 64.935.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 5.858.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 75.024.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.568.000,00	$ 442.000,00	15,00	$ 105.150.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00	1,00	$ 7.010.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.040.000,00	$ 474.000,00	15,00	$ 112.710.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00	1,00	$ 7.514.000,00
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.379.000,00	$ 497.000,00																										
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 216.000.000,00	$ 3.800.000,00	$ 200.000,00	12,06	$ 48.240.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.291.000,00	$ 225.000,00	23,20	$ 104.539.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.800.000,00	$ 253.000,00	30,00	$ 151.590.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00	2,00	$ 10.106.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.144.000,00	$ 271.000,00	30,00	$ 162.450.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	1,60	$ 8.664.000,00	2,40	$ 12.996.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00	2,00	$ 10.830.000,00
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.393.000,00	$ 284.000,00																										
4		Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,20	$ 7.800.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
4A		Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ -	0,96	$ 7.029.120,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
4B		Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ -	1,43	$ 11.740.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
4C		Especialista Ambiental					$ 8.800.000,00	$ -	0,15	$ 1.320.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
4D		Especialista Ambiental					$ 9.224.000,00	$ -																										
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	2,36	$ 15.340.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ -	1,93	$ 14.131.460,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ -	1,71	$ 14.039.100,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	-1,03	$ 8.456.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.800.000,00	$ -	3,68	$ 32.384.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,88	$ 7.744.000,00	0,70	$ 6.160.000,00	0,15	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.520.000,00
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.224.000,00	$ -																										
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	3,33	$ 21.645.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ -	1,69	$ 12.374.180,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ -	2,40	$ 19.704.000,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,15	$ 1.231.500,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.800.000,00	$ -	2,61	$ 22.968.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.640.000,00	0,20	$ 1.760.000,00	0,06	$ 528.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 4.400.000,00
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.224.000,00	$ -																										
7		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,40	$ 9.100.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
7A		Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ -	1,23	$ 9.738.260,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
7B		Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ -	1,80	$ 14.778.000,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
7C		Especialista en Estructuras					$ 8.800.000,00	$ -	1,47	$ 12.936.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,10	$ 1.320.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
7D		Especialista en Estructuras					$ 9.224.000,00	$ -																										
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,70	$ 11.375.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ -	1,09	$ 7.980.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00	0,08	$ 656.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.800.000,00	$ -	1,16	$ 10.208.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,08	$ 704.000,00	0,08	$ 704.000,00	0,03	$ 264.000,00	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.224.000,00	$ -																										
9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,91	$ 12.415.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ -	1,08	$ 7.907.760,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ -	1,83	$ 15.024.300,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00	0,10	$ 821.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.800.000,00	$ -	1,33	$ 11.704.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,06	$ 528.000,00	0,07	$ 616.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00	0,10	$ 880.000,00
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.224.000,00	$ -																										
10		Especialista en Tránsito	$ 6.500.000,00		6,00	$ 39.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ -	1,10	$ 7.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
10A		Especialista en Tránsito					$ 7.322.000,00	$ -	1,00	$ 7.322.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
10B		Especialista en Tránsito					$ 8.210.000,00	$ -	0,58	$ 4.761.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10C		Especialista en Tránsito					$ 8.800.000,00	$ -	0,20	$ 1.760.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
10D		Especialista en Tránsito					$ 9.224.000,00	$ -																										
11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	2,09	$ 12.540.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 6.759.000,00	$ -	1,46	$ 9.868.140,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.579.000,00	$ -	1,49	$ 11.292.710,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.133.000,00	$ -	0,45	$ 3.659.850,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00	0,03	$ 243.990,00
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.515.000,00	$ -																										
12		Líder de Integración	$ 6.000.000,00		6,00	$ 36.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	1,10	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
12A		Líder de Integración					$ 6.759.000,00	$ -	0,90	$ 6.083.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
12B		Líder de Integración					$ 7.579.000,00	$ -	0,86	$ 6.517.940,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12C		Líder de Integración					$ 8.123.000,00	$ -	0,80	$ 6.498.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 812.300,00
12D		Líder de Integración					$ 8.515.000,00	$ -																										
13		Profesional Social	$ 4.300.000,00		12,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	10,90	$ 46.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
13A		Profesional Social					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
13B		Profesional Social					$ 5.432.000,00	$ -	14,40	$ 78.220.800,00	1,00	$ 5.432.000,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00	0,80	$ 4.345.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13C		Profesional Social					$ 5.821.000,00	$ -	10,20	$ 59.374.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 3.492.600,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00	0,80	$ 4.656.800,00
13D		Profesional Social					$ 6.102.000,00	$ -																										
14		Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00		12,00	$ 223.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	9,90	$ 42.570.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
14A		Profesional Ambiental					$ 4.844.000,00	$ -	12,00	$ 58.128.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
14B		Profesional Ambiental					$ 5.432.000,00	$ -	15,00	$ 81.480.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00	1,00	$ 5.432.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14C		Profesional Ambiental					$ 5.821.000,00	$ -	15,00	$ 87.315.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	0,60	$ 3.492.600,00	1,40	$ 8.149.400,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00	1,00	$ 5.821.000,00
14D		Profesional Ambiental					$ 6.102.000,00	$ -																										
15		Profesional Técnico Predial	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	12,00	$ 234.000.000,00	$ 4.300.000,00	$ 200.000,00	9,83	$ 44.235.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.844.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 60.828.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.432.000,00	$ 253.000,00	13,24	$ 75.299.400,00	1,00	$ 5.685.000,00	0,96	$ 5.457.600,00	0,00	$ -	0,45	$ 2.558.250,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.821.000,00	$ 271.000,00	7,50	$ 45.690.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00
15D		Profesional Técnico Predial					$ 6.102.000,00	$ 284.000,00																										
16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.300.000,00		4,00	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	1,23	$ 5.289.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,31	$ 6.345.640,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.432.000,00	$ -	1,24	$ 6.735.680,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00	0,03	$ 162.960,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,57	$ 3.317.970,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,03	$ 174.630,00	0,06	$ 349.260,00	0,03	$ 174.630,00	0,00	$ -	0,00	$ -
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										
17		Auditor de calidad	$ 4.300.000,00		2,00	$ 8.600.000,00	$ 4.300.000,00	$ -	0,90	$ 3.870.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
17A		Auditor de calidad					$ 4.844.000,00	$ -	1,00	$ 4.844.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
17B		Auditor de calidad					$ 5.432.000,00	$ -	0,36	$ 1.955.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
17C		Auditor de calidad					$ 5.821.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17D		Auditor de calidad					$ 6.102.000,00	$ -																										

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-284106

Firma:
Nombre: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-141918 CND
(Satisfactorio según lo anteriormente)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	14
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030", MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISA 005-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1B		Abogado	$ 5.500.000,00		5,00	$ 27.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ -	1,00	$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1BA		Abogado					$ 6.196.000,00	$ -	2,40	$ 14.870.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1BB		Abogado					$ 6.947.000,00	$ -	6,00	$ 41.682.000,00	0,03	$ 208.410,00	0,30	$ 2.084.100,00	0,39	$ 2.709.330,00	-0,22	$ -1.528.340,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1BC		Abogado					$ 7.446.000,00	$ -	7,95	$ 59.195.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.446.000,00	0,44	$ 3.276.240,00	0,36	$ 2.680.560,00	0,20	$ 1.489.200,00	0,00	$ 3.723.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 7.446.000,00
1BD		Abogado					$ 7.800.000,00	$ -																										
N1		Profesional Valuatorio	$ -		0,00	$ -	$ 6.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1A		Profesional Valuatorio					$ 6.759.000,00	$ -	5,90	$ 39.878.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1B		Profesional Valuatorio					$ 7.579.000,00	$ -	5,62	$ 42.588.980,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00	0,03	$ 227.370,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
N1C		Profesional Valuatorio					$ 6.123.000,00	$ -	1,22	$ 9.910.080,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,03	$ 243.660,00	0,03	$ 243.660,00	0,03	$ 243.660,00	0,03	$ 243.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.436.900,00
N1D		Profesional Valuatorio					$ 6.515.000,00	$ -																										
		PERSONAL TÉCNICO					$ -	$ -																										
1G		Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	148,00	$ 325.600.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	36,48	$ 87.012.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1GA		Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	46,93	$ 116.292.540,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1GB		Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	48,23	$ 134.031.170,00	1,40	$ 3.890.600,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1GC		Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
1GD		Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
20		Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	85,00	$ 143.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	14,76	$ 32.472.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	24,00	$ 59.472.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	26,00	$ 72.254.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
21		Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	54,00	$ 118.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	3,46	$ 7.612.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	12,00	$ 29.736.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,53	$ 40.379.870,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,60	$ 1.787.400,00	1,40	$ 4.170.600,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
22		Inspector SST	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	87,00	$ 213.400.000,00	$ 2.000.000,00	$ 200.000,00	9,58	$ 21.032.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22A		Inspector SST					$ 2.253.000,00	$ 225.000,00	10,76	$ 26.663.280,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22B		Inspector SST					$ 2.526.000,00	$ 253.000,00	14,90	$ 41.467.160,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00	1,00	$ 2.779.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22C		Inspector SST					$ 2.708.000,00	$ 271.000,00	15,00	$ 44.685.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	0,70	$ 2.085.300,00	1,30	$ 3.872.700,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00	1,00	$ 2.979.000,00
22D		Inspector SST					$ 2.838.000,00	$ 284.000,00																										
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -	$ -																										
23		Cadenero	$ 1.400.000,00		60,00	$ 91.000.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	13,50	$ 18.900.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23A		Cadenero					$ 1.577.000,00	$ -	24,00	$ 37.848.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23B		Cadenero					$ 1.768.000,00	$ -	26,00	$ 45.968.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00	1,00	$ 1.768.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23C		Cadenero					$ 1.895.000,00	$ -	11,63	$ 22.038.850,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	0,60	$ 1.137.000,00	0,63	$ 947.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,53	$ 1.004.350,00	1,00	$ 1.895.000,00
23D		Cadenero					$ 1.987.000,00	$ -																										
24		Auxiliar de laboratorio	$ 1.400.000,00		60,00	$ 130.200.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	6,46	$ 9.044.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24A		Auxiliar de laboratorio					$ 1.577.000,00	$ -	21,32	$ 33.621.640,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24B		Auxiliar de laboratorio					$ 1.768.000,00	$ -	26,45	$ 52.083.280,00	2,00	$ 3.536.000,00	3,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00	2,00	$ 3.536.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
24C		Auxiliar de laboratorio					$ 1.895.000,00	$ -	29,24	$ 53.447.700,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	1,30	$ 2.463.500,00	2,16	$ 4.692.200,00	1,80	$ 3.411.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00	2,00	$ 3.790.000,00
24D		Auxiliar de laboratorio					$ 1.987.000,00	$ -																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -	$ -																										
25		Secretaria	$ 1.100.000,00		54,00	$ 59.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	9,60	$ 10.560.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25A		Secretaria					$ 1.239.000,00	$ -	12,00	$ 14.868.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B		Secretaria					$ 1.389.000,00	$ -	14,00	$ 19.446.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00	1,00	$ 1.389.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25C		Secretaria					$ 1.489.000,00	$ -	15,00	$ 22.335.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00	1,00	$ 1.489.000,00
25D		Secretaria					$ 1.591.000,00	$ -																										
26		Conductor	$ 1.100.000,00		104,00	$ 114.400.000,00	$ 1.100.000,00	$ -	27,26	$ 29.986.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26A		Conductor					$ 1.239.000,00	$ -	46,38	$ 57.464.820,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26B		Conductor					$ 1.389.000,00	$ -	52,02	$ 72.263.280,00	2,04	$ 3.553.840,00	1,96	$ 2.722.440,00	2,00	$ 2.778.000,00	2,00	$ 2.778.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
26C		Conductor					$ 1.489.000,00	$ -	28,00	$ 41.692.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00	2,00	$ 2.979.000,00
26D		Conductor					$ 1.591.000,00	$ -																										
27		Campamentara	$ 1.000.000,00		27,00	$ 27.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	6,00	$ 6.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27A		Campamentara					$ 1.127.000,00	$ -	12,00	$ 13.524.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27B		Campamentara					$ 1.263.000,00	$ -	15,00	$ 18.945.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
27C		Campamentara					$ 1.354.000,00	$ -	15,00	$ 20.310.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,60	$ 812.400,00	1,40	$ 1.895.600,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00
27D		Campamentara					$ 1.419.000,00	$ -																										
		OTROS COSTO PERSONAL					$ -	$ -																										
28		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
28A		Provisión jornadas 7x24				$ 66.880.000,00	$ -	$ -	0,000																									
28B		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
28C		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -				$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -
28D		Provisión jornadas 7x24					$ -	$ -																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 3.323.980.000				$ 4.172.099.380	$ 73.123.150,00		$ 71.740.040,00		$ 66.963.230,00		$ 55.185.510,00		$ 87.102.810,00		$ 80.469.050,00		$ 60.256.170,00		$ 82.194.410		$ 71.444.750		$ 67.485.120		$ 68.315.840		$ 87.821.600
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.844.552.800				$ 9.846.154.537	$ 172.570.634,0		$ 169.306.494,0		$ 158.033.223,0		$ 130.237.804,0		$ 205.562.632,0		$ 189.906.958,0		$ 142.204.561,0		$ 193.978.808		$ 168.609.610,0		$ 159.267.243,0		$ 161.225.382,0		$ 207.209.188,0

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 junio H-M	VALOR	julio H-M	VALOR	agosto H-M	VALOR	septiembre H-M	VALOR	octubre H-M	VALOR	noviembre H-M	VALOR	diciembre H-M	VALOR	2025 enero H-M	VALOR	febrero H-M	VALOR	marzo H-M	VALOR	abril H-M	VALOR	mayo H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	708,00	$ 141.600.000	$ 200.000,00	$ -	22,00	$ 4.400.000																								
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 220.000,00	$ -	21,00	$ 4.720.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 253.000,00	$ -	39,00	$ 9.867.000	8,00	$ 2.024.000	3,00	$ 759.000	2,00	$ 506.000	1,00	$ 253.000																	
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 271.000,00	$ -	44,00	$ 11.924.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 1.084.000	1,00	$ 271.000	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 1.626.000	0,00	$ -	3,00	$ 813.000	0,00	$ -		
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 284.000,00	$ -																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	$ -																										
30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	mes	104,00	$ 520.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	27,26	$ 136.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.633.000,00	$ -	46,12	$ 259.783.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	$ -	53,00	$ 334.748.000	3,00	$ 18.948.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000	2,00	$ 12.632.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1220-244439 BOL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	15
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 7 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIGENCIA 2020", MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISA 065-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2024														2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
30C		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	28,00	$ 189.532.000,00				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000	2,00	$ 13.538.000
30D		Camioneta o Camparo de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.046.000,00	$ -																										
31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	mes	52,00	$ 260.000.000	$ 5.000.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.316.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 6.769.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 7.096.000,00	$ -																										
32		Equipo completo de topografía	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	65,00	$ 130.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	14,76	$ 29.520.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32A		Equipo completo de topografía					$ 2.253.000,00	$ -	23,77	$ 53.553.810		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32B		Equipo completo de topografía					$ 2.526.000,00	$ -	26,00	$ 65.676.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000	1,00	$ 2.526.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
32C		Equipo completo de topografía					$ 2.708.000,00	$ -	15,00	$ 40.620.000,00				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	0,60	$ 1.624.800	1,40	$ 3.791.200	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000	1,00	$ 2.708.000
32D		Equipo completo de topografía					$ 2.838.000,00	$ -																										
33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 108.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	7,07	$ 14.140.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.253.000,00	$ -	11,88	$ 26.765.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.526.000,00	$ -	14,90	$ 37.637.400	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480	0,98	$ 2.475.480		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.708.000,00	$ -	13,65	$ 36.964.200,00				$ -		$ -		$ -	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280	0,91	$ 2.464.280
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.838.000,00	$ -																										
34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.900.000,00	según comprobante por mes	81,00	$ 153.900.000	$ 1.900.000,00	$ -	15,23	$ 28.937.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.140.000,00	$ -	24,00	$ 51.360.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.400.000,00	$ -	32,00	$ 76.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000	2,00	$ 4.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.572.000,00	$ -	26,11	$ 67.154.920,00				$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	2,00	$ 5.144.000	1,79	$ 4.603.880	1,49	$ 3.832.280	1,44	$ 3.703.680
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.696.000,00	$ -																										
		OTROS COSTOS					$ -	$ -																										
35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	según comprobante por mes	31,00	$ 62.000.000	$ 2.000.000,00	$ -	5,38	$ 10.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	$ -	4,60	$ 10.363.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	$ -	8,75	$ 22.102.500	1,38	$ 3.485.880	1,50	$ 3.789.000	0,51	$ 1.288.260	0,14	$ 353.640		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.708.000,00	$ -	7,20	$ 19.497.600				$ -		$ -		$ -	0,44	$ 1.191.520	0,14	$ 379.120	0,00	$ -	0,00	$ -	0,81	$ 2.193.480	0,00	$ -	0,31	$ 839.480	0,00	$ -
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.838.000,00	$ -																										
36		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 636.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.344.000	$ 636.000,00	$ -	1,73	$ 1.100.280		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36A		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 716.000,00	$ -	2,15	$ 1.542.216		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36B		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 803.000,00	$ -	0,86	$ 690.580	0,14	$ 112.420	0,03	$ 24.090	0,03	$ 24.090	0,05	$ 40.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 861.000,00	$ -	1,36	$ 1.173.333				$ -		$ -		$ -	0,01	$ 8.610	0,06	$ 51.660	0,17	$ 149.604,48	0,00	$ -	0,01	$ 8.610	0,02	$ 17.220	0,04	$ 34.440	0,13	$ 111.930,00
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 903.000,00	$ -																										
37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 635.000,00	según comprobante por mes	54,00	$ 34.290.000	$ 635.000,00	$ -	3,21	$ 2.038.350		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 715.000,00	$ -	8,72	$ 6.234.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 802.000,00	$ -	11,64	$ 9.335.280	0,94	$ 753.880	0,92	$ 737.840	0,95	$ 761.900	0,83	$ 665.660		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 860.000,00	$ -	9,03	$ 7.765.800				$ -		$ -		$ -	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,77	$ 662.200	0,56	$ 481.600	0,56	$ 481.600	0,56	$ 481.600	0,56	$ 481.600	0,56	$ 481.600
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 901.000,00	$ -																										
38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000	$ 1.350.000,00	$ -	0,90	$ 1.215.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: RAICHES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante Legal o su Apoderado Debidamente
Matrícula Profesional No.: 25202-084195

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320-247439 BOL
(Solo en caso de delegación)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA/OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	16
FECHA	15/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GERENCIA NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MONTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VIDER 2020 , MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO

RESOLUCIÓN No.: No.1450 DE 4/05/2023 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 923-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO ISA 005-2020

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 11.999.988.099,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.699.988.099,00

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No. 6 de fecha 27/05/2025		2024												2025									
											junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.828.000,00	$ -	0,00	$ -				$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.916.000,00	$ -																									
39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	según composición por mes	54,00	$ 10.800.000	$ 200.000,00	$ -	3,79	$ 758.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 235.000,00	$ -	0,85	$ 191.250		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 271.000,00	$ -	36,36	$ 9.853.080,00						$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	$ -																									
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 1.484.434.080				$ 924,00		$ 35.125.440		$ 27.743.418		$ 28.013.738		$ 23.745.808		$ 26.880.616		$ 25.218.268		$ 23.982.684,48		$ 25.419.080		$ 28.163.970		$ 25.812.960		$ 24.711.088		$ 23.697.480,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.685.040.203																							
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 9.329.226.880,00				$ 11.431.194.740	$	207.696.294	$	197.049.904	$	183.046.953	$	153.983.734	$	232.363.242	$	215.125.218	$	165.787.445,49	$	219.397.889	$	196.773.580,00	$	183.080.223,00	$	185.936.462,00	$	230.266.679,09
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 754.796.913,00				$ 81.400.302	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 10.084.023.813,00				$ 11.512.595.042	$	207.696.294	$	197.049.904	$	183.046.953	$	153.983.734	$	232.363.242	$	215.125.218	$	165.787.445,49	$	219.397.889	$	196.773.580,00	$	183.080.223,00	$	185.936.462,00	$	230.266.679,09
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 1.915.964.486,00				$ 2.187.393.057	$	39.462.295,86	$	37.439.482	$	34.778.921,07	$	29.256.909,46	$	44.149.015,98	$	40.873.791,42	$	31.499.614,64	$	41.685.598,72	$	37.386.980,20	$	34.785.242,37	$	35.327.927,78	$	43.750.668,82
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 11.999.988.099,00				$ 13.699.988.099	$	247.158.589,86	$	234.489.385,76	$	217.825.874,07	$	183.240.643,46	$	276.512.257,98	$	255.999.009,42	$	197.287.060,13	$	261.083.486,72	$	234.160.560,20	$	217.865.465,37	$	221.264.389,78	$	274.017.348,82
	*																																	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campos obligatorios). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Resulta necesario realizar el acta de modificación No.7 y el plan de cargas No. 7, con el fin de actualizar los sueldos y tarifas del contrato 1050 de 2021, de acuerdo con lo indicado en el numeral "6.1 Ajustes" de la METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS que dice (...) "(i) INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem", El factor de ajuste es (1,41912940, el cual dio como resultado de dividir el IPC correspondiente al mes de la anualidad, junio/2025 (150.30) y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, enero/2021 (105,91), redondeando a 7 cifras decimales. A su vez se realiza redistribución de algunos ítems disminuyendo dedicación y/o recursos de la interventoría para el balance total del contrato. Lo anterior sin generar ninguna modificación al valor total del contrato. Las mayores y menores participaciones del personal están basados en lo siguiente: se disminuye Especialista Ambiental, Especialista en tránsito, Profesional Técnico Predial y Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad. Se incrementa Especialista en Hidráulica, Abogado y Conductor.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: RAQUEL EDUARDO PINCIONA PEREZ
Representante Legal o su Apoderado/a Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Firma:
Nombre: ELLEN CRISMAR ACARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-247439 BOL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.